José Luis Ibáñez Salas

EL FRANQUISMO

Prólogo de Ángel Viñas

José Luis Ibáñez Salas

EL FRANQUISMO

Prólogo de Ángel Viñas

EL FRANQUISMO

José Luis Ibáñez Salas

PUNTO
DE VISTA
EDITORES

ISBN: 978-84-15930-19-8

© José Luis Ibáñez Salas, 2013

© Punto de Vista Editores, 2013

http://puntodevistaeditores.com/

info@puntodevistaeditores.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Índice

El autor

Agradezco con orgullo…

Prólogo

Un prefacio

Capítulo primeroLa Guerra Civil. Francisco Franco Bahamonde, un militar español

1. El inicio del conflicto. Comienza la guerra de los mil días

2. Franco, jefe político y militar de los insurrectos. Comienza el franquismo

3. Franco, ese hombre

4. No ha llegado la paz, ha llegado la victoria: Franco domina toda España

Capítulo segundo Institucionalización del Nuevo Estado (1938-1959)

1. El primer Gobierno de Franco

2. Las consecuencias de la Guerra Civil

3. El nacionalcatolicismo: Iglesia y franquismo, unidos desde los primeros días

4. El franquismo durante la Segunda Guerra Mundial

5. Sociedad e institucionalización en la década de 1940

6. El largo camino hacia Occidente

7. Principios fundamentales y un cerco roto

Capítulo tercero El desarrollismo: un régimen viento en popa. El segundo franquismo

1. El Plan de Estabilización de 1959: hacia el “segundo franquismo”

2. Crecimiento económico de una monarquía tradicional

3. La década del aperturismo

4. Las contradicciones del éxito

Capítulo cuarto El tardofranquismo, agonía y muerte de una época y su dueño

1. El régimen no era la solución: el régimen era el problema

2. Los dos últimos gobiernos de la dictadura

3. Avances y retrocesos: a la deriva

4. XXXIX año triunfal… Y último

Un epílogo

Libros, los libros

El autor

José Luis Ibáñez Salas nació en 1963 en Madrid. Se licenció en Filosofía y Letras y se especializó en Historia Moderna y Contemporánea. Editor e historiador, fue el responsable del área de Historia de la Enciclopedia multimedia Encarta, ha dirigido la colección Breve Historia para Nowtilus y ahora es promotor de nuevos proyectos en Sílex ediciones. Asimismo, dirige la revista digital Anatomía de la Historia y es editor de Santillana Educación y socio fundador de Punto de Vista Editores. Su último libro en Sílex ediciones es El franquismo.

Ricardo y Adelaida, mis padres, vivieron el franquismo, completo.

A ellos van dedicadas las palabras de este libro, porque sin sus vidas ninguna de las frases que en él se han escrito (me) habrían merecido la pena.

Agradezco con orgullo…

El ansia literaria de escribir es muy posible que se remonte en mi caso a aquella primera vez que leí una página de agradecimientos escrita por un autor para cerrar un libro que me entusiasmó. Sí creo que las inmensas ganas de escribir un libro me vienen desde que soy lector y las arrastro, a partir del momento en que quiera que aquello ocurriera, por el mero hecho de gozar con este ejercicio de estilo.

A ver qué tal se me da.

Comienzo plagiando (citando, mejor) a mi amigo el escritor Francisco Rodríguez Criado, quien en uno de sus libros (iba a calificarlos de excelentes, pero como le he calificado de amigo no me creerás aunque debieras) lo borda en su página de Agradecimientos:

“Uno cree que la escritura es una cruzada en solitario hasta que llega el instante de rellenar el apartado de agradecimientos. Es entonces cuando se da cuenta de la suerte que tiene de estar tan bien acompañado”.

Francisco lo estuvo, bien acompañado, en ese libro de cuentos y yo lo he estado en este ensayo histórico (¿demasiada palabra la palabra ensayo?).

Mi agradecimiento habría de comenzar por dos historiadores y

profesores míos ya tristemente fallecidos, Antonio María Calero Amor y Marta Bizcarrondo, por Manuel Pérez Ledesma, que tuvo el valor de comenzar a dirigirme una tesis doctoral que nunca fue (dedicada al principio a la resistencia guerrillera antifranquista en Cantabria y luego a la Guerra Civil en esa región, la mía materna), y, por supuesto, a Miguel Artola, la única persona a la que siempre que me refiero a ella en público apelo de don, don Miguel Artola, de quien recibí entre otras muchas cosas no menos apreciables algo que me ha guiado siempre aunque no sé si le atendí bien, una frase legendaria que decía algo así como "un escritor [las comillas no son textuales, claro] ha de escribir bien y un historiador es un escritor". Maestros, espero no defraudaros.

Las cuatro personas más influyentes y a quienes van dirigidas especialmente las palabras que siguen, sin contar a Ramiro Domínguez, amigo y editor de este libro que te dispones a leer, y a Cristina Pineda, amiga y editora también del mismo, son mi mujer, dos amigos historiadores y una auténtica eminencia en el asunto sobre el que esta síntesis trata.

Excuso decir nada de lo que ha significado mi esposa en el trayecto de lo que ha acabado por ser este libro para que su natural tendencia a pasar desapercibida no se vea menoscabada, pero quiero que conste que ella es el alma mater esencial, el motor de todas y cada una de las frases que en él han quedado escritas por mí.

Continúo con los dos amigos historiadores, y empiezo por Rafael Esteban de los Ángeles, una persona que si hubiera tenido que inventármela no podría haber dado en el personaje real que es Rafa, amigo entre los amigos como difícilmente se puede encontrar por más que uno buscara alguien así con ahínco, y lo que redunda todavía más en la poca o mucha calidad que pueda tener este libro, un historiador de formación concienzuda y certera que se leyó mi manuscrito y me dejó una estela de sugerencias y modificaciones de

tal excelencia que nunca podré agradecer lo bastante. Aun así lo intento. Gracias, amigo Rafa.

Luis Enrique Íñigo Fernández también me regaló su tiempo y su talento y los puso a ambos a leer mi original, así que la satisfacción que me produjeron sus palabras cuando acabó de hacerlo fueron el aval perfecto para decirme a mí mismo “el libro merece la pena, porque le gusta a Luis”, y ya nunca he tenido duda de que si a Luis le merecía la pena a mi me debería de merecerla defenderlo a capa y espada. Luis, como seguiremos colaborando juntos en tantos otros proyectos, solo te puedo decir que te debo una.

A la eminencia ya la conoces porque el prólogo lo ha escrito ella, la eminencia. Ángel Viñas me ha demostrado una generosidad inusitada por la mucha atención que me prestó durante todo el proceso final del original, cuando ya lo había yo enviado a la editorial y a él le pedí, no sin cierto arrojo, que siendo él quien era le escribiera el prólogo al primer libro de historia de alguien a quien casi no conocía. Y no solo hizo eso, escribir la maravilla que podrás leer tras estas páginas (maravilla no porque hable bien del libro sino porque es pura literatura de la buena, escrita por un historiador de los de verdad), sino que además… se leyó completo el manuscrito (sí, c-o-m-p-l-e-t-o) y me envió un elenco de acertadas sugerencias para que puliera algunas frases inconvenientes, inexactas o sencillamente erróneas. Darle las gracias a Ángel Viñas es poca cosa pues hizo mucho más de lo que yo hubiera soñado que alguien con una carrera profesional como la suya hiciera jamás por mí. Pese a todo, qué menos que dárselas otra vez, eso sí, con mi reverencia, maestro.

Mis agradecimientos no son solo los que has dejado atrás, porque ahora y para finalizar he de agradecerte a ti que hayas elegido este libro.

Prólogo

En los últimos cinco años he impartido varios cursos en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense como catedrático invitado en el Departamento de Historia Contemporánea. Mis clases versaron sobre la Guerra Civil, la política exterior española de 1936 a 1986 y la historia política de España en el siglo XX. Todas ellas son materias a las que llevo prestando atención desde que comencé a hacer mis primeros pinitos en la investigación histórica sobre fuentes primarias allá por el año 1970.

Con independencia del contenido de los cursos aprendí dos cosas de los alumnos que a ellos acudieron. La primera, y muy reconfortante, fue su alto grado de interés, algo muy de agradecer en tiempos como los presentes en los que una licenciatura, un grado o un máster en historia no son garantía de empleo. La segunda, el despiste con que llegaban a las clases, fuesen alumnos de 2.º a 5.º de licenciatura, de 3.º de grado o de máster.

Según pude colegir de mis frecuentes conversaciones, individuales y colectivas, tres razones pueden explicar tal situación. En primer lugar, el escaso conocimiento fundado adquirido en la ESO y en el Bachillerato sobre los temas en cuestión. En segundo término, la influencia decisiva del entorno familiar que, naturalmente, no siempre presenta versiones científicamente fundadas del pasado, incluso del más próximo. Por último, el impacto de los medios de comunicación, con sus incesantes polémicas sobre la República, la Guerra Civil y la Dictadura.

De ello extraje la conclusión de que la labor del historiador español ha de situarse hoy en dos planos: el primero, el de la investigación.

El segundo, y no menos importante, el de la divulgación.

Sobre el primero poco puedo decir que no haya dicho y escrito por activa y por pasiva en los últimos años. Los archivos españoles y extranjeros están, en gran medida, abiertos. Señalo lo de "en gran medida" porque quedan recodos, huecos y esquinillas en donde todavía no se han abierto las puertas a la investigación. Aun con estas limitaciones, en mi opinión lamentables, lo que ya es explorable permitirá trabajar a por lo menos una nueva generación de historiadores, quienes son, en realidad, nuestro futuro.

Sobre el segundo plano, las necesidades no son menos urgentes. Los historiadores, y en particular los de corte académico, hemos siempre tenido una cierta tendencia a escribir para "los del gremio". El público en general no forma parte del colectivo que se pretende alcanzar y convencer. En cierta medida es lógico porque una carrera académica no se fundamenta en la aceptabilidad del autor por el público sino en el abrazo de los pares. Son estos los que van a evaluar su producción en las diversas etapas de la carrera académica, ya sea de forma directa en los Departamentos o en la ANECA: desde la del modesto principiante (todos hemos pasado por ese tramo) hasta la del catedrático.

De aquí que el historiador, en plena carrera o ya establecido, descuide con frecuencia la necesidad de divulgar. De aquí también la necesidad de libros como el presente.

José Luis Ibáñez Salas me ha pedido un prólogo para su libro sobre el franquismo. Es un tema sobre el cual ya existe una abundante literatura. Pero se trata también de una etapa cuyo conocimiento histórico empieza a difuminarse aun antes de que los historiadores hayamos penetrado profundamente en sus intersticios. A medida, en efecto, que se avanza en su análisis científico y documentado las

dificultades de acceso a la evidencia primaria relevante de época van aumentando. O esta evidencia ha desaparecido.

El historiador que escribe una obra de divulgación tiene en cuenta tales circunstancias. También Ibáñez Salas. Las etapas republicana, de la Guerra Civil y de la Segunda Guerra Mundial están ya bastante trabajadas, aunque la entrada en los archivos permite pensar en lo mucho que queda por descubrir o documentar. Incluso sobre los años cincuenta del pasado siglo se dispone de una literatura nada despreciable. El tardofranquismo está, por el contrario, menos estudiado con fuentes primarias. Todavía predomina el análisis politológico, sociológico o basado en los medios de comunicación. Ya cambiará, con el tiempo, el abanico de fuentes explotables.

En base a la literatura, especializada o de síntesis, Ibáñez Salas ofrece al público generalista esta breve obra como quintaesencia de sus muchas lecturas sobre la evolución política, económica y social española entre 1931, fecha de establecimiento de la Segunda República, y 1975, cuando muere el general Francisco Franco.

El libro gira en torno a la combinación entre la figura de Franco y el régimen de “democracia orgánica” que ya empezó a instalar antes de la Victoria copiándolo de ciertos sistemas políticos poco recomendables: los fascistas. El lector apreciará que la presente síntesis se exponga con sencillez, en un estilo asequible y directo en el que se llama al pan, pan y al vino, vino. Esta voluntad de llegar a la esencia de las cosas es encomiable. Ibáñez Salas ha leído mucho y el abanico de autores en que se basa es extenso. En él se reflejan cuando menos los esfuerzos de tres generaciones de historiadores, por lo general españoles. En tal sentido, esta obra muestra lo que siempre he dicho y repetido: desaparecida la censura y reestablecidas las libertades democráticas, los historiadores, sobre todo españoles, hemos acometido con ganas y con sonados ejemplos la dura tarea de explicar el pasado más reciente. En puridad, la

historiografía sobre la historia contemporánea de España (República, Guerra Civil, franquismo y transición) constituye la demostración más vibrante de las aportaciones de los investigadores españoles a la forja de una auténtica historia nacional. Como es lo normal fuera y como fue durante muchos lustros lo más anormal en nuestro país, cuando teníamos que recurrir a extranjeros (los hispanistas) para que nos interpretaran un pasado escasamente conocido y sobre el cual pesaba, como una apisonadora, la losa del canon franquista. Un canon, por cierto, forjado por periodistas, militares, clérigos, policías y académicos complacientes. Un canon que va siendo barrido lenta, pero sistemáticamente, de la conciencia de los españoles, aunque todavía quede para muchos una memoria difusa del mismo.

La divulgación no tiene solo que ver con el conocimiento del pasado. Es un elemento de formación cívica, de espíritu crítico y de concienciación moral. Debemos saber de donde venimos para saber adonde vamos. Cuantos más sean los ciudadanos que estén informados sobre el pasado mejor estarán dispuestos a establecer continuidades y discontinuidades en la evolución de la política y de la sociedad. En este sentido, el libro de Ibáñez Salas muestra con lucidez las muchas sombras, y los pocos claros, de un régimen como el pasado sobre el cual siguen pesando las apisonadoras de la desmemoria y de la manipulación.

Ángel Viñas

Bruselas, noviembre de 2012

Un prefacio

“Haga como yo, no se meta nunca en política”.

Lo que acabas de leer es una frase lapidaria atribuida al general generalísimo Francisco Franco, al parecer dirigida a Rodrigo Royo, exdirector del diario Arriba. Todo apunta a que el periodista acudió a quejarse al dictador, luego de ser cesado en 1962 como director de dicha publicación a raíz de haber intentado publicar en ella un editorial crítico –más allá de lo admisible– con el Opus Dei, pretendidamente titulado «Por el dinero hacia Dios» y, finalmente, prohibido por la censura. Aunque es más que probable que en esa destitución aparecieran razones más complejas relativas al posicionamiento falangista ultraortodoxo de Royo, el caso es que en lo que a nosotros concierne en estos momentos la frase es simplemente perfecta . Perfecta porque define con pulcra exactitud la figura del social e historiográficamente polémico militar que ayudó a provocar una guerra civil que según algunos alargó premeditadamente, para literalmente acabar con la vida o al menos con las ansias de quienes tenía por enemigos de su personal forma de entender el poder, y que, tras ganarla con la ayuda directa cuando no con la desidia internacional, gobernó dictatorialmente el país donde nació, hasta instaurar un régimen político que llamamos franquismo .

En realidad usamos, y usaremos nosotros aquí, esa palabra –franquismo– para referirnos indistintamente al régimen político promovido, encabezado y personalizado por Franco como al periodo histórico durante el cual el militar autócrata ejerció el poder en España entre 1936 y 1975, desde el comienzo de su autoridad sobre la zona sublevada por él y los suyos hasta su defunción el 20 de noviembre del último año mencionado (aunque no es descabellado, más bien al contrario, considerar que el

verdadero final del franquismo tiene lugar cuando en diciembre de 1976 se produce la aprobación en referéndum de la Ley para la Reforma Política). El periodo de dominio personalizado en un gobernante más largo de la historia de España ha sido el franquismo, superior incluso al del reinado de Felipe II.

Porque importa empezar diciendo que el origen del ejercicio del poder por parte de quien adoptaría y gustaría intitularse con los apelativos de Caudillo y Generalísimo fue haber vencido en una guerra civil, la Guerra Civil por antonomasia. Guerra provocada ante el fracaso del intento de golpe de Estado erigido sobre una sublevación militar pretendidamente respaldada por movilizados seguidores de una solución antidemocrática y contraria a las posibilidades abiertas por la segunda de las repúblicas brotadas en la historia de España. Sublevación que acabó por provocar en buena parte del país lo que había venido a subsanar, según sus voceros: la revolución.

Y si el régimen se erigió sobre los restos de un país enfrentado a muerte, el régimen y el periodo histórico se difuminaron al unísono de la noche a la mañana con la defunción del propio personaje que le dio nombre, con la extinción del militar que nunca se metió en política.

Capítulo primero

La Guerra Civil. Francisco Franco Bahamonde, un militar español

"Franco no fue un caudillo militar salvador de la patria en dramáticas circunstancias, sino un hábil general de desmedida ambición política. Franco sabía lo que quería: el poder, y lo quería para siempre".

Alberto Reig Tapia, Franco Caudillo: mito y realidad, 1995.

Aunque determinados escritores avalados únicamente por sus miles de lectores pretenden esparcir el infundio de que la causa de la guerra civil española está en la propia instauración de la Segunda República o, como muy cerca, en la llamada Revolución de Octubre de 1934, lo cierto es que tan brutal conflicto fue originado por el fracaso ante la toma del Estado de una sublevación militar iniciada a mediados del mes de julio del año 1936.

Es decir, que si el origen del franquismo está en la Guerra Civil y esta lo tiene a su vez en una rebelión llevada a cabo por militares, Franco entre ellos, que habían jurado fidelidad a una Constitución… el franquismo nació de una traición. Una traición justificada de inmediato por quienes la cometían como la única salida posible para evitar que una revolución acabara con los más elementales principios de una tradición, la suya, la de los rebeldes. Revolución que no se produciría, por cierto, hasta que los sublevados decidieron subvertir el orden constitucional, y que tuvo lugar solo cuando el golpe sedicioso fue incapaz de conquistar el poder de forma absoluta en toda la geografía española. Pues lo que hizo el autodenominado Alzamiento fue precisamente desmoronar

la capacidad coercitiva del Estado en los territorios que no apoyaron la rebelión y, con ello, provocar el inmediato impulso necesario a la vocación revolucionaria de las fuerzas del movimiento obrero más concienciado que se vieron solas defendiendo lo poco que hasta entonces habían conseguido, o luchando por aprovechar la brecha para obtener la ansiada sociedad sin clases.

La guerra, civil, claro, no puede tacharse de tal hasta que los implicados no se concienciaron de que era eso, y no otra cosa, lo que había estallado a raíz del éxito demediado del pronunciamiento en el norte de África a la hora de arrastrar al resto del país. Al margen de eso, la propia expresión ya como nombre propio (Guerra Civil) no ha sido siempre la utilizada para denominar al periodo de enfrentamiento bélico entre los partidarios de acabar violentamente con el régimen republicano instaurado en 1931 y con los variopintos defensores de los principios básicos de la legitimidad constitucional o de los avances sociales acometidos o por acometer por la República amenazada.

Cruzada, guerra nacional, guerra revolucionaria y hasta Alzamiento fueron durante mucho tiempo formas de denominar al conflicto cainita español de la primera mitad del siglo XX. Dado que a estas alturas no se usa sino la expresión guerra civil española (Guerra Civil, sin más), no incidiré más en el tema.

Recurrir a Santos Juliá para fijar cuál fue la causa de que estallara una guerra civil en la España de mediados de la década de 1930 nos ha parecido una opción inmejorable, y por eso reproducimos aquí la página 78 de la edición de 2011 de su excelente Elogio de Historia en tiempo de Memoria:

“[…] la fragmentación interna de ambos bloques que, por la

derecha, llevó a depositar todas las perspectivas de futuro en un golpe militar y, por la izquierda, liquidó de hecho al Frente Popular como instrumento de gobierno, un error estratégico que el PSOE y la República habrían de pagar, el primero al muy alto precio de su perdurable escisión en los años de guerra civil y de exilio y, la segunda, al no menor de su derrota".

1. El inicio del conflicto. Comienza la guerra de los mil días

"El golpe de Estado y la Guerra Civil fueron las consecuencias directas del fracaso político de la derecha española en su asalto a la democracia: las fuerzas derechistas no consiguieron acabar con la experiencia republicana ni por la vía electoral de una CEDA que veía un buen ejemplo en el caso austriaco, ni por la vía de la conspiración reiteradamente intentada por monárquicos alfonsinos y tradicionalistas, ni por la vía de un ascenso irresistible de un partido fascista de masas".

Ismael Saz Campos, "Política en zona nacionalista: la configuración de un régimen", Ayer, n.º 50, 2003.

Durante la segunda mitad del mes de julio de 1936, España se inundó de zozobras, audacias, resignaciones y expectativas.

Todo comenzó en el protectorado español en Marruecos. En África. Después de que el levantamiento contra el Gobierno constitucional arrancara el 17 de julio en la ciudad norteafricana de Melilla y las unidades militares sublevadas se hicieran de inmediato asimismo con Tetuán y Ceuta, Franco partió al día siguiente desde Canarias hacia Marruecos en el tantas veces mencionado y ya tan cinematográfico Dragon Rapide. Ese día, el emblemático 18 de julio que sería la fiesta por antonomasia del franquismo, se sublevaron con mayor o menor éxito las regiones militares peninsulares.

Pero lo previsto por los sediciosos no funcionó y la sublevación

fracasó en donde la confabulación esperaba triunfar, en las principales ciudades españolas. Y, además, especialmente para lo que a nosotros nos interesa, que es allanar explicativamente el camino hacia la larga trayectoria del franquismo, el día 20 de ese mes de julio, moría en su exilio portugués en un accidente de aviación el general José Sanjurjo, jefe de los sublevados, cuando se disponía a ponerse al frente de las operaciones. Franco estaba más cerca de encarnar la dictadura que inevitablemente nacería con el triunfo rebelde.

El plan previo de los conjurados venía tramándose casi desde el mismo día de la proclamación de la Segunda República, cinco años antes, pero no es hasta la primavera de este año 1936 cuando se aceleran los pasos para llevarlo a cabo. Coordinados por el general Emilio Mola, numerosos altos mandos militares se van uniendo a la sedición y se rodean de los promotores ideológicos de la misma, conspiradores ellos mismos, sobre todo monárquicos borbónicos o carlistas y también seguidores de los distintos grupos parafascistas surgidos a imitación de las corrientes en alza en la Europa del momento pero con el tinte castizo propio de la extrema derecha española, sin olvidar a numerosos simpatizantes y militantes de partidos menos comprometidos con las nuevas formas del autoritarismo occidental.

Detengámonos brevemente. Franco ha llegado desde Canarias al norte de África, al epicentro de los alzados. Pero, ¿por qué venía Franco desde Canarias hasta Marruecos? ¿Qué hacía allí el general ferrolano?

Retrocedamos un poco en el tiempo. Franco había sido destinado a la comandancia general de Canarias por el Gobierno presidido por Manuel Azaña, un mes después del triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Allí, en las islas atlánticas, donde admitió sentirse confinado, se mantuvo indeciso respecto a los compañeros de armas que le animaban a unirse a la conspiración

que pretendía derrocar al régimen republicano por medio de un golpe de Estado. Indeciso casi hasta última hora. De hecho, se sabe que Franco no había participado en ninguna de las primeras confabulaciones antirrepublicanas, ni siquiera en el intento de 1932, en el que fracasó su exjefe directo, el general José Sanjurjo, y al cual negó explícitamente su participación cuando se pidió su implicación en la sublevación. Pero indeciso no quiere decir contrario, sino más bien partidario mas no dispuesto a llevarlo a cabo de inmediato; de hecho se puede afirmar que tras varias reuniones mantenidas en Madrid antes de partir desde Cádiz hasta su destino tinerfeño, Franco se involucró en la preparación de un golpe militar para el momento en que fuera irremediable llevarlo a cabo, aunque eso sí, carente del optimismo de los más conspicuos sediciosos. Mola, Manuel Goded, Joaquín Fanjul, pero también otros generales como Alfredo Kindelán, Ángel Rodríguez del Barrio o Andrés Saliquet, José Enrique Varela y Luis Orgaz, se encontraban entre los confabulados.

Se puede decir que, pese a que el general Franco tuvo escasa incidencia en la preparación conspiratoria, su participación en la fase final de la confabulación acabó por ser sencillamente decisiva. Aunque por lo general se ha tenido la creencia de que, a raíz del asesinato del dirigente de extrema derecha y exministro primorriverista, José Calvo Sotelo, la misma mañana en que conoció el luctuoso acontecimiento, el 13 de julio del año 36, Franco se comprometió por completo con la revuelta e incluso pasó a proponer que se produjera cuanto antes; el historiador español Ángel Viñas ha demostrado que el general se había sumado ya a la conspiración activamente hacia mitad de junio de 1936 y desarrollado su propia participación en la misma, lo que implicaba hacerse con el control previo de Canarias y la eliminación del comandante militar de Las Palmas, el general Amado Balmes. En cualquier caso, el hispanista estadounidense Stanley G. Payne ha afirmado, en una de sus monografías dedicadas al franquismo, que Francisco Franco “se decidió a participar en la revuelta cuando llegó a la conclusión de que era más peligroso no hacerlo”.

En cualquier caso, el general llegó a Tetuán el 19 de julio con el objetivo cumplido de tomar el mando del Ejército de África, la más profesional fuerza de choque con que se podía contar en aquellos momentos.

A medida que pasaban los días, el país iba quedando fracturado en dos zonas bajo el control de cada uno de los dos bandos, pues de bandos podemos hablar ya propiamente. El éxito o el fracaso de la rebelión era lo que medía la asignación territorial a una o a otra zona. Se ha hecho notar en ocasiones que de alguna manera lo que resultaba en este primer mapa del conflicto era una cierta reproducción del dibujo salido tras las elecciones del mes de febrero. Salvo excepciones, como en el caso de lo que entonces era la provincia de Santander, donde tras nueve días de tira y afloja la región quedó en el lado prorrepublicano, las zonas en las que habían logrado la victoria las candidaturas del Frente Popular evitaron caer en manos de los rebeldes y, por el contario, aquellas otras donde las derechas se habían impuesto pasaron con armas y bagajes a incrementar el territorio de los golpistas.

En efecto, ni el Gobierno reconstituido a trompicones ni los sediciosos habían resultado vencedores en ese primer asalto. Nadie dominaba el país por completo. Se avecinaba una guerra de duración impredecible dada la situación de cada contendiente. Una guerra civil que desde los dos bandos se tacharía en ocasiones de lucha contra un invasor, según se refiriera cada uno a la ayuda exterior que el enemigo recibía de sus aliados internacionales.

Si seguimos la división territorial actual, el régimen provincial imperante y las comunidades autónomas salidas de la Constitución de 1978, las áreas de la España de aquellos días quedaron como sigue.

Además del territorio bajo soberanía española en el norte de África, los sublevados dominaban a finales de julio los municipios de lo que hoy son las comunidades autónomas de Galicia, Navarra, La Rioja e Islas Canarias y una buena parte de Castilla y León; en Euskadi, la provincia de Álava; el occidente de Aragón; Islas Baleares, a excepción de la isla de Menorca; en Extremadura, la provincia de Cáceres casi en su totalidad; Oviedo en Asturias; y, por último, algunas zonas de Andalucía, entre ellas la ciudad de Sevilla.

Antes de continuar, creo que es de rigor hacer una precisión. Terminológica.

Dado que los rebeldes y los historiadores favorables a sus actos llamaron nacional a su bando y a la zona conquistada por sus tropas, conviene dejar claro que en este libro semejante adjetivo no será usado por cuestiones en absoluto ideológicas, más bien profesionales. Nacionales eran los dos bandos. Y de hecho es curioso que quienes más ayuda internacional recibieran se adjudicasen, llevados por su ideario nacionalista, claro, ese apelativo. Prosigamos con nuestro relato, pues.

De su lado, el nuevo Gobierno constitucional presidido por José Giral o, mejor dicho, sus aliados frentepopulistas levantados en armas contra los sediciosos –que se valieron más bien de la impericia de estos últimos a la hora de llevar a cabo la sublevación en según qué zonas– habían logrado conservar las que habrían de ser su buque insignia, Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana; casi todas las localidades de Andalucía; Euskadi, salvo la citada Álava; Asturias, a excepción de su asimismo mentada capital, Oviedo, Menorca en Islas Baleares; y todas las tierras de Cantabria, Castilla-La Mancha y Región de Murcia, así como parte de Cáceres y la provincia de Badajoz, en Extremadura.

Recapitulemos.

En medio de una profunda crisis social y política, y de una exacerbada polarización de la sociedad, tiene lugar, contra el deteriorado orden constitucional instituido durante la llamada Segunda República española, una sublevación militar en Melilla, plaza norteafricana perteneciente al protectorado español de Marruecos, donde se declara el estado de guerra. Es el 17 de julio del año 1936. El que se dará en llamar Alzamiento nacional se adelanta sobre lo previsto y su fracaso tendrá como resultado una guerra civil, la guerra civil española.

El día 18 de ese mes, la sublevación triunfa en todo el protectorado. Comienza a extenderse: así, llega a Canarias, donde se subleva el general Francisco Franco; Andalucía, con el general Gonzalo Queipo de Llano al frente de los rebeldes sevillanos; Valladolid; Burgos; Zaragoza… Dimite el jefe del Gobierno, Santiago Casares Quiroga. Intenta formar un nuevo ejecutivo el republicano Diego Martínez Barrio. Ante la situación, el sindicato anarquista Confederación Nacional del Trabajo (CNT) promueve la huelga general.

Un día más tarde, Barcelona se añade a la sublevación, también Vitoria, Oviedo (donde el coronel Antonio Aranda logrará hacer triunfar la rebelión desde la apariencia de fidelidad a la legalidad en medio de una Asturias fiel a la República), Cáceres… y la rebelión se generaliza por buena parte del país. Franco se pone al frente del principal cuerpo de Ejército, el del norte de África. El presidente de la República, Manuel Azaña, consigue por fin la formación de un nuevo Gobierno, encabezado por otro republicano, José Giral. El nuevo ejecutivo ordena la entrega de armas a las organizaciones sindicales y a los militantes de izquierda.

La sublevación fracasa en Madrid y en Barcelona el 20, pero triunfa

en Galicia. Fallece ese mismo día en accidente de aviación el general José Sanjurjo, a quien los rebeldes habían designado jefe del llamado Alzamiento. Lo que comenzó como un pronunciamiento al uso se transforma, al no obtener su objetivo de inmediatez, en una auténtica guerra civil. Al mismo tiempo, el desplome del Estado a raíz de los acontecimientos se convierte, en la zona leal a las autoridades republicanas, en el comienzo de la revolución que los sublevados venían a impedir.

2. Franco, jefe político y militar de los insurrectos. Comienza el franquismo

“Ustedes no saben lo que han hecho porque no le conocen como yo, que lo tuve a mis órdenes en el ejército de África, como jefe de una de las unidades de la columna a mi mando; y si, como quieren va a dársele en estos momentos España, va a creerse que es suya y no dejará que nadie le sustituya en la guerra, ni después de ella, hasta la muerte”.

Miguel Cabanellas a sus compañeros tras la elección de Franco como jefe de los sublevados en septiembre de 1936 (recogido en Guillermo Cabanellas, Cuatro generales).

Estallada la guerra tras el fracaso de lo que pretendía la conspiración, apoderarse del aparato del Estado, las operaciones militares atravesarían por las tres fases canónicas que casi todos los investigadores suelen convenir: asalto de los sublevados sin éxito a Madrid, campaña del Norte y la fase decisiva que tiene a la batalla del Ebro como combate señero y la debacle republicana como colofón.

La primera de esas etapas daría comienzo a principios de agosto de 1936, con el decisivo paso del estrecho de Gibraltar de las tropas del Ejército radicado en el protectorado marroquí y mandadas por Franco. Se puede decir que esta primigenia fase del conflicto en su vertiente militar estuvo protagonizada por la dedicación extrema de los rebeldes a obtener el centro neurálgico del Estado, la capital, la ciudad de Madrid. El asedio de Madrid a cargo de los insurrectos, la llamada batalla de Madrid, se pretendió llevar a término con un

ataque por el norte y otro por el sur, acabados finalmente ambos en fracaso. Por los pelos.

La batalla de Madrid tuvo un mes muy especial, el de noviembre de 1936, y si bien duró hasta el final de la guerra, hasta abril de 1939, es en aquel mes del 36 cuando se produjeron las principales acciones de ataque y defensa de uno y otro bando.

Pero no obstante, debemos antes decir que los sublevados del norte y los del sur habían logrado enlazar ya en el mes de agosto. Y lo habían hecho a lo largo de la frontera con Portugal, luego del avance sobre Andalucía y la provincia extremeña de Badajoz de las tropas de Franco, las fuerzas de África, que contaban ya con las primeras ayudas alemanas e italianas. Por su parte, el ejército de Mola ocupaba la ciudad guipuzcoana de Irún a principios de septiembre y cortaba así la otra frontera, la francesa.

Y no nos olvidemos de la creación de uno de los mitos por excelencia de la Guerra Civil vista desde el lado alzado, el de la resistencia del alcázar. El propio Franco decidió renunciar al avance hacia Madrid y desviarse hacia la ciudad de Toledo para liberar del asedio que venían sufriendo desde el 22 de julio los hombres (y las familias atraídas por ellos, algunas en calidad de rehenes) del coronel José Moscardó, refugiados en el emblemático edificio de la academia de infantería, donde como veremos había estudiado el cadete Francisco Franco hacía algunas décadas. La fecha del 28 de septiembre de 1936, cuando se produjo la salida de los resguardados defensores y de los secuestrados por ellos, ingresará por derecho propio en el almanaque heroico tan caro al franquismo.

Ocho días antes, Franco se encontraba ya en la localidad toledana de Maqueda, a 40 km de la ciudad de Toledo, y en contra de lo que habría parecido más pertinente, que habría sido según le

aconsejaban sus correligionarios castrenses seguir el avance hacia Madrid, decidió bajar en dirección sureste y recorrer esos pocos miles de metros para que se procediera a la liberación de los de Moscardó. Lo que consiguió fue enaltecer simbólicamente su figura de libertador y aumentar su popularidad entre los enemigos de la República, todo ello en el momento en el que los gerifaltes confabulados estaban prestos a resolver un asunto crucial: la unidad de mando.

Y dado que lo que a nosotros nos interesa ahora mismo es saber qué tiene que ver todo esto con el franquismo, cuál era el papel del protagonista central de nuestro relato, lo mejor que podemos hacer es retroceder unos meses.

Los insurrectos necesitaban institucionalizar su conglomerado de fuerzas militares y paramilitares y, cómo no, políticas. Muy pronto, el día 24 del mes de julio, se había creado en la ciudad de Burgos la Junta de Defensa Nacional. Resultó elegido presidente de la misma por sus compañeros de armas más significados el general Miguel Cabanellas. ¿Sus méritos? Ser el militar con una trayectoria más larga en el Ejército español. Franco, todavía destacado en el norte de África tratando de conseguir el traslado de sus tropas tan esenciales, no formaría parte de la Junta, compuesta asimismo en calidad de vocales por otros cuatro generales, Emilio Mola, Fidel Dávila, Andrés Saliquet y Miguel Ponte; e incluso por dos coroneles, Fernando Moreno y Federico Montaner.

Habrá que esperar a finales de septiembre de ese año, al día 29, uno después de la liberación del alcázar toledano, para que la Junta de Defensa Nacional haga pública la designación de Franco como jefe militar de las fuerzas sublevadas, con el título de generalísimo de los tres ejércitos —un nombre que, acortado a generalísimo sin más, habría de calar en el imaginario popular durante décadas—, y jefe político de un gobierno que aun no es técnicamente tal. El general ferrolano es elegido por los miembros de la Junta de Defensa

Nacional, si bien con la contrariedad de Cabanellas, y sin que quede claro si el mandato se otorga solo para el tiempo que dure la guerra, pues no se ponía limitación específica alguna. Pero no es hasta el día 1 de octubre, fecha simbólica que se unirá al 18 de julio en los fastos franquistas, cuando Franco asumiría plenamente ambos cargos, a los cuáles él mismo se ocupó de añadir el de jefe del Estado. Su investidura en la que es la sede de los rebeldes, la ciudad de Burgos, se producirá en tanto que "jefe del Gobierno del Estado".

Franco tiene todo el poder sobre el territorio arrebatado por los conjurados a los frentepopulistas que les combaten desde el otro bando, en medio de una guerra si no cruel sí causante de una retaguardia aterrorizada a ambos lados del límite de la lucha.

Ha comenzado el franquismo. Ese día 1 de octubre se puede decir sin temor a equivocarnos que se inicia la dictadura personal del general Francisco Franco Bahamonde y, con ella, el periodo al que llamamos franquismo y, por ende, el régimen político homónimo, surgido del "consenso mínimo" alcanzado por los sublevados: "la destrucción hasta su raíces de la tradición liberal", tal y como el historiador español Ismael Saz Campos afirma cuando describe su configuración.

La figura de Franco logró de inmediato, si no contaba ya con él, un enorme grado de adulación retroalimentado hasta el paroxismo que ya no habría de abandonarle hasta finales del año 1975, cuando falleciera el todavía caudillo y con él se desmoronara el edificio construido tras casi cuatro décadas de lisonjas e hipérboles dedicadas a su capacidad de liderazgo.

Como dejó escrito el historiador español Alberto Reig Tapia:

“Prensa, radio y después televisión se pusieron al servicio de una de las hagiografías más alucinantes que ha conocido la historia contemporánea. Un hombre absolutamente corriente aunque habilísimo y tenaz para aprovechar con el mayor rendimiento sus circunstancias particulares fue revestido de unos loores completamente desorbitados y, sin embargo, para muchos de sus seguidores ha sido no ya un gobernante excepcional sino el más grande de los últimos siglos”.

El día 2 de aquel mes de octubre la Junta Técnica del Estado sustituye a la anterior Junta como forma de organización del Gobierno rebelde. El documento que da carta de naturaleza al nuevo organismo dice de él que es el “órgano asesor del mando único y de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, cuyas resoluciones necesitaban el refrendo del general Franco como jefe del Estado”. El general Fidel Dávila es nombrado su presidente. De alguna manera, Franco se convierte en el jefe del Estado y del Gobierno, aunque Dávila preside un peculiar consejo asesor que funcionará como poder ejecutivo presidido en realidad por el propio Franco. La Junta Técnica del Estado ya no está integrada solo por militares y canaliza las distintas fuerzas políticas del bando rebelde, al que ya se puede llamar bando franquista. Con su sede en Burgos “aunque la del jefe del Estado estará en la también ciudad castellanoleonesa de Salamanca”, en ella ya están representadas las fuerzas políticas que conforman dicho bando. Entre los civiles que integraron la nueva Junta, se encontraba José Cortés López, al frente de la Comisión de Justicia; Andrés Amado Reygondaud, en la de Hacienda; Joaquín Bau Nolla, presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastecimientos; Eufemio Olmedo Ortega, en la de Agricultura y Trabajo Agrícola; Alejandro Gallo Artacho, encabezando la Comisión de Trabajo; el escritor José María Pemán, en la de Cultura y Hacienda; o Mauro Serret y Mirete, como presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones. Como se puede ver, técnicos sin ningún peso político.

Es en aquellos días cuando por primera vez se enuncia el carácter del Nuevo Estado encarnado en Franco que habrá de ampliar su

territorio a medida que las conquistas de sus hombres vayan mermando la zona leal.

Tratemos de imaginarnos la noche del primer día de octubre de 1936, cuando Franco pronunciaba a través de las ondas de Radio Castilla de Burgos un discurso de enorme trascendencia política, de carácter programático, su primera alocución como lo que él y sus allegados habían decidido que habría de ser su principal título político: jefe del Estado.

“¡Españoles!: […] Españoles que, bajo la horda roja, sufrís la barbarie de Moscú y que esperáis la liberación de las tropas españolas. […] A vosotros me dirijo, no con arengas de soldado. Voy solamente a exponeros los fundamentos de nuestras razones, no con tópicos ni contumacias, sino con el propósito de hacer un breve examen del pretérito y de lo que nos proponemos en el porvenir.

No se trata, por tanto, de invocar una situación que justifique nuestra decisión. Lo que es nacional no precisa razonamiento. España, y al invocar este nombre lo hago con toda la emoción de mi alma, sufría la mediatización más nociva de algunos intelectuales equivocados, que tenían un concepto demoledor.

Permanecimos en silencio mientras se iba inoculando el virus que jamás debió atravesar las fronteras […] y así se iba perdiendo el concepto de la Bandera, del Honor, de la Patria y de los valores históricos.

Todo eso, y mucho más, acabó por añadir, a la falta de sentimiento patriótico, la pérdida del carácter tradicional de nuestro pueblo, olvidadas nuestras pasadas glorias y falto de conciencia para el porvenir, por ese concepto moderno de las cosas.

[…]

Entre tanto, nuestra balanza comercial era adversa y descendería nuestro propio nivel desoyendo nuestras voces de todos los días. Se creaban obstáculos a todos cuantos defendían la personalidad de España, se enrarecía el ambiente nacional, y, por medio de este comunismo, se destruía la economía, se fomentaba el odio y se sustentaba la anarquía en todas las provincias de España.

Por esto se da cuenta España y acomete su liberación con amplio espíritu de colaboración social para el restablecimiento en el porvenir de la instauración de su propia libertad, la cual, por ser suya, la reclamará dentro y fuera del solar patrio. España se organiza dentro de un amplio concepto totalitario de unidad y continuidad. La implantación que implica este movimiento, no tiene exclusivo carácter militar, sino que es la instauración de un régimen de autoridad y jerarquía de la Patria.

La personalidad de las regiones españolas será respetada en la peculiaridad que tuvieron en su momento álgido de esplendor, pero sin que ello suponga merma alguna para la unidad absoluta de la Patria.

Los Municipios españoles también se revestirán de todo su rigor como entidad pública. Fracasado el sufragio inorgánico, que se malversó por los caciques nacionales y locales, la voluntad nacional se manifestará oportunamente a través de aquellos organismos técnicos y Corporaciones que representen de manera auténtica sus intereses y la realidad española.

Dentro del aspecto social, el capitalismo se encauzará y no se regirá como clase apartada, pero tampoco se le consentirá una inactividad absoluta. El trabajo tendrá una garantía absoluta, evitando que sea servidumbre del capitalismo y que se organice como clase, adoptando actitudes combativas que le inhabiliten para colaboraciones conscientes. Se implantará la seguridad del salario hasta que se pueda llegar a la participación de los obreros, haciéndose beneficiarios en el aumento de producción.

Serán respetadas todas las conquistas alcanzadas legítimas y justamente, pero al lado de estos derechos estarán sus deberes y obligaciones, especialmente en cuanto afecta al rendimiento de su trabajo y leal colaboración. Todos los españoles estarán obligados a trabajar según sus facultades. No puede el Estado nuevo admitir parásitos.

El Estado nuevo, sin ser confesional respetará la religión de la mayoría del pueblo español, sin que esto suponga intromisión de ninguna potestad dentro del Estado.

[…]

En el orden internacional, comercial, viviremos en armonía con todos los demás pueblos, en especial con los de comunidad de raza, de lengua y de idearios comunes, y dentro de la más leal convivencia, siempre que no sean incompatibles con nuestro sentido ideológico. Exceptuamos de manera rotunda el contacto soviético.

Estoy seguro que en esta tierra de héroes y de mártires que vierte su sangre generosa para que el mundo encuentre en España la más clara de las visiones, cuando escriba sobre las páginas de su Historia, que no es Oriente ni Occidente, sino genuinamente

española, marcará el ejemplo a seguir con este movimiento nacional. ¡Viva España!”

No perdamos de vista las cursivas. Salvo la referencia tan delgada a la religiosidad del nuevo orden institucional, poco después reconocida por el propio Franco como fruto de una reflexión no hecha, el resto será la esencia del franquismo inconmovible hasta su mismo final en el arranque del último cuarto del siglo XX.

¿Pero, cómo ha llegado hasta aquí Franco?

Aunque en este mismo capítulo, muy pronto, vamos a acercarnos más a la figura de Franco antes del estallido de la guerra, adelantaremos aquí que era un personaje muy popular en la escena pública española desde que en la década de los años 20 se había convertido en un joven general afamado por sus hazañas en el norte de África y por su vertiginoso ascenso en la carrera castrense. Un militar además de reconocido prestigio conservador, nacionalista y contrario a los principios esenciales que encarnaban el régimen republicano, contra el que dudó en rebelarse más por cuestiones logísticas y tácticas que de convencimiento moral o ideológico. Un militar recordado y hasta añorado por los soldados y oficiales en suelo africano, algo que será esencial en los decisivos y acelerados días del verano de 1936, cuando sepa aprovechar su desbordante ascendente sobre las tropas españolas en el protectorado marroquí para ponerse al frente de ellas tras aceptar el mando que la conspiración le había reservado.

Asesinado antes de que comenzara la sublevación –de hecho acelerándola precipitadamente– el líder de la extrema derecha menos parafascista, José Calvo Sotelo; y con el fundador y máximo dirigente de los esos sí parafascistas de Falange –el hijo del exdictador, José Antonio Primo de Rivera– en la cárcel desde la

primavera de ese año de 1936; el panorama ya se había despejado para Franco con el accidente aéreo que le había costado la vida a Sanjurjo, el máximo dirigente in pectore de los sublevados, y con la suerte que corrió otro de los jefes previsibles de la sedición, el general Goded, uno de los cabecillas de primera hora de la conspiración, ajusticiado en agosto tras fracasar al intentar llevar a la ciudad de Barcelona hacia su causa. El fusilamiento en noviembre de José Antonio y otro accidente de aviación, el que acabará con la vida de Mola en junio de 1937, dejarán al general ferrolano sin competidores posibles en el camino más elemental hacia el futuro político buscado por los sediciosos: una dictadura militar de mayor o menor duración, con o sin un rey.

Pero el espaldarazo definitivo en el liderazgo del bando sublevado por parte de Franco llegará cuando, a finales de julio y principios de agosto del fatídico año 1936, el jefe de las fuerzas armadas norteafricanas consiga hacerlas cruzar el estrecho de Gibraltar tras lograr que la Alemania nazi y la Italia fascista vendan a los rebeldes los aviones necesarios para su traslado a Andalucía y llevar así a cabo subrepticiamente, para no romper la llamada no intervención internacional, el primer puente aéreo militar de la historia. El financiero Juan March, varias veces elegido diputado y miembro que fuera del Partido Radical de Alejandro Lerroux, además de exconvicto por presuntas irregularidades en sus actividades económicas, fue el principal rico hombre aportador capitalista a la causa no ya rebelde sino particularmente franquista.

Ajeno aún a las maneras políticas de los autócratas que iban a poner boca abajo el planeta, Franco no dudó en solicitar a las potencias que unos meses más tarde crearían el Eje Roma-Berlín su ayuda interesada, algo que hizo presentándose a sí mismo como el líder de los sublevados, una jefatura autoasumida y de la que el general no tuvo dudas desde el momento en que supo del fallecimiento de Sanjurjo, como recoge el historiador británico Paul Preston en el que es considerado por la mayoría de los expertos el mejor libro escrito sobre el dictador. El 7 de agosto de ese año, Franco estaba en Sevilla. Y a finales de ese mes, en Cáceres. Hacia la jefatura de

los alzados.

3. Franco, ese hombre

"Es posible que el supuesto coraje de Franco fuera auténtico, ya que tenía fama de no conocer el miedo. De ser cierto, indicaría un hombre totalmente carente de imaginación y humanidad. El valor temerario de aquella época, que tanto contrasta con la cautela del resto de su vida, también pudo ser consecuencia de su ambición. Habiéndose propuesto llegar cuanto antes a general, y para tener ascensos por méritos de guerra, necesitaba exponerse a las balas del enemigo y lo hacía sin miramientos".

Paul Preston, "Franco", en Ángel Viñas (editor y coordinador), En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo, 2012.

Supongo que a los más jóvenes les podrá chocar el título de este epígrafe. Pues bien, Franco, ese hombre es el título de un documental realizado en 1964 por el director José Luis Sáenz de Heredia. No es un documental cualquiera, pues además de ser un encargo personal del entonces autócrata admitido ya en la comunidad internacional, es una obra enmarcada en las fastuosas celebraciones de los "veinticinco años de paz" transcurridos tras el final de la Guerra Civil, en realidad "veinticinco años de Victoria". Una hagiografía, vaya. Literalmente, una hagiografía.

Dicho esto, es importante saber que lo que ahora pretendemos es una cesura en medio del abigarrado escenario de la guerra para acercarnos a la vida de Francisco Franco. Pero no una cesura para presentarte una hagiografía del dictador, ni para hacer lo contrario, se trata de situar al protagonista principal del franquismo hasta el

mismo momento en que aterrizaba en el norte de África para ponerse al frente de las principales unidades de los sublevados en el verano del año 1936.

El 4 de diciembre de 1892 nacía Francisco Franco Bahamonde en la localidad portuaria coruñesa de El Ferrol. Bautizado Francisco (aunque también Paulino Hermenegildo Teódulo) días después en consideración hacia su abuelo paterno, había venido al mundo en ese municipio costero porque era donde se encontraba su familia al ser su padre (Nicolás Franco y Salgado-Araújo) capitán de la Armada allí destinado, y su madre (María del Pilar Baamonde y Pardo de Andrade) hija a su vez de militar que había ejercido algunos de sus empleos en dicha villa marinera.

Habrás notado, lector, que el apellido heredado de la familia paterna de su madre, Baamonde, se transcribe habitualmente en el caso de nuestro protagonista con una hache entre las dos aes: pues así lo usó habitualmente el propio Franco. La explicación de tal asunto nos haría desviarnos del objeto de esta obra, y es que no hay ni visos de acuerdo entre los investigadores, razón por la que nos limitamos a aclarar que no hay errata que valga en lo que acabas de leer.

Es el momento de hacer asimismo otra precisión, esta en lo referente al nombre de la ciudad donde nació Franco.

Ferrol es la denominación oficial actual de un municipio gallego llamado tradicionalmente El Ferrol hasta 1982 que, en 1938, por razones obvias, recibiría el reverencial topónimo de El Ferrol del Caudillo.

El caso es que Franco emprendió la carrera militar, mas no en la Armada sino en el Ejército de Tierra y, así, en 1907, ingresaba en la

Academia de Infantería de Toledo para, tres años después, convertirse en segundo teniente de Infantería, aunque sin haber destacado especialmente, más bien de una manera que podríamos calificar de mediocre. Muy mediocre. Pero el norte de África era ya escenario habitual de las correrías exteriores españolas y caldo de cultivo del meritoriaje castrense de un país gobernado por una monarquía constitucional, que no parlamentaria, encabezada por el muy militarista rey Alfonso XIII. Y es así que a sus 20 años de edad el hijo del capitán de la Armada Nicolás Franco comenzaba su peculiar cursus honorum en el Ejército de África, enfrascado en la conocida como guerra de Marruecos, en la que habría de intervenir en numerosas operaciones bélicas. Teniente en 1912 (el único ascenso que no será por méritos de guerra), capitán tres años después, comandante en 1917… Solo su localidad natal y la ciudad de la que será su esposa, Oviedo "entre 1910 y 1912 en el primer caso y de mayo de 1917 a septiembre de 1920, así como unos pocos meses del año 1923, en el segundo" son las plazas de sus primeros catorce años de destino castrense distintas del norte de África, donde labra su fulgurante carrera a fuerza de su arrojo personal y del uso de una extrema dureza con sus soldados. Arrojo que le costará en 1916 ser herido de extrema gravedad en el abdomen en el transcurso de un combate en El Biutz, un poblado a ocho kilómetros de Ceuta, que motivó su traslado al Hospital Militar de esta ciudad y supuso que ese mismo año se le concediera la segunda Cruz de primera clase de María Cristina.

El mismo año en que se casa en Asturias con una mujer de una familia rica, Carmen Polo, 1923, el año del pretoriano golpe de Estado del general Miguel Primo de Rivera, Franco regresa al protectorado de Marruecos para ponerse al frente de la primera bandera del Tercio Extranjero, de la Legión, vaya. Suceden para Franco tres vertiginosos años de ascenso militar (teniente coronel en ese 1923 y coronel en 1925) hasta convertirse en 1926 en el segundo general más joven de Europa, pues es general de brigada con solo 33 años a raíz de sus valientes participaciones en distintos combates contra los aguerridos norteafricanos contrarios a las actividades españolas en sus territorios. Franco es, ya lo hemos dicho, un militar popular y repleto de prestigio. Un militar

africanista, todo hay que decirlo. Son los tiempos de la dictadura primorriverista, el letal paréntesis de la Restauración cuyo fracaso dará al traste con la legitimidad y la popularidad de las opciones monárquicas. Franco es en 1928 director general de la Academia General Militar de Zaragoza, dos años antes del final del proyecto de Primo de Rivera y tres por delante de la proclamación de la Segunda República.

Precisamente es una de las tempranas medidas adoptadas por la principal figura del nuevo régimen, Manuel Azaña, por aquel entonces ministro de la Guerra del Gobierno provisional republicano, la que hizo que, si Franco no había recibido especialmente entusiasmado la nueva situación política, comenzara muy probablemente a tenerle una inquina muy del tenor de la que muchos de sus compañeros de armas mantendrían desde la primera hora de su proclamación: el cierre de la Academia zaragozana y con él el cese de su director, en junio de 1931, dos meses después de la proclamación de la Segunda República. El propio Franco afirmará muchos años después:

“Yo jamás di un viva a la República”.

Y ya el 14 de julio de 1931, en su discurso de despedida de la Academia General Militar de Zaragoza, tachó la decisión gubernamental de arbitraria, algo que le valdría una reprimenda del ejecutivo y que quedara en situación de disponible.

Comandante militar de La Coruña en 1932 y de Baleares en los dos años siguientes fueron sus dos primeros cargos durante el régimen republicano.

Pero es tal vez ahora el momento de reflexionar si bien brevemente

sobre la ideología, sería mejor decir sobre las convicciones, no vayamos más allá, de este militar africanista tan orgulloso de serlo. Seguiré para ello lo que dejó escrito en un magnífico y breve estudio sobre Franco el historiador Juan Pablo Fusi. Y son esas convicciones, fundamentadas en la caracterización esencial de Francisco Franco como guerrero, y como guerrero en las colonias, las siguientes: considerar al Ejército el garante de la unidad nacional; estimar que su actividad en el norte de África volvería a colocar al Ejército en su prestigioso lugar de guardián de las esencias de lo español; y dotar a aquél de la vitola insoslayable de ser la salvaguarda permanente de la supervivencia de la patria, ya que el intervencionismo militar para mantener el orden nacional es algo históricamente recurrente y admitido. Digamos que la base de su pensamiento político era algo a lo que podemos llamar nacional-militarismo.

Ahora bien, algunas de las ideas de Franco respecto de la política que le tocó vivir o sobre el pasado de España quedaron lo suficientemente claras para los investigadores que se han acercado a su personalidad como para que yo pueda ahora recogerlas aquí y, con ello, acabar de perfilar el pensamiento de la persona que habría de gobernar con mano de hierro su país durante varias décadas.

Para empezar, su marcado antiliberalismo, sustentado en su creencia de que el siglo XIX, y sobre todo lo que le había tocado a él vivir, subvertía los logros de la España anterior a la aplicación de los principios de la Ilustración, tan antiespañoles. Su antiliberalismo tenía el corolario del anticomunismo y se acentuaba en su acendrado catolicismo, al que veía como el fundamento moral y político de la nación española. Un catolicismo, una religiosidad, en suma, sobrevenida, pues en su etapa de joven y bravo soldado y oficial en suelo marroquí había sido legendaria su fama de hombre “sin miedo y sin misa” (en realidad se le llegó a reconocer, según cuentan algunos de quienes en aquellos años le conocieron, como “el hombre de las tres emes, sin miedo, sin mujeres, sin misa”).

Influido por el conservadurismo de Juan Vázquez de Mella, a quien veremos más adelante como uno de los principales inspiradores del nacionalcatolicismo, el multidisciplinar ideólogo tradicionalista Víctor Pradera Larumbe, que moriría asesinado dos meses después de estallar la Guerra Civil, es a menudo reconocido como la única referencia intelectual directa de Franco, a quien honró con su amistad. Pradera había publicado en 1935 un libro titulado El Estado Nuevo, una recopilación de sus exitosos artículos escritos para la ultracatólica y muy monárquica Acción Española, vivero de inclementes personalidades contrarias a las políticas del primer bienio republicano y núcleo en torno al cual acabaría por nacer la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), así como la ultramonárquica Renovación Española y por tanto el Bloque Nacional. En dicho libro, Pradera fundamenta los principios políticos precisamente del Bloque Nacional de Calvo Sotelo y pergeña un Estado Nuevo inspirado en la historia española, en la tradición monárquica, en el que el hombre renuncia a la razón para depender, en una adoración perpetua, de los designios de Dios, pero dentro de una "unión social" gobernada por una monarquía social favorecida por la Iglesia católica, fuente del necesario sentimiento nacional que crea la obligación de acatar a un Estado orgánico, como la nación. No sabemos, no sé, cómo llegó hasta Franco una teoría tan elaborada pero el asunto es que cuando, en 1945, el Instituto de Estudios Políticos publique la Obra completa de Pradera, el autócrata se encargará de escribir el prólogo a petición de la viuda.

Y no me resisto a poner a tu disposición algunos de los párrafos de ese prólogo:

"Las obras, oraciones y escritos de Pradera –salidos a la luz en tiempos liberales, de desastres y traiciones, moviéndose en un clima político materialista y desintegrador, y teniendo que buscar la eficacia en lo posible, sin perder por ello la posición firme de la doctrina– encierran para los españoles un tesoro inagotable de enseñanzas, deducidas con la lógica irrebatible de la Historia

fecunda: de España en sus días luminosos del Imperio, o de las sentencias y vidas de sus grandes santos, o de sus gloriosos capitanes.

[…]

Me unieron a Víctor Pradera una viva simpatía y una sincera amistad, nacidas en una comunión de inquietudes por la suerte de nuestra Patria. Se condolía en nuestra última entrevista, en vísperas de mi salida para Canarias, de la ceguera de los grupos políticos ante la tragedia espantosa que sobre España se cernía; y cuando yo le exteriorizaba mi fe en las altas virtudes de nuestro Ejército y en la generosidad de nuestras juventudes para la salvación de España, pero significándole la inutilidad e ineficacia de todo esfuerzo si había de ser para retornar, como a la caída de la Dictadura, a los egoísmos de los partidos que arrastraron a España a esta situación, Pradera me cogía con vehemencia del brazo, repitiendo: No, no, mi general. Hay que imponerles la unidad.

¡La unidad, sobre todo! […]

Este espíritu unitario de Pradera, este españolismo que llena su vida, sus esfuerzos por incrementar la dimensión y el contenido filosófico del Tradicionalismo, triunfaron en su Navarra, tan querida, en vísperas del Alzamiento; dividida España en grupos y grupitos por la atomización a que el sistema liberal la arrastró, no podía forjarse la unidad, por todos anhelada, si ésta se había de construir sobre los principios que separaban y no sobre aquellos comunes que nos unían. En este sentido se había resuelto el problema, cuando se reconoció la necesidad y la urgencia del Movimiento, al exigirnos el general Mola, para tomar parte en él, que éste no tuviese la etiqueta de monárquico, que algún sector político, sirviendo su ideario, pretendía; se ventilaban problemas

mucho más altos, como el de Dios y el de la Patria, para que nos perdiésemos en una pugna de incomprensiones. Sin dejar, por mi indicación, cerrado el camino a la Monarquía para el día que así conviniese al servicio de la Patria, se acordó de manera solemne llevar a cabo el Alzamiento únicamente por Dios y por España; mas preparado éste y en trance de desencadenarse, cuando ya no era posible retroceder, aquel espíritu partidista que parecía superado estuvo a punto de dar al traste con lo que estaba llamado a ser Glorioso Movimiento Nacional: el jefe a la sazón del sector tradicionalista manifestó exigente a los generales Sanjurjo y Mola que condicionaba su participación en el Movimiento a la aceptación íntegra y formal de su programa. La situación no podía ser más grave. Faltaban solo horas para desencadenarse el Movimiento, podía en aquellos momentos estarse ya realizando, y la pretensión caía sobre el glorioso general como una losa de plomo; sin embargo, Mola, consciente de su responsabilidad, rechazó con entereza la exigencia, resuelto, según propia confesión, a pegarse un tiro si el pueblo no le secundaba; mas en estos momentos críticos triunfó el verdadero espíritu tradicionalista, el espíritu de unidad por el que Pradera había batallado tanto, y los carlistas, por boca de sus principales jefes, ofrecieron a Mola su concurso al Movimiento solamente por Dios y por España. Noble actitud, mantenida días después en patriótica proclama a los requetés por su Augusto Abanderado Don Alfonso Carlos".

Sí, antes que monarquía, unidad, y unidad en torno a Dios y a España. Ya sabemos a qué España.

Sigamos ahora con ese breve recorrido por la biografía del general. Durante el que ha sido dado en llamar bienio rectificador o injustamente bienio negro (el radical-cedista, para que nos entendamos), el general Franco ascenderá a general de división y, aun más, completará su breve carrera política en la Segunda República. Cuando en octubre de 1934 estalle la insurrección revolucionaria que tendrá su paisaje por antonomasia en suelo asturiano, el ministro de la Guerra, Diego Hidalgo Durán, del Partido Radical, en uno de los numerosos gabinetes presididos por

su correligionario Lerroux, nombrará a Franco su asesor para luchar contra aquélla.

La denominada Revolución de Octubre tuvo lugar a raíz de que el día 4 de ese mes del año 1934 Lerroux nombrara ministros a tres miembros de la CEDA: Rafael Aizpún, en el Ministerio de Justicia; José Oriol Anguera de Sojo, en el de Trabajo, Sanidad y Previsión Social; y Manuel Giménez Fernández, en Agricultura. Tachada la CEDA de fascista por la izquierda, esta creyó ver en su acceso al gabinete el principio del fin de las libertades y el comienzo indudable de una dictadura. Ello provocó que se convocara en distintos puntos de la geografía española una huelga general que tuvo especial incidencia en Cataluña y Asturias, región esta última en la que adoptó auténticas maneras revolucionarias hasta el punto de instituir la Alianza Obrera, compuesta por socialistas, comunistas y anarquistas. Expandida desde las zonas mineras de Mieres, Sama y La Felguera, incluso llegaría a dominar casi toda Oviedo.

Aunque el Gobierno mandó al general Eduardo López Ochoa, Franco, en su calidad de asesor ministerial, propuso el envío asimismo de la Legión comandada por el teniente coronel Juan Yagüe, con órdenes estrictas de actuar con cuanta violencia fuese necesaria. López Ochoa obtuvo el día 19 la rendición de los revolucionarios.

La revolución y la consiguiente represión son una de las causas que algunos seudohistoriadores poco de fiar han considerado que llevarían a la Guerra Civil, e incluso varios de ellos se atreven temerariamente a adelantar el inicio de ésta a aquellos infortunados días de octubre. Pero, lo que en cualquier caso está fuera de dudas es que los propios actos de revolucionarios y fuerzas del orden durante la insurrección y durante su sofocamiento están, como un componente nada despreciable, en el origen de la represión en las dos retaguardias en la cainita guerra de 1936-1939. Asimismo, la experiencia de aquellos acontecimientos ahondó en Franco las

convicciones sobre las que reflexionábamos poco más arriba, y, de otro lado, le convirtió en algo así como en el militar favorito de cuantos consideraban al Ejército el valedor de los principios conservadores: la propiedad y el orden por encima de cualesquiera otros. Y, también, en una especie de bestia negra de la izquierda.

Un año después, en mayo de 1935, culminará la experiencia política de Franco anterior a su larguísimo ejercicio del poder absoluto, al asumir nada más y nada menos que la jefatura del Estado Mayor Central tras ser designado para tal función por el ministro de la Guerra, el líder cedista José María Gil-Robles, en otro Gobierno Lerroux. Si un poco antes, en febrero de ese año, había sido nombrado comandante en jefe del Ejército en el protectorado de Marruecos, hubo de abandonar ese cargo para regresar a la Península. Como jefe del Estado Mayor se ocupó de avanzar en la modernización del Ejército tanto en los aspectos técnicos como formativos, y volvió a desoír, como ya hiciera en 1932, a sus compañeros, esta vez en el mismo Ministerio de la Guerra, a la hora de unírseles a una posible sublevación contra el régimen republicano. Compañeros que eran nada más y nada menos que los generales Mola, Goded y Fanjul, conspiradores que serían los más destacados del golpe de julio del 36.

Cuando en ese año 1936 triunfaron electoralmente las fuerzas políticas que habían creado el Frente Popular para evitar que el régimen republicano cayera definitivamente en manos de quienes precisamente querían acabar con sus principios esenciales, ya vimos que el destino de Franco fue casi un exilio, insular, en las islas Canarias, razón por la que ceso aquí este breve flash-back biográfico del protagonista y dueño del franquismo.

Pero antes no dejaré escapar la ocasión de apuntar tres asuntos.

El primero de ellos es que, en aquel mes de febrero de 1936 en el que ganaron las elecciones las candidaturas frentepopulistas, Franco sugirió infructuosamente al presidente del Gobierno, el fundador del efímero Partido del Centro, Manuel Portela Valladares, que declarara el estado de guerra y anulara los resultados electorales, al tiempo que volvía a negarse a participar en la confabulación orquestada de nuevo por Goded y Fanjul, entre otros.

El segundo tiene que ver asimismo con aquellos comicios que, en Cuenca y Granada habían sido declarados nulos por fraudes por falsificación de votos atribuidos a las candidaturas derechistas. Cuando se convocaran de nuevo las elecciones en aquellas provincias para principios de mayo, la CEDA le ofreció a Franco la posibilidad de ser elegido si se presentaba en las listas conquenses del bloque reaccionario: el general aceptó el 20 de abril, y no faltan autores que consideren que lo hizo para acceder a la inmunidad parlamentaria más que por una vocación política de confrontación parlamentaria de la cual a todas luces carecía. Siete días más tarde se veía obligado a renunciar a su inclusión en esa candidatura cuando se le comunicó que José Antonio Primo de Rivera le había vetado. (Por cierto, en la provincia de Cuenca quien finalmente triunfó fue el Frente Popular.)

Y el tercero de esos asuntos que anuncié poco más arriba es la existencia de una carta escrita a finales de junio de ese año 1936 por Franco, en cuanto que comandante general de Canarias, dirigida nada más y nada menos que al entonces presidente del Gobierno y ministro de la Guerra, el azañista Santiago Casares Quiroga. La misiva, enviada a Casares en tanto que ministro de la Guerra (conocedor como era Franco del cauce más conveniente al escalafón) puede dejar perplejo al más pintado por lo inhabitual de que un confabulado avise de alguna manera al poder que pretende asaltar. Su ambigüedad es manifiesta, y el doble juego del general ahora nos parece a todos tan evidente que… mejor leámosla.

“Respetado ministro:

Es tan grave el estado de inquietud que en el ánimo de la oficialidad parecen producir las últimas medidas militares, que contraería una grave responsabilidad y faltaría a la lealtad debida si no le hiciese presente mis impresiones sobre el momento castrense y los peligros que para la disciplina del Ejército tienen la falta de interior satisfacción y el estado de inquietud moral y material que se percibe, sin palmaria exteriorización, en los cuerpos de oficiales y suboficiales.

Las recientes disposiciones que reintegran al Ejército a los jefes y oficiales sentenciados en Cataluña, y la más moderna de destinos antes de antigüedad y hoy dejados al arbitrio ministerial, que desde el movimiento militar de junio del 17 no se habían alterado, así como los recientes relevos, han despertado la inquietud de la gran mayoría del Ejército. Las noticias de los incidentes de Alcalá de Henares con sus antecedentes de provocaciones y agresiones por parte de elementos extremistas, concatenados con el cambio de guarniciones, que produce, sin duda, un sentimiento de disgusto, desgraciada y torpemente exteriorizado, en momentos de ofuscación, que interpretado en forma de delito colectivo tuvo gravísimas consecuencias para los jefes y oficiales que en tales hechos participaron, ocasionando dolor y sentimiento en la colectividad militar. Todo esto, excelentísimo señor, pone aparentemente de manifiesto la información deficiente que, acaso, en este aspecto debe llegar a V.E., o el desconocimiento que los elementos colaboradores militares pueden tener de los problemas íntimos y morales de la colectividad militar. No desearía que esta carta pudiese menoscabar el buen nombre que posean quienes en el orden militar le informen o aconsejen, que pueden pecar por ignorancia; pero sí me permito asegurar, con la responsabilidad de mi empleo y la seriedad de mi historia, que las disposiciones publicadas permiten apreciar que los informes que las motivaron se apartan de la realidad y son algunas veces contrarias a los intereses patrios, presentando al Ejército bajo vuestra vista con unas características y vicios alejados de la realidad. Han sido

recientemente apartados de sus mandos y destinos jefes, en su mayoría, de historial brillante y elevado concepto en el Ejército, otorgándose sus puestos, así como aquellos de más distinción y confianza, a quienes, en general, están calificados por el noventa por ciento de sus compañeros como más pobres en virtudes. No sienten ni son más leales a las instituciones los que se acercan a adularlas y a cobrar la cuenta de serviles colaboraciones, pues los mismos se destacaron en los años pasados con Dictadura y Monarquía. Faltan a la verdad quienes le presentan al Ejército como desafecto a la República; le engañan quienes simulan complots a la medida de sus turbias pasiones; prestan un desdichado servicio a la patria quienes disfracen la inquietud, dignidad y patriotismo de la oficialidad, haciéndoles aparecer como símbolos de conspiración y desafecto. De la falta de ecuanimidad y justicia de los poderes públicos en la administración del Ejército en el año 1917, surgieron las Juntas Militares de Defensa. Hoy pudiera decirse virtualmente, en un plano anímico, que las Juntas Militares están hechas.

Los escritos que clandestinamente aparecen con las iniciales de UME y UMRA son síntomas fehacientes de su existencia y heraldo de futuras luchas civiles si no se atiende a evitarlo, cosa que considero fácil con medidas de consideración, ecuanimidad y justicia. Aquel movimiento de indisciplina colectivo de 1917, motivado, en gran parte, por el favoritismo y arbitrariedad en la cuestión de destinos, fue producido en condiciones semejantes, aunque en peor grado, que las que hoy se sienten en los cuerpos del Ejército. No le oculto a V.E. el peligro que encierra este estado de conciencia colectivo en los momentos presentes, en que se unen las inquietudes profesionales con aquellas otras de todo buen español ante los graves problemas de la patria.

Apartado muchas millas de la península, no dejan de llegar hasta aquí noticias, por distintos conductos, que acusan que este estado que aquí se aprecia, existe igualmente, tal vez en mayor grado, en las guarniciones peninsulares e incluso entre todas las fuerzas militares de orden público.

Conocedor de la disciplina, a cuyo estudio me he dedicado muchos años, puedo asegurarle que es tal el espíritu de justicia que impera en los cuadros militares, que cualquiera medida de violencia no justificada produce efectos contraproducentes en la masa general de las colectividades al sentirse a merced de actuaciones anónimas y de calumniosas delaciones.

Considero un deber hacerle llegar a su conocimiento lo que creo una gravedad grande para la disciplina militar, que V.E. puede fácilmente comprobar si personalmente se informa de aquellos generales y jefes de cuerpo que, exentos de pasiones políticas, vivan en contacto y se preocupen de los problemas íntimos y del sentir de sus subordinados.

Muy atentamente le saluda su affmo. y subordinado, Francisco Franco".

El general Franco escribía una carta al ministro y presidente del Gobierno Casares Quiroga que podríamos tachar de amenaza conciliadora, o de conciliadora amenaza. Solo un mes después los sublevados, según sus propias palabras, se levantarían en Melilla "en nombre de Franco".

4. No ha llegado la paz, ha llegado la victoria: Franco domina toda España

“Del lado ‘nacional’ se inventó la funesta fórmula […] rendición sin condiciones, lo cual quería decir ‘victoria sin vencidos’, sin conservarlos como sujeto del otro lado del desenlace de la guerra”.

Julián Marías, La Guerra Civil, ¿cómo pudo ocurrir, 1980.

En 1977, el escritor, actor y director español nacido en Perú, Fernando Fernán Gómez, publicaba el texto de una obra de teatro que habría de tener una excelente acogida ocho años más tarde e incluso llegaría a ser adaptada con excelente gusto al cine por Jaime Chávarri: Las bicicletas son para el verano. La obra transcurre en el Madrid asediado por los franquistas durante la larga Guerra Civil y la frase que abre el título de este epígrafe la pronuncia al final de la misma uno de sus derrotados protagonistas. Atendida la primera de las fases en que he dividido el desarrollo militar de la Guerra Civil, hablaremos en este epígrafe de las otras dos, ya adelantadas en su momento: la que tiene su epicentro en la campaña del Norte y la decisiva, que lleva al triunfo del bando franquista.

Evidentemente, aunque fue en la primera etapa de la guerra cuando el avance sobre Madrid protagonizó la estrategia rebelde, dicha fijación en conquistar la capital del Estado no desapareció en todo el conflicto, si bien dejó de ser el objetivo esencial de los movimientos y las decisiones franquistas.

Si en junio de 1937 Vizcaya pasaba a poder de los ejércitos de Franco y con ella lo que quedaba de Euskadi, en agosto Cantabria hacía lo propio y en octubre dichas tropas tomaban los territorios que les faltaban en Asturias y cerraban así la llamada campaña del Norte, donde nuevamente se demostraban dos cosas: que la unidad de mando y la mayor profesionalización militar de los sublevados, así como la capacidad de estos de atraerse a sus aliados naturales, la Italia fascista mussoliniana y la Alemania nazi hitleriana, y de mantener la aberración de la neutralista no intervención de las demás potencias estaban resultando decisivas a la hora de imponerse en una guerra en la que el otro bando a penas contaba con ayuda exterior, más cara política que económicamente (la soviética), y era asimismo incapaz de estructurar debidamente por más que lo había intentado una organización castrense profesional en todos sus rangos.

Conquistado el norte peninsular por la España dominada desde la autoridad depositada en Franco, el curso de la guerra civil española se dirige hacia su ecuador dibujando una situación cada vez más favorable a los enemigos de lo que queda del régimen republicano. La otra España, la gobernada desde mayo de 1937 por el socialista Juan Negrín, parece que ha encauzado demasiado tarde el objetivo del conflicto hacia la obtención de la derrota bélica de los rebeldes más que hacia la posibilidad de lograr la sociedad perfecta ideada por los obreros conscientes de que, aunque han intentado evitarlo, siguen desorganizados y disgregados en al menos tres grupos, como poco (comunistas, socialistas y anarquistas).

Acerquémonos a la situación de la política interna en la zona sublevada dominada unipersonalmente por Franco, donde el 19 de abril de 1937 había tenido lugar en Salamanca –de alguna manera capital franquista por aquel entonces– uno de los pasos encaminados a facilitar al militar gallego ese desempeño autocrático: la promulgación, por su parte, del llamado Decreto de Unificación que llevaba implícita la creación del partido único que todo régimen autoritario porta como santo y seña de su política de participación pública. Ese partido recibía el inacabable nombre de

Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (FET y de las JONS), amalgama coriácea de todas las formaciones políticas que habían participado en las labores de acoso y derribo al régimen republicano o se habían unido finalmente a los sublevados que ahora se encontraban bajo el poder de Franco. Si bien su nombre hace referencia solo a tres de ellas (falangistas, jonsistas y carlistas) amasaba asimismo al disolverlas al resto de ellas: alfonsistas (monárquicos defensores del regreso del exiliado rey Alfonso XIII), cedistas y, en general, partidarios de todas las fuerzas de derechas no republicanas que participaron en las elecciones de febrero de 1936 en las candidaturas opuestas al Frente Popular.

La norma en cuestión fue publicada en el Boletín Oficial del Estado al día siguiente bajo el epígrafe siguiente: Decreto núm. 255 Disponiendo que Falange Española y Requetés se integren, bajo la Jefatura de S. E. el jefe del Estado, en una sola entidad política, de carácter nacional, que se denominará “Falange Española Tradicionalista de las JONS”, quedando disueltas las demás organizaciones y partidos políticos.

Dejemos a Saz Campos que nos puntualice qué significó la unificación:

“Ideológicamente, el nuevo partido […] se presentaba como una continuación de la tradición, de la del siglo XVI y de la tradicionalista del siglo XX, en la que lo falangista parecía reducirse a la técnica, la novedad, la propaganda, etc. Políticamente, era el gobierno y no el partido el eje central de la vida política”.

Si el franquismo ya tenía su Alzamiento Nacional desde julio del 36, con FET y de las JONS añadía su propio Movimiento Nacional pues esta fue la denominación más habitual que se usó para referirse al

partido único del que por supuesto Franco será jefe máximo desde primera hora. Las divergencias internas de las fuerzas políticas ciertamente variopintas que conformaban la base no militarista del régimen que se iba creando (que iban creando Franco y el paso del tiempo a través del crisol de la guerra) llegaron a su fin con el Decreto de Unificación, mal recibido por los más altos dirigentes carlistas y falangistas, pero en general atendido con disciplina por la casi totalidad de los militantes antirrepublicanos. La victoria en la guerra era ya el único objetivo, común, de todos los grupos que luchaban contra los restos de la autoridad republicana.

Es hora de una nueva recapitulación o, más bien, de que a modo de revista de prensa visitemos los acontecimientos más importantes de la Guerra Civil desde finales de julio del año 36 hasta el mes de octubre de 1937.

Estamos en 1936, concretamente en el día 23 de julio, cuando se reúne en Burgos por vez primera la que al día siguiente se denominará Junta de Defensa Nacional, presidida por el general Miguel Cabanellas, de alguna manera esbozo del primer Gobierno de los sublevados. El 30 de ese mes, la Junta dicta un bando de guerra que extiende el estado de guerra a todo el país.

Si el 24 de julio comienza la ayuda francesa al Gobierno republicano, al día siguiente es la Alemania nazi la que decide dar la suya a los sublevados y el día 27 la Italia fascista envía aviones para echar mucho más que una mano a los rebeldes, quienes el 28 reciben los primeros aviones alemanes. Pero, eso sí, el 1 de agosto el Gobierno francés, aunque afín al del Frente Popular que gobierna la República española, da marcha atrás y propone la no intervención. En efecto, el 4 de agosto Reino Unido y Francia deciden no intervenir en la guerra civil española, con lo que se da paso al conocido como Comité de No Intervención.

Los sublevados logran el 5 de agosto superar el bloqueo republicano del estrecho de Gibraltar para transportar tropas y material desde el norte de África hasta la península ibérica. Aun así, el control del paso del estrecho permanecería del lado fiel a la República unas semanas más. Nueve días después, Badajoz es tomada por las fuerzas sediciosas al mando del teniente coronel Juan Yagüe. Los territorios rebeldes del sur quedan unidos a los que, en el centro y en el norte, están ya bajo dominio sublevado.

En dos días infaustos, el 22 y el 23 de ese mes de agosto, milicianos contrarios a los rebeldes asesinan, en la cárcel Modelo de Madrid, a unos 30 presos, militares y políticos, entre ellos al prestigioso dirigente conservador Melquíades Álvarez. Desde el mismísimo comienzo del conflicto, la represión en la zona republicana tiene su correlato en el territorio rebelde, donde había dado comienzo el mismo día 17 de julio.

El 4 de septiembre dimite Giral al frente del Gobierno republicano, y el 9 el dirigente socialista y sindicalista Francisco Largo Caballero forma un nuevo ejecutivo que cuenta con presencia ya no solo de republicanos, sino también de socialistas y comunistas.

Ese último día tiene lugar la primera reunión del Comité de No Intervención, en Londres, en la cual participan 25 países. El mero hecho de que Alemania e Italia, ambos miembros del organismo, desoyeran sus acuerdos dejaba a los rebeldes con una magnífica ventaja combativa.

Unos días antes, el 5, la conquista rebelde de la ciudad guipuzcoana de Irún por parte de las tropas del general Emilio Mola supone el aislamiento del llamado Frente Norte.

Aunque no se hará público hasta dieciséis días más tarde, Franco es designado generalísimo de los tres ejércitos el 12 de septiembre por la Junta de Defensa Nacional.

El 13 de ese mes, San Sebastián pasa a poder de los sublevados, tras su toma a cargo de las tropas de Mola.

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) comienza a ayudar al bando republicano el día 25 de septiembre de ese año 1936.

Es el 28 cuando el general José Enrique Varela libera a los resistentes rebeldes del simbólico alcázar de Toledo. Franco había preferido retrasar el hasta entonces decisivo avance hacia Madrid para llevar a cabo esta emblemática acción. Un día más tarde, tras su derrota en la batalla del cabo Espartel, los republicanos pierden el control del estrecho de Gibraltar.

En la zona republicana, las Cortes aprueban el Estatuto de autonomía del País Vasco el día 1 de octubre, la misma fecha en la que Franco es investido en Burgos "jefe de Gobierno del Estado". El 2 la Junta Técnica del Estado sustituye a la anterior Junta como forma de organización del Gobierno rebelde ("órgano asesor del mando único y de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, cuyas resoluciones necesitaban el refrendo del general Franco como jefe del Estado"). El general Fidel Dávila es nombrado su presidente. De alguna manera, Franco se convierte en el jefe del Estado y del Gobierno, aunque Dávila preside un peculiar consejo asesor que funciona como poder ejecutivo presidido en realidad por el propio Franco. La Junta Técnica del Estado ya no está integrada solo por militares y canaliza las distintas fuerzas políticas del bando rebelde (al que ya se puede llamar bando franquista).

El nacionalista vasco José Antonio Aguirre es elegido primer presidente del Gobierno (autonómico) vasco el 7 de octubre. También en la zona prorrepublicana, pero cinco días más tarde, los primeros voluntarios de las llamadas Brigadas Internacionales, llegados a España por motivos ideológicos para combatir a los rebeldes franquistas, arriban al puerto de Alicante. Y el día 16, el Gobierno de Largo Caballero institucionaliza la centralización y uniformidad de las fuerzas militares republicanas: se instituye el Ejército Popular Regular, se militarizan de forma oficial las milicias creadas tras el pronunciamiento fallido rebelde y se crea el Comisariado de Guerra para controlar la insuficiente vinculación de algunos militares profesionales con los fines gubernamentales. No ha acabado el mes, cuando el 28 zarpan desde el puerto de Cartagena, en dirección al puerto ucranio de Odessa, los cuatro cargueros soviéticos que transportan el oro ya evacuado el 14 de septiembre del Banco de España. Es el llamado Oro de Moscú, u Oro de la República, el controvertido pago del Gobierno republicano al principal país que, saltándose las prescripciones del Comité de No Intervención, ayudaba con armas y bagajes a los que luchaban contra las fuerzas franquistas: la URSS.

Llegamos al mes de noviembre: el día 4, ante el avance sobre las cercanías de Madrid, el Gobierno de Largo Caballero se refuerza haciendo entrar en él a cuatro militantes de la CNT. Y el 6 dicho gabinete abandona Madrid y se dirige a Valencia, donde ya se encontraba días antes el presidente de la República, Manuel Azaña. El general José Miaja, al frente de la Junta de Defensa de Madrid, se hace cargo de la defensa de la hasta entonces capital republicana, y le encarga al teniente coronel Vicente Rojo la organización y planificación de la misma.

El 7 de noviembre de 1936 se puede dar por comenzada la denominada batalla de Madrid. Valencia pasa a ser la capital de la República por cuanto en ella reside el Gobierno. Se inician las llamadas matanzas de Paracuellos, los asesinatos masivos llevados a

cabo cuando se producían los apresurados traslados de presos desde diversas cárceles madrileñas, durante el asedio rebelde de la ciudad. Los municipios madrileños de Paracuellos de Jarama y Torrejón de Ardoz fueron el escenario de estas matanzas perpetradas ante el descontrol de los responsables de la Junta de Defensa de Madrid, las más sanguinarias de cuantas acontezcan en territorio progubernamental.

Los rebeldes franquistas reciben el día 15 la ayuda de los primeros efectivos de la Legión Cóndor, una fuerza militar nazi mayoritariamente aérea. Tres días después, la Alemania nazi y la Italia fascista reconocen oficialmente al Gobierno franquista.

El anarquista Buenaventura Durruti es herido en el frente madrileño, probablemente por fuego amigo. Es el día 19 de noviembre de 1936. Fallece al día siguiente, y se convierte de inmediato en una figura de extremo valor simbólico para buena parte de los partidarios de la revolución y del combate contra los sublevados franquistas. Casualmente, ese mismo día 20 de noviembre (emblemática fecha en un libro sobre el franquismo, por cierto), el fundador de Falange Española, José Antonio Primo de Rivera, en prisión por posesión ilícita de armas desde el mes de marzo, es fusilado en la prisión republicana de Alicante. Los rebeldes tienen su propio eximio mártir (aunque sus dirigentes tardarán meses en hacer público el óbito).

El 23 de noviembre Franco decide renunciar al ataque frontal sobre Madrid.

Cinco días más tarde se produce la firma del Acuerdo Hispano-italiano, el primer tratado internacional de la España “nacional”.

En el mes de diciembre, el día 11, el ministro de Estado (asuntos exteriores) prorrepublicano, Julio Álvarez del Vayo, reconviene la actitud internacional frente al conflicto ante la Sociedad de Naciones, solicita la condena de Italia y Alemania por su reconocimiento al Gobierno rebelde y deplora la no intervención. Pero los primeros soldados italianos que habrán de conformar el llamado Cuerpo de Tropas Voluntarias llegan el 22 a Cádiz para ayudar a los franquistas.

El día 20 de ese mes de diciembre se publica en la zona sublevada el Decreto de Militarización de las Milicias, de forma que éstas quedan sometidas a la disciplina militar.

Y entramos en el año 1937. El 19 de enero se inaugura en la ciudad de Salamanca, en la zona rebelde, Radio Nacional de España. Dos semanas más tarde, el 4 de febrero, es la fecha del Decreto republicano que iguala los derechos civiles de ambos sexos.

Comienza el 6 de febrero la batalla del Jarama, en torno a la ciudad de Madrid, ante el intento franquista de envolverla por el sureste. El Congreso de Estados Unidos establece el embargo de armas destinadas a cualquiera de los bandos combatientes. Dos días más tarde se produce la conquista de Málaga a cargo del Cuerpo de Tropas Voluntarias italiano. La batalla del Jarama finaliza el 28 de ese mes, sin que se modifique la línea del frente establecida antes de su comienzo.

Ahora la pretensión del ejército franquista es la de rodear a la ciudad de Madrid desde el noroeste, de tal forma que el 8 de marzo se inicia la batalla de Guadalajara, que llega a su fin trece días después con un rotundo fracaso rebelde, especialmente de las desordenadas tropas voluntarias italianas. Tras la primera gran victoria del ejército republicano, Franco se decide a concentrar los

esfuerzos bélicos en la llamada campaña del Norte, iniciada el día 31 de marzo por Mola con un primer objetivo: Bilbao.

El 19 de abril de ese año Franco firma el conocido como Decreto de Unificación, por medio del cual se creaba el partido único del régimen, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y por tanto lo que habría de llamarse Movimiento Nacional, organización cuya jefatura asumirá en tanto que máximo dirigente de la zona rebelde. Y cuatro días después se autodisuelve la Junta de Defensa de Madrid.

La Legión Cóndor, ayudada por cazas italianos, bombardea inexplicable y brutalmente la villa vasca de Guernica. Es el 26 de abril de 1937.

Dan comienzo el 3 de mayo en Barcelona los llamados “sucesos de mayo”, una especie de guerra civil dentro de la guerra civil que, en esencia, enfrenta a los partidarios de la revolución (anarquistas y trotskistas o paratrotskistas, opuestos en definitiva al estalinismo prosoviético) con aquellos que defienden la necesidad perentoria de ganar la guerra (republicanos, socialistas y comunistas). Cinco días más tarde cesan en la capital catalana los violentos enfrentamientos entre los dos bandos de la zona no rebelde. Los republicanos demuestran así su manifiesta falta de unidad, un lastre a la hora de combatir a los franquistas. Tras los sucesos, Largo Caballero presenta la dimisión el día 15. El también socialista Juan Negrín recibe el encargo dos días después de formar Gobierno de parte del presidente Azaña. Salen del gabinete los ministros anarquistas y la acción del ejecutivo se encamina hacia la preeminencia de las opiniones de los dirigentes comunistas. El principal objetivo es el esfuerzo bélico, no los avances revolucionarios.

El general Mola fallece el 3 de junio en accidente de aviación en la

provincia de Burgos. Le sustituye en el mando del ejército del Norte el general Dávila, quien es a su vez relevado al frente de la Junta Técnica del Estado por el general Francisco Gómez-Jordana Sousa. Bilbao pasa a poder de los franquistas dieciséis días más tarde.

En la zona republicana, el día 22 de ese mes, el máximo dirigente del paratrotskista Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), Andreu Nin, es posiblemente asesinado a manos de agentes soviéticos debido a sus decididas posturas antiestalinistas. Una muestra del terrible grado de enfrentamiento en el interior del propio bando republicano.

En el verano de ese año 1937, concretamente el día 1 de julio, se firma la titulada Carta colectiva de los obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la guerra de España, el documento de la Iglesia católica española que sirve de respaldo religioso definitivo al bando franquista.

Comienza el día 6 de ese mes la batalla de Brunete. Los republicanos pasan a la ofensiva, en el oeste de Madrid, con el objetivo de aliviar la presión franquista sobre la ciudad y distraer fuerzas enemigas del Frente Norte. Pero el 25 de julio los nacionales ocupan definitivamente la localidad de Brunete. La batalla finaliza al día siguiente.

Por cierto, entre tanto, Franco es designado por su propio Gobierno capitán general del Ejército y la Armada: es el 18 de julio de 1937.

10 de agosto de ese año 37: tropas al mando del comunista Enrique Líster disuelven por orden gubernamental el conocido como Consejo de Aragón, la entidad administrativa fundamentalmente regida por anarquistas donde se había instalado desde primera hora el

comunismo libertario y la colectivización agraria.

Entre el 24 de agosto y el 6 de septiembre tiene lugar la batalla de Belchite. Si bien los republicanos toman finalmente la localidad zaragozana de Belchite, su ofensiva no se puede considerar precisamente exitosa pues no impide que el día 26 de agosto las tropas franquistas entren en Santander, encabezadas por soldados del Cuerpo de Tropas Voluntarias.

Por medio de un real decreto, el de Ordenación Triguera, el 23 de agosto se había creado en la zona franquista el Servicio Nacional del Trigo, una medida para establecer el control gubernamental de una de las principales producciones agrarias.

El jefe del Gobierno republicano, Juan Negrín, preside en Ginebra la Asamblea de la Sociedad de Naciones el 13 de septiembre. Ese mismo mes, en una línea diametralmente opuesta a la participación en un foro internacional con voluntad de entendimiento entre los pueblos, en el otro bando, el día 16, la Junta Técnica del Estado aprueba una orden para depurar las publicaciones conservadas en bibliotecas, centros culturales y afines que transmitan ideas nocivas.

Los días 1 y 2 de octubre tiene lugar una sesión extraordinaria de las Cortes republicanas en Valencia.

Los franquistas entran en las ciudades asturianas de Gijón y Avilés, con lo que se da por terminada la campaña del Norte. Es el 21 de octubre del año 1937. La Guerra Civil continúa.

En 1938 asistimos al año decisivo, un año que casi se abre con la

conquista republicana de Teruel en el mes de enero, la ciudad aragonesa que poco pudieron retener los leales en sus manos pues los hombres de Franco se la arrebatarían en febrero.

Pero es en julio de ese año cuando dará comienzo la que es considerada batalla decisiva del conflicto civil: la del Ebro, largo y cruel combate que finalizará en noviembre con la derrota del Ejército republicano en la que fue su última y más decidida ofensiva en pos de lograr un triunfo que se le escapaba irremediablemente ante la conducción de la guerra efectuada por Franco, considerado por sus panegiristas un consumado estratega militar pero que cada vez es más valorado como un excelente estratega en lo político pero mediocre en lo castrense. Y ahí entraríamos en la habitual confrontación entre quienes opinan que Franco retrasó el objetivo principal de toda guerra, vencer al enemigo cuanto antes para reducir los costes propios, porque lo que le interesaba, en aras de lograr el poder absoluto, era prolongar la guerra al máximo para afianzarse él mismo y para doblegar por completo a los contrarios —de forma que nunca más supusieran una amenaza al despliegue de su militar manera de entender la configuración de un régimen político— y quienes consideran lo contrario, amparados habitualmente en la estimación de que el general gallego fue un estratega invencible y un estadista de mérito. Para aquéllos sería, como dije un poco más arriba, más bien un mal estratega militar pero un excelente estratega político, si seguimos las conclusiones del historiador Alberto Reig Tapia.

El caso es que la victoria de los franquistas tras la batalla del Ebro significaba la destrucción casi definitiva del enemigo y despejaba su avance hacia Cataluña. Y así es, en efecto, pues a finales de enero del año 1939 los ejércitos de Franco llegan a Barcelona, camino de la frontera con Francia, poco antes de proceder a la ocupación de los pasos gerundenses hacia el país vecino que van desde Puigcerdá hasta Portbou.

A los defensores de la República a penas les quedan territorios en el centro de la Península y en el sur. Pocos. Es así que la ofensiva franquista de los meses de febrero y marzo es un avance hacia el final del conflicto, decidido y certero.

Si el Gobierno de Negrín intentó por todos los medios a su alcance, escasos, prolongar el conflicto hasta el más que probable estallido de la Guerra Mundial que se acercaba como un cohete más rápido que el avance franquista, en los primeros días de marzo la realidad del interior de su propio bando le vino a dar la espalda: en Madrid se había creado el autodenominado Consejo Nacional de Defensa, a la cabeza del cual estaba el jefe del Ejército del Centro, el coronel Segismundo Casado, que destituyó al jefe del ejecutivo republicano como medida previa para negociar una paz honrosa con Franco, no sin antes verse obligado a enfrentarse militarmente en la capital con los partidarios de resistir hasta el final, sabedores de la inclemencia del jefe de los sublevados.

Pero la paz no llegó, y no llegó porque no hubo acuerdo de paz. Hubo rendición y Victoria con mayúscula. El triunfo de los valores diametralmente opuestos a aquellos que habían inspirado las jornadas de alegría colectiva de abril de 1931, el triunfo de la autocracia personalista ultraconservadora, antiliberal y antidemocrática, revanchista y represiva. Los franquistas entraban el 28 de marzo en Madrid y tres días después no quedaba un solo metro cuadrado sobre el que alguna autoridad contraria a Franco pudiera hacer valer su mando. Con el famosísimo bando de guerra postrero, el 1 de abril la guerra había terminado.

El historiador español Luis Enrique Íñigo Fernández concretó muy bien las causas de la victoria de los ejércitos sublevados cuando respondía a la pregunta “¿por qué fue derrotada la República?”

“Los factores son múltiples, pero actuaron en una suicida combinación de falta de unidad política, tardía disciplina militar, oficialidad escasa y sin formación y tácticas militares conservadoras. Dicho de otra forma, los militares sublevados se alzaron con la victoria gracias a su rápida unidad militar, política e ideológica, la mayor importancia de la ayuda extranjera que recibieron, un uso más imaginativo del armamento, que no siempre era mejor que el republicano, y una oficialidad más numerosa y competente”.

Sobre la ayuda extranjera, no está de más que citemos a un experto a ese respecto, al también historiador español Ángel Viñas:

“Sin la ayuda material y humana, absolutamente determinante, de Mussolini y Hitler, por orden de cuantificación, hubiera sido imposible para Franco sostener y ganar la guerra”.

Como tantas veces se ha escrito, España es a partir de aquella primavera del año 1939 un país de vencedores y vencidos.

Brevemente, avanzaré algo que será propio del capítulo siguiente, más por no romper en exceso el hilo cronológico indispensable en cualquier libro de Historia.

Mientras la guerra seguía su curso, el franquismo hacía lo propio. En enero de 1938 se formaba el primer Gobierno que merece tal nombre de cuantos habría de presidir Franco a lo largo de su dictadura de décadas. Se trataba de un gabinete integrado por militares y por civiles cuya figura dominante (si tal cosa se puede decir de un gobierno franquista que excluya a su protagonista) fue Ramón Serrano Suñer, concuñado del jefe del Estado y a la sazón ministro de Interior y secretario del Consejo de Ministros. Y tres

meses después se promulgaba el Fuero del Trabajo, vértice normativo del nacionalsindicalismo, a su vez pilar indiscutible del régimen franquista y del que ya hablaremos llegado el caso.

Hagamos una nueva recapitulación, esta vez de la fase final de la Guerra Civil que devino en el triunfo del franquismo.

Retrocedemos al año 1937, al día 1 de noviembre, cuando Barcelona se convierte en sede del Gobierno republicano, que se traslada el día anterior desde Valencia huyendo del cada vez más incontenible avance franquista. El 1 de febrero del año siguiente, de hecho, las Cortes republicanas se reunirán en el monasterio de Montserrat, en la provincia de Barcelona.

El 15 de diciembre del 37 se inicia el ataque republicano contra Teruel: comienza así la batalla homónima. Y siete días después, Franco suspende la ofensiva sobre Madrid para recuperar la ciudad aragonesa, que ha sido capturada ese día por el avance republicano. Ya en el año siguiente, el 22 de febrero, la batalla de Teruel llega a su fin con la toma de la ciudad a cargo de los franquistas.

Se disuelve el 30 de enero de ese año 38 la Junta Técnica del Estado y se constituye en su lugar el primer Gobierno de la España franquista, con Franco a su frente. El gabinete está compuesto por todo el espectro político favorable a la causa anticonstitucional y antirrepublicana: reputados militares, monárquicos, carlistas y falangistas. El 9 de marzo se promulga (Franco promulga, por mejor decir) el Fuero del Trabajo, que acabaría por ser la primera de las normas que conformarían el peculiar entramado seudoconstitucional de la dictadura franquista. Se trata de un texto corporativista que intentaba dotar de la ideología falangista a las relaciones sociales y económicas.

Francia abre de nuevo el 17 de marzo la frontera con el objeto de permitir la entrada de armas para la República, pero tres meses después, el 12 de junio, la vuelve a cerrar.

El dirigente socialista Indalecio Prieto, que había presentado su dimisión días antes como ministro de Defensa, tras sus enfrentamientos con los comunistas, es sustituido el 5 de abril por el propio Negrín, que asume su cartera.

El día 15 de ese mes, las tropas franquistas llegan a la localidad mediterránea castellonense de Vinaroz y rompen en dos la zona republicana. Cataluña queda aislada.

Se aprueba el 22 la primera Ley de Prensa en la zona franquista, que habrá de estar en vigor durante casi tres décadas y que tiene como objetivo no solo suprimir las publicaciones periódicas republicanas, sino hacer de la prensa una institución al servicio del Estado, un instrumento de adoctrinamiento político. El responsable de su publicación fue el entonces ministro del Interior y concuñado del propio Franco, Ramón Serrano Suñer.

Mientras, en el otro bando, el día 30 de ese mes de abril, Negrín da a conocer sus “13 puntos para la victoria”, conocidos como los 13 puntos de Negrín, un programa político que intenta lograr apoyos internacionales y, especialmente, finalizar la Guerra Civil mediante una paz negociada. No conseguiría ni lo uno ni lo otro, si acaso un taxativo rechazo del mismísimo Franco.

El Gobierno de Franco une al ya antiguo reconocimiento de sus dos aliados (Italia y Alemania) el del Vaticano (4 de mayo) y el de

Portugal (11 de mayo).

El 25 de julio de ese año da comienzo la batalla del Ebro, la más cruenta de cuantas tengan lugar durante la guerra: tropas republicanas cruzan el río por diversos lugares para intentar avanzar hacia Vinaroz y reunificar las dos zonas republicanas partidas. Los republicanos pasan a la defensiva el 2 de agosto, iniciándose así una terrible batalla de desgaste. Mientras están teniendo lugar dichos combates, el 28 de octubre, las Brigadas Internacionales reciben una despedida multitudinaria en Barcelona. Negrín había anunciado el 21 de septiembre ante la Sociedad de Naciones la retirada de los voluntarios internacionales a favor de la República, con la intención de que los alemanes e italianos que ayudaban a los franquistas hicieran lo propio. No lo hicieron. La batalla del Ebro llega a su fin el 16 de noviembre: el ejército republicano se retira del frente del Ebro.

Comienza el 23 de diciembre la ofensiva franquista sobre Cataluña. Dos meses antes, el día 1 de octubre, tenía lugar una reunión de las Cortes republicanas en la localidad barcelonesa de Sant Cugat del Vallès.

El último año del conflicto, 1939, comienza prácticamente con una paradoja, el Gobierno republicano decreta el estado de guerra, el 23 de enero. La misma norma nombraba a Miaja generalísimo de todos los ejércitos, un cargo sin precedentes en la zona republicana. En la zona franquista, el estado de guerra, aunque al margen de la Constitución, suspendida de hecho, se había ido declarando en cada territorio a medida que se le iba incorporando a la rebelión. Dos días después, ante la inminencia de la llegada de las tropas franquistas, el Gobierno republicano se traslada a Figueres, en la provincia de Girona, la más importante localidad de cuántas se hallan cerca del territorio francés.

Las tropas del general José Solchaga entran el 26 de enero en Barcelona. El camino del exilio a Francia se desborda: los refugiados colapsan ya la frontera con el país vecino, que no sabe cómo acogerlos y los irá destinando a campos de pésimas condiciones. Mientras, el día 1 del mes de febrero, en el castillo de Figueres tiene lugar la última reunión de las Cortes republicanas antes del exilio. En dicha sesión, Negrín vuelve a proclamar su intención de negociar con los franquistas un acuerdo de paz en torno a la independencia de España, la capacidad de decisión de la forma de gobierno por parte del pueblo español y la negación de ambos bandos del uso de la represión posterior.

El 5 de febrero Gerona es conquistada por el avance franquista. Los principales dirigentes republicanos cruzan la frontera con Francia: el presidente de la República, Azaña; el de las Cortes, Martínez Barrio; y los de los gobiernos autonómicos catalán, el líder de Esquerra Republicana de Catalunya, Lluís Companys, y vasco, José Antonio Aguirre, del Partido Nacionalista Vasco. Tres días más tarde Negrín hace lo propio, aunque el 10 de febrero regresa a territorio español y llega a Alicante, desde donde se trasladará la localidad alicantina de Elda.

Se promulga en la zona franquista el día 9 la Ley de Responsabilidades políticas, uno de los principales pilares (el primero legal además) del esfuerzo represor que impulsa la definitiva instauración de un régimen dictatorial surgido de la propia victoria militar. Tropas franquistas alcanzan la frontera francesa con Cataluña. El éxodo republicano asciende a cifras inauditas.

Los acontecimientos se desencadenan en una espiral que avanza hacia el centro del triunfo de la causa franquista. Así, el 21 de febrero se celebra en Barcelona el llamado Desfile de la Victoria que, presidido por Franco, se convierte en un acto de pretendida majestuosidad para festejar lo que los rebeldes consideran la

liberación de la segunda ciudad más importante del país. Seis días más tarde, Reino Unido y Francia reconocen al Gobierno franquista, con lo que dan definitivamente la espalda a la legitimidad republicana. Azaña presenta desde su exilio francés por carta al presidente de las Cortes, Martínez Barrio, su dimisión como presidente de la República.

Si no fuera ya el camino republicano un descenso imparable hacia la catástrofe, el 5 de marzo el coronel Segismundo Casado da en Madrid un golpe militar de Estado contra el Gobierno de Negrín. La intención de los golpistas es acabar con la Guerra Civil por medio de un acuerdo estrictamente entre militares para conseguir el doble objetivo de impedir el proyecto comunista, que resultaría falso, de prolongar los combates hasta el presumible estallido de una conflagración en Europa y de reducir las represalias del bando vencedor. Un día después, los golpistas crean el llamado Consejo Nacional de Defensa, presidido por Miaja, y del que formaban parte ocho consejeros, Casado en Defensa y el dirigente socialista Julián Besteiro en Estado como miembros más destacados, junto al también socialista Wenceslao Carrillo en Gobernación. En medio de esas conspiraciones que acelerarán la derrota republicana (de hecho, de alguna manera, adelantando el golpe de Casado), la flota constitucional intenta evitar caer en manos de quintacolumnistas y de favorables al golpe interno de Estado, y toma rumbo al puerto francés de Bizerta, en las costas tunecinas, donde arribará cinco días más tarde. En Madrid, comienzan los combates entre casadistas y comunistas. Negrín y sus ministros salen de España en avión desde el campo de aviación alicantino de Monóvar. Los asesores soviéticos y los principales dirigentes comunistas también huyen. La guerra civil dentro de la Guerra Civil finaliza el 12 de marzo con el triunfo de los golpistas, tras la rendición un día antes de los últimos combatientes comunistas.

El 18 de ese mes, el Gobierno franquista firma con Portugal el Tratado de amistad y no agresión hispano-portugués.

Pocos días más tarde, el 23, el Consejo de Defensa envía emisarios a Burgos para negociar la rendición con los del propio Franco. Pero el día 27 Franco no acepta la rendición a cambio del cese de las represalias, y ordena a sus ejércitos que inicien la definitiva ofensiva, llamada de la Victoria. Ese mismo día 27 de marzo de 1939 la España franquista se adhiere al Pacto Antikomintern, el acuerdo que ya en noviembre de 1936 firmaran Japón y Alemania para combatir a la Internacional Comunista (Comintern, o Komintern), y al cual ya se habían ido adhiriendo otros países como Italia.

Sin encontrar resistencia, ante la rendición de los ejércitos republicanos, entran en Madrid el 28 de marzo las tropas de los autodenominados nacionales, al mando del general Eugenio Espinosa de los Monteros. Besteiro, que se ha negado a huir, al contrario que el resto del Consejo, incluido Casado, es detenido por las nuevas autoridades (un año y pocos meses después morirá enfermo en la prisión sevillana de Carmona, acusado del delito de adhesión a la rebelión militar como tantos otros pese a lo aberrante de tal acusación, tras haber sido penado con 30 años de cárcel). El día 29, ante el avance franquista y la desmovilización de los derrotados republicanos, Cuenca, Albacete, Ciudad Real, Jaén y Almería pasan a integrar la nueva España del general Franco. Y el 30 Valencia y Alicante engrosan asimismo el territorio nacional. La desesperación por huir en los últimos puertos marítimos que les quedaban a los franquistas por conquistar es total. Murcia es la última capital de provincia en ser ocupada por los victoriosos ejércitos del general Franco, y Cartagena también es tomada por ellos: es el 31 de marzo. Ese mismo día se produce la firma del Tratado germano-español de amistad entre el Gobierno franquista y la Alemania nazi.

1 de abril de 1939: Franco firma el último parte oficial de guerra, que dice como se sabe aquello de “En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército Rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado”. La guerra civil española finaliza con la victoria de quienes se sublevaron en julio

de 1936, y dará como resultado la inmediata derrota total del orden constitucional republicano y del intento de establecimiento de la verdadera democracia, así como la implantación de un régimen dictatorial unipersonalista con la figura de Franco como cabeza directora y visible. Décadas después del final del conflicto fraticida las heridas siguen abiertas, si bien la Transición a la democracia que siguió al fallecimiento del general Franco se cimentó sobre el avasallador deseo y el espectacular consenso de abolir las intenciones de considerar disputas políticas a las represiones ejercidas en ambos frentes y durante la dictadura.

Haré aquí un inciso que me parece relevante y necesario.

El historiador Gabriel Cardona, militar asimismo, fundador de la clandestina y reivindicativa Unión Militar Democrática (UMD) en los estertores de la dictadura de Franco y especialista en un asunto tan destacado en el régimen franquista como es el devenir de lo castrense, nos contó cómo se las gastaba la muy pagada de sí misma personalidad del Generalísimo y cómo sus conmilitones de primera hora en los avatares de la guerra de los años 30 le facilitaron todavía más el halago desmedido con que sus acólitos adornarán la larga estancia en el poder del Caudillo.

Cuando en mayo del año 39 tuvo lugar el Primer desfile de la Victoria celebrado en la capital del país, la ciudad de Madrid, que en un tris estuvo, según parece, de perder ese título por su afán en su defensa de la lealtad a la República, el general José Enrique Varela impondría a Francisco Franco nada más y nada menos la Gran Cruz Laureada de San Fernando, la “principal condecoración española por méritos en combate”. Una recompensa que llevaba aparejado “el derecho a percibir una pensión vitalicia que doblaba el sueldo de capitán general”. Una distinción que el jefe del Estado venía ambicionando desde sus años de capitán en el protectorado marroquí, y que le había hecho reclamar ante el mismísimo rey Alfonso XIII su mérito, sin éxito.

Nos narra Cardona que, para obtenerla, Franco no quiso apropiarse de ella, más bien recibirla "de manos inocentes y neutrales. Para que todo fuera transparente como el agua, dimitió durante unas horas y por única vez en toda su vida. Entonces, el vicepresidente, el general Jordana, reunió al Gobierno y, a propuesta del ministro del Ejército, general Dávila, otorgó a Franco la Gran Cruz Laureada de San Fernando, sin más trámites ni sustanciar el expediente contradictorio, que era reglamentario desde mediados del siglo XIX. Y colorín colorado, concedida la cruz, Francisco Franco asumió de nuevo sus poderes". Días después, como he dicho ya, el propio Varela le impondría solemnemente la condecoración.

Capítulo segundo

Institucionalización del Nuevo Estado (1938-1959)

"Los pájaros de acero dibujan en el cielo el nombre del Caudillo de España".

Jaime de Andrade [trasunto de Francisco Franco], Raza, 1942.

"No ha llegado la paz, ha llegado la Victoria".

Fernando Fernán Gómez, Las bicicletas son para el verano, 1977.

Ya vimos hace algunas páginas que Franco había formado su primer Gobierno en enero de 1938, pero… ¿y si nos preguntamos ahora la razón del levantamiento antirrepublicano, al menos la del ya dictador y la de muchos como él? Responderlo nos ayudará a situarnos en el escenario del nuevo tipo de Estado que se edificará en la España salida de la Guerra Civil.

Movimiento Nacional es una expresión sobre la que ya hemos hablado. No solo será la manera con la que el régimen se referirá al partido único y a las actividades propias de ese su crisol totalitario, sino que asimismo es la forma originaria con la que los sublevados hablarán de su alzamiento liberador, la expresión justificativa por antonomasia de su propia rebelión. Ellos, los sediciosos militares, se rebelaron porque

encauzaban un movimiento nacional. ¿Pero qué era lo que pretendía ese movimiento nacional? Defenderse, pretendía defenderse. Sí, defenderse del desorden público, de la ruptura territorial de España, de los ataques a la dignidad del Ejército que Franco escenificara en la carta a Casares, del desprestigio de la ley, del maltrato popular a las instituciones públicas. Y, por supuesto, de la bestia negra de los juramentados: la inminente revolución comunista. Defenderse atacándola. Esa era la argumentación del texto escrito en Santa Cruz de Tenerife un día antes y difundido por Franco, a las seis de la mañana del 18 de julio de 1936, desde la Comandancia Militar de Las Palmas de Gran Canaria para justificar la proclamación del estado de guerra.

Y aquel primer día de octubre del año 36 en el que hemos considerado que se producía el comienzo del franquismo, cuando el general gallego asumía la jefatura militar y política de la zona arrebatada a los leales, se dio el primer paso encaminado de forma decidida a construir un nuevo Estado, lo cual era uno de los dos objetivos de tal encumbramiento. El otro era ganar la guerra que Franco y los suyos habían provocado más que probablemente sin querer precisamente para sustituir no ya a la deriva revolucionaria del régimen de abril sino al propio parlamentarismo liberal.

Las conclusiones a las que el historiador español Juan Carlos Losada llegó en un jugoso análisis del ejército sublevado durante la Guerra Civil nos son de una enorme utilidad. Leámoslas.

“El franquismo no se entiende sin la guerra civil y sin el ejército que la ganó. Durante casi tres años se forjaron unas fuerzas armadas fanáticamente politizadas, profundamente antidemocráticas y que eran el crisol de todo el pensamiento reaccionario español. Ese Ejército fue la columna vertebral […] sobre la que se construyó el franquismo. Sin aquellos miles de cuadros que se formaron en la guerra, sin aquel innumerable personal político que, salido del Ejército, copó la mayor parte de la administración civil, no cabe comprender la naturaleza del Régimen ni la adhesión, más o menos

activa, de la que gozó de buena parte de la población hasta la muerte del dictador".

1. El primer Gobierno de Franco

“En Franco influyeron [en un primer momento] su ministro y cuñado Ramón Serrano Suñer, la Falange y sobre todo los consejos que, a través de Serrano, recibía de Hitler, Mussolini y su yerno Ciano, que opinaban que los monarcas son siempre refractarios a los dictadores y que hacen lo posible por su fracaso”.

Francisco Franco Salgado-Araujo, Mis conversaciones privadas con Franco, 1976.

Así que ya podemos situarnos definitivamente en el comienzo de 1938, el día 30 del mes de enero, cuando aún no ha acabado el conflicto pero el Nuevo Estado avanza con paso firme desde la prehistórica Junta Técnica de Estado hasta el verdadero primer Gobierno presidido por el caudillo Francisco Franco, desde lo que llamara el historiador español Javier Tusell, recogiendo la expresión acuñada por Serrano Suñer, el Estado campamental hasta la institucionalización provisional del nuevo régimen: desde los primeros meses en que el hermano de Franco, Nicolás, es el hombre fuerte o mano derecha, bien poca cosa teniendo en cuenta las habilidades políticas (que no las sociales, donde al parecer iba sobrado a juzgar por sus tejemanejes de personal enriquecimiento); hasta la llegada del cuñadísimo y su arrolladora presencia de riguroso y ascético hombre de Estado convencido de cumplir una misión rehuyendo la autocomplacencia.

Ese primer gabinete franquista reunió un elenco de ministros cuya adscripción abarcará el arco político consentido por el régimen, consentido por Franco. Esa sería “una de las constantes del

régimen", como afirma entre otros Saz Campos:

"eje de la vida política y escenario del compromiso autoritario, sería un gobierno de coalición en el que todas las sensibilidades estarían representadas. Por supuesto, era Franco quien decidía quién era el representante de cada sensibilidad".

Como siempre, integrado, aunque no únicamente por militares, añadió esta vez sí dicho Gobierno a destacadas personalidades de las tres principales fuerzas sustentadoras del bando rebelde: falangistas, carlistas y alfonsistas.

De entre los militares elegidos por el dictador destacará Francisco Gómez-Jordana, a quien Franco reservó nada más y nada menos que la Vicepresidencia del Gobierno y el Ministerio de Asuntos Exteriores, después de que en junio sustituyera al general Dávila como presidente de la Junta Técnica del Estado. Conde de Jordana desde 1926, Gómez-Jordana ya había formado parte del Directorio Militar primorriverista.

Los otros dos generales que acompañaron a Gómez-Jordana y a Franco en el primer ejecutivo de Franco fueron Severiano Martínez Anido, que ya fuera ministro con Primo de Rivera y venía de formar parte de la Junta Técnica en calidad de responsable de un departamento ligado a la jefatura del Estado (Seguridad Interior, Orden Público y Fronteras), y desempeñó el cargo de ministro de Orden Público; y Dávila, ministro de la Defensa Nacional.

Dos personas muy allegadas a Franco fueron en ese gabinete Juan Antonio Suances, que recibió el encargo de encabezar el Ministerio de Industria y Comercio, y el concuñado del autócrata, a quien ya conocemos, el excedista y reciente falangista de pro Ramón Serrano

Suñer, ministro de Interior, secretario del Consejo de Ministros y para muchos hombre fuerte en aquel primer Gobierno franquista, que además añadiría la cartera de Martínez Anido tras el fallecimiento de éste en diciembre de ese mismo año.

Serrano Suñer había logrado escapar de las cárceles republicanas madrileñas y llegado a la zona nacional el 20 de febrero de 1937. Ya en Salamanca, participó codo con codo con el marido de la hermana de su mujer, el Caudillo, en la creación del Nuevo Estado hasta convertirse en el auténtico integrador del efervescente falangismo en el entramado nacional-militarista que sustentaba las acciones de su concuñado.

Sigamos con la alineación de aquel gabinete primigenio del franquismo. Como forma de dar representación gubernamental al carlismo, Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno —más dócil que el ampliamente contrario a la política de Franco y anterior máximo dirigente carlista, Fal Conde— fue ministro de Justicia; y para hacer lo propio, el falangista Raimundo Fernández-Cuesta, responsable del Ministerio de Agricultura y de la Secretaría General del Movimiento, ocuparía uno de los huecos reservados al partido fundado por José Antonio Primo de Rivera; en tanto que el escritor y político Pedro Sainz Rodríguez fue el más relevante alfonsista en el ejecutivo franquista y se situaría como responsable del Ministerio de Instrucción Pública, que cambiaría bajo su mandato su nombre por el de Ministerio de Educación Nacional.

Ministro de Hacienda fue Andrés Amado Reygondaud —antigua mano derecha del asesinado y protomártir franquista José Calvo Sotelo—, que ya presidió la Comisión de Hacienda de la Junta Técnica. El ingeniero Alfonso Peña Boeuf disfrutaría por su parte del cargo de ministro de Obras Públicas, y sería de los pocos miembros del primer Consejo de Ministros franquista que no representaba a fuerza política ninguna, junto a Suances.

Por último, el ministro designado por Franco para los asuntos relacionados con el mundo del trabajo fue Pedro González-Bueno, como Amado Reygondaud dirigente del Bloque Nacional de Calvo Sotelo y más tarde, con la guerra ya empezada, sobrevenido falangista. Al frente del Ministerio de Organización y Acción Sindical, denominación momentánea del que tendría siempre la palabra Trabajo en su sintagma, GonzálezBueno sería el responsable de la redacción de la primera pieza del peculiar entramado constitucional del franquismo: el Fuero del Trabajo. Entramado que conformaría poco a poco las llamadas Leyes Fundamentales, sobre las que hablaré a menudo en esta obra.

En efecto, menos de dos meses después de la formación del primer Gobierno de Franco, el 9 de marzo de 1938, éste promulgó el Fuero del Trabajo, un texto legal corporativista que intentaba dotar de la ideología falangista a las relaciones sociales y económicas de forma que sirviera para modelar la política social y económica del régimen. El Fuero le daba carta de naturaleza al nacionalsindicalismo, es decir a la organización sindical del franquismo, si bien no sería hasta dos años después cuando se instituiría de forma explícita el sindicalismo vertical, propio de la autocracia del bando que ya había vencido en la Guerra Civil, por medio de dos normas: la Ley de Unidad Sindical, de 26 de enero de 1940, y la Ley de Bases de la Organización Sindical, de 6 de diciembre del mismo año. Lo que significaron el Fuero y la legislación que lo desarrollaba en los ámbitos de acción sindical fue la inclusión de todos los trabajadores españoles en un único sindicato integrado en el partido único del Movimiento Nacional, FET y de las JONS. Ni más ni menos. Aunque los ropajes son los del corporativismo parafascista, los del nacionalsindicalismo, Fernando García de Cortázar y José Manuel González Vesga no han dejado de ver en él, como otros autores, la legitimación de “las aspiraciones tradicionales del empresario español, dando la prioridad absoluta al desarrollo de la producción sobre la calidad de las relaciones laborales”.

Añaden ambos autores: “en la práctica, el Fuero del Trabajo se transformó en el del capital”.

El mismo día en el que daba forma a su primer Gobierno en 39 años, el 30 de enero de aquel año 1938, Franco promulgó la Ley organizando la Administración Central del Estado, que venía a acabar con la provisionalidad meramente administrativa de la organización estatal fundamentada en la Junta Técnica; a instituir, a restituir de alguna manera mejor dicho, al Consejo de Ministros (aunque la Ley hablaba de Departamentos Ministeriales) como máximo órgano colegiado de gobierno hasta el punto de que éste acabó por ser a lo largo de todo el franquismo el “verdadero órgano de poder del régimen y la única institución con la que Franco contaría verdaderamente”, en palabras de Fusi; y, asimismo y sobre todo, a otorgar al caudillo el poder absoluto. El Consejo de Ministros fue para este historiador el “verdadero instrumento de gobierno” del general, en el cual los ministros contaban con una auténtica autonomía en el ejercicio de su cargo, autonomía por supuesto tutelada y pilotada con la máxima autoridad por el propio Franco, quien no dudará en sustituir a su antojo a quienes le causaran problemas. Los gobiernos del régimen fueron en definitiva gabinetes de concentración franquista en los que aparecían representados mejor o peor los intereses de los alzados en julio del 36 contra la legalidad republicana.

Así es, la Ley de 30 de enero de 1938 consignaba que “el Caudillo conservará el Mando supremo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire”, además de especificar que el presidente del Gobierno sería el jefe del Estado, para quien se reservaba además “la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general”. Difícil desligar la palabra dictadura de las palabras dictar y suprema potestad.

2. Las consecuencias de la Guerra Civil

"Un tiempo paralizado, irrespirable, de calmas mentirosas […] un paternalismo mordido por el fin hipócrita de la vigilancia, unos imperios afectados de hambre y un glorioso movimiento consagrado a la quietud".

Luis García Montero, Mañana no será lo que Dios quiera (la novela que tiene al poeta Ángel González como protagonista), 2009.

Finalizada la Guerra Civil, es desolador hasta más no poder el panorama con que se encuentra la autocracia ultranacionalista. Un panorama que no es sino aquel en el que han sumido al país los avatares derivados de una contienda fratricida. Ahora queda por ver qué les deparará a los españoles el triunfo en ese conflicto del sector más antiliberal de cuantos promovieron la destrucción del régimen democrático instituido en abril de 1931 y de aquellos que simplemente se vieron impelidos a aceptar un bando.

Es sabido que la primera de las consecuencias de la Guerra Civil fue el elevadísimo número de pérdidas humanas, cifrado habitualmente en una cantidad superior al medio millón. Lo cual provocó una drástica disminución de la población activa y constituyó uno de los factores de la actividad económica de la posguerra.

Si los frentes de batalla sirvieron de suelo para la mayoría de las víctimas, incluidas las producidas en las ciudades bombardeadas —especialmente por los rebeldes—, no debemos de menospreciar

que muchas de ellas sucumbieron en medio del horror de las represiones ejercidas en las retaguardias de las dos zonas.

Llegó la hora de tratar por primera vez con cierto grado de profundidad el más delicado asunto relacionado con la Guerra Civil y el primer franquismo, la tremendamente polémica represión.

“No vamos aquí ni a hacer el recuento de tales monstruosidades, ni a establecer comparaciones, ya inútiles, entre su dimensión en uno y en otro de los bandos en lucha”. Ese es en realidad el criterio del autor de la anterior frase entrecomillada, Ramón Serrano Suñer, quien, fallecido el dictador, escribió unas memorias en las que no ocultó su reconocimiento del “brutal encarnizamiento de las retaguardias” y en las cuales afirmó que la “represión controlada” de los sublevados y por ende del franquismo fue una “justicia al revés”. Se refería con esa expresión a la “aplicación al revés del Código de Justicia Militar” implícita en la Ley de Responsabilidades políticas del año 39: acusando de rebelión a quienes luchaban contra, o no habían secundado, la rebelión.

Considero mi obligación establecer el estudio aunque somero de las represalias en cada uno de los territorios en que se dividió el país a lo largo de la Guerra Civil.

No debemos olvidar, en cualquier caso, cuando de represión se habla, que no solo se alude a los muertos, a los asesinados o ajusticiados según se quiera mirar, a la violencia física siquiera, sino que se ha de considerar por fuerza asimismo la represión económica y laboral, así como la política y la cultural.

Es evidente que durante la Guerra Civil se perpetraron esencialmente dos represiones, según el territorio fuera dominado

por uno u otro bando.

Por lo que se refiere a la represión ejercida en el cada vez más menguado territorio fiel a la causa republicana se suele decir de ella que fue fundamentalmente espontánea, llevada a cabo por indocumentados sin control, en su mayoría anarquistas. Observa lector las palabras en cursiva porque cada vez es más reconocido que en la zona leal no solo hubo represión espontánea y que no era extraño que quienes la llevaran a cabo o la consintieran sin reparos tuvieran nombre y apellidos, y cierto prestigio incluso, y, por supuesto, no fueran mayoritariamente seguidores de los principios del anarquismo.

Sí tiene más peso el reconocimiento de que aquella represión republicana estalló con vigor en el sangriento verano del 36 y se redujo notablemente, sin desaparecer, seis meses después de la sublevación. Y, evidentemente, cesó en cada lugar cuando las tropas franquistas entraban tras su incontenible proceso de conquista. Cesó para siempre. Mejor, se permutó por la de los recién llegados y por la de los quintacolumnistas o simples exsufridores que en muchos casos volvían ahora las tornas hacia donde su odio les dictaba.

La represión física perpetrada en el bando republicano, que suele estimarse en unos 50.000 seres humanos ajusticiados o asesinados, fue fruto de la propia revolución social provocada por el desbaratamiento del Estado traído por la sublevación de julio de 1936. Pero ese descontrol especialmente inicial se extendió a lo largo de todo el conflicto si bien institucionalizado, pese a los esfuerzos de los distintos gobiernos encabezados pronto por los socialistas, escindidos ellos mismos entre la tendencia demócrata pero poco y la revolucionaria intransigente, y formados además no solo por anarquistas o por republicanos más o menos radicales sino también por comunistas.

Si hablamos de la represión ejercida por los sublevados, pronto franquistas, no podemos obviar su principal característica, derivada del resultado de los propios acontecimientos: su prolongación en el tiempo hasta el final de la misma dictadura en 1975. Si durante la guerra los represaliados eran cuantos pudieran ser tenidos por partidarios del otro bando e incluso los opuestos al ejercicio personalista del poder por parte de Franco, durante la posguerra lo fueron estos últimos y sobre todo cuantos cabría asimilar a los perdedores de la guerra, aunque de manera más directa todos aquellos tachados de antifranquistas.

El hito que parte en dos la represión franquista puede ser el final de la Segunda Guerra Mundial y el necesario lavado de imagen del régimen. A uno de sus lados, la más dura represión física y de todo tipo; y al otro la represión suavizada pero aun llena de una crueldad a la que desde 1945 se añade la poca piedad y el nulo perdón. Y eso sin tener en cuenta la misma injusticia de la dictadura a la hora de considerar los motivos para aplicar los castigos, injusticia desde cualquier óptica moral que se aplique.

Las cifras de la represión digamos física son continuamente analizadas y solo podemos afirmar aquí que en el caso de la ejercida por el franquismo se suele admitir que fueron eliminados (asesinados, ajusticiados: elige lector el calificativo) entre 150.000 y 200.000 seres humanos, aunque como más adelante tendremos oportunidad de recordar, se suele descender hasta el primero de los dos datos. Casi todos entre julio de 1936 y la promulgación en julio del año 1945 del Fuero de los Españoles, acabada ya la Segunda Guerra Mundial. Solo en nueve años, principalmente en los de la guerra y en los de la primerísima posguerra. En concreto, se estima que el número de personas que recibieron la muerte en el ejercicio de la represión llevada a cabo por el régimen de Franco, una vez acabada la guerra civil española, ascendió a unos 50.000 seres humanos.

Autores como Paul Preston consideran, probablemente de una manera exagerada, que lo que supuso el franquismo en cuanto al uso de la violencia fue un auténtico exterminio de la oposición, de los ideales del liberalismo político y de la izquierda, buscado desde el mismo comienzo de la sublevación, que finalizará convirtiéndose en un verdadero Holocausto, esa es la palabra para muchos desmesurada que emplea: Holocausto. Sin llegar a usar ese vocablo, Reig Tapia también considera evidente que el fin de la represión franquista no era otro que lograr "la parálisis del enemigo mediante el terror y la aplicación de una lógica de exterminio".

Pero a esa catástrofe, no hemos de olvidar, hay que añadir asimismo las otras represiones, la que se llevó a cabo por medio de la depuración de los funcionarios, no solo aunque sobre todo profesores, incluidos por supuesto los militares (aquellos que se salvaran de los pelotones de fusilamiento, claro está); o la represión económica aplicada desde enero de 1937 por medio de incautaciones de bienes y embargos de cuentas a quienes se les tuviera por responsables de las pérdidas de riqueza durante la Guerra Civil, pero también a través de los numerosos despidos consentidos por el régimen; y por supuesto la más generalizada de todas, la estrictamente política, la que impedía asociarse fuera del partido único o del sindicato vertical afín o publicar periódicos sin la estricta autorización gubernamental fijada en la Ley de Prensa del año 38 o escribir en general sin pasar por la censura establecida o siquiera verter en cualquier lugar público opiniones contrarias a la famélica diversidad de criterios admitida por el régimen.

En suma, la dictadura —y aquí seguimos de nuevo a Santos Juliá— "tuvo como primer fundamento la represión de los vencidos". Si ya la guerra fue una guerra "de eliminación del enemigo interior, por la muerte, por el exilio o por la represión y depuración", la dictadura que impuso la victoria sublevada "liquidó la herencia liberal y las tradiciones republicana, socialista y anarquista construyendo en su lugar un nuevo Estado […] que asegurara la exclusión eterna de los vencidos y el exterminio de la anti España".

En palabras del historiador español Gutmaro Gómez Bravo, la represión franquista contempló “la exclusión y la marginación en una sociedad reconstruida sobre los rasgos de los vencedores, pero sobre todo, [da como resultado] una cultura que reniega de todo lo que tenga que ver con los vencidos, que los aparta y los incapacita para la vida futura”. El franquismo, en su esencial política de eliminación de las ideas disolventes de sus enemigos, acabó por provocar ya en la década de los 40 el llamado “exilio interior”. Gómez Bravo nos dibuja de forma magistral la situación: “el caos burocrático, la desidia, el aprovechamiento o la venganza interfirieron en un particular y kafkiano proceso español presidido por la arbitrariedad y la total incertidumbre”.

La ruptura con las tradiciones culturales que llevaban en volandas al país hacia la modernización, y que de hecho le mantenían en el vilo del progreso creativo, fue total a raíz de la victoria militar de la coalición que asumió la dictadura personal del general Franco. Semejante “erial”, no absoluto, por supuesto, sería fruto de las prohibiciones expresas del régimen pero también del manifiesto interés de este por imponer una concepción de la cultura que era, al tiempo, puro antiliberalismo católico y algo del específico fascismo español a medio camino de la soldadesca patriotera y la paradójica revolución social nacida para evitar la revolución social.

El historiador español de la literatura José-Carlos Mainer habla de “una suerte de glaciación” cuando se refiere a la cultura impuesta por los vencedores de la Guerra Civil, una glaciación contrarreformista que lo que hacía era esconder los últimos tres siglos y exaltar “el pasado medieval devoto y guerrero”. Y volviendo a la huida del país forzada por el resultado de la contienda cainita, el propio Mainer ha escrito que “el dramático hecho del exilio de muchos intelectuales fue la confirmación más patente de la hostilidad del régimen a la intelligentsia”.

Fue la represión franquista, en definitiva, y estamos con Gómez Bravo, “una forma de castigo colectivo llevada a cabo para atemorizar a la población mediante una ‘pedagogía del terror’”.

El historiador español Borja de Riquer recogió de forma brillante algo que carece de discusión a este respecto:

“El conjunto de las medidas represivas adoptadas por las autoridades franquistas se caracteriza por su voluntad de ejemplaridad y de castigo, por su masividad y su totalidad, por su arbitrariedad y por su continuidad”.

La delación y la denuncia fueron elevadas a la categoría de actitudes patrióticas, aunque lo que hicieron fue promover la búsqueda de beneficios personales o el simple deseo de venganza.

“Así conviene recordar que la represión tuvo sus colaboradores, activos y pasivos, y sus beneficiarios, directos e indirectos

[…], creó complicidades y lealtades y ayudó a cohesionar al bloque vencedor de la guerra”.

Y García de Cortázar y José Manuel González Vesga afirman en esta línea de cosas:

“Dos sentimientos invadían a los españoles de la primera posguerra: un desánimo que hacía presa en los vencidos y una exaltación revanchista, que mantenía unidos a los vencedores”.

Más adelante volveremos sobre este espinoso asunto, en el contexto de la década de los 40 y de la legislación ad hoc.

Otra consecuencia, podemos decir humana, de considerable valor derivada de aquella cainita lucha de tres años, y sobre la que ya algo se ha dicho aquí, es la nada despreciable cifra de exiliados. Un baldón profesional e intelectual pero también estrictamente laboral que el franquismo nunca valorará, pues el demérito sería en todo caso propiedad absolutamente suya.

En lo económico, la consecuencia más destacada del conflicto fue el descenso a niveles preindustriales del nivel de renta de la población, a lo que habría que añadir una brutal disminución de la producción provocada por la ya citada merma de la población activa, la casi desaparición de las reservas o la destrucción de una considerable parte de las infraestructuras del país (vías férreas y carreteras, pero asimismo viviendas y hasta centros industriales).

También es importante no perder de vista otra deriva económica de la guerra: las deudas contraídas por el régimen con los dos países que de alguna manera habían financiado primordialmente el esfuerzo de los sublevados: Alemania e Italia. Si al Estado italiano se le estuvo pagando hasta un año tan tardío como 1967, al país dominado por los nazis se le devolvió su esfuerzo antes de que acabara la Segunda Guerra Mundial, a base de exportaciones, principalmente del queridísimo wolframio, y de mano de obra española (más de 10.000 trabajadores operaron en las industrias del Tercer Reich). Por no hablar, en un porcentaje menor pero nada despreciable, de la ayuda privada proveniente de empresas estadounidenses (Texaco, Standard Oil y General Motors) y británica.

Y en lo social, en lo que respecta a la vida cotidiana de la inmensa mayoría de quienes salían del largo túnel de una guerra civil para entrar en la oscura senda de los años de una posguerra inacabable, siguieron años de privaciones ya padecidas durante los años de conflicto. De privaciones protagonizadas por el racionamiento que habrían de durar hasta la década de 1950.

Todo ese panorama realmente terrible, provocado por la insensatez de todos pero muy especialmente por la decisión irrevocable de los sublevados y sus seguidores organizados en torno de la figura dictatorial de Francisco Franco, habría de estar pilotado por un régimen que construía un Nuevo Estado antidemocrático.

Sin una verdadera representación política, pues FET y de las JONS precisamente venía a cercenar esa práctica, sin la división de poderes propia de los regímenes demoliberales y sin las libertades propias de la Edad Contemporánea que el franquismo realmente negaba, Francisco Franco tenía la tarea descomunal de sacar a España del hoyo en que se hallaba. Contaba para ello con una base ideológica antiliberal, anticomunista, nacionalsindicalista y nacionalcatólica.

Ahora que conocemos en qué consistía el nacionalsindicalismo es el momento de saber algo de ese nacionalcatolicismo que acompañará a aquél en el largo camino del franquismo.

3. El nacionalcatolicismo: Iglesia y franquismo, unidos desde los primeros días

“El humo del incienso y el humo del cañón, que sube hasta las plantas de Dios, son una misma voluntad vertical de afirmar una fe y sobre ella salvar un mundo y restaurar una civilización”.

José María Pemán, en el discurso de clausura de la Semana Pro Moralización de Costumbres, 5 de julio de 1937, Cádiz.

De alguna manera, se puede decir que el nacionalcatolicismo fue en el caso español el consentimiento estatal que el franquismo dio a la Iglesia católica, en tanto que legitimadora por excelencia del régimen —junto al hecho victorioso—, para que pudiera ejercer el control de decisivos espacios sociales pero también políticos. La moral pública y los comportamientos sociales, la educación y en general cualesquiera expresiones culturales quedaban sometidas a la autoridad y las normas eclesiásticas de la jerarquía católica, incluso a su censura previa.

El nacionalcatolicismo hunde sus raíces en el pasado precontemporáneo, en los siglos de los gobiernos de la dinastía de los Austrias, pero se formula como un entramado teórico en el siglo XIX y en el XX, con los pensadores tradicionalistas, que identificaron la tradición española con el catolicismo, el ser español con el ser católico. Marcelino Menéndez y Pelayo y sobre todo Vázquez de Mella podrían ser de alguna manera los dos autores esenciales de esta si no escuela sí manera de entender las esencias españolas, tan caras a los vencedores de la Guerra Civil.

Llegados a este punto es necesario ahondar en algo que ya se enunció en una de las recapitulaciones que hice cuando estudiábamos los avatares de la guerra.

En julio del año 37 se había firmado un documento esencial en la historia del franquismo y de la Guerra Civil: la Carta colectiva de los obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la guerra de España. Es importante por significar de manera rotunda el decidido apoyo de la Iglesia católica a los sediciosos y además porque ese documento se encuentra en la base misma del nacionalcatolicisimo de que venimos hablando. Aunque no es cierto que en él se diera el significativo nombre de Cruzada a la causa de los sublevados, palabra usada desde el principio del alzamiento por Franco y otros pero que quedó de alguna manera institucionalizada en la carta pastoral Las dos ciudades, escrita por el obispo de Salamanca Enrique Pla y Deniel en fecha tan temprana como las postrimerías del mes de septiembre del año 1936, aunque había sido estrenada ya en los últimos días del mes anterior, el de agosto, sucesivamente por el obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea; el arzobispo de Zaragoza, Rigoberto Doménech y, especialmente, por el arzobispo de Santiago de Compostela, Tomás Muniz Pablos. Pla y Deniel, por cierto, cedería en aquellos días de otoño a Franco su palacio episcopal para que fuera la sede de la Jefatura del Estado.

La Carta colectiva se trataba de un mensaje suscrito por 43 obispos residenciales, 6 de ellos arzobispos y dos cardenales, y 5 vicarios capitulares que, firmada en Pamplona el 1 de julio de 1937, adquirió una difusión pública ocho días después. Solo cuatro de los obispos españoles dejaron de firmar ese alegato, de entre los cuales cabe destacar a Francesc Vidal i Barraquer, pese a haber encabezado el enfrentamiento entre la Iglesia y los gobiernos republicanos con motivo de la expulsión del cardenal y arzobispo de Toledo Pedro Segura y Sáenz, y a Mateo Múgica. Fue encargada por el papa Pío XI al cardenal y arzobispo de Toledo (en sustitución de Vidal i Barraquer) Isidro Gomá cuatro meses antes, con el objeto de

mostrar al mundo la postura de los obispos españoles y defenderse así de los ataques de la prensa extranjera a la labor eclesial como instigadora y fomentadora de la misma guerra. El propio Franco le pidió a Gomá que redactara un texto “para disipar la falsa información en el extranjero”, en el mismo sentido que la solicitud papal.

De ella destaco los siguientes párrafos, explicativos de la actitud de la jerarquía eclesiástica y aleccionadores sobre el respaldo evidente al bando franquista.

“Quede, pues, asentado, como primera afirmación de este Escrito, que un quinquenio de continuos atropellos de los súbditos españoles en el orden religioso y social puso en gravísimo peligro la existencia misma del bien público y produjo enorme tensión en el espíritu del pueblo español; que estaba en la conciencia nacional que, agotados va los medios legales, no había más recurso que el de la fuerza para sostener el orden y la paz; que poderes extraños a la autoridad tenida por legítima decidieron subvertir el orden constituido e implantar violentamente el comunismo; y, por fin, que por lógica fatal de los hechos no le quedaba a España mas que esta alternativa: o sucumbir en la embestida definitiva del comunismo destructor, ya planeada y decretada, como ha ocurrido en la regiones donde no triunfó el movimiento nacional, o intentar, es esfuerzo titánico de resistencia, librarse del terrible enemigo y salvar los principio fundamentales de su vida social y de sus características nacionales”.

[…]

“El alzamiento cívico-militar fue en su origen un movimiento nacional de defensa de los principios fundamentales de toda sociedad civilizada; en su desarrollo, lo ha sido contra la anarquía coaligada con las fuerzas al servicio de un gobierno que no supo o

no quiso titular aquellos principios.

Consecuencia de esta afirmación son las conclusiones siguientes:

Primera:

Que la Iglesia, a pesar de su espíritu de paz, y de no haber querido la guerra ni haber colaborado en ella, no podía ser indiferente en la lucha: se lo impedía su doctrina y su espíritu el sentido de conservación y la experiencia de Rusia. De una parte se suprimía a Dios, cuya obra ha de realizar la Iglesia en el mundo, y se causaba a la misma un daño inmenso, en personas, cosas y derechos, como tal vez no la haya sufrido institución alguna en la historia; de la otra, cualesquiera que fuesen los humanos defectos, estaba el esfuerzo por la conservación del viejo espíritu, español y cristiano.

Segunda:

La Iglesia, con ello, no ha podido hacerse solidaria de conductas, tendencias o intenciones que, en el presente o en lo porvenir, pudiesen desnaturalizar la noble fisonomía del movimiento nacional, en su origen, manifestaciones y fines.

Tercera:

Afirmamos que el levantamiento cívico-militar ha tenido en el fondo de la conciencia popular de un doble arraigo: el del sentido patriótico, que ha visto en él la única manera de levantar a España

y evitar su ruina definitiva; y el sentido religioso, que lo consideró como la fuerza que debía reducir a la impotencia a los enemigos de Dios, y como la garantía de la continuidad de su fe y de la práctica de su religión.

Cuarta:

Hoy, por hoy, no hay en España más esperanza para reconquistar la justicia y la paz y los bienes que de ellas deriva, que el triunfo del movimiento nacional. Tal vez hoy menos que en los comienzos de la guerra, porque el bando contrario, a pesar de todos los esfuerzos de sus hombres de gobierno, no ofrece garantías de estabilidad política y social".

El Nuevo Estado que ha de surgir de entre las cenizas del campamental que ya conocemos tiene una base ideológica que puede unir al nacionalsindicalismo: el catolicismo nacional, la unión indisoluble entre el Estado y la religión dogmática proveniente de la Roma vaticana y tan española.

Y para dejar claro qué fue la Iglesia católica para el franquismo y qué fue durante el franquismo, nada mejor que reproducir las palabras que el historiador español Julián Casanova dedicó a esa cuestión a modo de resumen aclaratorio:

"En la larga perspectiva de los cuarenta años de régimen dictatorial, la Iglesia, la jerarquía, el clero y cientos de miles de católicos hicieron más por legitimarlo, afianzarlo, protegerlo y silenciar sus numerosos atropellos de los derechos humanos que por combatirlo. La Iglesia proporcionó a Franco la máscara de la religión como refugio de su tiranía y crueldad. Sin esa máscara y sin el culto que la Iglesia forjó en torno a él como caudillo salvador, santo y

supremo benefactor, Franco hubiera tenido muchas dificultades para mantener su omnímodo poder".

Y no es exagerado afirmar con Casanova que "la Iglesia de Franco fue también la Iglesia de la venganza".

4. El franquismo durante la Segunda Guerra Mundial

"Hubo, pues, un proyecto fascista y de politización orgánica de la sociedad española a partir de la FET de las JONS, con el lenguaje de la revolución y de los fundamentos nacional-sindicalistas. Pero no hubo una verificación institucional y de organización del Estado que correspondiera al control del partido".

Ángel Bahamonde Magro, en el prólogo a la edición de La Aventura de la Historia del libro de Stanley G. Payne, Álvaro Soto y Abdón Mateos, El franquismo, de 2005.

Recién ganada la guerra, Franco se enfrentaba, además de a la reconstrucción de un país en ruinas, al problema intrínseco del régimen que venía edificando. En efecto, tal y como apuntó en su momento el maestro de historiadores Manuel Tuñón de Lara, el generalísimo y caudillo hubo de dosificar las diferentes corrientes políticas que le servían de apoyo, las salidas de la victoria reciente, las que se acabarán llamando en el argot franquista familias, y hacerlo de tal forma que ello no mermara un ápice su poder personal, el vértice perfecto de todo el edificio. Aquello era el extraño pluralismo de que hablara el propio Tuñón de Lara, un pluralismo reservado en cualquier caso a lo que el insigne historiador no se cansó de calificar en su ingente obra de bloque dominante.

Preservar su inmenso poder es la razón de que buena parte del trabajo de Franco estuviera dirigido a conseguir acrecentar su carisma. A ello contribuyó la nueva Ley de la Administración del 8 de agosto de 1939, que incrementó su jefatura militar sobre los tres

ejércitos, al situarle como presidente de la Junta de Defensa Nacional que ejercería la supremacía directa sobre los tres ministerios bélicos, y suprimió la vicepresidencia gubernamental. En el artículo 7 de esa Ley se volvía a repetir aquello de que correspondía "al jefe del Estado la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general", pero ahora se añadía: "y radicando en él de modo permanente las funciones de gobierno, sus disposiciones y resoluciones adoptan la forma de Leyes o de Decretos, y podrán dictarse aunque no vayan precedidas de la deliberación del Consejo de Ministros, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, si bien en tales casos el jefe del Estado dará después conocimiento a aquél de tales disposiciones o resoluciones". Por su parte, en los nuevos Estatutos de FET y de las JONS, aprobados un mes antes, se podía leer en su artículo 47:

"El jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, supremo Caudillo del Movimiento, personifica todos los Valores y todos los Honores del mismo. Como Autor de la Era Histórica donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino y con él los anhelos del Movimiento, el jefe asume, en su entera plenitud, la más absoluta autoridad.

El jefe responde ante Dios y ante la Historia".

No parece que sea necesario insistir en algo que resulta evidente y que ni la trayectoria institucional ni cronológica del franquismo desmentiría jamás: el general Francisco Franco ejerció sobre los españoles en sus 39 años de gobierno una dictadura. Su pragmatismo, alejado de las ideologías y en absoluto doctrinario, llevó a cabo una obra descomunal de adaptación permanente a las circunstancias, tanto a las del exterior como a las del aparente inmovilismo interior que era en realidad un bullicio consentido por el autócrata solo hasta los límites en que le impedía asentar su poder personal. Es decir, tal y como me afirmara el editor e historiador español Rafael Esteban en numerosas conversaciones –y

no cito de memoria–, “el franquismo no puede ser calificado como régimen fascista (si acaso fascistizante en algunos momentos), sino ‘solo’ dictatorial, autoritario y autocrático, pero siempre personalista. El partido queda al servicio de la persona, del dictador autócrata y autoritario, pero no domina el Estado”.

Para Borja de Riquer:

“En pocas etapas de la historia –ninguna en la época contemporánea– el destino de los españoles había dependido de un régimen tan personal y arbitrario como fue la dictadura del general Franco. Sus obsesiones y su afición de poder marcaron y condicionaron la vida de los españoles durante casi cuatro décadas”.

El paternalismo social que, en suma, guiaba su manera de entender la forma de gobernar, se unía en Franco a sus simplistas representaciones mentales de la autoridad y la religiosidad. Y conviene aclarar de una vez por todas que no era un fascista, y no lo podía ser siendo como era un clerical y un reaccionario.

El 9 de agosto de 1939, Franco formaba su primer Gobierno posterior a la Guerra Civil. Solo Peña Boeuf y Serrano Suñer persistirán en sus cargos, además de… Franco, por supuesto. El Ministerio de Interior pasó a llamarse de Gobernación, según recogía la Ley de la Administración del 8 de agosto, denominación que conservaría hasta que en la Transición se recuperara el nombre de Interior.

En ese gabinete, en el que el concuñado de Franco seguía teniendo el mayor peso político, y el cual habría de enfrentarse pocas semanas después al estallido de la Segunda Guerra Mundial,

figuraban además seis militares, a saber, el coronel Juan Luis Beigbeder (sucesor de Gómez-Jordana en Exteriores); los generales Juan Yagüe, sustituido en junio de 1940 por Juan Vigón como ministro del Aire; José Enrique Varela (ministro del Ejército); y, como secretario general del Movimiento, ministerio este que aparecerá intermitente en los gabinetes franquistas, Agustín Muñoz Grandes; y además el almirante Salvador Moreno Fernández (ministro de Marina) y el teniente coronel Luis Alarcón de Lastra, que desempeñó un cargo aparentemente impropio para un gerifalte castrense franquista, el de ministro de Industria y Comercio.

Completaban el segundo Gobierno del general Franco el carlista Esteban de Bilbao Eguía en Justicia, José Larraz López (democristiano de base pero afecto desde el primer momento a los sublevados, miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas) en Hacienda, el rico terrateniente, ingeniero y abogado Joaquín Benjumea en Agricultura y Trabajo, el católico excedista José Ibáñez Martín en Educación, así como el intelectual y fundador falangista Rafael Sánchez Mazas (protagonista décadas después de la fascinante novela de Javier Cercas Soldados de Salamina) y el también falangista Pedro Gamero del Castillo, ambos ministros Sin Cartera.

Hago un breve inciso aquí para mostrar que en la carrera llena de adulación y de impostados caracteres carismáticos del protagonista del franquismo hubo a menudo problemas internos de calado que siempre solucionó Franco de la misma manera: destituyendo al interfecto, ya quedó dicho cuando se hablaba del Consejo de Ministros como herramienta fundamental en el ejercicio de las labores ejecutivas. Así le ocurrió a Yagüe cuando en 1940 fue sustituido por Vigón al frente del Ministerio del Aire, tras haber mostrado reiteradamente su oposición frontal a la manera de gobernar de quien había sido su jefe en la Legión. Juan Yagüe se había significado demasiado como defensor de una política de conciliación con los vencidos y se ha llegado a especular con que tramaba derrocar al mismísimo Caudillo.

Bueno es ahora que nos acerquemos a la política exterior del franquismo, por vez primera con cierto detalle.

En lo que respecta al periodo que está siendo el asunto de este capítulo (desde finales de la guerra hasta el Plan de Estabilización de 1959), cabe dividir la política exterior del franquismo en tres fases.

Una primera que transcurre no por casualidad ligada a la Segunda Guerra Mundial, que trataré inmediatamente; una segunda fase que llegaría hasta el año 1953 y es en la cual el régimen no dejará de hablar de cerco internacional; y una tercera abierta en ese último año con la firma del Concordato con el Vaticano y la del Convenio de Amistad y Cooperación, esto es, los pactos económicos y militares con Estados Unidos.

Las dos últimas fases las analizaré más adelante, pero ahora diré algo de los años en que el franquismo estuvo ligado internacionalmente a las potencias del Eje y sobre los problemas que ello le acarrearía cuando los aliados ganaran la guerra y acordaran el nuevo orden internacional plasmado en 1945 con el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la que España quedaría inicialmente excluida por razones obvias.

El 4 de septiembre de 1939, el Gobierno español se declaró neutral ante el comienzo del conflicto internacional que acababa de tener lugar a raíz de la invasión alemana de territorio polaco. Pero un año después, el 12 de junio de 1940, pasaba a la no beligerancia y dos días más tarde incluso ocupaba Tánger en contra del condominio aceptado internacionalmente desde 1925 sobre la ciudad norteafricana. España no abandonaría la plaza hasta el final de la

Segunda Guerra Mundial, y de hecho la incorporaría al protectorado español el 13 de noviembre de aquel año 1940, pero lo que ahora nos interesa resaltar es que esa decisión de tomar una zona internacional en aquellos momentos es una prueba ineludible de la indecisión de Franco respecto de si tomar parte o no del conflicto, o más bien de la decisión de hacerlo si las circunstancias le eran favorables. El caso es que no lo hizo, probablemente presionado por la diplomacia británica y la actitud estadounidense respecto de los necesarios suministros petrolíferos que ya venía prestando al bando franquista incluso en la Guerra Civil.

Ministro de Asuntos Exteriores desde octubre de 1940 y otra vez en el cuarto Gobierno de Franco, creado en mayo de 1941, Serrano Suñer encaminó todos sus esfuerzos, valiéndose de esa no beligerancia declarada, a acercarse a la diplomacia y a los intereses de la Alemania nazi. Así, el 23 de octubre de 1940 se produjo la más famosa entrevista de cuantas mantuviera Franco en su dilatada estancia en el poder: aquel día se reunió con el máximo dirigente alemán, el también dictador Adolf Hitler, muy cerca de la frontera española, en la ciudad de Hendaya, en el suroeste de Francia, territorio ocupado pocos meses antes por el III Reich. En el interior de un tren estacionado en la terminal de aquella villa francesa, se negoció la participación española en la Segunda Guerra Mundial para ayudar a las potencias del Eje. Gibraltar y Marruecos al completo era lo que al parecer pidió a cambio de esa intervención el autócrata español, dejando bien claro al jerarca nazi la situación económica de España y lo difícil que ésta ponía las cosas a la hora de que Franco tomara una decisión. Fuera como fuere, no se llegó a ningún acuerdo que merezca la consideración de este libro.

Cuando en junio de 1941 tuvo lugar la invasión alemana de la Unión Soviética, el escoramiento anticomunista y profascista de la política exterior española alcanzó sus más altas cotas posibles. Serrano Suñer aprovechó ese acontecimiento para acometer la clase de acción a la que Franco se resistía: participar de forma directa en la guerra del lado alemán.

¿Cómo? Facilitando el envío de un cuerpo expedicionario del Ejército español para integrarse en las Fuerzas Armadas alemanas por medio de la apertura de oficinas de reclutamiento. Los miles de voluntarios de la que daría en llamarse División Azul lucharían en el frente ruso hasta 1944, aunque un año antes ya se había retirado la mayoría de ellos. De los en torno a 47.000 divisionarios fallecerían unos 5.000, dos millares acabarían su participación en el conflicto con alguna mutilación y unos 500 serían hechos prisioneros y retenidos en la Unión Soviética hasta 1954. Al frente de la División Azul estuvo el general y exministro Agustín Muñoz Grandes hasta que, en diciembre de 1942, fuera sustituido por el general Esteban Infantes, meses después de que Franco supiera que le había criticado abiertamente (aunque, paradójicamente, cuando regrese a España en febrero de 1943 no solo le ascienda a teniente general sino que le nombrará jefe de su Casa Militar, eso sí, sin mando directo sobre tropa alguna).

En aquellos años, en medio de la inevitable cercanía a las potencias nazifascistas y la asimismo inevitable proximidad a la necesaria ayuda británica y estadounidense, la diplomacia del régimen, mejor dicho, el propio Francisco Franco, no dudó en usar la que ha sido dada en llamar “teoría de las dos guerras”; esto es, ante los dos escenarios distintos en que tenía lugar la lucha en Europa, España era neutral en lo que se refería a la guerra en el occidente continental pero se mostraba, y no podía hacerlo de otro modo, beligerante en lo concerniente a la guerra contra el comunismo. Teoría que en alguna ocasión el caudillo transformó, ante sus interlocutores norteamericanos o británicos, en la de las tres guerras, como cuando le habló en julio del año 43 al embajador estadounidense Carlton Joseph Huntley Hayes de que España era neutral en el conflicto entre el Eje y los aliados, participaría gustosa del lado de los países civilizados para derrotar a Japón y era beligerante en la guerra contra el comunismo.

No obstante, a medida que la guerra se convertía cada vez más en

una losa para el Eje, la actitud descaradamente contraria a los intereses de las democracias occidentales acabó por poner al régimen de Franco al pie de los caballos. Si durante el conflicto las medidas de bloqueo y boicot británicas y estadounidenses a las actividades económicas estrangularon más aún a la autárquica España de Franco, el final de la guerra no podía traer sino el ostracismo más severo a un país que bastante tenía ya con la grisura de una vida social mermada por la penuria y la represión.

En octubre de 1943, un año después de la salida de Serrano Suñer de Asuntos Exteriores, se retornaba a la figura de la neutralidad. Y es que el sucesor al frente de la diplomacia española del que fuera hombre fuerte en varios gobiernos del autócrata, el conde de Jordana, venía intentando equilibrar el descarado acercamiento franquista a los nazis y a los fascistas aproximándose a Estados Unidos, potencia de la que había conseguido en noviembre del 42 la seguridad de que el desembarco aliado en el norte de África no violaría territorio español, algo explicitado en una carta del mismísimo presidente estadounidense Franklin Delano Roosevelt dirigida a Franco. Y es que lo que salvó a España de verse involucrada por completo en el conflicto no fue la actitud de la diplomacia del régimen a lo largo del mismo sino su declaración formal finalmente de la explícita neutralidad.

Todo apunta, no obstante, a que esas últimas manifestaciones de la diplomacia española anteriores al final de la guerra, queriendo venderse como la auténtica clave para frenar al bolchevismo internacional más que como la defensora de fascismos o nazismos trasnochados, no consiguieron su eco a tiempo. Llegaron demasiado tarde. Y más adelante veremos las consecuencias poco halagüeñas para España de todo ello, de aquella ambigüedad palmaria en lo tocante a los contendientes del conflicto internacional, aunque como siempre Franco supiera sacarle el partido más oportuno para apuntalarse con el victimismo propio de cualquier nacionalista: es que no nos quieren.

En efecto, el lavado de imagen a toda prisa del año 45 no bastó. No bastó el Fuero de los Españoles, del que pronto sabremos algo, ni la amnistía parcial de ese mismo mes de julio, ni la evacuación de Tánger y la derogación del carácter oficial del saludo fascista de septiembre de ese año, ni la Ley del Referéndum Nacional.

La neutralidad española durante la Segunda Guerra Mundial sería esgrimida por los franquistas durante las tres décadas siguientes, y aún hoy en la actualidad, como un logro descomunal de la política de Franco. Nada más falso. Si España no entró en la guerra fue por la situación paupérrima del país tras la debacle de su propio conflicto interno transcurrido entre el año 36 y el 39. Y porque Hitler prefirió que no entrara y consideró que le bastaba con su descarado apoyo logístico naval y con ser una de sus bases tecnológicas y humanas de espionaje. El historiador español especialista en relaciones internacionales José Luis Neila zanja el asunto así: “las aspiraciones africanas de España determinaron en buena medida el comportamiento internacional de España durante la Segunda Guerra Mundial”. Y no la búsqueda de la neutralidad que evitara a los españoles más penurias.

Llega el momento de que hagamos un breve recorrido estrictamente cronológico por los acontecimientos más significativos del régimen dictatorial de Franco desde el final de la guerra interior hasta el de la Segunda Guerra Mundial.

El día en que finaliza la Guerra Civil con el triunfo de los sublevados y la dictadura se extiende por todo el territorio español, el Gobierno de Estados Unidos reconoce al régimen de Franco: es el 1 de abril del año 1939. España se retira de la Sociedad de Naciones el 4 de mayo, siguiendo los pasos de Alemania, que ya lo había hecho seis años atrás.

El 14 de ese mes se establece el racionamiento general de alimentos y el 19, un día después de que Franco entre por vez primera en Madrid como el autócrata que es, tiene lugar el llamado Primer desfile de la Victoria, momento en el que el general José Enrique Varela impone al jefe del Estado la Gran Cruz Laureada de San Fernando.

En el verano de aquel 1939, concretamente el día 27 de julio, el general Queipo de Llano, que desde julio del año 36 viene ejerciendo como una especie de virrey no nombrado, es llamado a Burgos por Franco para consultas ante sus reiteradas críticas y declaraciones intempestuosas contra el propio caudillo y contra Serrano Suñer. Es el principio del ostracismo de quien había ejercido a sus anchas en Andalucía funciones que nunca fueron especificadas por norma o decisión gubernamental alguna. Cuatro días después, FET y de las JONS tiene nuevos Estatutos.

La Ley de la Administración Central apuntala el poder de Franco desde el 8 de agosto, y el día 10 comienza la andadura del segundo Gobierno franquista, al que le corresponderá vérselas con el anunciado conflicto internacional. De hecho, España se declara neutral el 4 de septiembre, tras el reciente estallido de la Segunda Guerra Mundial.

El 25 de agosto se había producido la fundación del Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME), y también la promulgación de la Ley sobre Provisión de plazas de la administración del Estado con mutilados, excombatientes y excautivos, que adjudicaba el 80% de las plazas de empleo público a quienes, siendo claro está vencedores, habían sufrido más directamente los avatares de la vanguardia y la retaguardia durante la guerra.

El 23 de septiembre de aquel año 39, una ley amnistía a quienes

hubieran cometido “determinados hechos de actuación político-social” durante la Segunda República siempre que fueran “personas respecto de las que conste de modo cierto su ideología coincidente con el Movimiento Nacional y siempre de aquellos hechos que por su motivación político-social pudieran estimarse como protesta contra el sentido antipatriótico de las organizaciones y gobierno que con su conducta justificaron el Alzamiento”.

Franco abandona el 18 de octubre la ciudad de Burgos y se instala en Madrid, aunque tardará en fijar su residencia definitiva en la muy cercana localidad de El Pardo (en la actualidad un distrito capitalino), antiguo cazadero monárquico en uno de cuyos edificios convertido en palacio se alojaría hasta su muerte. En tanto se acondicionaba ese palacio habitará en un castillo cercano, esta vez en el lugar también madrileño de Soto de Viñuelas (hoy perteneciente a la localidad de Tres Cantos), hasta marzo de 1940.

En ese mismo mes, el día 24, se promulga la Ley de Protección y fomento de la industria nacional, auténtico pistoletazo de salida de la autarquía por medio de la cual se definía la “industria de interés nacional”.

El 31 de noviembre, trasladados desde Alicante en una ceremonia que contó con una gran movilización, llegan los restos de José Antonio Primo de Rivera al monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

1940 se abre con la Ley sobre Unidad sindical (26 de enero), pieza clave del nacionalsindicalismo (del sindicato vertical) adelantado en el Fuero del Trabajo y expresado a finales de ese año 40 con la Ley de Bases de la Organización Sindical.

El 23 de febrero, una ley devuelve a sus antiguos propietarios las tierras expropiadas por la reforma agraria aprobada durante la Segunda República y ejemplifica de manera meridiana el carácter de fascismo agrario con que algunos especialistas definieron al primer franquismo.

La Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo, de 1 de marzo, es la segunda norma del entramado legal de la represión franquista que ya se venía ejerciendo desde julio de 1936.

En el primer aniversario de la victoria sobre la otra España, el 1 de abril de 1940, se promulga el decreto fundacional del que se dará en llamar Valle de los Caídos, el monumento construido por iniciativa personal de Franco para honrar a cuantas personas de su bando fallecieron durante la Guerra Civil, aunque más tarde intentaría convertirlo en lo que no será nunca, un lugar donde se reverenciase a los muertos de una y otra zona geográfica e ideológica en el conflicto que él mismo había contribuido a crear.

El Ministerio de Justicia impulsa, el 26 de abril de ese año 40, la llamada Causa General (Causa General Instruida por el Ministerio Fiscal sobre la dominación roja en España) por medio de un decreto. Se pretendía con ello instruir “los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja”, y serviría para promover numerosos procesos judiciales hasta la promulgación del Decreto-ley 10/1969, de 31 de marzo, por el que se declara la prescripción de todos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939. Desde 1980 su abundante documentación se encuentra accesible a los investigadores en el Archivo Histórico Nacional.

El 12 de junio, España pasa de la neutralidad a la no beligerancia ante la Segunda Guerra Mundial, y dos días después, se ocupa la

plaza norteafricana de Tánger tras el hundimiento francés ante el avance alemán en el continente europeo.

Es fusilado el 15 de octubre en Barcelona quien fuera presidente de la Generalitat catalana durante la Segunda República, Lluís Companys, que había sido detenido por los alemanes en Francia, a instancias del Gobierno franquista.

Al día siguiente se forma el tercer Gobierno de Franco. Sigue Serrano Suñer como principal figura del gabinete, esta vez como ministro de Asuntos Exteriores, de forma que se hace evidente la germanofilia del régimen. De hecho, el 23 de ese mes de octubre, en la localidad francesa, pero ocupada por los nazis, de Hendaya, Franco se reúne con Hitler para tratar la participación española del lado alemán en la guerra, sin llegar a ningún acuerdo firme más allá de un protocolo en caso de la eventual entrada de España en el conflicto.

En diciembre se promulgan dos importantes normas: la Ley de Bases de la Organización Sindical, el día 6; y la Ley de reforma tributaria, del ministro de Hacienda, José Larraz, el 16.

Ya en 1941, el 15 de enero, Alfonso XIII abdica en su hijo Juan de Borbón, conde de Barcelona, un mes antes de fallecer en su exilio romano. Juan de Borbón, que había sido nombrado por su padre sucesor de los derechos dinásticos de la Casa de Borbón en julio de 1939, mantendrá durante el franquismo una difícil relación con Franco.

Sin que acabe ese mes, el día 24 de enero tiene lugar la fundación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) por medio de la Ley de Bases de Ordenación ferroviaria y de los

transportes por carretera.

En la línea de su entrevista con Hitler del año anterior, el 12 de febrero de este 1941, Franco se reúne con su homónimo italiano, el dictador Benito Mussolini, en la localidad italiana costera y fronteriza con Francia de Bordighera. Es casi una repetición de lo tratado en Hendaya con el jerarca nazi. El caudillo le dejó claro a Mussolini que España necesitaba armas, trigo y gasolina para poder ayudar al Eje en su combate contra el mundo y pedía a cambio, esencialmente, pero no solo, Gibraltar. Al día siguiente, de regreso a Madrid, Franco se entrevista con Henri Philippe Pétain, presidente del régimen colaboracionista de Vichy y exembajador francés ante el Gobierno del dictador, en la ciudad francesa de Montpellier.

El 29 de marzo se promulga la Ley de Seguridad del Estado, otro texto legal que institucionaliza la normativa para la represión de la oposición al franquismo.

Serrano Suñer, que sigue desempeñando el Ministerio de Asuntos Exteriores, continúa siendo la más destacada personalidad del cuarto Gobierno franquista, que jura sus obligaciones el 19 de mayo. El propio Serrano Suñer hace el 7 de junio el anuncio oficial de la formación de la División Azul, que tendrá lugar el día 26. El 13 de julio sale de Madrid hacia Alemania el primer tren con voluntarios de dicho cuerpo de ejército.

El día 7 de junio Serrano Suñer había firmado con el nuncio papal un acuerdo por el que se concedía a Franco el privilegio de la presentación de obispos, pacto que es tenido por el antecedente del futuro Concordato del año 53.

En el mes de septiembre, el día 25, tiene lugar la creación del

Instituto Nacional de Industria (INI) para potenciar el desarrollo de la industria, especialmente de la bélica pero, también, de las que permitieran llevar a cabo los principios de autarquía, política económica de la que dicho organismo será su base institucional esencial en lo que se refiere a los principios de edificación de una industria nacional que evite las importaciones.

En 1942, el 20 de febrero, España y Portugal firman un tratado principalmente de carácter militar que, pese a acordarse en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, perduraría a lo largo de todo el franquismo: es el llamado Pacto Ibérico, signado después de que visitara Sevilla el dictador portugués António de Oliveira Salazar.

La Ley Constitutiva de las Cortes Españolas, la segunda de las que acabarán por conformar el peculiar constitucionalismo franquista llamado Leyes Fundamentales, instituye el 17 de julio de aquel año 42 un remedo de asamblea verdaderamente consultiva sin la capacidad legislativa, que sigue, y seguirá, recayendo en el dictador.

Un atentado falangista en medio de la ceremonia anual tradicionalista celebrada en el Santuario de la Virgen de Begoña, cerca de Bilbao, causa el 16 de agosto algunos heridos y una pequeña crisis en el inestable equilibrio de las principales fuerzas que sustentan al franquismo. En realidad, aunque entre los presentes descollaba la figura del general y ministro del Ejército José Enrique Varela, el altercado no iba dirigido a atentar contra su persona. A raíz de ello, el 3 de septiembre, Franco remodela su gabinete: es su quinto Gobierno, en el que Serrano Suñer desaparece de la alineación. Varela también. Y el general Valentín Galarza es asimismo defenestrado al frente del Ministerio de Gobernación.

El 29 de septiembre se crea el NO-DO (acrónimo de Noticiarios y Documentales), el monopolizado y propagandístico noticiario cinematográfico que se proyectará obligatoriamente desde el 4 de enero de 1943 en los cines españoles antes de la película incluso hasta después de muerto Franco, ya en 1981.

La legislación laboral del franquismo sigue su curso nacionalsindicalista con las promulgaciones el 16 de octubre de la Ley de Reglamentaciones del trabajo y, el 14 de diciembre, de la Ley del Seguro de enfermedad, que se implantará el 1 de mayo del año 44.

En el año 1943, para ser más exactos el día 2 del mes de marzo, Franco aprueba la Ley de modificación del delito de Rebelión militar, que supone que los delitos políticos pasan a someterse a la jurisdicción militar. Un nuevo paso en el camino de utilizar el miedo, y la represión para provocarlo, como forma para gobernar.

Seis días después, el dictador recibe la primera carta de Juan de Borbón, en la que le solicita la restauración de la monarquía.

Ese mismo mes, el 17, tiene lugar la apertura de las primeras Cortes franquistas.

El día 8 de septiembre ocho tenientes generales (Kindelán, Varela, Orgaz, Ponte, Dávila, Solchaga, Saliquet y José Monasterio) firman una muy respetuosa carta dirigida a Franco en la que le recuerdan que el plazo previsto para su mandato ya había sido superado, al tiempo que le sugieren la posibilidad de que, bajo su criterio, se establezca un régimen estatal monárquico. Muy molesto, su actitud será llevarlos a la habitual lista negra que les situará en una eterna indisposición con el dictador.

El 3 de octubre España regresa a la neutralidad ante la Segunda Guerra Mundial.

A comienzos de 1944, el día 26 de enero es la fecha en la que por medio de un decreto se publica el Texto Refundido de la Ley de Contrato de Trabajo. Dos meses más tarde, el día 31 de marzo, otro decreto aprueba el Libro II del Texto Refundido de la misma ley, que comprende el contrato de embarco, el de aprendizaje, el de mujeres y niños y el de trabajo a domicilio.

El 28 de enero, Estados Unidos decreta el embargo en el suministro de petróleo a España a raíz de las actividades comerciales, especialmente de venta de wolframio, con Alemania.

El uso del gasógeno para la circulación de coches de turismo se implanta el 1 de febrero de ese año 44, en una manifestación de la evidencia de las restricciones de la política autárquica que aplica el franquismo. El gasógeno era un aparato acoplado a la trasera de los automóviles que producía gas combustible a base de quemarse en él carbón o madera.

El día 1 del mes de mayo, en la línea del embargo de enero, se firma el acuerdo con las potencias aliadas por el que España acepta dejar de exportar wolframio a Alemania y cerrar el consulado alemán en Tánger.

En otro orden de cosas, el 3 de octubre comienzan las fracasadas invasiones pirenaicas de los guerrilleros organizados por el Partido Comunista de España (PCE) en el exilio francés.

El año 1945 es un año esencial en este primer recorrido cronológico por el franquismo autárquico. El día 19 del mes de marzo, Juan de Borbón hace público un documento en el que pide a Franco la instauración de una monarquía constitucional: es el llamado Manifiesto de Lausana. El texto ha sido redactado por dos hombres de confianza del hijo de Alfonso XIII, sus consejeros políticos Eugenio Vegas Latapié y Julio López Oliván. Casi el único que sigue la orden emitida a los monárquicos para que abandonen los puestos que desempeñan es Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó, XVII duque de Alba, quien dimite como embajador en Reino Unido, algo que venía ejerciendo desde 1937, antes incluso de ser reconocido el régimen franquista en aquel país.

Sin que finalice por completo el conflicto internacional iniciado en 1939, el 25 de abril comienza la Conferencia de San Francisco de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional. Cerrará sus sesiones el 26 de junio de ese año y tendrá como resultado final la Carta de las Naciones Unidas, documento fundacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobada un día antes y firmada ese día 26 por los delegados. La Carta entrará en vigor el 24 de octubre de ese año. La capitulación de Alemania supone el 8 de mayo de ese año 1945 el final de la Segunda Guerra Mundial en Europa.

5. Sociedad e institucionalización en la década de 1940

Francisco Franco se interesa por conocer al inventor de una saga de chistes sobre su persona. Cuando está frente a quien se supone que idea tales chirigotas le inquiere si en efecto es quien dicen que es, a lo que el interfecto matiza con un "sí, excelencia, pero no todos son míos, el mejor no es mío". Intrigado, el jefe del Estado le pregunta cuál es esa invectiva que no ha salido de su caletre, y el susodicho le espeta: "ese que dice lo de que no habrá ni un hogar sin lumbre ni un español sin pan, ese no es mío".

Chiste habitual en los años 40 y 50, en la España agobiada por la miseria moral y económica.

"Tendremos vivo empeño en que no haya un hogar sin lumbre, en el que no haya un español sin pan" es parte de un discurso de Franco a los componentes de la Junta de Defensa, el día que asumió la Jefatura del Estado, el 1 de octubre de 1936.

La renta per cápita española se mantuvo hasta 1952 por debajo de los niveles de los últimos años de la Segunda República, lo que nos da una idea de la situación de quienes vivieron bajo el franquismo durante la posguerra.

La política económica promovida por el régimen se basaba en la autarquía, que no pretendía otra cosa que lograr la autosuficiencia. Pero cuando finalizó el conflicto mundial y pudo haberse aprovechado de las ayudas de los vencedores, la actuación que el

franquismo había tenido a lo largo de casi todo su desarrollo hizo que aquel plan tan afamado pasara de largo como los americanos de la película Bienvenido Mister Marshall del director cinematográfico español Luis García-Berlanga.

Así las cosas, la España de los años 40 del siglo pasado se caracterizó por el racionamiento impuesto entre mayo de 1939 y mayo de 1952, y por el estraperlo, el mercado negro normalmente de productos de primera necesidad que tomaba su nombre de un escándalo financiero que tuvo lugar durante la Segunda República y se aprovechaba de la situación creada por dicha limitación en el suministro.

El poder político y el económico revertían a la misma clase dirigente que los tenía antes del advenimiento de la República. La pretendida redistribución de la riqueza buscada con la instauración de aquélla nunca llegó a producirse. Resulta indiscutible que el régimen de Franco supuso, por ponerlo con las palabras de Borja de Riquer, la “restauración de los antiguos poderes económicos y sociales”, fue una “mezcla de cuartel laboral y paraíso fiscal” idóneo para el enriquecimiento de los ya poderosos.

Ahora el ejercicio unipersonal del poder decisorio por parte de Franco servía a los intereses más conservadores en cuanto a la propiedad y se apoyaba en dos ejes dominantes: el Ejército y la Iglesia, la católica, por supuesto.

El historiador de la economía Jordi Palafox explica claramente por qué muchos de los españoles vivieron sumidos en la miseria durante la posguerra inacabable. La política económica del franquismo quiso sustituir el mercado por medio del uso de un decidido intervencionismo y del aislamiento del mercado internacional pero lo que obtuvo fue que no se produjera progreso económico alguno y

que España quedara aislada del exterior. Aunque tardíamente, a finales de la década de 1950 la situación era tal que el régimen consintió en llevar a cabo una "liberalización parcial" que permitió de alguna manera al país incorporarse al crecimiento que en Europa llevaba produciéndose desde poco después del final de la guerra mundial.

Pero no adelantemos acontecimientos y dibujemos brevemente, ayudados por Palafox, la situación en que se desarrolló la primera política económica promovida deliberadamente por Franco: la autarquía.

Buscar la autosuficiencia era el objetivo. El marco en el que se pretendió obtenerla fue la "anulación de los mecanismos de mercado". Y los ejes básicos para llegar al fin deseado: limitar las importaciones a base de una intervención estatal sobre el comercio exterior y efectuar una "activa política industrial". Y si dos son los ejes, dos son los "bastiones" de la autarquía: el Ministerio de Industria y Comercio, ya existente desde el primer gabinete de Franco de 1938; y el Instituto Nacional de Industria (INI), creado tres años más tarde para potenciar el segundo eje citado. En ambos casos, Juan Antonio Suances desempeñaría el cargo de primero de los ministros de Industria y Comercio y primer y longevo presidente del INI.

Pero dado que la única manera con la que consiguió el régimen financiar sus iniciativas de potenciación industrial inducida fue la de emitir deuda pública, la inflación hizo su acto de aparición. Aun así, desde 1951 se observa un cambio de tendencia en la política económica que coincide con el nuevo Gobierno de julio de ese año, del que hablaremos más adelante, cuando aparece por vez primera el capitán de fragata Luis Carrero Blanco en el mismo como ministro subsecretario de la Presidencia, y que llevará a la liberalización si bien tímida de 1959. Carrero ya era desde 1941 subsecretario de ese ministerio —llamado entonces Secretaría del

Consejo de Ministros aún y encabezado por José Ibáñez Martín — y se convertiría en el colaborador más allegado de cuantos asesoraron a Franco en su autocracia.

Dada la singular y, en ocasiones, inexplicable importancia y trascendencia de este marino que abandonaría la milicia para dedicarse plenamente a la política (lo que no impidió que en 1966 fuera ascendido a almirante), es momento de decir alguna palabra respecto de su ascenso meteórico hasta convertirse en, digamos, el tercer y último valido de Franco (tras su hermano Nicolás y su concuñado Serrano Suñer).

El santoñés Luis Carrero Blanco era, a finales del año 1940, un capitán de fragata que desempeñaba la función de jefe de Operaciones del Estado Mayor de la Armada, a las órdenes del ministro de Marina Salvador Moreno Fernández. Cuando Franco pidió a sus tres ministros de los tres ejércitos un informe sobre la capacidad o la incapacidad militar española para entrar en guerra, del lado del Eje, por supuesto, el de Marina puso sobre la mesa un informe muy realista de la situación que recomendaba no arriesgarse a poner en cólera a la Armada británica. Ese informe había sido elaborado en buena manera por el marino cántabro. Fue su primera aparición en escena. La fidelidad que mostraría al autócrata, con el que compartía la visión de la realidad que ya sabemos tenía Franco, le haría a sus ojos un insustituible colaborador más manejable y útil que lo había sido Serrano Suñer.

La influencia de Carrero sería tan grande que, sin llegar en ningún caso a suplantar ni a oscurecer a la de su jefe, en poco tiempo se convertiría en el hombre más poderoso del país —si bien con una fidelidad "abnegada" al decir de Preston—, si exceptuamos, cómo no, al Generalísimo y Caudillo.

Sigamos. Con una aclaración que estimo pertinente. Sí, puntualizo no obstante, por si acaso, para lo cual me valdré de las palabras de la historiadora María Encarna Nicolás:

“El retraso económico de los años cuarenta en España es […] atribuible no a los desastres de la Guerra Civil, sino a las desacertadas políticas económicas de la autarquía”.

Y por si no fuera suficiente, no está de más acudir, para acotar de forma meridiana qué supuso la adopción de la política autárquica, a una cita aun más larga pero de una contundencia y precisión que se me hace irresistible reproducir aquí y ahora. Su autor, el historiador español experto en instituciones económicas Carlos Barciela:

“Para España, un país pequeño y atrasado económicamente, con un mercado interior débil y pobre, con grave escasez de ahorro interno, subdesarrollado científica y tecnológicamente, con un alto nivel de analfabetismo, con grave escasez de materias primas y bienes intermedios, mal dotado de productos energéticos y carente absolutamente de petróleo, era un callejón sin salida. Con estas carencias y con las exigencias que planteaba la reconstrucción, los planteamientos autárquicos y nacionalistas del desarrollo hacia adentro, de visceral rechazo del capital y la tecnología extranjeros, eran un auténtico suicidio”.

Las cursivas son mías y sirven para ponderar lo acertado de calificar la autarquía franquista de desarrollo hacia adentro que supuso un auténtico suicidio… de los más desfavorecidos.

Frente a este panorama (desolador), tres fueron los tipos de actitudes políticas respecto del franquismo en la primera posguerra, tal y como las recoge De Riquer y tal como la mayoría de quienes

han estudiado el fenómeno tienden a considerar: “apoyo, rechazo y pasividad”. Resulta innecesario decir quiénes y por qué apoyaban la dictadura franquista. Aunque algo dejaré escrito más adelante al respecto, la pasividad sería la respuesta más habitual de la mayoría silenciosa expuesta al rigor permanente del régimen, pero…

¿Qué hacían quiénes rechazaban ese sistema de dominación política de unos pocos sobre la mayoría que era, en definitiva, el régimen de Franco?

Aunque en el interior del propio aparato dictatorial existía un grupo monárquico que actuaba en el filo del sistema –que, en agosto de 1942, vería incluso cómo sus dos figuras civiles más prominentes habían de exiliarse (el exministro Sainz Rodríguez y Eugenio Vegas Latapié) y cómo, en septiembre del año siguiente, ocho tenientes generales monárquicos enviarían la carta conminatoria a Franco de la que ya se habló—, la oposición más significativa al franquismo fue en aquellos años la de los maquis, la de los guerrilleros que poblaban de forma muy diseminada y nuclear una gran parte de la geografía del país. Aquella guerrilla antifranquista hundía sus raíces en una auténtica y feroz represión programada. Las publicaciones del historiador español Secundino Serrano nos servirán a menudo de guía en esta pequeña incursión en el nada romántico mundo de los que se echaron al monte, de los emboscados, de los resistentes.

Se dieron varios tipos de resistentes al poder dictatorial franquista, tipos o características que responden a la existencia de una especie de estadios evolutivos en la mayoría de los casos. Y toda esa tipología de la resistencia guerrillera la encarnó, sucesivamente, el resistente cántabro Juan Fernández Ayala, más conocido como Juanín, un huido que permaneció en las montañas cántabras y asturianas 14 años, los transcurridos entre 1943 y su muerte, ocurrida en 1957. Juanín es de alguna manera el paradigma del resistente antifranquista. Los maquis, emboscados, guerrilleros o, para los adeptos al régimen de Franco, bandoleros, lo fueron

siempre a partir de una causa u origen común, si exceptuamos a los maquis venidos de Francia bajo dirección del Partido Comunista de España (PCE) o a determinados restos del Ejército republicano resueltos a seguir la lucha en frentes ya conquistados por los rebeldes. Esa causa no es otra que la represión franquista o el temor cierto a padecerla.

Cuatro eran las opciones para los derrotados que no acababan en las cárceles o frente a pelotones de fusilamiento: la más habitual, el silencio y el acomodo en medio del dolor, opción generalmente calificada como "exilio interior"; pero también la huida al extranjero, fundamentalmente a Francia, "en muchos casos para acabar sus días en Mauthausen tras ser detenidos por agentes alemanes o falangistas que andaban a la caza de republicanos" —en palabras de Rafael Esteban—; o el escondite, bien a la manera de los muy escasos topos, furtivos en sus propios domicilios o en las inmediaciones de los mismos, o al estilo de los huidos al monte.

Los huidos, los del monte, serían quienes se marcharon a esconderse en lo intrincado de los bosques de su tierra para escapar de la más que posible si no certera represión. En los montes cabe la posibilidad de que se unan a partidas formadas por excombatientes y así acabar conformando partidas verdaderamente guerrilleras dotadas de cierta organización incluso política. Digamos que pasan de huidos a guerrilleros, y desde 1944 incluso reciben la ayuda de algunos maquis venidos de la Francia liberada del dominio alemán. El PCE se convierte en una especie de alimentador ideológico y material de los resistentes emboscados. Los guerrilleros luchan ahora con la fe de quien espera que los aliados que derrotan a las fuerzas del Eje depongan a Franco. Pero no solo eso no tiene lugar sino que el propio PCE cesa en su apoyo a los guerrilleros y les empujará como veremos a abandonar el combate en el monte y pasar a una lucha desde el interior del propio régimen.

La acción más espectacular de cuantas tuvieron que ver con la

guerrilla antifranquista fue sin duda la que se produjo en octubre de 1944 y a la que se conoce como invasiones pirenaicas, si bien quienes la llevaron a cabo la denominaron Operación Reconquista de España. Contra esas invasiones guerrilleras actuaría un rehabilitado teniente general Juan Yagüe, al frente de la VI Capitanía General con sede en Burgos. El fracaso estrepitoso del operativo puso en evidencia el erróneo análisis de la situación hecho por las fuerzas implicadas, lo que motivó que el PCE, que había promovido la incursión, decidiera limitarse a una política de "goteo" de antiguos maquis en la resistencia francesa contra la invasión nazi venidos a España para organizar las guerrillas peninsulares.

El régimen franquista se dotó de una herramienta jurídica para combatir a quienes tachaba de simples bandidos, de los que la prensa casi no hablaba: el Decreto-ley de fecha 18 de abril de 1947 para la Represión de los delitos de bandidaje y terrorismo, que derogaba la Ley de Seguridad del Estado de seis años antes y otorgaba a las fuerzas del orden la capacidad de entablar una guerra total contra los emboscados.

Un año después, el PCE abandonaba su decidido apoyo a los movimientos de resistencia armada y les exigía su desmovilización para cooperar en su nueva política de entrismo en las instituciones franquistas, especialmente en las sindicales del sindicalismo vertical. Ello, unido a la firme decisión de Franco de acabar con las actividades guerrilleras supuso el principio del fin de éstas. Lo habitual es que el desamparo en el que quedaron los resistentes fuera total, con la excepción de la guerrilla más poderosa de cuantas organizó el PCE, la de Levante. Hacia 1948 comienza por tanto el declive de la que había llegado a ser un auténtico problema para las fuerzas del orden hasta casi desaparecer cuatro años después. Únicamente quedan ya en el monte los que podemos denominar supervivientes.

Entre 1949 y 1952 ya no hay guerrilla, solo podemos encontrar hombres acosados, como si fueran los mismo huidos de la guerra y la posguerra que, de hecho, en muchos casos eran, y a los que solo les quedaban las opciones de malvivir o escapar al extranjero. Desde aquel último año se puede decir que la guerrilla era un anacronismo en el que aún destacaron hombres como el citado Juanín.

La causa principal del fracaso de los resistentes antifranquistas fue sin duda el miedo que paralizaba a la inmensa mayoría de la población española. Un miedo producido por el ejercicio de la represión gubernamental, que fue haciendo cada vez menor el número de enlaces (muy numeroso en el periodo de auge de la guerrilla) y mayor el de delaciones.

Aunque la polémica acompañará de por vida a las cifras, ya lo hemos visto anteriormente, hay relativo consenso en admitir que las víctimas de la represión franquista oscilarían en torno a los 150.000 ajusticiamientos y los cerca de 300.000 españoles que sufrieron algún tipo de detención por causas políticas. Estabilizar y dar continuidad al régimen: esas fueron las dos vertientes de la represión perpetrada por el franquismo.

Como dejó escrito Gómez Bravo, quien establece que entre 1939 y 1944 fueron ejecutados o murieron en las cárceles franquistas unas 140.000 personas, “la represión directa decrece a medida que se va burocratizando y perfeccionando la maquinaria legal, pero es tan amplia y acoge tantas denuncias y detenciones que colapsa el sistema judicial y desborda el penitenciario”.

El aparato jurídico de la represión franquista, de la que ya hablé en otro momento, lo constituyó una serie de leyes que para el periodo que estamos ahora estudiando sería la siguiente: el restablecimiento

de la pena de muerte por medio de una norma con carácter de ley, que se remonta ya a julio del año 38; la Ley de Responsabilidades políticas de febrero de 1939, dictada asimismo por el primer Gobierno de Franco y destinada a castigar el mero desempeño de algún cargo para la República desde octubre de 1934 contrario a los intereses del régimen vigente (el simple apoyo a la misma servía); la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo promulgada un año después; y las ya citadas Ley para la Seguridad del Estado (1941) y de Represión de los delitos de bandidaje y terrorismo, de 1947.

En 1942, lo sabemos, Franco decide instituir por medio de la Ley Constitutiva de las Cortes Españolas, de julio de ese año, las Cortes como representación máxima del corporativismo parafascista de su régimen, dándole un aura de democracia, bien que orgánica, y destituir en septiembre a Serrano Suñer de sus numerosos y elevados cargos, tan ligado a las potencias del Eje que ven cómo la guerra les es cada vez más esquiva.

Pero ¿qué ha ocurrido además del propio devenir de la Segunda Guerra Mundial para que acabe la preeminencia de Serrano Suñer? Un atentado. Lo que ha ocurrido es un atentado, el más grave incidente a que se había enfrentado hasta entonces en su propio territorio el régimen de Franco.

El 16 de agosto de aquel año 42, se produjo un atentado falangista durante una ceremonia celebrada por los carlistas (tradicionalistas, para ser más exactos) con el objeto de honrar la memoria de los requetés muertos durante la Guerra Civil, cerca de la ciudad vasca de Bilbao, en el Santuario de la Virgen de Begoña. El lanzamiento de unas granadas de mano por un grupo de falangistas causó de inmediato algunos heridos entre los asistentes y, a posteriori, una crisis en el inestable equilibrio de las principales fuerzas que sustentaban al franquismo. Además, entre los presentes en el incidente se hallaba el general y ministro del Ejército José Enrique

Varela, una de las figuras más descollantes de aquel carlismo que cohabitaba en un equilibrio tan insano con el falangismo, pero el altercado no iba dirigido a atentar contra su persona. Por de pronto, la justicia franquista se hizo notar tan pronto como pudo: acusado de ser autor de los hechos, el falangista Juan José Domínguez, fue fusilado el 1 de septiembre, es decir, muy poco después del atentado.

Dos días más tarde, Franco instituye su quinto Gobierno. Serrano Suñer, Varela y el general Valentín Galarza, ministro que era de Gobernación, son sustituidos respectivamente por el aliadófilo o cuanto menos neutralista conde de Jordana; el general Carlos Asensio Cabanillas, fiel al Generalísimo desde los días de julio en Tetuán; y el falangista de perfil bajo Blas Pérez González, que habría de encabezar aquel Ministerio durante una etapa en la que la represión sería especialmente dura. Como si se tratara de un árbitro de fútbol que rehuyera constantemente las complicaciones, el dictador expulsaba a un carlista (Varela) y a cambio a un falangista (nada más y nada menos que a Serrano Suñer), y de paso señalaba con el dedo a quien tenía por responsable de que hechos así se produjeran, al ministro de Gobernación, al garante del orden público (Galarza). Como quien no quería la cosa, el autócrata lograba a un tiempo el giro que necesitaba a su política exterior.

No perdamos de vista que el cese de Serrano Suñer incluye que éste se vea apartado de todos sus cargos institucionales, entre ellos la presidencia de la Junta Política del partido único, FET y de las JONS, desempeño que fue a parar… a Franco.

El incidente de Begoña le permitió al dictador gallego reconocerse a sí mismo como un político de talento cuya principal habilidad era equilibrar las fuerzas internas de la peculiar coalición que en su triunfo en una guerra civil le había llevado al ejercicio del poder unipersonal. Entiéndase la palabra político en lo que en este contexto vale, pues a Franco no se le habría ocurrido tenerse por

tal, dado que, como sabemos desde el principio, la política era para él algo execrable, propio de arteros truhanes.

A todo esto, la situación de eventualidad de la jefatura de Franco empieza a impacientar a muchos, incluido el propio sucesor de la Casa de Borbón, Juan, que le sugiere en 1943 la trasmisión de poderes hacia sí. Es el inicio de un largo proceso de idas y venidas entre el hijo del exrey Alfonso XIII y el Caudillo. Pero éste, absolutamente convencido de su calidad de regente vitalicio, de la legitimidad de su autoridad, continuará gobernando con el único objetivo de mantenerse en el poder perpetuando, eso sí, su escala de valores, la nacional-militarista que conocemos. Todo ello, como escribió Fusi, "imbuido profunda y sinceramente de una idea casi mesiánica de su misión".

Y en el continuado esfuerzo por crear el Estado que no tenía ni mucho menos en la cabeza, Franco conseguía en julio de 1945 que las Cortes, sus Cortes, meramente consultivas, aprobaran una pieza esencial en el peculiar entramado constitucional franquista: el Fuero de los Españoles.

Pero digamos antes algo de aquellas Cortes y de dicho entramado. La representatividad política de carácter cuasilegislativo se sustentó durante la dictadura franquista en el corporativismo, cuya máxima expresión sería la llamada democracia orgánica, ejercida por dichas Cortes. ¿Y quiénes componían los órganos de esa peculiar democracia? El municipio, el sindicato vertical y la familia, los tres brazos de las Cortes franquistas, los tres cauces de representatividad, de falsa representatividad mejor dicho. Y la institucionalización del régimen se llevó a cabo mediante siete leyes de paulatina aprobación, las llamadas Leyes Fundamentales, la primera de las cuales ya conocemos, el Fuero del Trabajo.

Las otras seis fueron la ya mencionada Ley Constitutiva de las Cortes Españolas, de julio de 1942; el susodicho Fuero de los Españoles; la Ley del Referéndum Nacional, de octubre de 1945; la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, de julio de 1947; la Ley de Principios del Movimiento Nacional, de mayo de 1958; y la Ley Orgánica del Estado, de enero de 1967.

El Fuero de los Españoles, junto al del Trabajo, venía a estructurar el compendio de derechos y deberes de los españoles (y las otras cinco Leyes Fundamentales a ocuparse de la parte orgánica del Estado, aunque la de Principios del Movimiento hacía un poco ambas cosas).

No me resisto a acudir de nuevo a Saz Campos para en esta ocasión rubricar este capítulo:

“Una Falange definitivamente franquista y un ejército definitivamente franquista. Éstas serían las bases que permitirían la estabilización del compromiso autoritario, la consolidación de un régimen, su supervivencia en los más difíciles momentos de la posguerra europea y su larga duración. Las bases fundamentales de todo ello se habían puesto durante la Guerra Civil. Una guerra que se tradujo en la más brutal destrucción de la España liberal y democrática. Y en esto el régimen siempre fue fiel a sí mismo”.

6. El largo camino hacia Occidente

“La vida de Franco ha sido conducida por el dedo de Dios”.

Luis De Galinsoga, Centinela de Occidente, 1956.

“Yo soy […] el que vigila mientras los otros duermen”.

Francisco Franco, discurso de 7 de marzo de 1946 (recogido por Galinsoga).

“Yo no dimito; de aquí al cementerio”.

Francisco Franco, en una conversación con el general Alfredo Kindelán, recién acabada la Segunda Guerra Mundial, La verdad de mis relaciones con Franco, 1981.

La segunda fase de la política exterior del franquismo durante lo que se ha dado en llamar la institucionalización del régimen vimos que llegaba hasta el año 1953, desde la derrota internacional de alemanes, italianos y japoneses de 1945 que supuso el rechazo a la admisión de España en la ONU.

Son los años en que, ya lo hemos dicho, el régimen no dejaría de hablar de cerco internacional. Y es que no era para menos que la comunidad internacional surgida del conflicto ligara al Gobierno español con las vencidas potencias nazis y fascistas. Después de que el conde de Jordana falleciera en agosto de 1944 y fuera sucedido por José Félix de Lequerica hasta que Franco formara su sexto gabinete en julio de 1945, el Ministerio de Asuntos Exteriores estuvo encabezado por Alberto Martín-Artajo, alguien también proveniente, como Larraz, de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) que ya había intervenido en labores gubernamentales e incluso colaborado en la redacción del Fuero del Trabajo. Martín-Artajo, que hasta entonces había sido desde 1940 asimismo presidente de la muy influyente Acción Católica, habría de ocupar ese ministerio tan esencial durante 12 años, prácticamente durante las dos últimas fases de este periodo, que va de 1939 a 1959, del cual he tratado en este capítulo. De alguna manera aquella política exterior posterior a la derrota del Eje fue, como afirmara Ángel Viñas, una política de espera. Lo que no quiere decir que la diplomacia española estuviera en aquel tiempo ensimismada y detenida, pues buscó romper ese aislamiento internacional por medio del acercamiento a los países árabes, el reforzamiento del Pacto Ibérico con el vecino peninsular, el resurgir de la confraternización con Hispanoamérica y, sobre todo, el establecimiento de acuerdos con Estados Unidos que apremiaran esa política de espera.

Haré un breve inciso para detener la mirada en ese Gobierno de julio del año 45. Ese Consejo de Ministros es considerado el primero de la etapa gubernamental digamos, en palabras de Fusi, de “catolicismo político”, en la que los gabinetes de Franco pasarían de la pequeña preeminencia falangista que venía dándose desde el primero de los formados por el caudillo ferrolano a la presencia significativa de figuras provenientes de la ya citada ACNP.

Hay un punto de vista ligeramente distinto, más bien complementario, que sería el sugerido por Saz Campos, según el cual lo que ocurriría a partir de ese nuevo gabinete del año 1945

sería que lo que él y otros catalogan como de fascismo español afrontaría su más especial peculiaridad, al dotarse esencialmente de algo que, en realidad, significaría su propia negación en tanto que claudicación: el catolicismo. Y es que, al colocar en el centro del edificio estatal e incluso ideológico a la llamada "unidad nacional católica", se asistía a la defunción del totalitarismo fascista, totalitarismo que, en verdad, no había sido más que una pura fachada de la que se abusó con el único fin primordial del franquismo: la eternización de la figura de Francisco Franco al frente del país salido de la derrota republicana en abril de 1939.

Prosigamos ahora, pues, con ese "largo camino hacia Occidente" del título de este epígrafe.

A la no inclusión de España en la flamante ONU se añadió que dicho organismo internacional recomendara en diciembre de 1946 a sus miembros la retirada de sus embajadores en Madrid. Solo Portugal, el Vaticano, Suiza e Irlanda hicieron caso omiso a la ONU y no movieron a sus plenipotenciarios de la capital del país, e incluso la Argentina de Perón enviaría a su propio embajador a España en enero del año 1947.

Pero Franco fió a su anticomunismo y en parte al acendrado catolicismo de su régimen la aceptación de éste por la comunidad internacional. Y no se equivocó, pues la Guerra Fría ya delimitaba con claridad los límites del mundo desde el famoso discurso de Winston Churchill de marzo de 1946 en el que el exprimer ministro británico acuñara la expresión telón de acero para señalar la existencia de una división evidente de las tierras del continente europeo, con la zona prosoviética de un lado y la occidental de otro. Lo primero que obtuvo Franco fue, si no el reconocimiento, al menos la aceptación de su peculiaridad.

Pese a las resoluciones de la ONU, a la creación de la opositora Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas que establecía cierto tipo de relaciones con el entorno portugués del exiliado Juan de Borbón, a las primeras huelgas en Manresa, en su mismísima ciudad natal, en otros lugares de Cataluña o en Vizcaya y Guipúzcoa y al vigor que aún mostraba la guerrilla, al menos en algunas zonas; en los años 1946 y 1947 se puede decir que Franco dominaba ampliamente la situación. Hasta el punto de permitirse que las Cortes, sus Cortes, aprobaran en ese último año la citada Ley de Sucesión, luego ratificada en referéndum, donde se decía que España era un "Estado católico, social y representativo" (¿), y él mismo la persona capacitada para decidir quién reinaría… a su muerte. Había conseguido reducir el inconformismo de los generales que habían ganado con él la guerra y creído que su acceso al poder iba a ser eventual, dominaba la organización sindical y el partido único, contaba con el apoyo (cómo para no tenerlo) de la burguesía enriquecida antes de su llegada al poder o con el ejercicio de éste, de los funcionarios que disfrutaban de su condición en tanto que botín de guerra y con la estrecha connivencia retroalimentada de una Iglesia católica encantada de su presencia en la cúspide.

Una acotación.

La Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, de 1947, esclarecía que el jefe del Estado, explícitamente mencionado en la misma, Francisco Franco Bahamonde, solo podía ser sucedido a causa de su propia muerte o por haber sido declarada su "incapacidad". Y preveía, en su artículo decimocuarto, la manera de considerar dicha "incapacidad": tras haber sido decidida por dos tercios del Gobierno, que se lo comunicaría al Consejo del Reino, creado, por cierto, por medio de dicha norma, el cual por igual mayoría podría proseguir con el procedimiento, que pasaría a las Cortes, las cuales considerarían ya finalmente esa "incapacidad" si tal cosa la votaban favorablemente dos tercios asimismo de sus componentes.

O sea, que hubo una forma no violenta, legal, de apartar a Franco del poder… si uno olvida que esos tres organismos eran designados en buena manera por el mismísimo dictador.

Como apuntara Javier Tusell, refiriéndose al fracaso de la oposición monárquica a la hora de poner fin a la dictadura personalista del Generalísimo, “si Franco no fue sustituido fue porque a un dictador alzado con el poder en una Guerra Civil resulta muy difícil desplazarlo como no sea mediante otra Guerra Civil”.

Se añadió a aquella política exterior de espera eso sí, un intento de exteriorizar la limpieza de cara del régimen llevada a cabo con el abandono oficial del saludo fascista o con la legislación que presentaba en julio de 1945 el Fuero de los Españoles, en octubre de ese año la Ley del Referéndum Nacional y en julio de 1947 la susodicha Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.

En ese año 47, las Cortes aprobaban en junio aquella nueva norma paraconstitucional que instituía a España como un “Estado católico, social y representativo” que se constituía “en Reino”. No es una nueva restauración. Es la instauración de la monarquía. Pero una monarquía tutelada y sin rey en la que nuevamente se recalcaba el carácter vitalicio del poder unipersonal de Francisco Franco, quien, ya lo sabemos, decidirá cuando estime conveniente quien le sucederá. Rey o regente. El referéndum del mes de julio solo hace que constatar la evidente falta de credibilidad de la consulta (como cualquiera de las llevadas a cabo durante el franquismo), así que evitaré reproducir las cifras oficiales.

Franco no tenía rival entre sus coligados generales ya definitivamente, pero es que incluso la oposición vio en la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado una victoria duradera del autócrata. Algo que llevó a los sectores socialistas cercanos al

exministro Indalecio Prieto a acercarse al ahora descollante monárquico y también exministro durante la República José María Gil-Robles, hasta firmar en agosto del año 48 un documento que será papel mojado pero que empieza a hablar de entendimientos entre antiguos enemigos: el llamado Pacto de San Juan de Luz.

Y papel mojado era el Pacto porque en aquellas fechas de agosto de 1948 Franco se entrevistaba con Juan de Borbón, a bordo del yate Azor, para acordar que el príncipe Juan Carlos, heredero del conde de Barcelona, estudiara el bachillerato en España. Tres meses más tarde, Juan Carlos llegaba a Madrid. Como escribió Fusi, Juan de Borbón optaba ya por "una vía larga hacia la restauración". Lo que no sabía es que desde que en abril de 1947 hiciera público el llamado Manifiesto de Estoril y con él su repulsa al entonces proyecto de Ley de Sucesión, su candidatura al trono había muerto en el pensamiento de Franco. Aunque se tiende a considerar que es el llamado Manifiesto de Lausana el que ya había cavado su tumba como sucesor del Caudillo, aquel que en marzo del año 45 escribiera en la ciudad suiza para pedir a Franco la instauración de una monarquía constitucional y para exigir a los seguidores de su opción que abandonasen los puestos que desempeñaran en el régimen franquista.

En definitiva, la jugada maestra de Franco fue el compromiso al que había llegado en la Ley de Sucesión. Ninguno. Las tres principales familias del régimen tenían esperanzas: los monárquicos, juanistas o carlistastradicionalistas, por supuesto; los falangistas porque el posible "regente" que designara su caudillo podría, perfectamente, salir de entre sus filas; y el sector del catolicismo político porque el reino instituido era "social y representativo", a la manera de lo defendido por Pradera y la ACNP.

Tres años después, en julio de 1951, se formaría el gabinete que ya se apuntó como el arranque de la progresiva liberalización que acabaría con la autarquía, en el que pareciera que paradójicamente

crecía la influencia falangista, aunque se manifestaba de forma cristalina lo que se supone que era el Movimiento Nacional, al menos para Franco, quién mejor.

En aquel séptimo Gobierno del franquismo había seis ministros falangistas (el del Movimiento: Fernández-Cuesta; el ministro de Trabajo: José Antonio Girón, que ya lo era en el anterior ejecutivo; el del Ejército: Muñoz Grandes; el de Comercio, separado nuevamente del de Industria: Manuel Arburúa; el de Agricultura: Rafael Cavestany; y el debutante de Información y Turismo: Gabriel Arias-Salgado), dos representantes del catolicismo político (Martín-Artajo seguía en Asuntos Exteriores y en Educación Nacional se incorporaba Joaquín Ruiz-Giménez), un carlista-tradicionalista (Antonio Iturmendi en Justicia) y un monárquico exalfonsista (Fernando Suárez de Tangil, conde de Vallellano, en Obras Públicas). Además de los militares de rigor en los ministerios castrenses, de Blas Pérez en Gobernación, de Joaquín Planell, un militar que llevaba seis años como vicepresidente del INI, y de Carrero Blanco, de adscripción franquista, sin más, el otro ministro era Francisco Gómez de Llano, en Hacienda, un técnico sugerido precisamente por el nuevo hombre fuerte si bien en la sombra de los gabinetes de Franco.

En otro orden de cosas, en el internacional, vaya, parecía que solo las relaciones bilaterales con la Argentina del presidente Juan Domingo Perón (y las mantenidas con el Portugal del otro dictador ibérico, António de Oliveira Salazar, y con varios países árabes en lo que José Luis Neila ha llamado “diplomacia de sustitución”) permitían situar a la España de Franco en un mapa real del mundo. Y cabe señalar ahora que la colaboración argentina fue sustancial a la hora del avituallamiento de un país depauperado, sin la ayuda exterior del resto de la reconstruida Europa.

Pero la Guerra Fría por fin vino en la ayuda del franquismo cercado. Primero llegó, a finales del año 50, el levantamiento del veto de la

ONU, y ya en 1953 el acuerdo con Estados Unidos y la firma del Concordato, especialmente decisivo para la definitiva ruptura del cerco el pacto con la potencia americana.

Los pactos económicos y militares con Estados Unidos recogidos por medio del Convenio defensivo, de mutua defensa y ayuda económica entre Estados Unidos y España, firmados en Madrid el 26 de septiembre de 1953, significan el comienzo de la acogida del régimen de Franco por parte del Occidente ligado a una de las dos superpotencias, la estadounidense, a la que aquél había conseguido convencer con la simple y contumaz manera de enarbolar el anticomunismo exhibido desde los propios orígenes de la dictadura. De ese Occidente del que Franco se decía centinela. Y, por su parte, el Concordato firmado el 27 de agosto de 1953 con el Vaticano, además de pontificar que "la Religión Católica, Apostólica, Romana, sigue siendo la única de la nación española", confirmaba el tradicional sistema de presentación de obispos mediante el cual el jefe del Estado proponía seis nombres de los que el Vaticano elegía a tres y el Estado designaba a uno. Asimismo, entre otros asuntos de no poco calado, aquel pacto con el Papado —tan natural por otra parte para un país dominado por un integrista religioso y por la presencia permanente de lo clerical, donde la cultura católica era más hegemónica de lo que había sido en los últimos cien años— refrendaba nada más y nada menos que la adaptación de la enseñanza al dogma católico y la obligatoriedad de la enseñanza religiosa.

Si el acuerdo con la superpotencia —retrasada su firma hasta septiembre, aunque estaba casi cerrado en abril de aquel año 53, para anticipar el pacto con el Papado— hipotecaba la mismísima seguridad nacional del país, el Concordato sellaba una amplia sumisión a los designios morales provenientes de otro Estado. Pero el objetivo estaba cumplido: Franco había logrado una doble aceptación sin la que su papel de caudillo de una nación, su nación, no estaba completo. A cambio, hubo de realizar las concesiones al Vaticano y a Estados Unidos, a quien a cambio de unos iniciales 226 millones de dólares, que se irían incrementando con las sucesivas

prórrogas de los pactos hasta los casi 1.200, le concedía el uso, si bien conjunto, de una serie de bases militares establecidas en territorio de soberanía española. Un uso conjunto que la superpotencia podía transformar a su antojo (bastaría que declarara su necesidad para ser usadas en exclusiva sin pedir permiso en caso de amenaza a la seguridad de Occidente). Es lo que José Luis Neila ha llamado muy acertadamente un "vínculo bilateral y asimétrico" entre la España de Franco y Estados Unidos, "el epitafio a la tradición neutral" del país.

Tomemos más palabras prestadas al profesor Neila:

Tras la Segunda Guerra Mundial, "el anticomunismo y el nacionalcatolicismo se erigirían en los dos baluartes básicos de la cultura política del régimen a los que se encomendó el general Franco para sortear el cerco internacional y preservar el poder".

Comenzaba así la tercera de las etapas en la política exterior del franquismo anterior a los años del llamado desarrollismo.

Pero antes hagamos una nueva parada con el objeto de recorrer a través de sus acontecimientos más significativos los años trascurridos entre el final de la Segunda Guerra Mundial y el año del Concordato y de los pactos con la principal superpotencia del mundo occidental.

El 17 de julio de 1945 se promulga el Fuero de los Españoles, una de las primeras normas (junto al Fuero del Trabajo y la Ley Constitutiva de las Cortes Españolas) de las que compondrían las llamadas Leyes Fundamentales, que pretende recoger de una manera seudoconstitucional los derechos y deberes de los españoles. Tres meses después, el 22 de octubre, la Ley del Referéndum

Nacional será la cuarta de esas Leyes Fundamentales. El 20 de julio se había formado el sexto Gobierno del franquismo, el primero tras el final europeo de la Segunda Guerra Mundial y la derrota de las potencias amigas del Eje. Precisamente a raíz de esto último, España asumía el 16 de septiembre la necesidad de abandonar Tánger, acción que completará dos días después.

En el año 1946 se produce la primera actividad reivindicativa opositora de cierto calado desde que Franco está en el poder: el 25 de enero estalla una huelga general en Manresa por asuntos salariales que ha comenzado en la fábrica Bertrand i Serra y que afectará a otras localidades catalanas en días sucesivos.

El 9 de febrero, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se niega a admitir al Estado español en ese organismo por haber “sido fundado con el apoyo de las potencias del Eje”.

Cristino García Granda, guerrillero comunista y antiguo resistente en Francia a la ocupación alemana, es fusilado el 21 de febrero en Madrid tras consejo de guerra sumarísimo luego de que hubiera intentado recomponer la organización guerrillera en la zona centro peninsular. Tenido por héroe en Francia, numerosas organizaciones intentaron en vano impedir su ajusticiamiento. El país vecino cierra su frontera por ese motivo el 1 de marzo. Tardará en abrirla casi un año, en concreto hasta el día 9 de febrero de 1947.

En aquel mismo mes de febrero de 1946, el general monárquico Alfredo Kindelán, que había conspirado para entronizar a Juan de Borbón y se convirtió en chivo expiatorio de la carta escrita por aquel entonces por 458 monárquicos de reconocido prestigio (conocida como El saludo y escrita para recibir al Borbón, que había cambiado su residencia a Estoril, próxima a la portuguesa

Lisboa), es solamente desterrado a Canarias por Franco en consideración a su edad y a su colaboración decisiva en los días del puente aéreo de julio y agosto del 36.

Por medio de un real decreto se instituye el 29 de agosto la gobernaduría general de África Occidental Española, formada por Ifni, Cabo Juby (Tarfaya) y los distritos administrativos de Río de Oro y Saguía el-Hamra.

El 3 de noviembre, en la línea de otros anteriores con el país sudamericano, se procede a la firma de un acuerdo comercial con el Gobierno argentino del general Juan Domingo Perón que disminuye el aislamiento económico de España.

Al final del año 46, se producen dos acontecimientos relacionados con lo que el régimen ya tacha de cerco internacional: el 9 de diciembre, adelantándose a la resolución de la ONU reprobadora del franquismo, tiene lugar la primera manifestación multitudinaria en la plaza de Oriente de Madrid a favor de Franco, a la que asisten más de medio millón de fieles. Y tres días más tarde la ONU habla del "Gobierno fascista de Franco en España" a la hora de ratificar su negación de adhesión en tanto en el país no haya "un gobierno cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados". Asimismo, esa resolución recomendaba a todos los miembros que retiraran "inmediatamente a sus respectivos embajadores o ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid".

El año 1947 se estrena prácticamente con otra medida del general Franco destinada a socavar la oposición en el interior del propio régimen: el 8 de enero, el general monárquico Antonio Aranda es confinado a las islas Baleares y pasado a la reserva acusado de conspirar para favorecer la causa de Juan de Borbón.

La llegada ocho días después a Madrid del embajador argentino Pedro Radío desoye las recomendaciones de la ONU.

El Manifiesto de Estoril, fechado el 7 de abril de ese año 47, hace público el malestar de Juan de Borbón ante el proyecto de Ley de Sucesión que Franco acaba de enviar a sus Cortes.

El 18 de abril se promulga el Decreto-ley para la Represión de los delitos de bandidaje y terrorismo, la norma por excelencia para combatir jurídicamente a las guerrillas antifranquistas que están en ese momento en su apogeo.

Dan comienzo el 1 de mayo una serie de huelgas en Guipúzcoa y Vizcaya, que durarán hasta el día 6. En las de Bilbao intervienen unos 30.000 trabajadores y, aunque ya hemos visto que en el año 46 ya tuvo lugar la de Manresa, estas son consideradas el punto de partida de la resistencia obrera a la dictadura.

Si el 8 de junio se promulga el decreto por el que se somete a referéndum la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, un mes más tarde, el día 6 de julio, dicho plebiscito es favorable a la misma. De otro lado, aquel día 8 de junio del 47, la esposa del presidente argentino, Eva Perón, comenzaba una gira como embajadora de buena voluntad que le llevaría a visitar distintas ciudades españolas durante una estancia de 18 días.

En alta mar, Franco se entrevista con Juan de Borbón, cerca de la ciudad vasca de San Sebastián, a bordo del yate Azor: se pacta que el príncipe Juan Carlos, heredero del conde de Barcelona, estudie el bachillerato en territorio español. Es el 25 de agosto de 1948. Y

cuatro días más tarde representantes del PSOE y los monárquicos cercanos al Borbón, reunidos incluso cuando éste está charlando con Franco, acuerdan el llamado Pacto de San Juan de Luz. Por los monárquicos, firmaron José María GilRobles, Pedro Sainz Rodríguez y Félix Vejarano; y por los socialistas lo hicieron Indalecio Prieto, Luis Jiménez de Asúa, Trifón Gómez y Antonio Pérez. El 9 de noviembre, el príncipe Juan Carlos llegará a Madrid desde Lisboa para estudiar el bachillerato en España.

Antes, el 7 de abril, se promulga un decreto por el que deroga el estado de guerra declarado en julio de 1936.

Pocos acontecimientos de 1949 son dignos de mención, si acaso podríamos reseñar que el 4 de septiembre llega a España en visita oficial el rey de Jordania, Abdullah ibn Husayn. Es el primer jefe de Estado que viene al país desde que gobierna Franco, quien un mes más tarde, el día 22 de octubre, hace una de sus contadísimas salidas fuera del territorio español y permanece cinco días en el vecino Portugal, invitado por el presidente António Óscar de Fragoso Carmona.

En el verano del año 1950, el 28 de julio, se produce la constitución oficial de la Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima (ENSIDESA), en la margen derecha de la ría de Avilés. El 15 de junio un decreto del Gobierno había encomendado al INI la creación de un centro siderúrgico de interés general con la enorme capacidad de hasta seiscientas mil toneladas de productos terminados.

Dos meses después, el día 25 de septiembre, Franco se entrevista con su homólogo, el dictador portugués António de Oliveira Salazar, con quien se da cita en Galicia durante tres días (el día 27 ambos efectúan una visita oficial a las ciudades portuguesas de Oporto,

Braga y Guimarães; una de las escasísimas veces en que Franco saldrá de España).

Y el final del cerco parece próximo cuando el 4 de noviembre la ONU deroga las medidas de bloqueo contra el régimen de Franco, relativas a la recomendación a los estados miembros de no enviar embajadores a España, y acepta su entrada en los organismos internacionales dependientes de la organización, algo que empieza a suceder ya seis días después, cuando España ingresa en el primero vinculado a aquella entidad internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El 19 de octubre de ese año, 1950, Franco inicia una visita de dos días a lo que desde 1958 será la provincia española del Sáhara Español, en el noroeste de África.

Es ya 1951 cuando el día 1 del mes de marzo tiene lugar el intercambio de embajadores con Estados Unidos, Reino Unido, Italia y Bélgica.

Mientras, en el interior de España, el 12 de marzo una huelga general culmina los disturbios estudiantiles y obreros que vienen teniendo lugar desde el día 1 en Barcelona, cuando se había producido la llamada huelga de tranvías, que consistió en el rechazo —convocado desde febrero— de parte de la población a usar ese medio urbano de transporte ante la subida de su precio, considerada indiscriminada. Y el 23 de abril hay nuevas huelgas generales en Guipúzcoa y Vizcaya, un mes más tarde, el 4 de mayo, Vitoria vive asimismo una de esas actividades reivindicativas obreras, y el 10 de mayo ocurre otro tanto en Pamplona.

El 18 de mayo España es admitida en la Organización Mundial de la

Salud (OMS).

Por carta de 10 de julio, Juan de Borbón indica a Franco que no piensa renunciar a sus derechos dinásticos. Le dice: “pongámonos de acuerdo para preparar un régimen estable” y le añade que él no tenía ninguna atadura por pacto alguno.

Nueve días después, Luis Carrero Blanco entra por vez primera vez en un ejecutivo de Franco, en el séptimo gabinete del dictador. Su cargo será el de ministro subsecretario de la Presidencia, el primero de todo el franquismo, una responsabilidad que le convertía en realidad en secretario del Consejo de Ministros pero que añadía en la práctica el encargo interino de cualquier ministerio durante las ausencias de sus titulares. Otros dos ministerios que se instituyen por vez primera son el de Comercio, que se separa de Industria, y el de Información y Turismo.

El 1 de agosto de aquel año 51, los socialistas dan por roto el Pacto de San Juan de Luz que, por otra parte, había sido papel mojado.

El presidente filipino Elpidio Quirino comienza el día 1 de octubre su visita oficial a España.

1952 es el año del final del racionamiento. El 1 de abril se decreta la libertad de precios, comercio y circulación de productos alimenticios. El 21 de marzo anterior había acabado el racionamiento del pan y el día 28 los de la carne y el aceite.

El 7 de abril se promulga la Ley sobre el Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de

Badajoz: es el conocido como Plan Badajoz. Formaba parte de los llamados Programas de Necesidades provinciales previstos desde 1948 por el Gobierno.

Siete días más tarde se lleva a cabo la segunda entrevista de Franco con Salazar, que esta vez tiene lugar en la localidad salmantina de Ciudad Rodrigo y se prolongará hasta el día siguiente.

El 18 de noviembre España ingresa en la UNESCO, entrada que se ratificará en enero del año siguiente.

Y para acabar con el año 52, el 20 de diciembre se promulga la Ley de Concentración parcelaria, con la que se busca paliar lo antieconómico de la atomización de la propiedad de la tierra.

Acabamos esta digresión cronológica con el año prometido: 1953. El 24 de enero se publica el Tratado de amistad entre el Estado español y la República de Siria, que ya había sido firmado en Damasco el día 18 de abril de 1952.

El día 26 del mes de febrero se promulga la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, del ministro de Educación Joaquín Ruiz-Giménez.

Y la represión continúa. Dos días después muere con evidentes signos de tortura en las dependencias policiales madrileñas de la Dirección General de Seguridad el dirigente socialista en la clandestinidad Tomás Centeno, que había sido detenido días antes con otros 49 militantes del partido y de la Unión General de Trabajadores (UGT).

El 27 de mayo comienza en Barcelona el mayor acontecimiento mundial celebrado en España durante el régimen hasta la fecha, el XXV Congreso Eucarístico Internacional, que habrá de durar hasta el 1 de junio. Se trata del primero celebrado tras la larga interrupción de la Segunda Guerra Mundial.

Se aprueba el Plan Jaén, segunda actuación de los Programas de Necesidades provinciales que persigue la industrialización, colonización y dotación de infraestructuras de esa provincia andaluza: es el 13 de julio.

Y llegamos a los grandes hitos de esta etapa histórica. El 27 de agosto de aquel año 53 se firma en el Vaticano el Concordato entre España y la Santa Sede. Un mes más tarde, el 26 de septiembre, se signa en Madrid asimismo el Convenio defensivo, de mutua defensa y ayuda económica entre Estados Unidos y España: estos pactos económicos y militares suponen ya sí la ruptura del cerco a que había sido sometido el franquismo por la comunidad internacional debido al pecado original de haber sido edificado con la ayuda de la Alemania nazi.

7. Principios fundamentales y un cerco roto

“No somos ni un paréntesis ni una dictadura entre dos tiempos. Constituimos una verdadera rectificación histórica, un orden nuevo fruto del genio español, creado por nuestro Movimiento en 1936 en una hora de fracaso rotundo de los viejos sistemas”.

Francisco Franco, en su discurso ante las Cortes el 18 de mayo de 1958 para inaugurar una nueva legislatura.

La entrada de España en la ONU de la mano de Estados Unidos se retrasó hasta diciembre de 1955 por razones de la propia bipolaridad del mundo y los necesarios acuerdos entre las superpotencias en un sistema que obligaba a negociar cada incorporación al organismo. Y más aún, tres años más tarde el país gobernado por Franco ingresó como miembro asociado –y de forma definitiva en 1959– en la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), la corporación internacional creada diez años antes para administrar el Programa de Reconstrucción Europea (es decir, el Plan Marshall al que no tendría acceso España), antecedente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

No obstante, antes de su entrada en la ONU, España ya había sido aceptada en organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la UNESCO, en tanto que en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lo haría ya en el año 56.

Se puede establecer, como hacen la mayoría de los estudiosos, que a finales de 1955, admitida España en la principal institución de la ONU, Franco podía sentirse victorioso, una vez más, esta vez de forma radical, pues su apuesta, a favor de que el escenario internacional acabaría por moverse hacia una posición en que su régimen encajara como una pieza más, había dado resultado. El franquismo, que había roto el tan traído y llevado cerco, comenzará el año 1956 definitivamente consolidado.

Fernando García de Cortázar, en su excelente y brevísima síntesis sobre el franquismo, nos lo resume con su brillantez habitual:

“Mucho más que el fracaso de la oposición, o la evolución interior del régimen, es el estallido de la Guerra Fría la causa que explica el mantenimiento del franquismo cuando las circunstancias parecían propicias para hacerlo desaparecer”.

Pero, atención, eso no quita para que, consolidado el régimen, éste no sufriera aún, de hecho inmediatamente, una profunda crisis que le llevó a presenciar la primera contestación masiva de los hijos de los vencedores de la Guerra Civil y a comprobar que la política autárquica necesitaba ser abandonaba del todo cuanto antes para evitar llegar al borde de la bancarrota internacional como llegará al año 1958. Sobre este último asunto volveremos pronto, sobre lo primero, hablaré de inmediato.

En la capital del país, el día 7 del mes de febrero del año 56, los estudiantes universitarios se atreven a desafiar al régimen por medio de una manifestación, la primera de ellos desde que Franco gobierna. ¿Contra qué protestan? Nada más y nada menos que contra una de las entidades surgidas del Movimiento, contra el

Sindicato Español Universitario (SEU), la organización sindical de obligatoria militancia para los estudiantes de la educación superior. El cariz de los acontecimientos se tuerce definitivamente cuando dos días después es herido por un disparo un joven falangista. El día 10 Franco proclama el estado de excepción en toda España y al siguiente la policía detiene a quienes considera instigadores y principales cabecillas del brote de agitación social. La crisis de Gobierno está servida: el día 16 el autócrata cesa al democristiano Joaquín RuizGiménez como ministro de Educación y a Raimundo Fernández-Cuesta en la Secretaría General del Movimiento. Al primero lo sustituirá con Jesús Rubio García-Mina y al segundo con alguien que ya había ocupado el mismo cargo durante los más tortuosos años de la relación con la Alemania nazi (1941-1945): José Luis Arrese (cuyo verdadero patronímico era José Luis de Arrese y Magra, aunque se transcribe casi siempre su nombre como se indica), quien, a juicio de especialistas como Joan Maria Thomàs, ejemplificó la sumisión falangista a los dictados de Franco, de tal manera que en aquellos años en que ya había sido ministro secretario general del Movimiento (entre el 41 y el 45), a partir de entonces, Falange "sería la Falange de Franco". Preston dice que el dictador fue sagaz al mantenerla como "baluarte contra la subversión" (en las propias palabras del autócrata) y como "pararrayos" (a decir del historiador británico), "o como mecanismo para movilizar a las masas".

Volviendo a la resolución de la crisis de mediados de la década de 1950… Una vez más, el árbitro expulsa a un jugador de cada equipo. Aunque los sucesores de los expulsados vienen los dos del campo falangista.

Es preciso, no obstante, acercarnos al significado de aquellas algaradas estudiantiles del año 56. Supusieron el nacimiento de una oposición antifranquista distinta a las que existían hasta entonces: no era la de los monárquicos o la de los militares que les apoyaban, tan en definitiva sumisos a la hora de la verdad, ni la de los republicanos exiliados o huidos en el interior del país. Compartía con estos últimos, de los que ya no quedaba casi ni rastro, esa

característica: era una oposición interior pero que había nacido, o al menos crecido, con el régimen ya ganador de la guerra que lo legitimaba.

Además, hay quien como Tusell ha visto que a raíz de aquella crisis del año 56 "quedó definitivamente perfilada una imagen de Franco […] que resultó la definitiva hasta el momento de su muerte". El caudillo y Generalísimo no era ya únicamente el vencedor de una guerra civil que había librado a su país, según sus panegiristas, de entrar en un asimismo temible conflicto mundial; era "también quien vigilaba para que la discordia no reapareciera ni siquiera en el seno del régimen". Parecería que el militar gallego que gobernaba España había devenido en "una especie de guardián paternal" contra las discrepancias.

El escritor Manuel Vázquez Montalbán, que tan bien glosara la figura del autócrata, vio en su ensayo novelado brillantemente titulado Autobiografía del general Franco cómo el papel de éste no era ya para entonces sino el de "conductor del Movimiento y pacificador de sus tensiones internas".

De otro lado, tras la agitación independentista en los dos protectorados, el 7 de abril de 1956 se produjo la inesperada descolonización de Marruecos y el fin del dominio español sobre esas tierras norteafricanas. El sultán marroquí Muhammad V había obtenido el reconocimiento de la independencia de su país por parte de Francia un mes antes. Pero sin que acabara el año siguiente, marroquíes agrupados bajo la denominación de Ejército de Liberación lanzaron una guerra de guerrillas contra las posesiones españolas en el occidente africano e invadieron Ifni, aunque el día 9 del mes de diciembre eran derrotados. Eso sí, en abril de 1958 Cabo Juby (también llamado Tarfaya) pasará a soberanía marroquí.

Marruecos se había convertido, de la noche a la mañana, en la principal piedra en el zapato de la diplomacia franquista. Y es que el acuerdo de 1956 por el que se otorgaba la independencia a la zona septentrional española de Marruecos “dejaba unos flecos sueltos –en palabras de Neila– a través de los cuales se canalizaría el irredentismo marroquí y sería una fuente permanente de conflictos”.

En febrero de 1957 se constituyó el octavo Gobierno de Franco, el primero de la etapa de preeminencia tecnocrática (no opusdeísta, por más que la vinculación entre tecnócratas y el Opus Dei haya querido hacerse desde intereses partidistas), una fase que habría de durar hasta 1973, en pleno tardofranquismo. Con ese gabinete se ponía fin al periodo que ya llamamos más arriba de “catolicismo político”.

Pero la formación de ese ejecutivo fue el resultado de una nueva crisis política y, a la vez, respuesta al camino que el régimen necesitaba para salir del hoyo en que estaba metida la economía del país. Si en febrero de 1956 el dictador zanjó el peliagudo asunto del enfrentamiento callejero entre los universitarios refractarios al Movimiento y los falangistas con solo dos ceses, el 25 de febrero de 1957 irá más allá. Pero ¿por qué? ¿Cuál fue la causa?

La causa radica en la manera en que intentó precisamente rodear la auténtica crisis, la de febrero del 56. Tras la demostración de que las nuevas generaciones no estaban dispuestas a convivir sin rechistar con las maneras fascistoides de determinadas organizaciones ligadas a la estructura del partido único, Franco ordenó a Arrese, exactamente al nuevo ministro secretario general del Movimiento, que diseñara un proyecto constitucional, algo que el régimen solo consentiría en llamar Leyes Fundamentales, que asentara de una vez por todas la legitimidad de su poder sin tener que echar la vista siempre a la Guerra Civil. Pero lo que hizo Arrese fue esbozar una nueva fascistización del franquismo que chocó con

el sector católico del ejecutivo e incluso con otras figuras de distinta índole política, incluida la mismísima Iglesia. Franco detuvo en seco los proyectos de Arrese y cambió el Gobierno.

Quien había puesto fin desde su especialísimo ministerio al cerco internacional y había sentado las nuevas bases de la diplomacia del régimen tras la debacle del Eje, Alberto Martín-Artajo, fue sustituido al frente de la política exterior por otro diplomático proveniente de la católica ACNP que había estado además en Rusia como voluntario de la División Azul, Fernando María Castiella, quien desempeñará el cargo durante doce años, el mismo número que había ejercido su antecesor, y había sido figura clave en tanto que embajador ante la Santa Sede en la firma del Concordato. Logrará Castiella la entrada en la OECE de la que hemos hablado y habrá de pilotar las relaciones exteriores del régimen en un periodo de clara aceptación gradual entre los países alineados con Estados Unidos en el todavía bipolar planeta de la Guerra Fría (algo de lo que hablaremos en breve con cierto detalle). Blas Pérez es el otro perjudicado: tras quince años al frente de Gobernación es sustituido por el general Camilo Alonso Vega, quien habrá de perdurar en ese cargo también doce años.

Pero lo más destacado es que los nuevos ministros de perfil tecnócrata le dan un aire al gabinete muy distinto, privado como queda casi de todos los ministros de calado falangista. Si Arrese pasa al recién creado Ministerio de Vivienda, Girón y Muñoz Grandes salen del Gobierno. El nuevo ministro del Movimiento es José Solís Ruiz, falangista del digamos sector sindicalista. La burocracia sindical representada por Solís Ruiz vendría a sustituir a la beligerancia fascista de partido único de Arrese, derrotada ya para siempre. Los ministros pronto denominados tecnócratas por su indudable adscripción meramente técnica más que política fueron Alberto Ullastres, en Comercio, y Mariano Navarro Rubio, en Hacienda. Habría que añadir a un tercer tecnócrata, que en realidad sería el primero. Me explico. Carrero Blanco había incorporado como secretario general técnico de su Ministerio, el de la Presidencia, a Laureano López Rodó para ayudarle a modernizar la

administración. Hay quien ve en esa designación de finales del año anterior, 1956, el eslabón perdido entre la autarquía y la tecnocracia, entre el primer franquismo tan pedestre y la catapulta del desarrollismo. No obstante, autores como Payne consideran que Franco no tenía en mente cuando nombró este Gobierno las grandes transformaciones que habrían de venir de la mano de los nuevos ministros economicistas.

Sea como fuere, Franco tiene en febrero de 1957 un horizonte cada vez más ajeno a los esquemas mentales del falangismo, más bien unido a la ineludible reforma de una administración estatal gestionada hasta entonces como el botín de guerra que era. Es un horizonte anclado en la monarquía tradicional, bien que sin rey, con un regente vitalicio al frente, y un heredero in pectore, el hijo de Juan de Borbón, el nieto del último rey español: Juan Carlos de Borbón.

Esa monarquía tradicional va a quedar institucionalizada de forma manifiesta en 1958 por medio de una ley que dotaría de su identidad definitiva al régimen de Franco: la Ley Fundamental de 17 de mayo de 1958 por la que se promulgan los Principios del Movimiento Nacional.

La Ley de Principios del Movimiento es obra de aquel octavo Gobierno del franquismo, más concretamente del equipo integrado por Carrero Blanco y López Rodó, y supone sin duda una auténtica desfalangización del régimen. Era la sexta de las Leyes Fundamentales, el peculiar acercamiento paraconstitucional de la dictadura de Franco, la única de las finalmente siete, ya lo sabemos, que se dedicaba tanto a lo que de orgánico tenía aquel Estado como a recoger algunos derechos de los españoles. En 1967, la Ley Orgánica el Estado dirá de esta de los Principios que en ella “se recogen las directrices que inspiran nuestra política y que han de servir de guía permanente y de sustrato inalterable a toda acción legislativa y de gobierno”.

Un pequeño alto. Recurramos por un momento a la técnica narrativa de un connaisseur del franquismo, al extraordinario escritor Vázquez Montalbán. El protagonista de su Autobiografía del general Franco inquiere retóricamente al caudillo en esa singular novela (¿o es un auténtico ensayo?):

"¿Verdad que estaba usted hecho un lío, general? En 1956 estimula a Arrese para que tire adelante unos Principios Fundamentales eminentemente falangistas. Las resistencias que provocan casi aúnan a todos los llamados 'franquistas' no falangistas y meses después deja en la estacada a Arrese y Girón y pone en manos de Carrero la salida de una situación que planteaba la crisis más profunda de su reinado [ojo, como tal figuradamente pero no sin agudeza tacha nuestro autor al régimen de Franco]. Carrero lleva de la mano, o lleva a él de la mano, a López Rodó y el Opus Dei, monarquicofranquista, neoliberal, y los falangistas empiezan a fingirse agresivos, como si vieran planteada otra vez la necesidad de la conquista del Estado. Usted les necesitaba para que le llenaran las manifestaciones de adhesión inquebrantable y colorearan la represión. Para nada más".

Prosigamos.

Uno de esos principios, "permanentes e inalterables" a decir del texto de la ley, definió la "forma política" de España como una "monarquía tradicional, católica, social y representativa". La palabra clave era unidad: unidad "de destino en lo universal" (no podía faltar el genuino toque falangista, aunque solo fuera para contentar a los sectores inasequibles al desaliento que constituían un apoyo aun esencial de Franco), nacional por tanto, pero también religiosa y social, y evidentemente política.

Reproducimos a continuación esta norma esencial del régimen del general Francisco Franco, habitualmente llamada Ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional, aunque el plural Fundamentales en realidad no aparece en el título del texto.

Leyes Fundamentales. Jefatura del Estado

Ley Fundamental de 17 de mayo de 1958 por la que se promulgan los Principios del Movimiento Nacional.

Yo, Francisco Franco Bahamonde, Caudillo de España, consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia, en presencia de las Cortes del Reino, promulgo como Principios del Movimiento Nacional, entendido como comunión de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada, los siguientes:

I. España es una unidad de destino en lo universal. El servicio a la unidad, grandeza y libertad de la Patria es deber sagrado y tarea colectiva de todos los españoles.

II. La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la Ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación.

III. España, raíz de una gran familia de pueblos, con los que se siente indisolublemente hermanada, aspira a la instauración de la justicia y de la paz entre las naciones.

IV. La unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible. La integridad de la Patria y su independencia son exigencias supremas de la comunidad nacional. Los Ejércitos de España, garantía de su seguridad y expresión de las virtudes heroicas de nuestro pueblo, deberán poseer la fortaleza necesaria para el mejor servicio de le Patria.

V. La comunidad nacional se funda en el hombre, como portador de valores eternos, y en la familia, como base de la vida social; pero los intereses individuales y colectivos han de estar subordinados siempre al bien común de la Nación, constituida por las generaciones pasadas, presentes y futuras. La Ley ampara por igual el derecho de todos los españoles.

VI. Las entidades naturales de la vida social, familia, municipio y sindicato, son estructuras básicas de la comunidad nacional. Las instituciones y corporaciones de otro carácter que satisfagan, exigencias sociales de interés general deberán ser amparadas para que puedan participar eficazmente en el perfeccionamiento de los fines de la comunidad nacional.

VII. El pueblo español, unido en un orden de Derecho, informado por los postulados de autoridad, libertad y servicio, constituye el Estado Nacional. Su forma política es, dentro de los principios inmutables del Movimiento Nacional y de cuanto determinan la Ley de Sucesión y demás Leyes fundamentales, la Monarquía tradicional, católica, social y representativa.

VIII. El carácter representativo del orden político es principio básico de nuestras instituciones públicas. La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la familia, el municipio, el sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin

reconozcan las leyes. Toda organización política de cualquier índole al margen de este sistema representativo será considerada ilegal.

Todos los españoles tendrán acceso a los cargos y funciones públicas, según su mérito y capacidad.

IX. Todos los españoles tienen derecho: a una justicia independiente, que será gratuita para aquellos que carezcan de medios económicos; a una educación general y profesional, que nunca podrá dejar de recibirse por falta de medios materiales, a los beneficios de la asistencia y seguridad sociales, y a una equitativa distribución de la renta nacional y de las cargas fiscales. El ideal cristiano de la justicia social, reflejado en el Fuero del Trabajo, inspirará la política y las leyes.

X. Se reconoce al trabajo corno origen de jerarquía, deber y honor de los españoles, y a la propiedad privada, en todas sus formas, como derecho condicionado a su función social. La iniciativa privada, fundamento de la actividad económica, deberá ser estimulada, encauzada y, en su caso, suplida por la acción del Estado.

XI. La empresa, asociación de hombres y medios ordenados a la producción, constituye una comunidad de intereses y una unidad de propósitos. Las relaciones entre los elementos de aquélla, deben basarse en la justicia y en la reciproca lealtad, y los valores económicos estarán subordinados a los de orden humano y social.

XII. El Estado procurará por todos los medios a su alcance perfeccionar la salud física y moral de los españoles y asegurarles las más dignas condiciones de trabajo; impulsar el progreso económico de la Nación con la mejora de la agricultura, la

multiplicación de las obras de regadío y la reforma social del campo; orientar el más justo empleo y distribución del crédito público; salvaguardar y fomentar la prospección y explotación de las riquezas mineras; intensificar el proceso de industrialización; patrocinar la investigación científica y favorecer las actividades marítimas, respondiendo a la extensión de nuestra población marinera y a nuestra ejecutoria naval.

En su virtud, DISPONGO:

Artículo primero.-

Los principios contenidos en la presente Promulgación, síntesis de los que inspiran las Leyes Fundamentales refrendadas por la Nación en seis de julio de mil novecientos cuarenta y siete son, por su propia naturaleza permanentes e inalterables.

Artículo segundo.-

Todos los órganos y autoridades vendrán obligados a su más estricta observancia. El juramento que se exige para ser investido de cargos públicos habrá de referirse al texto de estos Principios fundamentales.

Artículo tercero.-

Serán nulas las Leyes y disposiciones de cualquier clase que vulneren o menoscaben los Principios proclamados en la presente

Ley fundamental del Reino.

Dada en el Palacio de las Cortes en la solemne sesión del diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Francisco Franco Bahamonde

Como habíamos apuntado un poco más arriba, cabe destacar en cuanto a la política exterior del régimen a partir de este Gobierno del 57 su éxito a la hora de normalizar de forma definitiva las relaciones exteriores del régimen de Franco. Algo que, por cierto, unido al nivel de desarrollo que la nueva política económica especialmente aplicada desde 1959, permitirá al caudillo mantener el suspense sucesorio y dejar inacabado el proceso institucionalizador de su régimen.

Castiella, ministro de Asuntos Exteriores hasta octubre de 1969, logró en la prevista renovación de los pactos con Estados Unidos del año 63 mejorar lo que dicho convenio aportaría a España, especialmente en lo que pronto permitiría llevar a cabo una cierta modernización de las Fuerzas Armadas. Consiguió asimismo mantener a raya las relaciones con Marruecos en una situación de equilibrio nada fácil y pilotó el proceso independentista de Guinea Ecuatorial que tendría su tranquilo colofón en 1968. Pero sobre todo estableció unas inmejorables relaciones con la Alemania Occidental y con Francia, e incluso, hasta que el contencioso por Gibraltar las incomodó en 1964, con Reino Unido. Y, en el año 67, se llegó al extremo de establecer relaciones comerciales con algunos países del bloque soviético como Rumania y Bulgaria, y hasta el punto de normalizar los pedidos de unas 500.000 toneladas de petróleo anuales que desde hacía algún tiempo se le hacían… a la mismísima Unión Soviética.

Tan es así que podemos afirmar que la legitimización del régimen franquista se pudo sustentar a nivel internacional de una forma meridiana durante el segundo franquismo, sin duda. En su momento sabremos qué es eso del segundo franquismo.

Si los historiadores que se han acercado a la figura de Francisco Franco o a su régimen destacan una habilidad especial del dictador, algo que de alguna manera habrá quien lo valore para elevarlo a la categoría de estadista, sus panegiristas, cuanto menos; esa habilidad es la prudencia. La prudencia y, como añade Fusi, "la inercia". Es de rigor explicarnos.

La lentitud de la institucionalización del régimen personificado en el general gallego es evidente si uno está leyendo con la atención que deseo este capítulo segundo. Pues bien, esa parsimonia tuvo un fin muy preciso aconsejado por la prudencia del autócrata y definido por medio de una táctica meditada: hacer crecer su poder al tiempo que mantenía el equilibrio entre las fuerzas políticas de la coalición en que se basaba su régimen, ya lo hemos visto. Mostrarse como el árbitro perfecto y aceptado por todas las familias políticas.

García de Cortázar, en su ya citada síntesis sobre el franquismo, deja constancia de que el caudillo "dio siempre muestras de sus facultades para la intriga, para envolverse en segundos planos y esconderse tras la envoltura de su cargo". Tendría siempre "la habilidad de permanecer aparte, sin estar comprometido con nada de manera ostensible". Y esa fue probablemente la clave de su supervivencia. De la de Franco y de la del franquismo.

Poco antes de abandonar el capítulo que estás leyendo, recapitulemos una vez más, esta vez para trasladarnos desde los

acuerdos del año 53 hasta la frontera de 1959.

Un mes después de la firma de aquel convenio entre Estados Unidos y España, se clausura el 28 de octubre en Madrid el primer y único Congreso Nacional de FET y de las JONS.

El 3 de diciembre del año 53 comienza la huelga de los tres mil obreros de la constructora naval Euskalduna, en Bilbao. Durará hasta el día 5.

En el verano de 1954, se promulga el día 15 de julio la Ley de Viviendas de renta limitada, que supone la liberalización de la política de protección oficial.

El teniente general y ministro del Ejército Agustín Muñoz Grandes se entrevista el 21 de octubre en Nueva York con el presidente estadounidense Dwight David Eisenhower.

El 29 de diciembre se produce una nueva entrevista entre Franco y Juan de Borbón, esta vez en una finca aristocrática de la provincia de Cáceres, en la que Juan Claudio Güell y Churruca, conde de San Pedro de Ruiseñada y marqués de Comillas, tenía en Casatejada. De nuevo de lo que se trata es de la formación, esta vez militar, del hijo del pretendiente monárquico.

El año 1955 comienza con una buena noticia para el régimen: el 25 de enero España es invitada por la ONU a enviar un observador permanente a dicha organización.

El 6 de junio, el rey de Jordania Husayn I visita España. Permanecerá hasta el día 11, y se convierte así en el primer jefe de Estado recibido en el país por Franco.

Se instituye el 20 de julio lo que habrá de ser la Formación Profesional por medio de una ley que establece las enseñanzas de aprendizaje y maestría industrial.

Y el año se cierra con la recepción de Franco el 1 de noviembre en su residencia de El Pardo al secretario de Estado (responsable de la política exterior) de Estados Unidos, el ferviente anticomunista John Foster Dulles; y con la admisión de España el 14 de diciembre en la ONU, tras haber hecho el 27 de septiembre la solicitud formal preceptiva.

Es 1956 un año esencial en la historia del régimen. El 7 de febrero tiene lugar la primera manifestación estudiantil durante el franquismo, en este caso en Madrid y contra la política llevada a cabo por el Sindicato Español Universitario (SEU), la organización sindical de estudiantes vinculada al Movimiento. Las protestas continuarán durante varios días y supondrán incluso una crisis de Gobierno el día 16 además de la consabida represión del régimen que había llevado por ejemplo a la declaración del estado de excepción el 10 de ese mes. En efecto, el 16 de febrero, Franco cesa en el Gobierno al democristiano Joaquín Ruiz-Giménez como ministro de Educación y a Raimundo Fernández-Cuesta en la Secretaría General del Movimiento, sustituidos respectivamente por dos falangistas, Jesús Rubio García-Mina y quien ya ocupara el mismo cargo entre 1941 y 1945, José Luis Arrese.

El 7 de abril se produce la declaración de independencia de Marruecos: es el fin del dominio español sobre buena parte de sus tierras coloniales norteafricanas.

España ingresa el 28 de mayo en la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A lo largo del mes de junio se hace pública la política del PCE denominada de reconciliación nacional, por la cual el principal partido de la oposición al franquismo "declara solemnemente estar dispuesto a contribuir sin reservas a la reconciliación nacional de los españoles, a terminar con la división abierta por la guerra civil y mantenida por el general Franco".

Para facilitar la salida de trabajadores al extranjero, el 17 de julio se crea el Instituto Nacional de Emigración.

El 28 de octubre, Televisión Española comienza sus emisiones regulares.

El jurista Laureano López Rodó es designado por el ministro subsecretario de la Presidencia Luis Carrero Blanco secretario general técnico de ese Ministerio para llevar a cabo la modernización de la administración: es el 15 de diciembre. Este nombramiento se suele considerar el comienzo del giro político del franquismo de la autarquía a la tecnocracia posibilitadora del desarrollismo.

A comienzos del año 1957, el día 15 de enero, España reivindica Gibraltar ante la ONU.

Fallece el día 30 de ese mes el teniente general Juan Bautista

Sánchez González, que viene desempeñando como capitán general de Cataluña y goza de un enorme prestigio entre la ciudadanía por su actitud en las situaciones agitadas, como las huelgas de 1951, además de ser considerado afín a la causa del restablecimiento de la monarquía de los Borbones. Su entierro el día 1 de febrero será una enorme muestra de reconocimiento en la ciudad de Barcelona.

El 25 de febrero se forma el octavo Gobierno del franquismo, en el cual se produce la entrada de los llamados tecnócratas que trabajarán para reconducir la política autárquica del régimen hacia el Plan de Estabilización de dos años después.

Pero el malestar de una parte importante de la población continúa, además amordazado. Lo que no quita para que el 7 de marzo comience una huelga de mineros en Asturias en el famoso pozo María Luisa, de Ciaño, en el municipio de Langreo, desde donde se extenderá a otros centros hasta el día 23. Y no parece casualidad que el 22 de ese mes se promulgue la Ley de Responsabilidades colectivas en caso de huelga.

La empresa de automóviles SEAT fabrica el 27 de junio el primer 600, un vehículo que acabará por convertirse en una especie de emblema de la sociedad de consumo propia del desarrollismo franquista.

El 26 de julio se promulga la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. Pretende reorganizar la cada vez más compleja maquinaria de la organización del poder estatal creando las comisiones interministeriales de manera que los asuntos gubernamentales fueran cada más administrativos y menos políticos.

Un grupo radical marroquí denominado Ejército de Liberación comienza el 23 de noviembre una guerra de guerrillas contra las posesiones españolas en el occidente africano e invade el territorio de Ifni. El 9 de diciembre es derrotado.

Llegamos al año 1958. El 10 de enero se crean las provincias españolas del Sáhara Español, resultado de la unión de lo que eran los distritos administrativos de Río de Oro, al sur, y Saguía el-Hamra, al norte; y de Ifni, en el suroeste de Marruecos.

Un día después, España ingresa como miembro asociado en la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), antecedente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El 1 de abril, Cabo Juby (Tarfaya) pasa a soberanía marroquí.

Ese mismo mes, el día 24, se promulga la Ley de Convenios colectivos, que establece jurados de empresa y enlaces sindicales, al tiempo que pone fin a la fijación de los salarios y de las condiciones laborales a cargo del Ministerio de Trabajo, sustituidas por la negociación colectiva.

Ya en mayo, el día 17, se asiste a dos acontecimientos de relevancia. Se promulga la Ley de Principios del Movimiento Nacional, la sexta de las denominadas Leyes Fundamentales. Y España ingresa en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento (BIRF).

Lo que se había producido hasta este momento era un recorrido

que, partiendo de una vocación totalitaria, poco o casi nada alimentada por el autócrata en los decisivos años 40, había desembocado en un autoritarismo regido por un verdadero monarca, que no rey, provisor de lo que algunos especialistas, no necesariamente “revisionistas”, han llamado pluralismo limitado. Y tan limitado.

Para cerrar este capítulo nada mejor que acompañar al felicísimo Franco y al presidente estadounidense, Dwight David Eisenhower, cuando éste comienza su visita a la ciudad de Madrid el 21 de diciembre de 1959 en medio del fervor popular de unas gentes que empezaban a tener la sensación de que les llegaba algo de aire fresco, aunque fuera el que provocaba el coche que paseaba al principal dueño del mundo libre con el dictador de un pequeño país gobernado por un megalómano que declararía encantado “ahora sí que he ganado la guerra”.

Capítulo tercero

El desarrollismo: un régimen viento en popa. El segundo franquismo

"Con la democratización de la velocidad, en España, allá por los años cincuenta, empezaron todos los males. La velocidad es un simulacro de la libertad, como el confort es un simulacro de la justicia. Pero a veces son peligrosos incluso los simulacros".

Francisco Umbral, Memorias de un niño de derechas, 1976.

En el tercero de los cuatro periodos y capítulos en que hemos dividido el análisis que venimos realizando del franquismo, el iniciado en 1959 con el aldabonazo del Plan de Estabilización, España se adentrará en la senda del desarrollo económico tras décadas autárquicas y de depresión.

Fuera de los esquemas que al resto de los países occidentales de su entorno le son propios, con una participación política reservada a las familias consentidas por Francisco Franco, sin superar el efecto traumático de la Guerra Civil que de alguna manera continúa en el sentir de muchos españoles derrotados de por vida, España ve cómo gana adeptos lo que se ha dado en llamar por algunos ideología desarrollista, cómo se empieza a ver a sí misma cada vez más cerca de la hasta entonces lejana Europa y, lo que es todavía más importante, cómo el país asume un cambio de su estructura social.

Y ese desarrollismo empieza a tomar carta de naturaleza

gubernamental en 1957 con el octavo Gobierno de Franco que ya conocemos.

1. El Plan de Estabilización de 1959: hacia el "segundo franquismo"

"A finales de 1958, el plan estaba prácticamente terminado. 'Sólo quedaban dos cosas: negociar con los organismos internacionales y convencer a Franco', coinciden las fuentes consultadas. Para lo primero se trasladó a Washington una delegación formada por Ullastres, [Joan] Sardá y [Manuel] Varela, que resolvió el asunto. Lo segundo fue una tarea más complicada, de la que se encargaron los dos ministros. 'Tenían que demostrar a Franco que la liberalización del comercio era lo que el país necesitaba primordialmente, además de otras cosas, claro', apunta [Luis Ángel] Rojo. Con más sorna, Sardá decía: 'Ahora, lo único que hay que hacer es convencer al único elector'. Sardá solía recordar que como nadie se atrevía a proponerle a Franco un cambio de 60 pesetas por dólar, se convino que Ullastres le dijera que 59, a lo que Franco replicó: '¿Por qué 59?, pongan 60, que es más redondo'.

Miguel Ángel Noceda, El País, 26 de julio de 2009 ("Los 'brotes verdes' del 59").

Entre los años 1957 y 1959, el dictador acaba por asumir la imperiosa necesidad de poner fin a los ideales nacionalsindicalistas, o al menos de su correlato en la actividad económica, la autarquía. Estaba quedando demostrado que aquella política económica había fracasado, pese a que incluía en su seno la política social que Franco promovió desde un paternalismo sincero pero paternalismo al fin y al cabo. Así, la legislación laboral de aquel primer franquismo recogía el establecimiento por ejemplo de los seguros obligatorios de vejez, invalidez y enfermedad.

Pero la realidad en aquellos años finales de la década de los 50 era insoslayable: la política deliberada de autarquía que ya tratamos había llevado al país a una situación insostenible. Década aquella de 1950 en la que ya se habían comenzado a registrar disturbios sociales de alguna consideración En marzo de 1951 se produce en Barcelona una huelga general que incluye tumultos provocados por estudiantes y obreros y la conocida como huelga de tranvías. Un mes después Guipúzcoa y Vizcaya viven asimismo jornadas de huelga general. Y en mayo son Vitoria y Pamplona los nuevos escenarios de actos reivindicativos similares.

Y es entonces, ya lo sabemos, cuando se produce el citado cambio de tendencia en la política económica promovido por el Gobierno instituido en julio de 1951, primer impulsor de la liberalización del mercado. La cosa funcionó hasta el año 54, pero entonces se vio que aquello había sido indispensable pero… insuficiente. España seguía siendo un país pobre, especialmente si se le comparaba con las naciones de su entorno geopolítico, salvo Portugal. Un país en el que la política social del franquismo no había logrado impedir que fueran las clases sociales más humildes las que sostenían el entramado de una estructura económica ineficaz.

Según Fusi, lo que hace que Franco acabe por asumir de manera definitiva el fracaso de su política económica de dos décadas, sin reconocerlo jamás públicamente, claro está, y la inevitable necesidad de optar por la economía liberal, fueron los acontecimientos conflictivos del año 56, las manifestaciones estudiantiles madrileñas y la independencia marroquí con su correlato del 57, así como la crisis gubernamental de ese mismo año 1957 ya tan citada aquí. No obstante, Ángel Viñas ha dejado sentada otra opinión al respecto y ha señalado meridianamente como la razón motora de la nueva política económica el estrangulamiento de los pagos de la deuda exterior.

El gran hito en la historia del franquismo que fue sin lugar a dudas

el conocido como Plan de Estabilización, cuyo verdadero nombre era el de Nueva ordenación económica, consistió en un paquete de medidas económicas cuyo objetivo era la liberalización de la economía del país.

Aquel octavo de los gabinetes designados por Franco se puso manos a la obra para sacar al país del atolladero en que le había dejado la descabellada autarquía promovida desde el nacimiento del régimen. Ullastres y Navarro Rubio dieron un primer paso en el primer bienio que, aunque incluía incluso una reforma fiscal (parcial), se sabía insuficiente. El avance definitivo fue el Plan del 59, presentado en Consejo de Ministros el 20 de julio de aquel año y aprobado al día siguiente. Se habían seguido las recomendaciones de la OECE hasta el punto de que en ese mismo momento España entró a formar parte de dicho organismo. Desde el inicial control de la inflación, luego vendría la liberalización de las importaciones, la devaluación de la peseta y la elevación de los tipos de interés. Los créditos del exterior no tardaron en llegar, y lo hicieron ya ese mismo año, el superávit se consiguió de inmediato y los turistas empezaron a llegar a millares. El turismo crecería hasta ser la principal industria del país: su valor añadido por excelencia. Con ministerio propio desde 1951 (como vimos, con Arias-Salgado al frente del primero), algunos expertos afirman que no se puede decir que el despegue espectacular del turismo fuera debido al Plan de Estabilización, antes bien, éste sería para ellos si acaso más bien consecuencia de aquél.

Pero esos resultados brillantes tan tempranos se consiguieron a costa de algo que el régimen asumió como necesario, y no es de extrañar viviendo de un sistema que había situado siempre al grupo de beneficiados por la Guerra Civil por encima de la base social trabajadora: se lograron con un coste social importante. Los salarios se detuvieron en el tiempo, en el de 1957 nada más y nada menos, hasta el año 61, y el desempleo creció. Y la emigración de trabajadores españoles se extendió de forma masiva.

No obstante, la década de los 60 no necesitó gastar muchos años para obtener la recompensa buscada: una recuperación que dejaría al país a los pies del área del mundo en el que se encontraba físicamente. Y ahora económicamente. Había nacido para el régimen una nueva legitimación que exhibir cuando no interesara o no se quisiera mostrar la de haber ganado una guerra: el éxito económico, el desarrollo económico. Bienvenidos al desarrollismo. Es enero del 62 cuando López Rodó recibe la orden de ponerse al frente de una comisaría, la de Desarrollo Económico. Nada o casi nada queda del nacionalsindicalismo. Nada tampoco de la impresentable autarquía.

Ahora, el habitual receso cronológico, esta vez breve.

Año decisivo el de 1959. El 1 de abril se inaugura el símbolo por excelencia del franquismo, el todavía hoy polémico Valle de los Caídos.

El 18 de junio, la huelga nacional pacífica promovida principalmente por el PCE tiene una escasa incidencia.

Fecha fundamental en la historia de España, el 21 de julio de 1959: a raíz de la aprobación del llamado Plan de Estabilización sugerido por la OECE, España entra al mismo tiempo en dicho organismo como miembro de pleno derecho.

El día 30 de ese mes se producen dos hechos destacables: por un lado la promulgación de una ley, la de Orden público; por otro, la constitución en África de las provincias de Fernando Poo y Río Muni con los territorios españoles del golfo de Guinea (hoy Guinea Ecuatorial).

Y ese mes acaba al día siguiente con el arranque de la mayor lacra que legará el franquismo a la España salida de la Transición: la organización terrorista independentista vasca ETA (Euskadi Ta Askatasuna, en euskera, 'Euskadi y Libertad'), fundada un año antes, usa por vez primera esa denominación.

El presidente estadounidense, Dwight David Eisenhower, inicia el 21 de diciembre una visita oficial a la ciudad de Madrid que durará dos días, invitado por el jefe del Estado, con quien se entrevista. Es el primer presidente de Estados Unidos que realiza ese tipo de actos en territorio español.

2. Crecimiento económico de una monarquía tradicional

“Libre de hambres, pero no de miedos ni de cóleras ni de pequeñas derrotas, cargada de horizontes y paraísos todavía soñados a pesar del ácido corrosivo del tiempo, cargada de interferencias, de voces incompletas, la oposición revistió durante [los últimos años 50] cuatro formas principales de actuación: las huelgas obreras, la agitación universitaria, el renacimiento de los nacionalismos y la actividad de monárquicos y exiliados”.

Fernando García De Cortázar, El franquismo, 1939-1975, 2009.

No debemos olvidar que pese a que España iba tomando trazas de ser un país normal del occidente europeo, insertado aparentemente en el tiempo que le tocaba vivir, el franquismo no dejaría nunca de defender enérgicamente la base sobre la que se asentó durante la Guerra Civil en la que venció: la idea de una patria indivisible identificada casi telúricamente con el catolicismo, gobernada por una monarquía tradicional que se remonta a los estertores de la Edad Media y que no necesita de un rey en tanto tenga un caudillo que articule el Estado por medio de la democracia orgánica que le proporciona el corporativismo de apariencia, solo de apariencia, nacionalsindicalista.

Se produce en este periodo desarrollista la consumación del proceso de institucionalización de lo que da un poco de pereza conceptual tachar de Nuevo Estado, tantos años después de la década de 1930 donde comenzara a fraguarse. La última de las Leyes Fundamentales tan parsimoniosamente generadas para dar apariencia constitucional a lo que es una autocracia se promulga el primer mes

de 1967, es la Ley Orgánica del Estado, que modificaba el Fuero del Trabajo, la Ley Constitutiva de las Cortes Españolas, el Fuero de los Españoles y la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.

Sobre esa apariencia constitucional, no obstante, es preciso que venga en nuestra ayuda el historiador español Álvaro Soto, para quien, como para la mayoría de los especialistas, "las instituciones franquistas, pese a estar sometidas a la ley, poseen un alto grado de indefinición, lo que les permite hacer uso de la arbitrariedad en aquellas ocasiones que estima oportunas políticamente. Por ello, no se puede hablar de Estado de Derecho, sino de Estado con Derecho, que es algo muy diferente".

Quedémonos con esa expresión, pues sí, el régimen del general Franco construyó un Estado con Derecho. No un Estado de Derecho, al que más bien vino a sustituir.

Dado que la mentada Ley Orgánica del Estado corona el edificio supralegal del franquismo no está de más que leamos su preámbulo.

"A lo largo de seis lustros, el Estado nacido el 18 de julio de 1936 ha realizado una honda labor de reconstrucción en todos los órdenes de la vida nacional. Nuestra legislación fundamental ha avanzado al compás de las necesidades patrias consiguiendo, gracias a su paulatina promulgación, el arraigo de las instituciones, al tiempo que las ha preservado de las rectificaciones desorientadoras que hubieran sido consecuencia inevitable de toda decisión prematura.

Las leyes hasta ahora promulgadas abarcan la mayor parte de las materias que demanda un ordenamiento institucional. En la Ley de Principios del Movimiento se recogen las directrices que inspiran

nuestra política y que han de servir de guía permanente y de sustrato inalterable a toda acción legislativa y de gobierno. En el Fuero de los Españoles y el Fuero del Trabajo, se definen los derechos y deberes de los españoles y se ampara su ejercicio. La Ley de Referéndum somete a consulta y decisión directa del pueblo los proyectos de ley cuya trascendencia lo aconseje o el interés público lo demande. La Ley de Cortes establece la composición y atribuciones del órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado. Y en la Ley de Sucesión se declara España, como unidad política, constituida en Reino y se crea el Consejo del Reino que habrá de asistir al jefe del Estado en todos los asuntos y resoluciones trascendentales de su exclusiva competencia.

No obstante, la vitalidad jurídica y el vigor político del Régimen, su adecuación a las necesidades actuales y la perspectiva que su dilatada vigencia proporciona, permiten y aconsejan completar y perfeccionar la legislación fundamental. Es llegado el momento oportuno para culminar la institucionalización del Estado nacional; delimitar las atribuciones ordinarias de la suprema magistratura del Estado al cumplirse las previsiones de la Ley de Sucesión; señalar la composición del Gobierno, el procedimiento para el nombramiento y cese de sus miembros, sus responsabilidades e incompatibilidades; establecer la organización y funciones del Consejo Nacional; dar carácter fundamental a las bases por que se rigen la Justicia, las Fuerzas Armadas y la Administración Pública; regular las relaciones entre la Jefatura del Estado, las Cortes, el Gobierno y el Consejo del Reino; señalar la forma de designación, duración del mandato y cese del Presidente de las Cortes y los Presidentes de los más altos Tribunales y Cuerpos consultivos, y abrir un cauce jurídico para la impugnación de cualquier acto legislativo o de gobierno que vulnere nuestro sistema de Leyes Fundamentales.

A estos fines responde la presente Ley, que viene a perfeccionar y encuadrar en un armónico sistema las instituciones del Régimen, y a asegurar de una manera eficaz para el futuro la fidelidad por parte de los más altos órganos del Estado a los Principios del

Movimiento Nacional.

En su virtud, en ejercicio de la facultad legislativa que me confieren las Leyes de 30 de enero de 1938 y 8 de agosto de 1939, de conformidad con el acuerdo de las Cortes Españolas adoptado en su Sesión Plenaria del día 22 de noviembre último, y con la expresión auténtica y directa del pueblo español, manifestada por la aprobación del 85,50 por 100 del cuerpo electoral, que representa el 95,86 por 100 de los votantes, en el Referéndum nacional celebrado el día 14 de diciembre de 1966, dispongo:"

La Ley Orgánica del Estado establecía la distinción entre el ejercicio de las jefaturas del Estado y del Gobierno, aunque habrían de pasar seis años para que Franco cediera esta última a su amigo Luis Carrero Blanco.

Pero no adelantemos acontecimientos.

El crecimiento económico español fue espectacular entre 1960 y 1974. Solo Japón, entre los países desarrollados, consiguió superarlo. España pasó de ser un país agrícola a ser un país industrializado, pasó de tener un 40% de su población activa dedicada a tareas agrarias en 1960 a que solo las llevaran a cabo en el año 1981 un escuálido 14%; de manera que, como afirma por ejemplo el historiador británico Nigel Townson, la dictadura franquista gobernó "durante el periodo de mayor expansión económica de la historia española". El crecimiento se apoyó en la propia bonanza económica del mundo occidental y, a su vez, en tres pilares: la emigración (interna y externa), las inversiones extranjeras y en un subsector especialmente, el turismo.

Borja de Riquer nos echa una mano —desde las páginas de su

excelente monografía dedicada a la dictadura de Franco tantas veces traída aquí merecidamente — a la hora de censar el asunto de la emigración que acabamos de enunciar:

“El más destacado fenómeno poblacional de la España de 1960 fueron los elevados flujos migratorios externos e internos. Aproximadamente un millón y medio de españoles emigraron al extranjero y dos millones más cambiaron de provincia de residencia”.

Mucha gente para un país que en 1960 tenía 30.430.698 habitantes y 33.823.918 diez años más tarde.

Recurrimos a Javier Tusell y a una de sus obras dedicadas a la dictadura franquista para glosar el segundo pilar del desarrollismo, las inversiones extranjeras:

“En el periodo 1956-1958 las inversiones extranjeras solo supusieron unos tres millones de dólares. A partir de 1959 las inversiones inferiores al 50 por 100 del capital se vieron liberalizadas, pero en las inversiones superiores al 50 por 100 se requería la aprobación gubernamental. Se ha calculado que entre 1959 y 1974 España recibió inversiones de capital extranjero por un monto aproximado de unos 6.000 millones de dólares”.

Capitales provenientes sobre todo de Estados Unidos (40%), Suiza (20%), Alemania (11%) Francia (6%) y Reino Unido (5%). La industria química fue la que mejor se nutrió de esa inyección financiera foránea, pues llegó a acaparar el 25 por ciento. En total, la inversión industrial en aquellos años de crecimiento provino en un 20% del extranjero.

Y García de Cortázar hace lo propio, desde su sucinta y precisa síntesis, con las cifras del turismo:

“El medio millón de visitantes de 1950 se había convertido en más de seis millones diez años más tarde, para superar ampliamente los treinta y dos millones a comienzos de los años setenta”.

El llamado desarrollismo promovido por los tecnócratas, con López Rodó a la cabeza como vimos desde que en 1962 se convirtiera en comisario del Plan de Desarrollo Económico, arrancó en diciembre de 1963 con la promulgación del Plan de Desarrollo económico y social para el periodo 1964-1967, el conocido como Primer Plan de Desarrollo, continuó en febrero de 1969 con la del Segundo Plan de Desarrollo y en 1972 con la del Tercero. En palabras de Fusi, lo que buscaba esa política era que la modernización y la prosperidad “garantizasen la paz pública y eliminasen los riesgos de tensiones y enfrentamientos sociales” con el objeto de facilitar “la continuidad del régimen”.

Y aunque esa política no logró esa paz pública, España vivió por vez primera una auténtica prosperidad que alcanzó a casi la población entera hasta convertirse en una auténtica sociedad de consumo. Ese “milagro económico” que provocó una auténticamente “vertiginosa revolución española del consumo” (Townson dixit) fue de una intensidad mayor que el italiano, por ejemplo. Si en el contexto de los países del Mediterráneo su economía era la más poderosa salvo la italiana, se puede afirmar además sin lugar a dudas que, en 1975, España ya había ingresado en el elitista “Primer Mundo” y se hallaba inmersa en el llamado “estilo de vida occidental”.

Todo ello no quita para que puedan ser consideradas una serie de

carencias notables, de graves limitaciones: escaso apoyo a la investigación, estancamiento agrícola, regresión fiscal, dureza de las condiciones laborales en general, exceso de emigración externa, persistencia de núcleos de pobreza… Carencias motivadas por la manera en que el franquismo había acometido su propio camino hacia la modernización que contemplaba la negativa a llevar a cabo una verdadera reforma fiscal para no socavar sus principales apoyos y la renuncia a la clase de pacto social habitual en las democracias occidentales. Lo cual a su vez redundaría en un triple fracaso: el de la expansión de las infraestructuras, el de la racionalización del sector público, tan ineficaz, o el de la redistribución de la riqueza propia del Estado de bienestar. A lo que habría que añadir una también desigual distribución regional de la riqueza, pese a que se intentó acabar con ella por medio de las políticas de polos de desarrollo.

Y es que, además, como se han encargado de aclararnos los historiadores Pablo Martín Aceña y Elena Martínez Ruiz, “el intervencionismo del Estado no desapareció […], la libertad económica, como la política, nunca llegó a materializarse”. La intervención pública continuó incluso durante los años del desarrollismo y “se concentró en dos áreas fundamentales: el sector industrial y los mercados de factores (trabajo y capital)”.

Martín Aceña y Martínez Ruiz nos brindan la antesala del cierre de este epígrafe.

“La política económica del desarrollismo puede definirse como la rectificación parcial de los excesos de la autarquía”. Asimismo, el crecimiento no se debió al franquismo, si bien la mayor virtud de la política económica llevada a cabo por los hombres designados por Franco fue “no ponerse en el camino del progreso”.

Y el historiador alemán Walther Ludwig Bernecker nos ayuda para el colofón:

“La mayoría de los cambios que siguieron a la modernización autoritario-conservadora del desarrollismo de los años sesenta eran consecuencias no intencionadas de las medidas económicas de modernización”.

3. La década del aperturismo

“Entre tanto, Franco había incorporado otro componente, el de los tecnócratas del Opus, a los que venía utilizando para la alquimia de sus Gobiernos. Eran nuevos competidores que se sumaban a los militares, falangistas, tradicionalistas descoloridos, católicos colaboracionistas y monárquicos sin prisas. Fraga les vio peligro y manejó los problemas de Vilá Reyes, cercano a los tecnócratas, en MATESA –el telar sin lanzadera y sin telar– hasta romper la sordina del régimen en asuntos de esta naturaleza y generar un gran escándalo, que terminó en 1969 con un nuevo Gobierno del que Fraga quedó ausente”.

Miguel Ángel Aguilar, “Fraga amanecía más temprano”, El País, 15 de enero de 2012.

A finales del año 61, un acontecimiento absolutamente tan elemental como un simple accidente de caza puso al régimen ante la tesitura de su misma continuidad. Alertó sobre el futuro del franquismo, porque si todo descansaba en una colosal pirámide en la que lo único que estaba asentado era la cúspide, ¿qué pasaría cuando quien la ocupaba desapareciera?

Nosotros ya sabemos que el franquismo no sobrevivió a Franco. Al menos lo suficiente como para ser la base política de los nuevos tiempos. Pero a principios de la década de 1960 no hubo más remedio que quienes ocupaban los puntos inmediatamente por debajo de la cúspide se detuvieran a pensar en el futuro. En un futuro sin Franco.

Y es que el 24 de diciembre de 1961 Franco se hirió cazando tras el estallido de su arma y necesitó intervención quirúrgica y meses de rehabilitación médica.

Volveremos sobre ello, pero antes conviene aclarar eso del segundo franquismo. Anticipado queda su espacio cronológico, la década de los años 60 y la primera parte de la de los 70, antes de decirte que no es sino la segunda etapa para quienes dividen los años del franquismo en primer y segundo periodo, y que en ocasiones parten este segundo en segundo propiamente dicho y tardofranquismo, como en este libro yo mismo haré.

Entre 1960 y 1975 se produjo en España un triple fenómeno, dominado, como siempre durante la dictadura de Francisco Franco, por la figura preponderante del Generalísimo. Por un lado el ya citado desarrollismo, por otro un cierto deambular en el filo de la incógnita permanente del ¿después de Franco qué? y, por último, un leve aperturismo a caballo del nuevo nivel de vida, del acercamiento al estilo vital occidental, mediatizado de alguna manera por el descenso de la actividad política directa del dictador, cada vez más convertido en un mero símbolo —pero qué símbolo, dominador absoluto siempre de las últimas decisiones— de la misma política irreductible e incapaz de la reconciliación expresa con el vencido en la guerra de los años treinta.

No obstante, es preciso dejar claro, cuanto antes, que en ningún modo resulta procedente identificar ese aspecto positivo del franquismo en cuanto dinamizador de la sociedad española que dará como resultado el Estado social, democrático y de Derecho, así como el Estado de bienestar de que gozamos, con una divisoria de periodos según la cual hubo un franquismo malo, el anterior a la modernidad traída tras la decidida liberalización económica, y uno bueno que corresponda con ese segundo franquismo de que venimos

hablando y que permita la llegada de la democracia. Nada más lejos. Calificar el franquismo es imposible fuera de las palabras que ronden lo ignominioso de una dictadura personal ocultadora de la dominación de un grupo social corrupto e insolidario al que se protegió con el ejercicio de una represión que duró hasta los últimos meses de la vida del autócrata.

Regresemos a aquel diciembre del 61 y las semanas siguientes. Retornemos al planteamiento ya perenne ¿después de Franco qué?, o, mejor, ¿quién?

Alguien debería de suceder a Franco, como desde el año 47 preveía la inconcreta Ley de Sucesión. El dictador nunca tuvo en mente a la familia carlista de la única dinastía que contaba con verdaderas posibilidades reales (nunca mejor dicho): la de Borbón, representada por Juan, el hijo de Alfonso XIII y padre de Juan Carlos. Así las cosas, ya sabemos asimismo que la candidatura de Juan de Borbón era poca cosa en la mente de Franco bien sea a partir de 1945 a causa de su Manifiesto de Lausana o desde dos años después con el de Estoril, y la realidad fue que a partir de 1960 Juan Carlos de Borbón participará a menudo de forma destacada en actos oficiales y contará además con el respaldo de destacadas figuras del régimen como Carrero Blanco, López Rodó o Alonso Vega. Había nacido el juancarlismo. Y había nacido justamente al mismo tiempo que, como afirmó Preston, “Franco estaba siendo reducido a una mera figura representativa”.

No es una exageración. Y si seguimos con el británico historiador y biógrafo del dictador no nos resulta difícil convenir con él que “al dar su apoyo a los tecnócratas [Franco] estaba rompiendo con su pasado”. El general ferrolano se apropiaba de los méritos de una política económica que no solo no comprendía sino que era la contradicción misma de su primordial impulso gubernamental. Cuando en marzo de 1960 decidía entre los tecnócratas y la cerrazón antiliberalizadora del todavía ministro Arrese a favor de

aquéllos, se negaba a sí mismo en una nueva demostración de que su único objetivo era seguir al frente de una nave que sabía suya y solo suya.

En cuanto al citado leve aperturismo parejo a la nueva situación económica del país, al socaire del nuevo nivel de vida, no cabe duda de que, como apuntan los principales especialistas en este llamado segundo franquismo, Townson entre ellos, el régimen se vio obligado a abrir un poco la permisividad ante las opiniones sociales que surgían por doquier para criticar la inexistente libertad y exigir la posibilidad de ejercerla. En ese sentido, la Ley de Asociaciones de 1964 —que respondía a la consciencia del régimen sobrevenida ante las tensiones creadas por las transformaciones económicas— es el aldabonazo de esa pequeña apertura al potenciar a la sociedad civil y acostumbrarla a crear sus propios ritos electorales y de movilización, fortaleciendo incluso a la oposición. Una oposición protagonizada fundamentalmente por los estudiantes, los trabajadores, los nacionalistas catalanes y sobre todo vascos… y el clero.

Todo lo cual crecerá cuando en 1966 se promulgue la nueva Ley de Prensa, que vendrá a sustituir a la del año 38 y a ampliar "el margen de debate público" mediante novedades como acabar con la censura previa, sustituida por un depósito previo que responsabilizaba a las publicaciones de lo ortodoxo de sus textos e imágenes. Eso sí, no nos creamos que esa norma trajo la libertad de prensa: no hubo libertades en el régimen de Franco. De hecho, como afirmaran Cardona y tantos otros historiadores, "el temor a las sanciones obligó a escribir entre líneas y a mantener la autocensura hasta el final del régimen". Fue probablemente, eso sí, en palabras de Borja de Riquer, "la máxima propuesta de apertura llevada a cabo durante la dictadura franquista".

Y cabe añadir, en la dinámica del régimen para favorecer la modernización que veía necesaria, la ya comentada Ley Orgánica

del Estado, del año 67. A lo que podemos sumar la evidente relajación en el ejercicio habitual de la represión, pese a las recaídas que demostraban que a Franco, como al alacrán del chiste (el que acaba picando en medio del arroyo a la rana que le ayuda aunque él no sabe nadar), le mataba el carácter. Recaídas fueron, por citar las de los años 60, la ejecución de Julián Grimau en 1963 o los estados de excepción de 1968-1970.

Pero no nos confundamos, se trató de un proceso de aperturismo lento y tímido, o leve como hemos apuntado ya, que respondía a una demanda, la del desarrollo económico de la década de 1960 obtenido pese a Franco. Un aperturismo ramplón que tendría su propio desarrollo político pero que, evidentemente, chocó con los enfrentamientos producidos entre sus defensores y sus detractores: aquellos más reacios al movimiento de ninguna de las piezas que socavara su presencia institucional, su obtención de prebendas aun a manera de botín de una guerra infinita o su sentido de la esencia de los principios que adornaron su victoria en la guerra de los años 30, un sector comúnmente llamado inmovilista y, en esencia, formado por los falangistas ortodoxos pero también por los sectores más intransigentes del persistente nacionalcatolicismo y por los militares más ultraconservadores o por los grupos del llamado neofascismo y hasta del sector cavernario del tradicionalismo carlista. Y si hablamos de falangistas más que de su formación política es porque como afirmara Stanley G. Payne en su obra dedicada a la historia de la Falange, ésta “a partir de 1957, podía considerarse prácticamente inexistente”.

Los llamados aperturistas, por su lado, eran favorables a la sucesión en la jefatura del Estado, monárquica, eso sí, juancarlista incluso; partidarios de un cierto acercamiento a los países de la órbita soviética, del asociacionismo e, incluso, de atender o cuanto menos escuchar las demandas laborales de los obreros tantas veces en conflicto: eran de alguna manera los representantes dentro del régimen de la senda hacia la democracia que convergerían con la oposición aceptadora del camino abierto en los años 50 por el PCE promoviendo la reconciliación nacional que traería la Transición,

muerto claro está el protagonista de todo esto: Francisco Franco Bahamonde.

No obstante, si queremos una mayor precisión respecto de ese antagonismo nos viene bien seguir en esto a la historiadora española Cristina Palomares, que nos sistematiza de una forma muy clara cómo se dividió interiormente el régimen durante el segundo franquismo. Si de un lado había sí inmovilistas, en frente hablaríamos de moderados, divididos a su vez en aperturistas y reformistas. Siendo estos últimos más jóvenes que los llamados en sentido estricto aperturistas, los cuales ocuparían posiciones de alto nivel en las décadas de los 50 y los 60 y defenderían una "liberalización gradual férreamente controlada"; y siendo, ya decimos, los llamados reformistas pertenecientes a la generación del príncipe Juan Carlos y ocupando posiciones relevantes a finales de los 60 y comienzos de los 70. Lo que no quita para que, sin ser demasiado escrupulosos semánticamente, sigamos tachando a los que se enfrentaban al inmovilismo de aperturistas¸ como ha venido haciendo la mayoría de la historiografía.

Me detengo un instante solo para hacer mías las palabras de los historiadores españoles Pedro A. Martínez Lillo y José Luis Neila, quienes muy acertadamente dicen del segundo franquismo que desarrolló un "modelo de autoritarismo burocrático de gestión".

Tres fueron los gobiernos de la dictadura en aquella década que algunos llaman prodigiosa por muchos motivos que no vienen al caso. El noveno, el décimo y el décimo primer gabinete de Franco se constituyeron respectivamente en julio de 1962, en el mismo mes de 1965 y en octubre del año 69, en este último caso fruto de una grave crisis de gobierno como las de los años 42 y 56.

Se volvió a instituir en 1962 la figura del vicepresidente del

Gobierno, algo que no ocurría desde el primero de los ejecutivos del franquismo, allá por 1938. La razón de ello vino motivada por la sensación de inquietud ante el futuro del régimen a raíz del accidente de caza de Franco del año anterior. Muñoz Grandes ocupó el cargo hasta que en 1967, debido a una grave enfermedad –y, probablemente asimismo a raíz de su postura frente a la cuestión de la sucesión en la jefatura del Estado–, lo pasó a desempeñar la auténtica mano derecha del autócrata, el ya almirante Luis Carrero Blanco, que no dejó de ejercer además como lo que venía siendo desde 1951, ministro subsecretario de la Presidencia. Castiella siguió al frente de la diplomacia española hasta que en el decimoprimer Gobierno, en 1969, le sucedió un tecnócrata —miembro del Opus Dei como lo eran Ullastres, Navarro Rubio y López Rodó—, el ingeniero naval Gregorio López Bravo, quien venía de ser ministro de Industria en los dos gabinetes anteriores y acentuará el acercamiento a los países del bloque soviético, algo que su predecesor ya había iniciado pocos años antes como vimos. Navarro Rubio y Ullastres fueron por cierto relevados en 1965 de sus ministerios respectivos de Industria y Comercio por Juan José Espinosa San Martín y Faustino García-Moncó, ambos asimismo pertenecientes al Opus Dei (digámoslo ya: la prelatura personal de la Iglesia católica fundada en 1928 en Madrid que cuenta con sus propios sacerdotes y con numerosos componentes laicos). Y, por lo que respecta a López Rodó, en la remodelación de 1969 se ascendió su cargo de comisario del Plan de Desarrollo al de ministro, si bien de los llamados Sin Cartera, lo que le permitió dirigir la aplicación y la preparación de los tres planes de desarrollo hasta que en el año 73 pasara a ser ministro de Asuntos Exteriores.

Aquel noveno gabinete de la dictadura franquista, el instituido en 1962, incluyó por vez primera a ministros, dos en concreto, que no habían combatido en la Guerra Civil: Manuel Fraga Iribarne, de quien pronto diré algo, y el ya mencionado Gregorio López Bravo.

De aquellos tres gabinetes de los años 60 del siglo pasado, destacaré asimismo que el carlista Antonio Iturmendi, que era ministro de Justicia desde 1951, fue sustituido como tal en 1965 por otro

carlista, Antonio María de Oriol y Urquijo, quien prolongaría su desempeño hasta el año 73. Además, tras doce años como ministro, Camilo Alonso Vega fue relevado al frente de Gobernación en 1969 por el jurista y general Tomás Garicano Goñi, que había participado en la conspiración militar del año 36 junto a Mola. La razón de esa sustitución fue el empeño manifiesto de Alonso Vega por solicitarle a Franco que designara cuanto antes sucesor a Juan Carlos de Borbón (e incluso que el mismo dictador fuera alternado al frente del gabinete por Carrero Blanco).

En cuanto al ramo de la educación, vale decir que en 1968 el católico, democristiano, por qué no, José Luis Villar Palasí llegó al entonces denominado Ministerio de Educación y Ciencia, desde donde llevará a cabo dos años más tarde el único gran proyecto de reorganización general de todo el sistema educativo que acometiera el franquismo. Por otra parte, el miembro de la ACNP Federico Silva Muñoz sustituyó en el año 65 en Obras Públicas al general Jorge Vigón, hermano por cierto de otro general ministro franquista (Juan Vigón), que fungía al frente de esa entidad desde 1957. Silva Muñoz dimitió en abril de 1970 y fue sucedido por Gonzalo Fernández de la Mora.

El Ministerio del Movimiento, encabezado por José Solís Ruiz desde 1957 como sabemos, desapareció con la remodelación del año 69, en medio de la crisis gubernamental producida tras el escándalo de MATESA y el enfrentamiento entre aperturistas y falangistas. Algo de lo que hablaré más adelante. Acabemos no obstante antes con los gabinetes de la década de 1960.

El catedrático de Derecho Político Manuel Fraga Iribarne, artífice de la Ley de Prensa del 66, que ya conocemos, sucedió a Arias-Salgado como ministro de Información y Turismo en el noveno ejecutivo de Franco, el de 1962, y estuvo en el cargo hasta que en 1969, en el contexto de la crisis de ese año, se le sustituyera con otro representante del sector católico, Alfredo Sánchez Bella. Fraga,

aunque se le solía tildar de falangista era, tal y como escribiera Preston, “más un versátil miembro del aparato del Movimiento que un falangista militante”.

Permítaseme detenerme a la altura de estos años de la segunda mitad de la década de 1960 para reproducir las palabras precisamente de Preston dedicadas a ese momento de la dictadura franquista:

“La maquinaria del gobierno estaba en manos de Carrero Blanco y López Rodó. Los años del terrorismo de Estado invertidos entre 1936 y 1944 habían dado unos hermosos dividendos en forma de apatía política generalizada. El tema central de la política diaria era entonces el futuro y ello dio lugar a una serie de maniobras en busca de buenas posiciones, en las que Franco jugaría un papel extremadamente marginal. Ya no era el principal actor en el juego de la política española. […] Sonriendo con un estilo tímido, Franco era ya un patriarca distante”.

La cursiva no es del historiador británico sino mía, y está ahí para que de alguna manera reflexionemos sobre la contradicción que supone el hecho de que el principal protagonista de esta época no sea en realidad el que más participe en las decisiones, aunque siga siendo, eso sí, el que más fotogramas acapare.

En octubre de 1969, lo hemos podido intuir en varias ocasiones al repasar los gabinetes franquistas de la década de los 60 del siglo pasado, se produjo una profunda crisis ministerial con motivo de un escándalo al que ya hemos hecho referencia, el asimismo denominado caso MATESA. Se ha querido ver en esta situación un parangón con la crisis de 1942, la sobrevenida tras el incidente de Begoña que ya conocemos: si un sector pretendió valerse en 1969 del escándalo financiero para acorralar y defenestrar a los

miembros del Opus Dei que se habían visto envueltos de alguna manera en aquél, Franco actuó como había hecho diecisiete años antes, castigando a unos y a otros.

Veámoslo.

Si bien en el pasado había habido casos de corrupción que salpicaron a figuras destacadas del régimen, lo que explotó en julio del año 69 tuvo una caja de resonancia nueva propiciada por la libertad, escasa, pero libertad, que la nueva Ley de Prensa proporcionaba. A mediados de ese mes, se hace público que el director general de Aduanas, Víctor Castro Sanmartín, había denunciado a una empresa llamada Maquinaria Textil del Norte, SA (MATESA) al detectar posibles irregularidades en el empleo de crédito oficial. Vamos, que no se dedicaba a la exportación y sin embargo se embolsaba las preceptivas cantidades concedidas por el Estado para tal fin. Sin acabar el mes era detenido Juan Vilá Reyes, consejero delegado de MATESA y amigo personal de López Rodó. Tanto Manuel Fraga como Solís Ruiz aprovecharon la implicación de algunos tecnócratas (no siempre opusdeístas, aunque de tal se les tachaba siempre que había ocasión) para subrepticiamente enardecer a los medios de comunicación en su contra. Pero los acusados tenían un amparo que no obstante les resultaría insuficiente: a Carrero Blanco y a López Rodó, también este último en la picota de las acusaciones, junto a otro ministro, López Bravo, aunque ambos quedaran pronto fuera de toda responsabilidad, pese a ser en realidad el principal objetivo de la peculiar alianza de los restos del falangismo con Fraga.

El exministro y entonces gobernador del Banco de España, Navarro Rubio, y los ministros de Industria, Juan José Espinosa San Martín; y de Comercio, Faustino García-Moncó, sí que estaban por el contrario en el disparadero. Franco decidió relevar a los tres tecnócratas por su grado de implicación en el escándalo y a Solís Ruiz y a Fraga por promoverlo públicamente. (Pero, cuando en

octubre del año 71 conceda un indulto, incluirá a Espinosa y a García-Moncó entre los beneficiados por tal prebenda, de tal manera que quedarían exonerados por tanto de cualquier responsabilidad al respecto.) Nuevamente, la figura del ya anciano general actúa como la de un paternal árbitro al que no le interesa lo que ha ocurrido ni cómo ni quién es el culpable. Solo quiere regenerar el equilibrio perdido. Continuar en la cúspide repartiendo tranquilamente las cartas de nuevo de forma aparentemente justa, sin vencerse del todo hacia ningún sitio.

La crisis gubernamental de octubre del año 69, que dio origen al décimo primer gabinete de Francisco Franco, es para muchos el umbral de lo que habitualmente se llama tardofranquismo, la época de los estertores del régimen y de la mismísima vida de la clave del edificio a la que dedicaré el último capítulo. Aunque ya he hablado de ese monocolor Gobierno, es necesario remarcar que fue tal la envergadura de la remodelación que de los 18 ministros, trece de ellos sustituían a otros tantos. Y doce de los miembros del gabinete estaban en la línea digamos tecnocrática liderada por López Rodó, el hombre de Carrero Blanco, auténtico primer ministro este último in pectore en un ejecutivo para el que el propio Franco había decidido ya figurar más que como presidente del Gobierno como jefe del Estado, algo que se ratificará explícitamente en 1973. Una vez más, Juan Pablo Fusi da en la diana cuando afirma que el Generalísimo “apostaba por el franquismo integral, desarrollista, conservador y desideologizado de Carrero Blanco”.

Repasemos, ha llegado la hora de ello, los acontecimientos más relevantes de cuantos se produjeron en la España de los primeros años 60 del siglo pasado. Nos detendremos en 1965.

En enero de 1960 se funda la clandestina Unión Sindical Obrera (USO). El día 29 de marzo tiene lugar la tercera entrevista personal entre Franco y Juan de Borbón, en el mismo lugar donde se había llevado a cabo la anterior, en una finca aristocrática de la cacereña

localidad de Casatejada, en el palacio de Las Cabezas. Solo se llega a acuerdos relativos a la formación universitaria de Juan Carlos, que se producirá también en Madrid.

Docenas de sacerdotes vascos y navarros (339, exactamente) firman el 30 de mayo un escrito, dirigido al nuncio y a la Secretaría de Estado del Vaticano, por medio del cual denuncian la situación de injusticia en toda España, si bien lo que hace es analizar el caso concreto de lo que llaman pueblo vasco y clase obrera, al tiempo que critica abiertamente tanto el silencio como la complicidad eclesiástica.

En la línea de la normativa represora del régimen, el 21 de septiembre se promulga el Decreto sobre Rebelión militar, bandidaje y terrorismo.

El 8 de diciembre España ingresa en la Organización Europea para la Investigación Nuclear.

Marruecos hace el 14 de diciembre su primera reclamación ante la ONU respecto de la soberanía de Ceuta y Melilla.

Ya en 1961, el 12 de enero, la Universidad de Barcelona vive una jornada de huelga.

Y poco más cabe decir de aquel 1961, salvo que el 24 de diciembre Franco sufre un accidente mientras caza al estallarle la escopeta y causarle daños en su mano izquierda. Sin ser grave, el hecho le tiene convaleciente durante meses, pues hasta junio del año siguiente precisará de rehabilitación, y habrá de ser de inmediato

intervenido quirúrgicamente.

Más prolífico en acontecimientos es 1962.

El 26 de enero se crea la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico, con Laureano López Rodó a su frente.

España solicita formalmente el día 9 del mes de febrero la apertura de negociaciones para su ingreso en la Comunidad Económica Europea (CEE).

El Decreto de equiparación de los derechos laborales de las mujeres a los de los hombres tiene fecha del 16 de febrero.

En el mes de abril, el día 7, comienza una huelga de mineros en la asturiana localidad de Mieres que durará un mes y se extenderá poco a poco al País Vasco, Puertollano, Peñarroya, Cádiz, El Ferrol del Caudillo e incluso, ya a primeros de mayo, a Madrid y Barcelona... Y motivará que el 4 de mayo se declare el estado de excepción en Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa.

Un grupo de intelectuales y políticos no significados como derrotados de la Guerra Civil firman el 6 de mayo de ese año 62 una carta colectiva a favor de la libertad de información y del uso de la negociación para resolver los conflictos sociales en lugar de la consabida represión. Entre los firmantes se encuentran exdirigentes cedistas como Gil-Robles y Manuel Giménez Fernández, exfalangistas como Dionisio Ridruejo, historiadores como Ramón Menéndez Pidal y escritores como Camilo José Cela, Ramón Pérez de Ayala o pensadores tales que José Luis López Aranguren o Julián

Marías.

El 5 de junio comienza en la ciudad alemana de Múnich el IV Congreso del Movimiento Europeo, que durará hasta el día 8, una reunión de 118 dirigentes de la oposición antifranquista que cubre casi todo el espectro político y acabará denunciando el carácter represivo y dictatorial del régimen de Franco para solicitar que la condición indispensable para el ingreso de España en la CEE sea el establecimiento de la democracia. A esa cita, a la que la prensa más afecta al franquismo llamó el "contubernio de Múnich", Franco reaccionó por medio de un decreto que el 8 de junio suspendía el artículo 14 del Fuero de los Españoles por un plazo de dos años (el que reconocía el derecho de los españoles a fijar su residencia libremente dentro del territorio nacional) y detuvo, deportó a Canarias o exilió a los firmantes de la resolución del Movimiento Europeo.

En ese mismo mes, el día 7, se produce la reorganización del sistema financiero y la nacionalización del Banco de España, por medio del Decreto-ley de nacionalización y reorganización del Banco de España.

Una nueva remodelación de Gobierno se produce en julio, el día 11 jura el noveno gabinete de Franco, quien recupera la figura del vicepresidente, que ya había desempeñado el conde de Jordana en su primer Consejo de Ministros y ahora ejerce el teniente general Agustín Muñoz Grandes.

El año 1963 no solo es el año del nacimiento del autor de este libro, también es aquel en el que se producen hechos significativos de la historia de la dictadura franquista como los que siguen.

El 20 de abril tiene lugar el fusilamiento del dirigente comunista Julián Grimau, que había sido detenido en noviembre del año anterior. Se le imputaban delitos presuntamente cometidos durante la Guerra Civil. Su juicio y su ejecución producen protestas de la comunidad internacional contra el régimen.

España ingresa el 28 de junio en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Dos anarquistas hacen estallar el 29 de julio dos bombas en la Delegación Nacional de Sindicatos y en la Dirección General de Seguridad, en Madrid. Provocan 20 heridos. Los anarquistas Francisco Granado Gata y Joaquín Delgado Martínez son detenidos por la Brigada Político-Social, enjuiciados y ejecutados a garrote vil el 17 de agosto de ese año. Ellos no habían cometido el atentado. En realidad, los autores del acto terrorista habían sido Sergio Hernández y Antonio Martín Bellido, que lograron escapar.

El 18 de agosto se aprueba el proyecto para la reunificación y autonomía de las provincias de Fernando Poo y Río Muni, bajo la denominación de Comunidad Autónoma de la Guinea Ecuatorial. El 15 de diciembre de ese año, un referéndum celebrado en la zona le dará el espaldarazo.

La prórroga por otros cinco años de los pactos económicos y militares con Estados Unidos se firma el 26 de septiembre de ese año 63.

Acabando el año, el día 2 de diciembre se crea el Tribunal de Orden Público.

Y el 28 de ese mes se promulgan el Plan de Desarrollo económico y social para el periodo 1964-1967, el conocido como Primer Plan de Desarrollo, y la Ley sobre bases de la Seguridad Social.

El 14 de febrero, ya del año 64, se lleva a cabo una nueva solicitud española de ingreso en la CEE, técnicamente un recordatorio de la del año 62. Comenzarán las conversaciones en diciembre de ese año, en principio exploratorias. Antes, habrá tenido lugar el beneplácito dado el 2 de julio de ese año por la CEE al inicio de negociaciones.

El 5 de mayo se registra una nueva huelga minera en Asturias.

Veinte días más tarde, Juan Carlos de Borbón comparece por vez primera a la derecha de Franco en la tribuna de honor del Desfile de la Victoria.

En el municipio burgalés de Sargentes de la Lora, los sondeos en el pozo Ayoluengo I dan resultado: por vez primera en la historia de España se extrae petróleo de un pozo. Es el día 6 de junio de ese año 1964.

En ese orden de cosas, el 9 de julio, Franco inaugura en la localidad salmantina de Aldeadávila de la Ribera el salto o presa de Aldeadávila, la mayor central hidroeléctrica europea hasta la fecha, que ya funcionaba desde el año anterior.

El mercante español Sierra Aránzazu sufre el ataque de dos lanchas rápidas artilladas cerca de las costas de Cuba y mueren el capitán, Pedro Ibargurengoitia, y otros dos tripulantes. Es el día 13 de

septiembre. Cuatro días después, una organización anticastrista, el Movimiento de Liberación Revolucionaria, se atribuirá la agresión. Se producirá un incidente diplomático con Estados Unidos, ya que de inmediato tienen lugar las protestas del Gobierno español ante lo que considera falta de interés estadounidense a la hora de esclarecer el incidente.

La Ley de Asociaciones se promulga el 24 de diciembre de aquel año 1964.

4. Las contradicciones del éxito

“Hay también quienes torpemente especulan con mis años. Yo solo puedo decirles que me siento joven, como vosotros, que detrás de mí todo quedará bien atado y garantizado por la voluntad de la gran mayoría de los españoles, de los que, con el Movimiento, constituís nervio y esencia, y por la guardia fiel e insuperable de nuestros Ejército. Nuestra obra es el mandato de nuestros muertos; ofrezcamos a ellos nuestro homenaje en esta hora de plenitud”.

Discurso de Francisco Franco en la concentración Nacional de la Hermandad de Alféreces Provisionales, pronunciado en el madrileño cerro Garabitas, el 27 de mayo de 1962.

Morir de éxito lo llaman. El franquismo no murió de éxito, murió de muerte natural como ya sabemos, pero el desarrollo económico que protagonizó la década de los años 60 y el arranque de la siguiente, así como la mismísima celebración de los afamados 25 años de paz escondían una contradicción de fondo que en realidad eran varias. Esa disonancia sería al final la clave de por qué el régimen de Franco se diluyó con tanta facilidad a la muerte de su principal protagonista.

Un régimen que llegaba tarde a poner los cimientos del Estado de bienestar, pero que era capaz de aprobar a finales del año 63 una Ley sobre bases de la Seguridad Social que unificaba los procedimientos públicos de protección de los trabajadores y los de previsión para los mismos, al tiempo que generalizaba la asistencia médica y dotaba a los jubilados de un nuevo sistema de pensiones, si bien el Estado no se equipararía a los empresarios y a los empleados en cuanto a cotización hasta… 1972, cinco años después

de la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Social. Una modalidad que en 1973 no obstante logrará dar cobertura sanitaria nada más y nada menos que a más del 80% de los trabajadores. Es lo que, en definitiva, autores como Álvaro Soto prefieren llamar Estado de asistencia social, para marcar la nítida barrera con el de bienestar.

Si el desarrollismo y su sistema de progresiva generalización de la asistencia a los trabajadores legitimaba al franquismo en unos tiempos en los que el entorno del país estaba compuesto casi por completo por sociedades opulentas, y democráticas, y generaba un bienestar que de alguna forma podría crear una sociedad acomodaticia respecto del régimen, al mismo tiempo hacía surgir unos niveles de conflictividad en aumento. Serán las tensiones propias de la modernización. Tensiones que fueron de la mano de la ineficacia de un Estado en suma corrupto.

Quienes han abordado el estudio de lo que venimos llamado segundo franquismo han visto a este respecto, generalmente, algo con lo que es fácil coincidir. Aquellas tensiones, junto a la incapacidad administrativa del franquismo, dieron lugar, como ya adelantamos más atrás, a una búsqueda de mayor representación por parte de los dos habituales protagonistas de la oposición real al régimen, los obreros y los estudiantes, pero también de los dos nuevos grupos enfrentados a la dictadura, los nacionalistas (esencialmente los vascos) y… un sector de la Iglesia católica. Lo que pretendía esa conflictividad creciente de la década de los 60 y los primeros 70 era más bien la creación de parcelas de libertad elementales, básicas, inexistentes en un país aparentemente integrado en el Occidente democrático.

Los obreros reivindicativos que recuperaban como podían la capacidad de los sindicatos de las primeras décadas del siglo se agruparon principal, pero no únicamente, en torno a una hábil estratagema a modo de caballo de Troya en el interior del

sindicalismo vertical ideada por los comunistas: las Comisiones Obreras (CC.OO.), que supieron aprovechar, si bien brevemente, la reglamentación sobre convenios sindicales del año 58, hasta 1967 en que el franquismo las devolvió a la clandestinidad de donde venían. No obstante, y para que nos hagamos idea, el crecimiento de la capacidad huelguística llegó hasta el punto de que en el año 1970 tuvieron lugar en España casi 1.600 huelgas, 1.595 para ser más exactos. Lo que reclamaron los trabajadores era la libertad sindical y el derecho a negociar los convenios colectivos.

La primera contradicción del aparente esplendor del franquismo la acabamos de ver: la organización sindical puesta en pie por la dictadura desde 1938 no servía para lo que se supone que debería de servir ese instrumento, pues ni permitía la conciliación laboral que habría de estar en su objetivo ni integraba a los obreros en el régimen.

Y si de conflictividad hablamos, en 1963 y en 1964, nuevamente los estudiantes universitarios volverán a pedir no ya la democracia en sus propias organizaciones, sino en la mismísima sociedad, en el mismísimo régimen. Y desde el año 65 y el 66 Madrid y Barcelona serán escenario de multitudinarias escenas de protestas, en medio de una agitación que no cesará hasta el final de la década y aun después.

La segunda contradicción inherente a la modernización del país que se supone que legitimaba al régimen, la protagonizada por las andanzas de un movimiento estudiantil frontalmente opuesto al franquismo, ponía de manifiesto que la dictadura era algo periclitado, absolutamente desconectado a los ojos de las capas más innovadoras y cultas, tan opuestas al conservadurismo perpetuado en los gobiernos del Generalísimo.

El tercer grupo opuesto de forma frontal al régimen que, como los otros, aprovechó los niveles de modernización y supo actuar en medio de aquel ambiente, levemente pero al fin y al cabo preaperturista, fue el de los nacionalistas catalanes y sobre todo vascos. La represión peculiar que el franquismo añadió sobre la represión genérica antiliberal, anticomunista, en estos territorios, es decir, la que pretendía reducir a cenizas las peculiaridades que el régimen jamás aceptó fueran ni por asomo nacionales, acabó por ser incapaz no obstante de socavar en ellos las conciencias identitarias. Si en Cataluña no hubo graves conflictos, pese a que se reavivara de una forma muy generalizada desde finales de los 50 la reivindicación de las características propias de quienes se tenían por catalanes y, por tanto, por un pueblo distinto y ajeno al devenir del Estado dictatorial, en el País Vasco nació un radicalismo intenso en medio de una sociedad donde el vasquismo irredento estaba mucho menos extendido. En Euskadi surgió un movimiento violento que reafirmó sus inquietudes separatistas desde el terrorismo y se agrupó en torno a un acrónimo que habría de perdurar más de cinco décadas sembrando la catástrofe y el miedo por el territorio español hasta mucho después de muerto Franco: ETA.

Euskadi Ta Askatasuna, más conocida como ETA, surgió en 1958, aunque no adoptaría su denominación oficial hasta julio del año siguiente. Era el resultado de la fusión de un grupo nacionalista universitario, EKIN, y algunos miembros de las juventudes del Partido Nacionalista Vasco (PNV). En el primer lustro de la década de 1960 fue poco a poco creando sus señas de identidad, de manera que se convirtió en una organización armada revolucionaria, nacionalista y anticapitalista, cuyo objetivo era independizar Euskadi. A partir de 1967 adoptaría de manera meridiana el marxismo, se generalizarían los atracos y en junio de 1968 comenzaron sus asesinatos.

Tercera de las contradicciones entre la aparente situación de la España de Franco en medio del mundo de las sociedades de consumo occidentales y su éxito interior: la esencialidad unitaria y centralista del régimen como forma de vertebrar sus territorios era

fuertemente contestada en sus dos regiones más industrializadas.

Y el cuarto grupo que se significó en aquellos años en la heterogénea oposición a la dictadura del general Franco estaba dentro de la mismísima Iglesia católica, la cual se iba alejando del régimen al socaire de la nueva política que venía del mismísimo Papado, personificado primero desde 1958 en la persona de Juan XXIII y a partir de 1963 en la de Pablo VI, tan distintos ambos de quien había mostrado desde 1939 reiteradamente su afecto al franquismo, el papa Pío XII.

Se puede decir que el pistoletazo de salida en esa desconexión paulatina de los miembros de la Iglesia católica tuvo lugar en 1960, cuando más de 300 sacerdotes vascos y navarros firmaron un escrito que denunciaba la injusticia del régimen, especialmente con el pueblo vasco y la clase obrera, por lo que conectaba nacionalismo vasco con la vía reivindicativa y social eclesiástica.

Pero se suele considerar que el punto de inflexión en las relaciones entre el franquismo y la Iglesia española —que, ojo, jamás dejaría de acompañar desde su jerarquía las puestas en escena de mayor calado del régimen— fue la celebración entre los años 1962 y 1965 del Concilio Vaticano II. De tal manera, que ese progresivo alejamiento fue sin duda un golpe devastador para el mismísimo Franco, si bien los aires de libertad religiosa y de profunda reflexión sobre el verdadero papel de la Iglesia católica en la sociedad posterior a la Segunda Guerra Mundial, aunque lentamente, irían calando en las nuevas generaciones, dirigentes o no, de la poderosa institución católica.

La que había sido hasta la década de los 60 la principal fuerza de legitimación social de la dictadura franquista, uno de sus basamentos, la muy influyente Iglesia católica, veía ahora cómo una

parte nada desdeñable de su clero y de sus seglares se dedicaba a pedir mejoras sociales y mayores libertades.

Ante estas cuatro confrontaciones, la obrera, la estudiantil, la nacionalista periférica y la religiosa, lo único que fue capaz de hacer el régimen fue utilizar su mejor arma, algo que nunca le había fallado y que estaba en el tuétano del franquismo: la represión. Bueno, eso y proceder a acometer una serie de reformas en la línea del aperturismo de que ya hemos hablado. Reformas insignificantes, "insuficientes y tardías", que diría Fusi.

En cuanto al uso de la represión, si lo comparamos con su espectral disponibilidad para ejercitarla durante el primer franquismo, hablar de ajusticiamientos políticos en esta época puede dar la impresión de que el régimen bajó la guardia, cosa que hizo, lo que en cualquier caso, en modo alguno significará que el castigo a la disidencia dejara de ser su esencia misma, su médula espinal.

Así, en esa misma década, al fusilamiento de Grimau en abril del año 63, ya citado, se añadió el agarrotamiento en agosto de ese año de dos anarquistas, Francisco Granado Gata y Joaquín Delgado Martínez, acusados de un atentado que en realidad no habían cometido, claro que con una justicia como la del régimen franquista no cabe esperar las garantías procesales que se ajustaran a Derecho, a ningún Derecho.

Pero es evidente que el ejercicio de la represión transcurre por otros cauces pretendidamente dignos del entorno occidental en que al régimen le gusta creerse inmerso. El conocido como Tribunal de Orden Público fue creado para juzgar los llamados delitos políticos, se instituyó por medio de la Ley sobre creación del Juzgado y Tribunales de Orden Público, de 2 de diciembre de 1963; y perduró hasta el final –y aun un poco más allá– del franquismo, pues solo

cesó en sus funciones cuando fue suprimido mediante la promulgación de un real decreto-ley en enero de 1977. El Tribunal, habitualmente referido como TOP, sustituía al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo y a la justicia militar, que hasta entonces había monopolizado el enjuiciamiento represor del régimen.

La Ley de diciembre de 1963 creó realmente, dentro de la jurisdicción ordinaria, no solo un Tribunal sino también un Juzgado de Orden Público. Confirió a ambos "competencia privativa para conocer de los delitos cometidos en todo el territorio nacional, singularizados por la tendencia en mayor o menor gravedad a subvertir los principios básicos del Estado, perturbar el orden público o sembrar la zozobra en la conciencia nacional". La razón de su fundación está detrás de los acontecimientos relacionados con la detención en noviembre del 62, pero sobre todo con el proceso y fusilamiento, de Grimau y con la polémica internacional subsecuente. Aunque su función estaba delimitada a velar, como hemos constatado anteriormente, por el mantenimiento del orden público y por la obediencia a los "principios del Estado", persiguiendo los delitos tipificados por la Ley de represión de la Masonería y el Comunismo de 1940 y por la de Orden público de 1959, su actividad real estuvo destinada a ejercer la más pura represión de cualquier atisbo de disidencia. La prueba es que durante sus trece años (desde marzo de 1964, en que entró en vigor) instruiría 22.600 procedimientos, 3.889 de ellos finalizados con sentencias, tras juzgar a 9.000 personas, la inmensa mayoría de ellas condenadas a penas de cárcel o sancionadas económicamente. De hecho, tal fue el crecimiento de los procedimientos incoados que, a finales de 1972, el Decreto de 13 de abril de ese año crearía el Juzgado de Orden Público nº 2 y duplicaría la plantilla del TOP.

Además, otra prueba de los nuevos modos represivos en aquella década de los años 60, será el uso de los estados de excepción, a la manera de cualquier régimen constitucional, tan habitual desde 1962, aunque ya lo había empleado en la crisis estudiantil del año 56: si el de mayo de 1962 se aplica en Asturias, Vizcaya y

Guipúzcoa, el de abril del 67 será únicamente para la provincia de Vizcaya (al igual que el anterior por las reivindicaciones laborales de los obreros que mostraron su mayor implicación en la defensa de unos derechos perdidos con la Guerra Civil), y el de agosto para la de Guipúzcoa (a raíz de que ETA asesinara al policía Melitón Manzanas), hasta llegar al de enero del 69, cuando el estado de excepción se declaró hasta el mes de marzo en todo el país, tras nuevas protestas estudiantiles.

¿Y qué suponía declarar el estado de excepción para un régimen dictatorial y por ende represor como fue el encabezado por Francisco Franco? Suponía nada más y nada menos que privar a los ciudadanos de las garantías que pudieran disfrutar y aplicar sin ninguna rémora la por otra parte habitual arbitrariedad gubernamental. Aunque, evidentemente y, citamos aquí al historiador español Pere Ysàs, "hay que aclarar que la dictadura franquista fue siempre un 'estado de excepción'; la utilización explícita de tal mecanismo jurídico pretendía atemorizar a opositores y disidentes, anunciando una mayor dureza represiva, y facilitar la acción policial".

El estado de excepción no se reguló, no necesitó ser regulado por mejor decir, hasta 1959, aunque estaba ya previsto catorce años antes, en el Fuero de los Españoles. La encargada de darle forma fue la Ley de Orden público de ese año 59, la cual tenía como finalidad esencial que si el sintagma que la daba nombre se viera alterado a ojos del Gobierno, éste se vería facultado para suspender los derechos recogidos por ejemplo en el propio Fuero del 45, en todo o en parte del territorio nacional. Eso sí, para suspender esos derechos, esto es, para declarar el estado de excepción, el gabinete debería de promulgar un decreto-ley, que podía ser prorrogado a gusto del ejecutivo. Del amplio listado de aspectos de la vida social habitual que se veían mediatizados, incluso prohibidos en muchos casos, cabría reseñar la prohibición de la circulación de personas y vehículos en horas y lugares determinados y, por supuesto, la detención de personas, o la censura previa incluso de los espectáculos, el ejercicio de registros domiciliarios… Pero también

promovían esos decretos-ley el uso de tribunales especiales, de urgencia, que como podemos imaginar actuaron sin prestar a los detenidos ningún tipo de garantías judiciales.

A la represión, ya lo dijimos, se añadió un tímido programa reformista al que se suele llamar aperturismo: reformas para las que no dudamos en compartir con Fusi los calificativos de “insuficientes y tardías”. Durante la década de los 60 tres fueron las principales normas legales que mostraron la escasa relación entre la liberalización de la economía, que a su vez facilitaría la de las costumbres sociales, y la liberalización política, algo esto último profundamente contrario al magma de la propia dictadura del general Franco. Esas tres normas se promulgaron respectivamente en el año 1964, en el 66 y en el siguiente.

La norma del año 64 es la citada de Asociaciones, que, como ha dejado dicho la historiadora estadounidense Pamela Radcliff, “abrió un espacio ‘desde arriba’ para el renacimiento del asociacionismo no ideológico”. En solo tres años se fundarían casi el doble de las asociaciones creadas en los 23 años anteriores. La del 66 es la asimismo ya mencionada Ley de Prensa, que pese a su cortedad evidente facilitó un estilo crítico inusual en cualquier régimen sin libertades y acercó un mayor nivel informativo a los españoles, a todas luces insuficiente no obstante para homologarlos con la inmensa mayoría de sus vecinos europeos. De ella se ha llegado a decir que acabaría por ser una de las actitudes del régimen con las que éste cavaría su propia fosa. La otra ley, de mucha menor repercusión tras siglos de dominio ideológico del catolicismo y décadas de uniformidad, fue la que en 1967 reguló el ejercicio del derecho civil a la libertad en materia religiosa, que no era otra cosa que la respuesta a regañadientes que el franquismo daba a las recomendaciones adoptadas en el reciente Concilio Vaticano II.

En cualquier caso, la definitiva edificación del régimen pareció llegar, en aquella década de los años 60 del siglo XX a su

culminación, tras lustros de una morosa labor constructiva siempre inconclusa, tan cara a las maneras sinuosas del autócrata, afectado ya con toda probabilidad en torno a 1964 por la neurodegenerativa enfermedad de Parkinson (no reconocida oficialmente hasta diez años más tarde).

Y sí, Franco se decidió a efectuar ese remate del edificio de su régimen precisamente durante el gobierno de su décimo gabinete, el muy conservador constituido en 1965, asistente suyo en su decidido acometimiento de las dos piedras que completaban el templo del franquismo, la ley estatal por excelencia, la Ley Orgánica del Estado, y la que por fin designaba un sucesor de quien hasta entonces ejercía como un monarca sin corona. Si de la Ley Orgánica del Estado —culminación del orden establecido por los ganadores de la Guerra Civil a los ojos del propio Generalísimo— ya esclarecí su profunda importancia aunque fuera como corolario legal del régimen, es el momento ahora de referirnos a la proclamación que en julio de 1969 hicieran las Cortes del candidato del dictador, Juan Carlos de Borbón, como su sucesor en la jefatura del Estado, ya sí en tanto que auténtico rey.

Veintidós años después de la promulgación de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, quien se había reservado para sí sin fecha alguna la potestad de designar a su propio sucesor se decidía explícitamente por fin a hacerlo, y elegía para tal fin al hijo de quien la Casa de Borbón tenía previsto fuera el próximo rey de España, Juan de Borbón, tras la apresurada y convencida huida de su padre, Alfonso XIII: Juan Carlos de Borbón, el futuro Juan Carlos I.

Antes de situar el acontecimiento en el contexto del objetivo de este texto, el estudio del franquismo, merece la pena acercarse brevemente a la figura del nieto de Alfonso XIII.

Quien habría de protagonizar como galvanizador y figura emblemática el proceso de transición español a la democracia tras la muerte de la persona que le designara sucesor sin evidentemente pretender aquello, había nacido el 5 de enero de 1938 en Roma, la ciudad donde la dinastía española vivía exiliada desde que siete años antes el rey Alfonso XIII decidiera no interferir en la voluntad de los españoles que le habían dado la espalda de forma explícita en buena manera.

Juan Carlos, nieto por parte paterna del rey Alfonso XIII, era hijo de Juan de Borbón y Battenberg y de María de las Mercedes de Borbón-Dos Sicilias. Como podemos deducir de las traumáticas relaciones de su padre con Franco que he ido recogiendo, el hijo de Juan de Borbón pasó su infancia en la suiza Lausana y en la portuguesa Estoril, hasta que en el año 1948 fue a vivir a España con el objeto de completar su educación tal y como su progenitor y el Generalísimo habían convenido. Esa formación supuso que desde 1955 pasara por las tres academias militares de cada uno de los ejércitos españoles, así como que estudiara en la madrileña Universidad Complutense Derecho Público y Derecho Internacional, Economía y Hacienda Pública en 1960 y 1961.

Un año después de esa última fecha, el día 14 de mayo, se casó en Atenas con la princesa griega Sofía de Grecia, hija del rey Pablo I; al regreso de cuya boda comenzaría a residir en Madrid, en el palacio de la Zarzuela. En 1963 nació su primogénita, la infanta Elena, y dos años más tarde la infanta Cristina. Su primogénito varón, Felipe, el heredero, vino al mundo el año 1968.

El 22 de julio de 1969, en definitiva, Francisco Franco presentó oficialmente ante las Cortes —ante sus Cortes, no lo olvidemos— a quien había decidido fuera su sucesor al frente del Estado, al frente del Movimiento —o de lo que el dictador había determinado que quedara de él—: a Juan Carlos de Borbón. Pero en su discurso para presentar formalmente al nieto de Alfonso XIII ante la peculiar

asamblea parlamentaria franquista, el Generalísimo quiso dejar claro que no se trataba de una nueva restauración, sino de una instauración, pues la legitimación del poder del futuro monarca estaba en la victoria en 1939 de la coalición conservadora que consintió la autocracia de Franco y no en un pasado vinculado a la monarquía constitucional de su abuelo.

En el habitual discurso de Fin de Año dirigido “a la Nación” del 30 de diciembre de aquel 1969, el dictador usaría una expresión que se habrá de hacer tan célebre como aquella de la pertinaz sequía de los años 40 y tantas otras. Leamos algo de aquella declaración:

“Respecto a la sucesión a la Jefatura del Estado, sobre la que tantas maliciosas especulaciones hicieron quienes dudaron de la continuidad de nuestro Movimiento, todo ha quedado atado, y bien atado, con mi propuesta y la aprobación por las Cortes de la designación como sucesor a título de rey del príncipe don Juan Carlos de Borbón. Dentro y fuera de España se ha reconocido, tanto con los aplausos como con los silencios, la prudencia de esta decisión trascendental.

Nuestros descendientes comprobarán que la nueva Monarquía española ha sido instaurada en virtud de dos votaciones populares reiteradas en el plazo de veinte años, en el referéndum nacional de 1947, que aprobó la Ley de Sucesión y en el de 1966, que refrendó la Ley Orgánica del Estado. Han sido, pues, dos generaciones de españoles las que han dado su voto multitudinario a nuestro sistema político. La designación concreta del futuro Rey obtuvo la aprobación de las Cortes Españolas, representación genuina de la nación. Bien podemos decir que la instauración de nuestra Monarquía cuenta con un respaldo popular prácticamente absoluto y desde luego muy superior al que tuvo en 1700 el Rey Felipe V, en cuya entronización jugaron mucho más las maniobras políticas de potencias extranjeras que la propia voluntad del pueblo español.

Como dije en la memorable sesión del 22 de julio último, la sucesión a la Jefatura del Estado constituirá en el futuro un hecho normal que viene impuesto por la condición perecedera de los hombres. Si Dios nos sigue otorgando su protección, de la que tan señaladas muestras tenemos, la decisión adoptada en ese día como una prudente previsión del futuro aceptada por la nación, librará a España de las dudas y vacilaciones que pudieran suceder cuando mi Capitanía llegase a faltaros. La permanencia inalterable de los Principios del Movimiento, la solidez del sistema institucional del Estado y la designación y juramento prestado por el Príncipe de España, de cuya lealtad y amor a la Patria ha dado sobradas pruebas, son firme garantía de la continuidad de nuestra obra".

[Las cursivas son mías]

Juan Carlos de Borbón, eso sí, solo podría suceder al caudillo en caso de incapacidad o muerte de este. Pero la Historia demostró que de "atado y bien atado"… nada.

Recuperamos nuestro recorrido por los hitos de la España de Franco. Partimos en este viaje de 1965 para llegar hasta 1969.

1965 es un año en el que la contestación al régimen franquista está al cabo de la calle. Nunca mejor dicho.

El 24 de febrero comienzan una serie de incidentes en Madrid, cuando cinco millares de estudiantes universitarios firman un pliego de peticiones que reclama la implantación de un sindicato libre, autónomo y representativo y la libertad de expresión, entre otros asuntos.

Un mes más tarde, el 10 de marzo, muere en la parroquia lucense de San Fiz de Asma (municipio de Chantada), en enfrentamiento con la Guardia Civil, el que es considerado el último guerrillero antifranquista, José Castro Veiga, conocido como O Piloto ('El Piloto'). Llevaba veinte años como resistente.

Dos días después, el abad del emblemático monasterio barcelonés de Santa María de Montserrat, Aureli Maria Escarré, se dirige hacia el exilio debido a las presiones gubernamentales ante el Vaticano motivadas por sus abiertas críticas al régimen franquista.

Del 5 de abril es el Decreto de disolución del Sindicato Español Universitario (SEU).

Y ya en verano, el día 7 de julio, toma juramento el décimo Gobierno franquista. Navarro Rubio y Ullastres abandonan sus cargos de ministros de Industria y Comercio y son respectivamente sustituidos por Juan José Espinosa San Martín y Faustino García-Moncó.

El 20 de agosto, los profesores Enrique Tierno Galván, José Luis López Aranguren y Agustín García Calvo son separados de sus cátedras de la Universidad Complutense de Madrid por apoyar las protestas estudiantiles.

La inauguración de la refinería de petróleo de la ciudad de Puertollano, así como del oleoducto que llega hasta ella y comienza en el puerto de Málaga, se producen el día 6 de octubre.

Es ya el año 1966 y el 17 de enero tiene lugar el que pasa a ser conocido como incidente de Palomares (una pedanía del municipio de Cuevas de Almanzora), cuando colisionan cerca de esa localidad costera almeriense dos naves aéreas estadounidenses, un bombardero B-52 y un KC-135 de reaprovisionamiento en vuelo, a 10.000 metros sobre la costa del Mediterráneo. El B-52 transportaba cuatro bombas termonucleares, de las cuales dos quedaron intactas (una en tierra y otra en el mar), en tanto que otras dos cayeron cerca de Palomares y explotaron de forma que expandieron 20 kilogramos de plutonio. El ministro de Información y Turismo español, Manuel Fraga, se bañará a comienzos de marzo junto al embajador estadounidense Angier Biddle Duke en la playa de Quitapellejos, en Palomares, con la intención de hacer una demostración pública de la inexistencia de peligro alguno. Sea como fuere, este tipo de accidente tiene una denominación en la terminología nuclear, pérdida total de armas nucleares, y el de Palomares es el más grave de la historia.

Dos meses más tarde, el ministro de Información y Turismo vuelve a ser noticia: el 18 de marzo se promulga la Ley de Prensa e imprenta, pronto conocida como Ley Fraga por haber sido promovida siendo Manuel Fraga titular del ministerio correspondiente. Fundamental signo del tímido aperturismo del régimen, entrará en vigor el día 9 de abril de ese mismo año.

Pocos días antes, el día 9 de ese mes de marzo, se inician los altercados en Barcelona que acaban por ser conocidos como Capuchinada, cuando estudiantes universitarios se encierran hasta el día 11 en el convento de monjes capuchinos del distrito de Sarriá para aprobar los estatutos del ilegal Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona (SDEUB). El apoyo dado por los frailes y curas (el 12 de mayo tendrá lugar una manifestación de 130 sacerdotes en Barcelona contra la represión a raíz de la Capuchinada) convertirá estos hechos en los primeros en que miembros de la Iglesia católica tomen partido decidido por las reivindicaciones de la nueva sociedad que surge a raíz del desarrollo económico. Además, el asalto de la policía servirá de

germen al movimiento unitario de oposición denominado Taula Rodona Democràtica.

Del 21 de abril es la Ley de Seguridad Social, que entrará en vigor el 1 de enero del año siguiente.

En el mes de septiembre son elegidas cerca del 80% de las candidaturas presentadas o apoyadas por las Comisiones Obreras en las elecciones sindicales. Y el 9 de octubre la coordinadora estatal de las Comisiones Obreras se reúne por vez primera, en Madrid.

El régimen da el 10 de noviembre un indulto para la extinción definitiva de las responsabilidades políticas derivadas de la Guerra Civil. Es el "punto final" a la Ley de Responsabilidades políticas del año 39.

En el año 1967, muchos son los acontecimientos que conviene no perder de vista. El 5 de enero se firman protocolos para establecer relaciones consulares y comerciales con Rumania y Bulgaria. Es el primer acercamiento al bloque comunista del régimen de Franco.

Poco después, el día 10 de ese mes se promulga la Ley Orgánica del Estado, que había sido aprobada por medio de un referéndum el 14 de diciembre del año anterior.

Sin dejar el primer mes del año, el día 27, Comisiones Obreras lleva a cabo la que había denominada "Marcha sobre Madrid": miles de metalúrgicos exigen en Madrid libertades sindicales en medio de la más grande manifestación reivindicativa que hasta entonces había conocido el franquismo. El 14 de marzo, las Comisiones Obreras son

declaradas ilegales por el Tribunal de Orden Público.

La huelga general universitaria anunciada para el día 7 de febrero, en protesta por la represión de las reuniones estudiantiles que han tenido lugar en Valencia los días 31 de enero y 1 de febrero, es seguida en la mayoría de los centros.

El 1 de marzo se firman acuerdos con la URSS para autorizar la entrada de barcos soviéticos en puertos españoles y viceversa.

Entra en vigor el día 21 del mes de abril el estado de excepción para toda la provincia de Vizcaya, a raíz de la larga huelga de los trabajadores de Laminaciones de Bandas en Frío, de Echévarri.

El Ministerio de Industria firma el 15 de junio un acuerdo con la URSS para la entrega soviética de petróleo con el fin de normalizar los pedidos de unas 500.000 toneladas anuales que vienen llevándose a cabo desde hace unos años.

El 28 de junio se promulgan la ley que regula el ejercicio del derecho civil a la Libertad en materia religiosa, la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y la de Representación familiar en Cortes. Las tres desarrollan disposiciones adicionales de la Ley Orgánica del Estado.

La CEE acuerda negociar con España el 11 de julio un acuerdo económico preferencial.

El referéndum que el 10 de septiembre tiene lugar en Gibraltar sobre su soberanía obtiene un 96% a favor de Reino Unido. Tanto la ONU como España se oponen al plebiscito.

El 21 de septiembre Carrero Blanco sustituye a Muñoz Grandes como vicepresidente del Gobierno debido a su grave enfermedad y probablemente asimismo a raíz de la postura de este último frente a la cuestión de la sucesión en la jefatura del Estado. Desde entonces, el almirante y mano derecha del dictador no dejará de ocupar ese cargo hasta ser elevado a la mismísima presidencia del Gobierno seis años más tarde.

Elecciones de procuradores en Cortes por la representación familiar. Son las primeras celebradas en todo el territorio nacional por sufragio directo, aunque no universal. Es el 10 de octubre de ese año 1967.

Movilizados por Comisiones Obreras, estudiantes y trabajadores descontentos con el régimen llevan a cabo el 27 de octubre en Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Pamplona, Valencia, Málaga, Zaragoza y otras ciudades una jornada de protesta multitudinaria.

La ONU aprueba el 18 de diciembre una resolución por medio de la cual declara colonialismo la presencia británica en Gibraltar.

1968 comienza, en lo que a nosotros nos interesa, el 10 de enero, con el cierre de las facultades madrileñas de Filosofía y Económicas de Madrid, y con la sanción de pérdida de matrícula para todo el alumnado. Tres meses después se volverán a abrir.

El INI, que estaba adscrito a la Presidencia de Gobierno, pasa a depender desde el 8 de marzo del Ministerio de Industria.

Se clausuran el 1 de abril las universidades de Sevilla y Valencia debido a las protestas.

El cantautor valenciano Raimon ofrece el 18 de mayo un concierto en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (hoy Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid) que se convertirá de inmediato en un emblema del movimiento estudiantil antifranquista.

Un día después, comienza el IV Congreso Sindical en Tarragona, que durará hasta el día 21 y será el más importante pero también el último de los organizados por el sindicalismo falangista.

Es el día 7 de junio de ese año 1968 cuando la organización separatista terrorista vasca ETA comete su primer asesinato al dar muerte al guardia civil José Pardines Arcay. Y el 2 de agosto ETA asesina al jefe de la Brigada de Investigación Social de la comisaría de San Sebastián, Melitón Manzanas. Al día siguiente el Gobierno promulga el Decreto-ley por el que se declara el estado de excepción en la provincia de Guipúzcoa.

La Ley sobre creación del Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios (FORPPA) tiene fecha de 20 de junio.

El referéndum convocado en la Comunidad Autónoma de la Guinea Ecuatorial respalda el 11 de agosto la decisión de independencia respecto del poder colonial español. Y el 12 de octubre se produce

oficialmente la independencia de Guinea Ecuatorial.

El 16 de agosto se restablece el decreto sobre Rebelión militar, bandidaje y terrorismo, que había sido en parte derogado en 1963 al crearse el Tribunal de Orden Público, por medio del Decreto-ley de Represión de los delitos de bandidaje y terrorismo.

Un Decreto-ley del 31 de octubre prorroga el estado de excepción en la provincia de Guipúzcoa.

España es elegida el 2 de noviembre miembro del Consejo de Seguridad de la ONU con el voto favorable de 110 países.

El 12 de diciembre tiene lugar la inauguración oficial de la central nuclear José Cabrera, más conocida como Zorita por estar ubicada en el municipio de Almonacid de Zorita, en la provincia de Guadalajara; la primera central nuclear construida en España, que había sido empezada a erigir en julio del año 65.

Y del 20 de diciembre de 1968 es el Decreto por el que se aprueba el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional del Movimiento. Su objetivo es “la definitiva ordenación institucional y perfeccionamiento orgánico del Movimiento Nacional”. Ese mismo día el Gobierno expulsa al pretendiente al trono por parte de la rama familiar dinástica carlista, la Borbón-Palma, Carlos Hugo. El resto de la familia saldrá del país poco después.

Cerramos con los principales acontecimientos del año 1969 este inciso cronológico.

El 17 de enero se produce la clausura de la Universidad de Barcelona tras ser asaltado su rectorado como protesta por la política represiva del movimiento estudiantil, organizado en torno al SDEUB, llevada a cabo por el rector Francisco García-Valdecasas Santamaría. Cuatro días después estalla de nuevo la agitación en la Universidad tras la muerte el día anterior del estudiante y miembro del antifranquista Frente de Liberación Popular Enrique Ruano cuando estaba siendo investigado por la Brigada Político-Social (cuyo nombre oficial era Brigada de Investigación Social). De resultas de todo ello, en ese mismo mes, el día 24, se promulga el Decreto-ley por el que se declara el estado de excepción en todo el territorio nacional, a raíz de las protestas estudiantiles.

El primer día del mes de febrero, Vicente Enrique y Tarancón se convierte en cardenal arzobispo de Toledo y primado de España.

Diez días más tarde, se promulga el llamado Segundo Plan de Desarrollo (Plan de Desarrollo económico y social para el periodo 1968-1971).

Unos 25.000 mineros secundan una huelga en Asturias el día 22 de ese mes de febrero.

Dos decretos-ley marcan la relevancia del mes de marzo de aquel 1969. Del día 22 es el que levanta el estado de excepción en todo el territorio nacional, y del 31 el que declara la prescripción de todos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939.

España procede el 6 de junio al cierre de su frontera con Gibraltar. El día 30 de mayo, la colonia británica había recibido la autonomía

de Reino Unido. La verja no se abrirá hasta siete años después de finalizado el franquismo, en el año 82, cuando ya se había completado la Transición.

El 30 de junio España entrega el territorio de Ifni a Marruecos.

El llamado escándalo MATESA (acrónimo de la empresa Maquinaria Textil del Norte, SA) estalla el 19 de julio. Dos días antes, el director general de Aduanas, Víctor Castro Sanmartín, había presentado denuncia ante el Juzgado de Delitos Monetarios contra MATESA por posibles irregularidades en el empleo de crédito oficial. El día 28 de ese mismo mes, será detenido el consejero delegado de dicha empresa, Juan Vilá Reyes, amigo personal del ministro López Rodó. Vilá Reyes acabará siendo condenado en 1970 a tres años de prisión, pero resultó indultado por el mismísimo Franco en 1971 (y aunque en 1975 volvió a ser condenado a 223, prevaleció el indulto y solo pasó siete años en prisión). El también llamado caso MATESA gozará pronto de una amplia repercusión por cuanto se quiso ver en él el primer choque entre el ala del gabinete capitaneado por Manuel Fraga y el de los tecnócratas (tachados inexactamente de opusdeístas), amparados en el todopoderoso Carrero Blanco y su mano derecha, López Rodó.

Las Cortes proclaman el día 22 de ese mes de julio a Juan Carlos de Borbón sucesor de Franco como jefe del Estado, a título de rey (con el provisional de príncipe de España), de acuerdo con los postulados de la Ley de Sucesión. El hijo de Juan de Borbón había sido el candidato propuesto por el dictador.

El 29 de octubre jura sus obligaciones el décimo primer gabinete de Franco.

Y este pequeño viaje de hito en hito acaba el día 9 de diciembre del año 69 con la promulgación del Decreto-ley por el que se regula la política de salarios, rentas no salariales y precios: se restablece la negociación colectiva.

Capítulo cuarto

El tardofranquismo, agonía y muerte de una época y su dueño

"La realidad dominante [durante el segundo franquismo] era la de una 'gran mayoría silenciosa', que no se identificaba con el régimen pero para la cual la paz, la justicia y el orden eran prioridades superiores a la democracia".

Nigel Townson, España en cambio. El segundo franquismo (1959-1975), 2009.

Si hablamos de la larga duración del régimen de Franco, Borja de Riquer nos da la clave cuando afirma que "el gran éxito político del franquismo fue […] lograr la despolitización forzada de buena parte de la población española. Qué duda cabe de que ese fue uno de los factores que más contribuyeron a que la dictadura perdurase tantos años". Despolitización forzada . He querido resaltar esa expresión para dejar claro que, y seguimos con De Riquer, "uno de los resultados más notables de la sistemática y continuada represión de los discrepantes no fue solo debilitar a la oposición política organizada, sino también el hecho de haber logrado que una buena parte de la población española llegase a tener miedo de hablar de política". Fue aquel, sí, no solo el primero sino también el segundo franquismo, "una prolongada etapa de silencio". Una despolitización forzada que veremos que no duró siempre…

Ahora bien, según el historiador estadounidense Edward Malefakis, la clave para la excepcional capacidad para perdurar que mostró la dictadura de Francisco Franco estuvo precisamente… en su

capacidad de cambio, algo que la llevaría a un grado de evolución tal que dejaría a España en las faldas de la montaña que habría de ascender con relativa facilidad para conseguir la transición a la democracia. Pero, atención, como ya he dejado claro antes, ese nivel de desarrollo social y económico no fue producto del franquismo sino que más bien se produjo pese a él, de tal forma que se puede considerar al régimen dictatorial establecido en 1936 como "un mero paréntesis, por horrible que fuera, en la historia de España".

En definitiva, ante la crisis última del franquismo y de la propia vida de su protagonista, éste no podía ofrecer en la década de los 70 del siglo pasado gran cosa desde sus muy enfermos casi 80 años, enfrentado nada más y nada menos que a la paradoja de pilotar un régimen que era, en palabras de Fusi, "víctima del mismo proceso de cambio social que había generado". Franco se encontraba, sumido como estaba en su enfermedad de Parkinson, de cara con un auge cada vez mayor de una conflictividad reacia a sus maneras dictatoriales que se aprovechaba, nada más y nada menos, que de la mismísima crisis en el interior del edificio tambaleante, de tan larga construcción e incapaz de guiarse hacia la salida de un país sin el Caudillo. Un régimen al borde de partirse en dos entre los grupos inarticulados del sector aperturista y los también desorganizados del inmovilista. Es lo que Fusi llama "doble tensión sobre la vida pública", algo que convirtió a los últimos años del régimen dictatorial, inmersos en una vorágine conflictiva de medio voltaje, en algo por primera vez con apariencia de "vivacidad política".

Como lo esencial debía permanecer inalterable, la regresión fue la campeona en esta aparente dialéctica entre los que querían salir hacia el aire fresco de las apariencias liberales de los países del entorno español y los pétreos defensores de los principios inamovibles nacionalcatólicos, vagamente parafascistas o tradicionalistas, "inasequibles al desaliento".

Franco estimaba que en 1969, con su sucesión asegurada en la persona del nieto de Alfonso XIII, instaurado como monarca del Movimiento, la institucionalización de su régimen había concluido. El "continuismo" fue su respuesta a la doble refriega dialéctica, la del interior del sistema y la que los márgenes del mismo mantenían contra él por medio de una incesante conflictividad provocada por los desajustes nacidos del crecimiento obtenido pese al propio régimen. No es que el anciano dictador se decantara por el inmovilismo frente al aperturismo, es que premiaba al primero ligeramente para conseguir lo único que pretendió durante todo su mandato autoimpuesto: mantenerse al frente de la coalición virtual que había ganado la guerra civil que provocó. Pues no conviene olvidar que, como García de Cortázar afirmara, el franquismo no fue sino la administración de una victoria militar.

La administración de una victoria militar que permitió un sistema impositivo absolutamente regresivo, donde por si el predominio de la fiscalidad indirecta no fuera suficiente se consintió el fraude fiscal permanente. Una administración de una victoria militar que no permitió que la redistribución de la riqueza fuera el verdadero eje de la justicia social que el franquismo aireó cuantas veces tuvo ocasión. Y demos cifras: si las clases altas suponían en torno al 10% de la población en 1970, y atesoraban no menos del 40% de la renta disponible; las clases bajas, que rondarían otro 10% de los habitantes de la España de aquellos tiempos, no recibían sino un exiguo 1,8% de la renta nacional. Nada que ver con los dígitos que arrojaban las sociedades italiana, alemana, francesa…

1. El régimen no era la solución: el régimen era el problema

"El problema era precisamente que aquel régimen […] se veía desbordado por el propio dinamismo de la sociedad española y que, como la proliferación de conflictos mostraba, no servía para encauzar ordenadamente el pluralismo que hervía en el país. El régimen no era la solución: el régimen era el problema".

Juan Pablo Fusi, Franco. Autoritarismo y poder personal, 1985.

Aquel décimo primer Gobierno de Franco, del que venimos hablando desde muchos párrafos atrás —el de octubre del 69 que situaba como hombre fuerte y vicepresidente de hecho y presidente de derecho al almirante Luis Carrero Blanco—, se enfrentó a muy graves dificultades. Dificultades que no surgían de la coyuntura del momento sino que lo que hacían era nacer de la misma estructura del régimen y chocar con ella.

La agitación universitaria renacida en 1972, pero sobre todo las incesantes huelgas y luchas sindicales —que crecían a un ritmo vertiginoso tal que se pasaba de poco más de 500 en 1971 a más de 850 al año siguiente, y que incluso ocasionarían muertos en los enfrentamientos entre huelguistas y policías—, así como la extrema dureza de la situación en el País Vasco cada vez más exacerbada a causa del continuo crecimiento de ETA, mostraban a las claras la crisis del franquismo, anquilosado en la extrema edad de su patriarca y amenazado desde 1973 por la galopante crisis económica internacional que sumiría al régimen dictatorial en un hoyo donde la inflación se dispararía en el año 1974 hasta cifras insospechadas.

Pero centrémonos en los días finales de 1970 y en uno de los acontecimientos más significativos de aquellos tiempos a los que los especialistas suelen llamar del tardofranquismo.

En el mes de diciembre de ese año 70 tuvo lugar el que sería conocido como proceso de Burgos contra militantes de ETA, acusados de haber participado en el asesinato de tres personas. La agitación interior —que provocó que el día 4 de ese mes se declarara el estado de excepción en la provincia de Guipúzcoa para diez días después extenderlo durante seis meses a todo el país— y exterior reclamando primero la absolución y luego la conmutación de las seis penas de muerte que incluiría la sentencia fue de tal calibre que lo que empezó siendo la excesiva forma que el régimen de Franco tenía de responder a la escalada de violencia en lo que ya se puede tachar de conflicto vasco no arrojó sino aspectos negativos que dañarían aun más el frágil equilibrio de la dictadura. Y es que negativo era que la verdadera careta represora del régimen le fuera mostrada a las claras a esa nueva, y dinámica, sociedad que era capaz de convivir con el rigor dictatorial siempre que no le arrojara a su propia cara la vileza de la violencia intrínseca al franquismo. Y negativa era la imagen internacional de un sistema tan necesitado de la legitimidad de los occidentales con quienes pretendía emparentar una y otra vez.

El régimen solo fue capaz de darse esos golpes de pecho tan suyos, y el día 17 convocó otra multitudinaria manifestación en la madrileña plaza de Oriente para aclamar al dictador y reafirmarle como el líder capaz de contradecir a una comunidad internacional equivocada. Bueno, de eso y en este caso de claudicar y decidir el día 30 en Consejo de Ministros prácticamente por unanimidad cambiar las penas de muerte sentenciadas dos días antes por las inmediatamente inferiores. Franco asumió aliviado la decisión de sus ministros, sin necesidad de pronunciarse. Pero el fracaso de su sistema era absoluto, pues el proceso de Burgos había vuelto a mostrar su aspecto más tétrico a sus súbditos y su falta de

legitimidad occidental a sus vecinos y socios internacionales. Y, eso sí, donde el franquismo había perdido casi todos los apoyos que aun le podrían quedar fue en el vapuleado País Vasco, hasta el punto de que a ojos de los más destacados investigadores la política aplicada en ese territorio por los estertores del franquismo fue un mayúsculo y abismal error histórico.

Se puede decir que aunque lo que se pretendió fue escarmentar, de la manera que el régimen sabía escarmentar, al activismo político independentista, al terrorismo, vaya, lo que ocurrió fue un auténtico proceso al propio franquismo, dado el inusitado interés que la apertura informativa concitó.

Datos estadísticos que hablan del despliegue represivo del régimen en el País Vasco, inmediatamente anteriores al proceso burgalés: en el año 1969 se detuvo en esa región a 1.953 personas, 890 de las cuales denunciarían malos tratos y 510 incluso torturas; y el Tribunal de Orden Público procesó a 93 ciudadanos en tanto que 53 pasaron directamente a la justicia militar.

En 1971, la conflictividad continúa, e incluso hasta la Iglesia católica, reunida en septiembre en una asamblea conjunta de obispos y sacerdotes, presidida por el cardenal arzobispo de Toledo y primado de España Vicente Enrique y Tarancón, debate sobre su implicación en el régimen franquista y la mayoría de los reunidos reconoce que la institución no sirvió como reconciliadora durante la Guerra Civil. Y la violencia aumenta, no solo de la de ETA, porque nace incluso una nueva organización terrorista que acabará por convertirse en el maoísta Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP), decidida a acabar por la fuerza del terror con el régimen, aunque no es hasta dos años después cuando se cobra su primera víctima, un policía.

Resulta evidente que la dictadura del general Franco, lejos de solucionar cuantos problemas ella misma había creado, es incapaz incluso de resolver sus propias vicisitudes internas, las que le son propias como régimen político. Anclada en el profundo dilema de si avanzar hacia el aperturismo o si, por el contrario, cerrarse en torno al búnker ideológico que ya se cierne alrededor de todo lo que aun representa el franquismo para los más recalcitrantes inmovilistas, la peculiar autocracia del anciano dictador está en esos primeros años de la década de los 70 absolutamente paralizada.

Si los ultras —más papistas que el papa, más franquistas que Franco, exactamente— defendían un inmovilismo que pretendía reproducir algo que ni siquiera había existido —o que dejó de existir hacía décadas anegado por los tiempos de la evolución a la que la Historia sometió al tinglado pergeñado por los vencedores de una guerra civil—, su némesis, el aperturismo, se confundía —si uno solo leía o escuchaba a ambas tendencias— con la mismísima oposición democrática perseguida por el régimen. Y sobre esa tremenda paradoja se mantenía en vilo el franquismo. Un franquismo que tenía un verdadero parlamentarismo, si bien de papel, en la prensa cada vez más cómoda desde la pequeña liberalización del año 66. Y decimos pequeña porque quienes como el diario Madrid o la revista Triunfo se salían de los márgenes consentidos, podían pagarlo caro.

El Gobierno, reflejo también, ya lo sabemos, de esa división entre inmovilistas y aperturistas, solo respondía con medidas que pretendían mostrarle al sector ultra su rectitud, carente de la lógica de una salida hacia adelante para la que estaba absolutamente incapacitado. En julio de 1971 endurece la Ley de Orden Público del año 59 y en junio de 1972 ordena detener a los principales dirigentes de CC.OO. para comenzar el que será conocido como Proceso 1001.

Desde 1971 ya no solo existirá la violencia de los opuestos al

sistema, también arreciará poco a poco la de la derecha del mismo, la de los ultras, que defienden en esencia una oposición frontal al aperturismo buscado por quienes, desde dentro del régimen, pretenden fomentar un asociacionismo que derive en la legalización de tendencias políticas. Un inmovilismo al que solo le queda como vía para apuntalar al franquismo la exaltación de la figura de Franco, como de nuevo hará en la sacrosanta plaza de Oriente madrileña en el aniversario de la autoimposición como jefe del Estado del Generalísimo el primero de octubre del año 71.

Pero, entre tanto, ¿qué aportaba el vértice de todo aquello? Poco o nada tenía que decir ya Francisco Franco, preso con su régimen de las mismas contradicciones irresueltas y aireadas con la ambigüedad más somera. Y, como dice Fusi, "era esa ambigüedad, precisamente, lo que alimentaba y prolongaba la crisis". No había alternativa. En medio del azote de la modernidad que con su dinamismo desbordaba al anquilosado franquismo… ya lo sabemos, el régimen no era la solución: el régimen era el problema.

Antes de acudir al siguiente epígrafe nos vendrá bien repasar la cronología más o menos desnuda de los tres primeros años de la década de 1970.

En el mes de enero del año 70, Asturias vive continuas huelgas en sus minas que movilizan a decenas de miles de obreros.

El ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania, Walter Scheel, se reúne el 23 de abril con la oposición al régimen en Madrid, tras exigírselo al Gobierno español a la hora de preparar su visita oficial al país.

El 5 de mayo tiene lugar otra visita oficial a España, la del

expresidente francés Charles de Gaulle.

Juan Vilá Reyes recibe el día 19 de ese mes una pena de tres años de prisión por el asunto MATESA. Otros 47 encausados son asimismo condenados.

El ministro de Asuntos Exteriores, Gregorio López Bravo, firma el 29 de junio el Acuerdo Económico Preferencial entre España y la CEE que se hará efectivo el 1 de octubre de ese año. Preparado por Alberto Ullastres, en tanto que representante español ante la CEE, el pacto convierte a España en país asociado al llamado Mercado Común con trato preferencial en las actividades comerciales (la CEE redujo un 30% los aranceles de los productos españoles, excepto de unos pocos que tendrían un 10%).

El 21 de julio se producen tres muertos y decenas de heridos al repeler las fuerzas de orden público una manifestación de obreros en huelga en la ciudad de Granada.

Ocho días más tarde, se lleva a cabo la primera huelga de los trabajadores del Metro madrileño.

Del 4 de agosto es la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, la conocida como Ley Villar Palasí.

Ese mismo mes, el día 6, se firma el nuevo Acuerdo de Amistad y Cooperación entre España y Estados Unidos por cinco años, prorrogables por otros cinco, que deroga el anterior, ratificado en 1963, y que entrará en vigor el 26 de septiembre. A principios de octubre, la segunda visita de un presidente estadounidense a

España, Richard Nixon, sellará de alguna manera ese nuevo convenio.

Delante del mismísimo Franco, se quema el 18 de septiembre en San Sebastián a lo bonzo el nacionalista vasco Joseba Elósegui. Su acto de protesta favorable a la libertad del pueblo vasco, del que salió vivo, le valdrá una pena de siete años de cárcel.

El día 28 de ese mes tiene lugar la suspensión gubernamental del espectáculo Castañuela 70, la obra de teatro satírico que venían representando en Madrid con gran éxito el grupo Tábano y el conjunto Las Madres del Cordero.

Ya a finales de octubre, el 23, se produce la nacionalización completa de HUNOSA (Hulleras y Energías del Norte, SA), creada por el propio régimen en 1967, que pasa a integrarse en el INI.

Comienza el día 3 de diciembre el llamado proceso de Burgos contra militantes de ETA —acusados de los asesinatos de Melitón Manzanas y José Pardines Arcay, así como el de un taxista, abatido por una bala perdida en un tiroteo—, cuya vista pública durará siete días y culminará el día 28 con una sentencia que incluiría seis penas de muerte. El día 4 de ese mes, se promulga el Decreto-ley por el que se declara el estado de excepción en la provincia de Guipúzcoa. La agitación interior y exterior reclamando primero la absolución y luego la conmutación de tan graves castigos es tal que el día 30 el Consejo de Ministros cambiará las penas de muerte por las inmediatamente inferiores. De hecho, en ese orden de cosas, el día 14 de ese último mes del año se suspende durante seis meses el artículo 18 del Fuero de los Españoles (“Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que prescriben las Leyes. En el plazo de setenta y dos horas, todo detenido será puesto en libertad o entregado a la Autoridad judicial”). Y el día 17 vuelve a

llevarse a cabo una multitudinaria manifestación en la madrileña y emblemática plaza de Oriente para aclamar a Franco y, además, en esta ocasión, resarcirle así del varapalo internacional y, de alguna manera, nacional que supone la enorme contestación al asunto de los procesados en Burgos.

El día 15 de diciembre, también en medio de aquella vorágine represora, los continuos disturbios estudiantiles provocan el cierre de la Universidad madrileña.

Acabado el tumultuoso 1970, no será menos conflictivo el siguiente año 71, en el que ya el día 23 de enero se crea la organización terrorista que acabará por denominarse Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP), surgida de una escisión marxista-leninista del PCE para combatir con las armas al régimen franquista (si bien el FRAP no se constituirá formalmente hasta dos años después).

Del 5 de febrero de aquel 1971 es el Decreto-ley por el que se levanta el estado de excepción en la provincia de Guipúzcoa.

Y del 17 de febrero la Ley Sindical, que deroga la Ley sobre Unidad sindical y la Ley de Bases de la Organización Sindical.

Se abre expediente administrativo de censura a la revista Triunfo el 25 de mayo.

El día 21 del mes de julio tiene lugar la creación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura. Y, asimismo,

la modificación de determinados artículos de la Ley de Orden Público del año 59 por medio de una nueva ley que endurece la norma.

En septiembre, concretamente el día 13, comienza la Asamblea conjunta de obispos y sacerdotes, celebrada hasta el 18 en Madrid. La Iglesia católica española hace una profunda reflexión, por medio de debates, sobre su implicación en el régimen franquista y sobre el mismo sistema político, llegando hasta el extremo de votar a favor el 60% de los congregados de pedir perdón por su inexistente labor de reconciliación durante la Guerra Civil (aunque la propuesta no fue aprobada por no contar con los dos tercios preceptivos). Comienza una huelga en el sector de la construcción en Madrid. Ese mismo día 13 es abatido por disparos de la Guardia Civil en la localidad madrileña de Zarzaquemada un militante de CC.OO. y del PCE, Pedro Patiño, cuando pegaba carteles promoviendo dicha huelga, que duraría hasta el día 19.

El 1 de octubre, en el 35 aniversario de su exaltación a la jefatura del Estado, Franco firma un indulto de carácter general que, por primera vez, incluye los delitos monetarios pero que está evidentemente destinado a los implicados en el caso MATESA. La plaza de Oriente se vuelve a llenar de incondicionales del dictador, para mostrarle su adhesión en fecha tan señalada.

Antonio Ruiz, un trabajador de la SEAT, muere en Barcelona el día 18 de octubre de un disparo de las fuerzas del orden en medio de una manifestación contra el despido de 14 enlaces sindicales.

En el mes de noviembre se lleva a cabo la creación de la Asamblea de Cataluña, unión de las fuerzas de oposición al régimen en dicha región: es el día 7.

Dieciocho días después, el Ministerio de Información y Turismo ordena la clausura del diario Madrid, cuya sede además será volada por decisión de la empresa constructora el 24 de abril de 1973, cuando el periódico ya no existía.

El 4 de diciembre, Vicente Enrique y Tarancón se convierte en arzobispo de Madrid.

Ya en 1972, el 10 de marzo, en El Ferrol del Caudillo, mueren tres manifestantes en el choque entre huelguistas de la Empresa Nacional Bazán y fuerzas de orden público.

Ese mismo mes, el día 27, estalla el escándalo del aceite del concejo pontevedrés de Redondela, también conocido como escándalo REACE. La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CAT), que se encargaba de satisfacer las exigencias del mercado y regular los precios, habitualmente recurría a depósitos alquilados a empresas privadas al carecer de instalaciones adecuadas, como ocurría en el caso de la ciudad de Vigo, cuyos depósitos se encontraban en Guixar. Refinería del Noroeste de Aceites y Grasas, SA (REACE), con sede en Redondela, había contratado con la CAT el almacenamiento de varios millones de kilos de aceite, pero el día 25 de marzo de 1972, cuando la CAT quiso comprobar la situación de esa cantidad de aceite comprobó que el depósito estaba vacío. El caso se vio rodeado de varias muertes y no fue juzgado hasta dos años más tarde, levantando un complejo proceso lleno de escándalos y de informaciones truculentas. Desde 1964, pertenecía al consejo de administración de REACE el hermano del dictador, Nicolás Franco.

Detención el 24 de junio de la Coordinadora General de CC.OO. en

un convento de la localidad madrileña de Pozuelo de Alarcón, iniciándose el denominado Proceso 1001.

El 18 de abril comienza la explotación del yacimiento de roca fosfórica (fosfatos) de Bu-Craa, en el Sáhara Español.

Promulgación el 10 de mayo del llamado Tercer Plan de Desarrollo (Plan de Desarrollo económico y social para el periodo 1972-1975), que no podrá llevarse a efecto por completo a raíz de la crisis internacional del año 73.

Se inicia el 15 de septiembre de este año 1972 una huelga general en Vigo que durará hasta el día 30. Ese día 15, además, se produce la firma en París de un acuerdo comercial entre España y la URSS, el primero de carácter general desde que en 1939 se rompieran las breves relaciones diplomáticas entre ambos países. El pacto fija, entre otras cosas, el establecimiento de sendas delegaciones comerciales, la soviética en Madrid y la española en Moscú.

2. Los dos últimos gobiernos de la dictadura

“Es virtud del hombre político la de convertir los males en bienes. No en vano reza el adagio popular que ‘no hay mal que por bien no venga’. De aquí la necesidad de reforzar nuestras estructuras políticas y recoger los anhelos de tantos españoles beneméritos que constituyen la solera de nuestro Movimiento”.

Francisco Franco, en su Mensaje de fin de año de 1973, un mes después del asesinato de quien había sido su mano derecha durante décadas, Luis Carrero Blanco.

Borja de Riquer resume muy bien la situación de “crisis y agonía de la dictadura” cuando afirma que “el agotamiento del propio régimen propició el surgimiento de una zona intermedia, entre la oposición democrática y los sectores más inmovilistas, constituyéndose una nueva corriente aperturista que, aunque notablemente dividida, empezó a defender la necesidad de buscar un camino hacia la democracia”.

En el décimo segundo gabinete de su dictadura, Francisco Franco dejó de encabezar el Consejo de Ministros y permitió que fuera su valido, Luis Carrero Blanco, el jefe del Gobierno. El 8 de junio de 1973, el que desde 1941 ocupaba en el entramado del principal órgano decisorio, el Gobierno, una cada vez más significativa posición, pasó a recibir el encargo del jefe del Estado de formar un ejecutivo que juraría sus cargos tres días más tarde. Carrero Blanco fue elegido de entre la preceptiva terna presentada a Franco por el Consejo del Reino, según estipulaba la Ley Orgánica del Estado. El dictador no tuvo problemas (¿cómo habría de tenerlos?) para que

entre los tres nombres propuestos se encontrara el de quien fuera calificado por Juan Carlos de Borbón como “el espíritu de Franco”. Los ex ministros Fraga y Fernández-Cuesta habían sido los otros dos políticos sugeridos.

Pero pese a la aparente primicia del desempeño de la jefatura del Gobierno por alguien distinto del dictador, nada había de novedad en la situación del régimen. Continuismo es la palabra que define al nuevo ejecutivo de un franquismo bloqueado por la situación que su adaptabilidad había provocado. Cambios en el Consejo de Ministros los hubo, poco significativos fuera del señalado del acceso a la presidencia del almirante Carrero Blanco: el que venía siendo secretario general del Movimiento desde 1969, el jurista Torcuato Fernández-Miranda, era el vicepresidente; López Rodó sustituía en Exteriores a López Bravo; y Carlos Arias Navarro —alcalde de Madrid desde 1965 y durísimo fiscal militar durante la Guerra Civil, amén de gobernador civil en diversas provincias y director general de Seguridad— hacía lo propio en Gobernación con Garicano Goñi, que había presentado su dimisión el mes anterior al considerar que caían en saco roto sus avisos para atar en corto a los ultraderechistas más violentos del búnker, que es como se empezaba a conocer al sector más reaccionario de los inmovilistas o continuistas, de los más franquistas que Franco, para que nos entendamos. Además, se crearon dos nuevos ministerios, el de Relaciones Sindicales, con Enrique García-Ramal Cerralbo como su primera cabeza; y el de Planificación del Desarrollo, del que estaría al frente Cruz Martínez Esteruelas.

Poco pudo hacer este gabinete inmovilista. El día 20 de diciembre, apenas ocho meses más tarde del inicio de su andadura, la banda terrorista ETA voló por los aires el coche oficial de Carrero Blanco, quien pereció en el atentado. Fernández-Miranda hubo de sustituirle interinamente en su calidad de vicepresidente, hasta que Franco se decidiera por la (aparente) representación de la dureza y los valores represivos del régimen en aquel gabinete… Arias Navarro.

Con el asesinato de Carrero Blanco no solo se acababa con la más evidente línea de mando inevitable sino que se tocaba la línea de flotación de la fortaleza personal del dictador al privarle de quien historiadores como Fusi han dicho que había sido "la pieza clave en la construcción del franquismo". Afloraban así todas las contradicciones de un régimen tan cansado y anciano como su personificación, un régimen profundamente católico cada vez más alejado de la jerarquía eclesiástica y de muchos de sus fieles, un régimen refractario a la democracia en permanente búsqueda de la legitimidad de la verdadera representatividad que él veía en el denostado organicismo de unas Cortes carentes de esa representatividad, un régimen donde el derecho de manifestación y el de huelga como casi cualquier otro estaban prohibidos pero donde no cesaban las reivindicaciones laborales hechas a base de paros obreros. El tardofranquismo.

El día 28 de diciembre de aquel 1973, Arias Navarro recibía la para él inesperada orden de formar un Gobierno que habría de presidir. La recibía evidentemente de Franco, por más que la terna de la que saldría nombrado fuera elegida por el Consejo del Reino. Terna en la que figuraban también el exministro Solís Ruiz y José García Hernández, que entre otros cargos había desempeñado el de director general de Administración Local. Terna al fin y al cabo que contenía el nombre que el dictador quería nombrar, reafirmando así el carácter autocrático de régimen erigido por y para Francisco Franco. Arias Navarro era más continuismo. Autoridad era la otra palabra que cabría resaltar de la elección, si atendemos al reconocido perfil de hombre duro que Arias Navarro se había labrado en la Guerra Civil y en su actuación al frente de la Dirección General de Seguridad entre los años 57 y 65, siendo ministro de Gobernación Alonso Vega.

Para Preston, la elección de Arias Navarro, bajo presión, fue la última decisión política relevante de Francisco Franco.

Pero antes de profundizar en el que fuera último Gobierno, el decimotercero, de la dictadura de Franco, repasemos como solemos los acontecimientos, en esta ocasión del año 1973.

El día 11 de enero se produce el establecimiento de relaciones diplomáticas plenas con la República Democrática de Alemania (RDA), de forma que la también llamada Alemania Oriental se convierte en el primer Estado del bloque soviético con el que España mantendrá un nivel de intercambio de embajadores.

De un día después es el Decreto por el que se aprueba el texto de la Ley de Reforma y desarrollo agrario.

Y, en ese mismo mes de enero, el día 23, la Conferencia Episcopal publica un documento titulado La Iglesia y la comunidad política a través del cual se compromete a defender los derechos humanos y a mantenerse neutral políticamente, y además reconoce que la sociedad tiene el derecho a decidir cuál es el sistema constitucional que prefiere.

El 2 de marzo, unilateralmente, Marruecos declara ampliada su zona de pesca exclusiva hasta conseguir las 70 millas.

China pasa ocho días más tarde a ser el segundo país comunista con el que se establecen relaciones diplomáticas plenas.

Manuel Fernández Márquez muere el 3 de abril tiroteado durante un enfrentamiento entre las fuerzas de orden público y los obreros

de la central térmica de la localidad barcelonesa de Sant Adrià del Besòs.

Militantes del aún no constituido FRAP asesinan el 1 de mayo con armas blancas al subinspector de la Brigada Político-Social, Juan Antonio Fernández Gutiérrez, y hieren de gravedad a otros dos miembro de las fuerzas de orden público, en las escaramuzas y enfrentamientos en que se transforma la clandestina manifestación del Primero de Mayo convocada en Madrid por el Comité Coordinador pro-FRAP y por el PCE (marxista-leninista).

Carrero Blanco se convierte el día 8 del mes de junio, casi en los estertores del régimen, en el primero en presidir un Gobierno franquista en lugar del dictador, por supuesto por decisión de éste. Tal y como prescribe la Ley Orgánica del Estado, el Consejo del Reino había facilitado una terna de nombres al jefe del Estado para que este eligiera. Los otros dos miembros de dicha terna eran los ex ministros Manuel Fraga y Raimundo Fernández-Cuesta. Es el primer nombramiento del décimo segundo gabinete de Franco, que se instituye tres días después.

España participa el 3 de julio en la fundación en Helsinki (Finlandia) de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), la actual Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Días después, el día 17 de ese mes de julio, tiene lugar la extinción del Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME), cuyas funciones de carácter técnico, contable y bancarias son transferidas al Banco de España, en tanto que al Ministerio de Comercio van a parar las funciones administrativas; asimismo, se suprime la Oficina de Coordinación y Programación Económica (OCYPE), cuyas funciones son asumidas por el Ministerio de Comercio.

Sin acabar ese estival mes, el 24 de julio, reunidos en la ciudad marroquí de Agadir desde el día anterior, los jefes de Estado de Argelia, Marruecos y Mauritania efectúan una declaración que reafirma "su adhesión irrevocable al principio de autodeterminación y su deseo de que se aplique este principio en un marco que garantice a los habitantes del Sáhara [Español] la expresión libre y auténtica de su voluntad, conforme a las decisiones pertinentes de la Organización de Naciones Unidas".

CC.OO. promueve, sin demasiado éxito, el 12 de diciembre una jornada de lucha en apoyo a los encausados en el Proceso 1001. Ochos días después, la organización terrorista vasca ETA asesina en Madrid a Carrero Blanco (además de a su escolta, el inspector Juan Antonio Bueno Fernández; y al conductor del vehículo presidencial, José Luis Pérez Mogena). Ese mismo día 20 tiene lugar el inicio de la vista oral del Proceso 1001, que durará dos días más. Acusados de pertenencia a una organización ilegal, es decir al PCE, los miembros de CC.OO. detenidos el año antes, serán condenados por el Tribunal de Orden Público (TOP) el día 30 a 162 años de prisión: Marcelino Camacho a 20 años, Nicolás Sartorius a 19, Miguel Ángel Zamora Antón a 12, Pedro Santiesteban a 12, Eduardo Saborido a 20, el sacerdote Francisco García Salve a 19, Luis Fernández a 12, Francisco Acosta a 12, Juan Muñiz Zapico a 18 y Fernando Soto Martín a 17.

Y, para acabar nuestro breve recorrido cronológico por aquel tardofranquista año de 1973… El día 19 de diciembre se había promulgado la Ley de Convenios colectivos sindicales de trabajo, que derogaba la del año 58.

En el último ejecutivo de la dictadura del general Francisco Franco ya no hubo tecnócratas. Al mismísimo López Rodó le sustituyó en Asuntos Exteriores el empresario y diplomático Pedro Cortina

Mauri, subsecretario que fuera de Castiella, así como embajador en París. La principal novedad que contradecía el evidente continuismo del gabinete fue la llegada de un reformista al Ministerio de Información y Turismo (ramo del que había sido subsecretario con Fraga), el jurista Pío Cabanillas Gallas, pues otros ministros debutantes provenían de las filas de la colaboración anterior con Arias Navarro (como José García Hernández).

En cuanto a la estructura del Consejo de Ministros cabe resaltar que la Vicepresidencia única se desdobló en tres, ninguna desempeñada por el anterior vicepresidente, Fernández-Miranda: una primera, ejercida por García Hernández, también ministro de Gobernación; una segunda, a cargo de Antonio Barrera de Irimo, asimismo ministro de Hacienda; y una tercera, ocupada por Licinio de la Fuente, a la sazón ministro de Trabajo.

Aquel gabinete de Arias Navarro fue, en palabras de Preston, "un curioso cajón de sastre de partidarios de la mano dura y de aperturistas", de representantes del búnker, de inmovilistas en definitiva, y de moderados, tanto reformistas como aperturistas. Los más destacados del sector reaccionario eran dos ministros que ya lo habían sido con el asesinado Carrero Blanco: José Utrera Molina, ministro de Vivienda con el almirante y en el ejecutivo de 1974 al frente de la Secretaría General del Movimiento; y Francisco Ruiz-Jarabo y Baquero, que antes de encabezar el Ministerio de Justicia venía de ser presidente del Tribunal Supremo. Y los principales representantes del reformismo fueron Cabanillas Gallas y Barrera de Irimo.

Arias Navarro y su Gobierno se hubieron de enfrentar a un problema estructural que ya sabemos: tuvieron que buscar el modo de salir de lo que a todas luces era un callejón sin salida. Un callejón en el que el franquismo se había metido y para el que no tenía forma de salir sin destruirse.

Además de ese problema estructural que lo inundaría todo, por si fuera poco, Arias Navarro hubo de responder a los negrísimos inconvenientes de orden público fundamentalmente significados en el terrorismo desbocado de ETA, que acababa de asesinar a su antecesor, y a la galopante crisis mundial, que llevaba unos meses salpicando de inflación y déficit comercial a la desestructurada economía mal desarrollada española.

Difícilmente un auténtico franquista, de probada lealtad a la persona del jefe del Estado, como Arias Navarro, podía pilotar al régimen en una encrucijada como en la que se encontraba. Sus dudas entre avanzar hacia el consenso que permitiera la definitiva y auténtica apertura del sistema y las que le planteaba su inveterada formación y vocación represora le dejaron en una tierra de nadie en la que a los progresos les seguían concluyentemente los repliegues, en la que tras los retrocesos llegaban los tímidos o no tan tímidos avances. Por eso, parafraseando a Fusi una vez más titularemos el siguiente epígrafe así… Avances y retrocesos: a la deriva.

3. Avances y retrocesos: a la deriva

“La más exacta y cabal manifestación de lealtad consiste en saber actualizar la vigencia de unos principios fundamentales permanentes, buscando su traducción exacta a las demandas de una sociedad cambiante”.

Carlos Arias Navarro, en su discurso programático ante las Cortes, leído el 12 de febrero de 1974.

El día 12 de febrero del año 1974, Arias Navarro leyó, ante las Cortes orgánicas del régimen que pretendía desatascar, un discurso que probablemente se convirtiera en aquel momento en el más importante de cuantos hubiera ofrecido cualquier personalidad del franquismo salvo el propio Caudillo. Exhibió ante la falseada representación del país el programa de su Gobierno que incluía, de manera sorprendente, una declaración de principios que iba más allá del calado aperturista para adentrarse en un aparente reformismo. Una declaración de principios a la que se llamó el espíritu del 12 de febrero y que tenía como eje la búsqueda de un verdadero consenso no apuntalado en la adhesión irreflexiva a las diatribas de Francisco Franco sino en la búsqueda de la… participación.

El programa político del último gabinete del franquismo anunciaba la posibilidad de elección de los alcaldes, el incremento del número de procuradores electos en las Cortes y de la concertación en la organización sindical, así como la inminente creación de asociaciones políticas, que no de partidos políticos.

Las asociaciones políticas del discurso de Arias Navarro pasaron a estar en el debate diario, gracias a la singular tolerancia de unos medios de comunicación debidamente desamordazados, con los reparos que eran propios de una dictadura, claro está. Los aperturistas todos —incluyamos aquí incluso a los más avanzados y que ya hemos llamado reformistas— dieron así su apoyo inicial al nuevo Gobierno. Tan prometedor.

Pero, la demostración más palpable de esos avances y retrocesos fue la suerte política del ministro de Información y Turismo.

La Ley de Prensa, en vigor desde hacía ocho años, estaba permitiendo en aquel año 74 una calidad de información sobre los asuntos públicos inimaginable incluso en la década de los 60. Hasta las mismísimas opiniones de los dirigentes de la oposición antifranquista (no olvidemos que clandestina) aparecían en los medios de comunicación, por no hablar de las noticias que recogían los dimes y diretes de las huelgas… La politización que se había extendido por buena parte de la ciudadanía desde aquel año 1966, se venía desarrollando de una manera progresivamente geométrica a partir de la llegada al Gobierno de Cabanillas, de tal manera que un país que durante el primer franquismo y buena parte de los años del desarrollismo había estado al margen de la política, considerada propia solo del régimen y ajena a la desmovilización de los ciudadanos, era ahora, a mediados de los años 70, un país ampliamente politizado especialmente desde que el espíritu del 12 de febrero saliera de la boca de Arias Navarro, lo cual, revertería "el gran éxito político del franquismo" del que vimos nos hablaba De Riquer, "la despolitización forzada de buena parte de la población española". Una despolitización forzada que, ya añadimos, no duraría siempre…

En suma. Todo eso era demasiado y aun cuando el nivel de

veracidad y credibilidad informativa no bajó a los del primer franquismo ni mucho menos, el caso es que… Cabanillas fue cesado.

El día 29 de octubre se le sustituyó fulminantemente por un jurista militar que había sido subsecretario de Gobernación y había ya desempeñado altos cargos en el Ministerio que iba a ocupar, León Herrera Esteban. La causa precipitante de la destitución de Cabanillas está en la base de la encrucijada del régimen. O abrimos o cerramos. En esa crisis, Arias Navarro decidió como siempre… cerrar. Todo ocurrió, tras la tempestad política sobrevenida con motivo de un artículo periodístico del ex ministro Girón, inmovilista y falangista de pro, publicado en el mes de abril, que se había mostrado extremadamente crítico con la libertad de información permitida por Cabanillas. De resultas del cese de este último se produjo asimismo la solidaria dimisión del ministro de Hacienda y vicepresidente segundo del Gobierno, Barrera de Irimo. Dimisión que no fue admitida por el régimen, poco dado a consentir dimisiones y más proclive hasta su definitiva extinción a promover ceses fulminantes. Los moderados más conspicuos habían desaparecido del Gobierno. (Barrera fue por cierto sustituido por el abogado Rafael Cabello de Alba, que había sido director general del Instituto Nacional de Previsión y venía de ser vicepresidente ejecutivo del consejo de administración de la empresa automovilística SEAT.) Con Barrera varios altos cargos presentaron asimismo su renuncia, como fue el caso de reformistas como Francisco Fernández Ordóñez, Marcelino Oreja o Juan José Rosón, ministros los tres que serán de los primeros gabinetes de la Transición que traería la democracia al país. La ruptura entre lo que podemos llamar reformistas y gubernamentales es casi total o, cuando menos, pública.

No obstante, la tolerancia de la oposición moderada y de la libertad autocensurada de los medios de comunicación ya no tuvo marcha atrás, pero más por la propia inercia de la vorágine de los acontecimientos que por el expreso deseo del rebasado presidente del Gobierno.

Antes de la crisis del llamado gironazo que precipitara el cese que acabamos de ver, inmediatamente después del nacimiento del llamado espíritu del 12 de febrero, tres acontecimientos vendrían a mostrar de forma palpable al gabinete de Arias Navarro las arenas movedizas en que habría de bandearse. Uno de ellos exasperaría aun más a la Iglesia católica con el régimen franquista, el otro situaría a este de nuevo de cara a la verdadera oposición y de cara a su imagen exterior en el lugar donde en realidad se encontraba (en el de las dictaduras extemporáneas) y el tercero ahondaría profundamente esta imagen al dejarle en solitario junto con el peculiar caso griego como representación de las escasas autocracias del bloque occidental.

Apenas doce días después del discurso de Arias Navarro, el obispo de Bilbao, monseñor Antonio Añoveros, publicaba una pastoral teñida de polémica, pues en ella pedía nada más y nada menos que el reconocimiento de las minorías étnicas con el objeto de reivindicar la identidad cultural del pueblo vasco. El arresto domiciliario del obispo y su intento de expulsión por parte del Gobierno hubieron de ser revocados ante la posición rígida del papa Pablo VI a favor de Añoveros.

Un pequeño alto que no es tal:

Tusell, no en vano, consideraba que la Iglesia católica fue, junto a la prensa, la principal institución social que facilitó “la recuperación de la España real”. Llegaría a afirmar el citado historiador que “la transición de la Iglesia fue anterior y acabó por anticiparla”.

Como los matices no suelen sobrar nunca, aquí aporto uno, y para eso he de citar al historiador canadiense William J. Callahan, quien

ha constatado que en los últimos años del franquismo la Iglesia católica española sí había reconocido la necesidad de un cambio político, incluso a costa de renunciar a alguno de sus privilegios, tan habituales durante décadas de dictadura, pero sin ceder los esenciales, esto es, la financiación gubernamental y su privilegiada relación con la enseñanza.

Y el día 2 de marzo volvía a aflorar de forma severa el carácter represivo y militar del franquismo, cuando se producían dos ajusticiamientos: el de un joven opositor de tendencia anarquista llamado Salvador Puig Antich, condenado por jueces militares tras haber sido acusado de asesinar a un subinspector de la Brigada Político-Social en septiembre del año anterior; y la del alemán Heinz Chez (en realidad, llamado Georg Michael Welzel), quien habría matado en 1972 a un miembro de la Guardia Civil. Más recaídas, como las que vimos cuando hablábamos de la década del desarrollismo, que menoscababan (y autocitarse es pertinente) “la evidente relajación [del régimen] en el ejercicio habitual de la represión”.

El tercer acontecimiento que añadiría crisis a la crisis se producía en el ámbito del vecino país ibérico: el día 25 de abril, un auténtico golpe de Estado democrático que habría de ser conocido por el hermoso nombre de la Revolución de los Claveles ponía fin a las cinco décadas de la dictadura portuguesa, que en el pasado fundacional del franquismo se había comportado como su casi único apoyo internacional.

Unos pocos meses después de haber jurado sus cargos, el que sería último Gobierno del dictador Francisco Franco había sufrido pues un desgaste tan enorme que parecía haber agotado ya todas sus expectativas de hacer lo que a todas luces parecía ser incapaz de llevar a cabo.

Y mientras, por si fuera poco, el terrorismo golpeaba con cada vez mayor insistencia y comenzaba una escalada de violencia que llevaría vertiginosamente a España a sus propios años de plomo. En ese 1974 se registrarían en el país hasta 20 asesinatos perpetrados por los antifranquistas ultraviolentos, el más brutal de los cuales fue obra de ETA y tuvo lugar el 13 de septiembre. Ese día la organización separatista terrorista vasca comenzaba un proceder que tardaría décadas en abandonar (ya en medio de una situación muy distinta, y democrática), el del atentado masivo, y asesinaba en la cafetería madrileña Rolando a doce personas, resultando que, pese a que el local era habitualmente frecuentado por policías, todos los muertos eran civiles.

Claro que para que no faltara de nada, a todo el espectacular conglomerado de dificultades, estructurales todas, incluida la destitución en junio del reformista teniente general Manuel Díaz-Alegría como jefe del Alto Estado Mayor, por sus contactos con la oposición, se unió la grave enfermedad del vértice del régimen.

El 6 de julio de ese año 74 se encendieron las luces de alarma ante la flebitis de Franco producida por una callosidad en un dedo de uno de sus pies. Dos días más tarde fue ingresado en un hospital madrileño, lo que llevó a que el 19 de julio el príncipe Juan Carlos asumiera las funciones de jefe del Estado interino, tal y como marcaba la Ley Orgánica del Estado (no en vano, su artículo 11 rezaba: “Durante las ausencias del jefe del Estado del territorio nacional, o en caso de enfermedad, asumirá sus funciones el heredero de la Corona si lo hubiere y fuese mayor de treinta años o, en su defecto, el Consejo de Regencia. […]”. El 30 de agosto Franco salía del hospital y recibía un día después el alta médica, de forma que el 2 de septiembre reasumía la jefatura del Estado.

Cuando el Generalísimo volvía a la sala de mandos de su régimen personal, en la Europa occidental ya no había más dictadura que la suya, pues la griega había caído cuando él se encontraba en el

hospital, el 24 de julio.

El retorno de Franco a la jefatura del Estado sorprendió tanto a tantos en aquellos días de verano de 1974 como aun hoy lo hace a quienes ven a un anciano decrépito a punto de cumplir 82 años en aquellos tiempos regresar a una tarea tan delicada y decisiva, cargada de tanta responsabilidad y rodeada de presiones de todo tipo, probablemente intratables para la inmensa mayoría de las personas especialmente preparadas para desempeñar tareas de gobierno en situaciones digamos normales, cuanto más en aquella coyuntura abrumadora. Por todo ello, no es difícil ver en la actitud del caudillo una muestra indeleble de su autocracia, únicamente sostenida por su enorme voluntad de permanecer en el poder, como augurara el general Cabanellas décadas atrás, “hasta la muerte”.

Que el brevísimo espíritu del 12 febrero había muerto ya en octubre —cuando se destituyó a Cabanillas para satisfacer a los inmovilistas del llamado búnker— quedó del todo patente cuando el 21 de diciembre se promulgaba el decreto-ley del Estatuto de Asociaciones Políticas, tan alejado su contenido de lo que los reformistas pretendían, incluso tan desviado de lo que los aperturistas solicitaban. Muestra ineludible de la escasa profundización en la prometida representatividad del asociacionismo legislado es que, para constituirse en asociación, se necesitaba entre otros requisitos y rémoras la aprobación de la institución que desde 1937 venía funcionando como peculiar cámara alta del franquismo, el Consejo Nacional del Movimiento, guardián de las esencias del régimen a entera disposición de Franco, como todos los organismos creados tras ganar la Guerra Civil. Aperturistas, reformistas y qué decir de la oposición antifranquista podían concluir con aquel viejo refrán que dice: “para este viaje no se necesitan alforjas”.

El penúltimo receso cronológico nos lleva a través de lo acontecido en 1974.

El año político comienza el 3 de enero, cuando Carlos Arias Navarro, que había recibido unos días antes el encargo de formarlo, preside el que será último Gobierno del dictador Francisco Franco, el decimotercero. Un mes después, el día 12 de febrero, pronuncia un discurso programático vagamente reformista: es el llamado espíritu del 12 de febrero.

El obispo de Bilbao, monseñor Antonio Añoveros, hace pública el 24 de febrero una pastoral en la que pide el reconocimiento de las minorías étnicas destinada a reivindicar las identidades culturales y lingüísticas vascas. En el mes siguiente este asunto ahondará la crisis entre el régimen franquista y el Vaticano posconciliar.

El 2 de marzo se lleva a cabo la ejecución del joven anarquista Salvador Puig Antich, juzgado por un tribunal militar y condenado por el asesinato del también joven subinspector de la Brigada Político-Social, Francisco Anguas Barragán, a quien según la sentencia habría matado el 25 de septiembre del año 73 cuando se le pretendía capturar. Asimismo, ese día se ejecuta a un súbdito alemán, Heinz Chez (en realidad, llamado Georg Michael Welzel), acusado de haber asesinado a un guardia civil en 1972. Puig y Welzel serán los dos últimos reos ajusticiados por el régimen franquista mediante el método del garrote vil.

La llamada Revolución de los Claveles acaba el 25 de abril con 50 años de la dictadura portuguesa amiga del régimen de Franco.

El último día de mayo y el primero del mes siguiente, el presidente estadounidense Gerald Ford visita oficialmente España, y significativamente pasa más tiempo reunido con el príncipe Juan Carlos que con el jefe del Estado.

El día 14 de junio el Gobierno destituye al teniente general Manuel DíazAlegría como jefe del Alto Estado Mayor, a raíz de conocerse que se había entrevistado en Rumania con el dirigente comunista Santiago Carrillo.

Franco ingresa el 9 de julio en un hospital madrileño para recibir tratamiento a causa de una flebitis en su pierna derecha. Asimismo, como parte impulsora de las negociaciones que se estaban llevando a cabo para la renovación del Acuerdo con Estados Unidos (adoptado en 1970), el secretario de Estado estadounidense, Henry Kissinger, firma con su equivalente, el ministro español de Asuntos Exteriores, Pedro Cortina Mauri, la Declaración de principios hispano-estadounidense más conocida como Declaración de Madrid, por la que se vuelve a reconocer la importancia decisiva de la cooperación defensiva, además de considerar que "una amenaza o ataque a cualquiera de los dos países afectaría conjuntamente a ambos y cada país adoptaría aquella acción que considerase apropiada dentro del marco de sus normas constitucionales".

Debido a que el dictador sufre una serie de complicaciones gástricas, el 12 de julio se pone en marcha el mecanismo previsto para una cesión temporal de la jefatura del Estado. Siete días después, el príncipe Juan Carlos ocupa la jefatura del Estado en funciones.

El 24 de julio cae la última dictadura europea del bloque occidental, al que pertenece España, con el final de la llamada dictadura de los Coroneles en Grecia.

Cinco días después tiene lugar la creación en París de la Junta Democrática de España, organización política aglutinante de buena

parte de las formaciones de izquierdas de oposición al franquismo, y de algunas personalidades a título individual, en torno al PCE y encabezada por Santiago Carrillo.

A raíz de haber recibido el alta médica dos días antes, el 2 de septiembre Franco reasume la jefatura del Estado.

ETA comete su primer atentado masivo el 13 de septiembre de ese año 1974, causando la muerte en una cafetería madrileña de doce personas, todos civiles pese a que habitualmente era frecuentada por policías dada su proximidad a la sede de la Dirección General de Seguridad.

Marruecos reclama el 17 de septiembre como propio el territorio del Sáhara Español (Sáhara Occidental en su petición) ante el Tribunal Internacional de Justicia de Naciones Unidas, más conocido como Tribunal de La Haya.

El día 11 del mes de octubre comienza el XXVI Congreso del PSOE, más conocido como el Congreso de Suresnes (por celebrarse en esa localidad francesa), que durará hasta el día 13 de ese mes y supondrá una profunda transformación en el partido. Dos años después del XXV Congreso, que había tenido lugar en la también francesa Toulouse, conocido como el de la renovación y en el cual habían vencido las tesis de los militantes del interior de España frente a las de los exiliados, se produce en Suresnes la definitiva renovación que culmina con la elección del abogado sevillano Felipe González como primer secretario.

Se inician el 20 de octubre los atentados Saharauis contra Fosfatos de Bucraa SA (más conocida como Fos Bucraa), la empresa española radicada en Bu-Craa, en el Sáhara Occidental, y dedicada a la

explotación del yacimiento de fosfatos.

El 29 de octubre se produce el cese del ministro de Información y Turismo Pío Cabanillas Gallas, a raíz de la tormenta política desatada por un artículo periodístico del ex ministro José Antonio Girón publicado en el mes de abril, muy crítico con el aperturismo informativo consentido por aquél. Y asimismo tiene lugar la dimisión del ministro de Hacienda y vicepresidente segundo del Gobierno, Antonio Barrera de Irimo, en solidaridad con el cesado Cabanillas.

Comienza el 25 de noviembre la XXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, que habrá de durar hasta el día 30 de ese mes, y que expresará que la Iglesia católica española se siente "obligada a apoyar una evolución en profundidad de nuestras instituciones a fin de que garanticen eficazmente los derechos fundamentales de los ciudadanos".

Sofico Renta, perteneciente al grupo Sociedad Financiera Internacional (Sofico), presenta el 30 de noviembre suspensión de pagos, adelantándose a otras partes del grupo que en días sucesivos van haciendo lo propio, y estalla así un nuevo escándalo por actividades económicas fraudulentas, aparentemente consentido por el régimen, en el que hay personalidades muy influyentes implicadas.

Para finalizar, esta cronología del año 74: del 21 de diciembre es el decreto-ley por el que se aprueba el Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política (conocido como el Estatuto de Asociaciones Políticas), de un valor escasamente renovador, contrariamente a lo apuntado en el llamado espíritu del 12 febrero.

Aunque, antes de pasar al último capítulo, no está de más detenernos un momento en aquello de “y el pueblo, los españoles de a pie, la gente del común, ¿qué tenían que decir en aquellos años en que todo indicaba que asistían a los estertores del régimen?” Sigamos para encontrar la respuesta al politólogo español Mariano Torcal Loriente.

Al final del franquismo, nos dice Torcal Loriente, “los españoles no manifestaban mucho apoyo al mismo, pero tampoco eran demócratas comprometidos. Se trataba más bien de una ‘mayoría grande y silenciosa’ cuyos valores prioritarios eran la paz, la justicia y el orden, y para quienes la democracia era mucho menos importante. […] Éste fue el mayor logro de socialización de la propaganda franquista. El discurso legitimador y los nuevos símbolos políticos de la segunda fase del franquismo afectaron a todos los españoles porque cambiaron su opinión sobre los fundamentos legitimadores del régimen, si bien no consiguieron legitimarlo”.

4. XXXIX año triunfal… Y último

"Desengáñese, Miranda, el franquismo morirá conmigo. Luego las cosas serán de otra manera".

Declaraciones, en conversación personal, de Franco a Torcuato Fernández-Miranda, hacia principios de la década de 1970, recogidas en Fernando García De Cortázar, El franquismo, 1939-1975, 2009.

El Estatuto de Asociaciones Políticas era todo cuánto el régimen ofrecía al régimen. Y el régimen eran también los reformistas. Y los reformistas miraron para otro lado cuando todo lo que el régimen ofrecía era el Estatuto de Asociaciones Políticas. Por ahí, se resquebrajaba el franquismo. Porque está claro que Arias Navarro no tendía precisamente una mano a la oposición democrática, cada vez más unida pero sin ser capaz de enlazar los organismos liderados respectivamente por el PSOE y por el PCE. Ni se la ofrecía a la oposición antifranquista ni al sector decidido a reformar al régimen desde dentro.

Y entre tanto… Solo una asociación política, Reforma Social Española, de las muy pocas que se crearían a la sombra del Estatuto, pertenecería al sector reformista, si bien estaba encabezada por un reconocido falangista, el periodista Manuel Cantarero del Castillo. Por si sirve de pista de por dónde iban no los tiros sino los aires de aquel fracasado aperturismo, no podemos evitar traer aquí a una de ellas, Unión del Pueblo Español, formada por hombres del régimen en el más puro continuismo, entre cuyos líderes principales se hallaban el ministro de Educación y Ciencia,

Cruz Martínez Esteruelas, o el vicesecretario general del Movimiento… Adolfo Suárez.

Crisis económica, huelgas por doquier. Una situación en la que la conflictividad laboral y social, no solo protagonizada por obreros conscientes sino también por los vecinos de los grandes centros urbanos convenientemente asociados, tendrá un decisivo papel en la crisis final del franquismo. La coyuntura no ayudaba a la estructura. Pavimentado desde los años del desarrollismo sesentero, por si fuera poco, o mejor aún, como resultado y causa a la vez de todo ello, en 1975 existía un enorme abismo entre la cultura de la España oficial promovida por los restos del régimen y la cultura del país de verdad, la España real. El franquismo se movía sobre una superficie tan inestable que cambiar el Gobierno parecía una salida razonable, aun antes de asumir el fracaso del Estatuto de Asociaciones. Y eso hizo Arias Navarro en marzo de aquel 1975, cuando sustituyó a cinco de los miembros de su gabinete. El más importante de los cambios fue el de Licinio de la Fuente, quien había terminado por provocar la crisis gubernamental al presentar su dimisión a finales de febrero ante los obstáculos a su propuesta para reconocer el derecho de huelga. A De la Fuente le sucedió en la tercera vicepresidencia y en el Ministerio de Trabajo el jurista Fernando Suárez González, hasta entonces director general del Instituto Nacional de Emigración. Utrera Molina y Ruiz-Jarabo también resultaban defenestrados en la crisis gubernamental, aun siendo como eran piezas esenciales del búnker continuista. Y esa remodelación supuso, además, de rebote el retorno de Solís Ruiz cuando tres meses más tarde fallecía el nuevo ministro secretario general del Movimiento, Fernando Herrero Tejedor, el valedor de… Adolfo Suárez.

En mayo, el nuevo Gobierno, salido de la última crisis de gabinete del franquismo, pretendía domeñar a la oleada impenitente de huelgas mediante una medida de claro corte aperturista, es decir, insuficiente: el Decreto-ley sobre Regulación de los conflictos colectivos de trabajo, que “legaliza el recurso a la huelga”, claro es que de forma restringida, lejos de los proyectos reformistas del

dimitido ministro De la Fuente.

A la conflictividad obrera, sellada por la victoria de las candidaturas de Comisiones, USO y otras papeletas democráticas en las elecciones sindicales de junio del 75, se le unía la mayor contestación posible al régimen, la cada vez más insistente violencia terrorista del FRAP y sobre todo de ETA, lo que provocaría que se decretara de nuevo el estado de excepción por tres meses en las provincias vascas de Guipúzcoa y Vizcaya. La consabida dinámica de la acción-reacción, con el búnker cada vez más decidido a hacer pagar con sangre a cualquiera que fuera partidario no ya de la independencia de los vascos sino de la reivindicación del mismo uso de su lengua, un sector inmovilista cada vez más franquista que Franco, más decidido a vender cara la piel de un régimen que se desmayaba a cada paso.

¿Y cómo respondió a esta coyuntura el Gobierno de Arias Navarro? Sencillo: con una represión endurecida. A finales del mes de agosto promulga el Decreto-ley sobre Prevención del terrorismo, donde la pena para quienes participen en una situación de violencia de la que resulte el fallecimiento de algún servidor público será la de muerte. Se trataba nada más y nada menos que de una auténtica involución que devolvía a la jurisdicción militar la primacía sobre la civil para muchos delitos políticos, para la mayoría. De inmediato, a los pocos días son condenados a la pena capital dos activistas de ETA, y a las semanas son ya once quienes reciben semejante sentencia, tres etarras y ocho miembros del FRAP.

La presión de la comunidad internacional sobre el Gobierno de Arias Navarro fue muy intensa. Más si cabe que la llevada a cabo cinco años antes. El propio papa Pablo VI pero asimismo otros máximos dignatarios de otros estados, la reina británica incluida, solicitaron clemencia al gabinete español y al mismísimo dictador, a quien veían como el auténtico responsable y por tanto máximo decisor a la hora de desandar lo adoptado. Pocas representaciones

exteriores españolas quedaron exentas de sufrir las recriminaciones de quienes consideraban al país toda una afrenta ignominiosa a la sociedad internacional. Ni que decir tiene que en el interior del País Vasco, donde el régimen había perdido hacía ya tiempo la batalla de la legitimidad, las movilizaciones se generalizaron hasta el punto de no dejar apenas resquicio para pasar desapercibida a ninguna actividad pública. Hasta la Conferencia Episcopal española y el padre del príncipe Juan Carlos solicitaron la condonación de las penas.

Llegamos al día 27 del mes de septiembre de aquel año 1975, cuando se produce la ejecución de cinco de aquellos penados, dos militantes de ETA, Ángel Otaegui y Juan Paredes; y tres del FRAP, José Luis Sánchez Bravo, Ramón García Sanz y José Humberto Baena. Aunque ha habido seis conmutaciones de la pena de muerte, adoptadas un día antes por el Consejo de Ministros, el régimen parece para unos querer morir matando y para muchos otros no hace sino mostrar su origen y su razón de ser, tal vez incluso el extremado peso del búnker en las decisiones de un anciano acorralado y superado completamente por los acontecimientos. Los ajusticiamientos incrementan poderosamente la repulsa internacional y los actos condenatorios dentro de las provincias vascas, especialmente como de costumbre de las de Guipúzcoa y Vizcaya, donde la huelga general convocada al efecto moviliza una cifra sobrecogedora: 200.000 obreros. A los asaltos de embajadas españolas en varias ciudades y a la llamada de quince embajadores por parte de sus respectivos gobiernos se añade nada más y nada menos que la petición mexicana de que España sea expulsada de la ONU. A comienzos de octubre, ETA y el GRAPO asesinan en sendos atentados a seis miembros de las fuerzas del orden. La tensión en el país es insoportable, y… el régimen —por ser más preciso, el inmovilismo recalcitrante de la ultraderecha enrocada en el búnker– se da los consabidos golpes de pecho convocando una nueva manifestación a favor de Franco en la madrileña plaza de Oriente que transcurriría, cómo no, durante el simbólico día 1 de octubre, en medio de lo que Tusell consideró que proyectaba "de nuevo un cierto aire patético". El caudillo tiene así su última ocasión de arengar desde el habitual y destacado balcón del madrileño Palacio

Real, paranoicamente, por qué no decirlo, a buena parte de lo poco que queda de las muchedumbres guerreras que le encumbraron a costa de la otra mitad del país hace… casi cuarenta años.

Para Franco y para los franquistas, que a estas alturas no eran más que los inmovilistas, no había más que, y estas son palabras dichas por el dictador en aquella su última soflama, “una conspiración masónico-izquierdista en la clase política, en contubernio con la subversión terrorista-comunista en lo social”.

Pero pocas semanas después, Francisco Franco sufrirá un infarto en la madrugada del 14 al 15 de octubre de aquel año 1975. Tiene tiempo todavía de tratar el día 16 la peliaguda cuestión del Sáhara Español, amenazado por la llamada Marcha Verde que prepara el rey marroquí Hasan II. Un día más tarde aun preside el Consejo de Ministros, bien que conectado a un monitor que vigila los que se tienen por sus últimos latidos. No en vano Fusi llega a escribir que “toda la escena era un símbolo de la determinación que siempre había demostrado de permanecer en aquel puesto hasta el final”. Un nuevo infarto el 19 de octubre le debe de esclarecer al dictador la necesidad de hacer lo que hace al día siguiente, reunirse con Juan Carlos de Borbón, Arias Navarro y el presidente de las Cortes, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, para analizar la cuestión de la transmisión de poderes aunque fuera a título de cesión temporal como ocurriera el año anterior. Otro infarto y un empeoramiento general le convencen finalmente el día 30 de ceder por segunda vez los poderes de la jefatura del Estado al nieto de Alfonso XIII.

El primer día del mes de noviembre, en su inaugural actividad como jefe del Estado in pectore, Juan Carlos de Borbón acude a la ciudad de El Aaiún, la capital del Sáhara (aún) Español, para dar la impresión de que todo está bajo control ante la inminente marcha casi sagrada de los marroquíes sobre aquellos territorios africanos bajo soberanía hispana. Da igual, en un giro inesperado fruto de la absoluta debacle de un régimen desvencijado, luego de que el día 6

cruzara la Marcha Verde la frontera, el 14 firman los gobiernos de Marruecos, Mauritania y España en Madrid el pacto de entrega española del territorio que será ya conocido como Sáhara Occidental para su reparto administrativo entre Marruecos y Mauritania, países que, no obstante, se comprometían a contar con la opinión de la población autóctona.

Cuando el 5 de noviembre Franco es trasladado al madrileño Hospital de la Paz, a la que estaba siendo ya una larga agonía le quedaban aun 15 días de prolongación, en medio del desbaratamiento más evidente de lo que quedaba del régimen personificado en el general ferrolano aceptado continuamente por la coalición vencedora en la guerra civil de los años 30. Treinta y cinco minutos antes de las 6 de la mañana del día 20 de noviembre del año 1975 falleció en medio de un cuadro clínico sobrecogedor que incluía infarto de miocardio, peritonitis, fracaso renal agudo…

Recorramos el último año del franquismo antes de poner el punto final que creo que merece este libro que ya llega a su fin, lector. El último año del franquismo y el primero del periodo que ha sido comúnmente denominado de Transición a la democracia.

El Tribunal Supremo rebaja el 15 de febrero las penas a los condenados en el Proceso 1001, que habían recurrido las del TOP, dejando en 6 años de prisión la de Camacho; en 5 la de Sartorius, Saborido y García Salve; en 4 las de Muñiz Zapico y Soto Martín, y tan solo en 2 las de Zamora Antón, Santiesteban, Luis Fernández y Acosta. Ya fallecido Franco, serán todos ellos indultados por el rey Juan Carlos I, el 25 de noviembre de 1975.

El 5 de marzo se produce una crisis de Gobierno que se resuelve con el nombramiento y sustitución de cinco ministros.

Del 25 de abril es el Decreto-ley por el que se declara el estado de excepción por tres meses en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya.

Y del 22 de mayo el Decreto-ley sobre Regulación de los conflictos colectivos de trabajo, por medio del cual “se legaliza el recurso a la huelga”, bien que de forma restringida.

Se crea el 11 de junio la Plataforma de Convergencia Democrática, encabezada por el PSOE.

El día 29 del mes de julio se lleva a cabo la detención de los principales dirigentes de la Unión Militar Democrática (UMD), la organización militar clandestina española que pretendía acabar con la dictadura.

El Decreto-ley sobre Prevención del terrorismo, de 26 de agosto, supone un endurecimiento de la legislación represora del régimen al perseguir a “los grupos u organizaciones comunistas, anarquistas, separatistas y aquellos otros que preconicen o empleen la violencia como instrumentos de acción política y social”.

En aplicación del Decreto-ley sobre Prevención del terrorismo, con efecto retroactivo, son ejecutados el 27 de septiembre tres miembros del FRAP (en la localidad madrileña de Hoyo de Manzanares) y dos de ETA (uno de ellos en Burgos y el otro en Barcelona). Los últimos ajusticiamientos del franquismo provocarán una enorme repulsa internacional que incluirá acciones diplomáticas de llamada a consulta de embajadores en Madrid.

La última aparición pública de Franco tiene lugar el día 1 de octubre de aquel año 1975 para cumplimentar a la muchedumbre que le rinde homenaje en la madrileña plaza de Oriente como respuesta a la muy extendida y enérgica actitud internacional de repulsa ante las últimas ejecuciones dictadas por su régimen. Nace una nueva organización terrorista, que se llamará Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO), al asesinar ese mismo día a tres policías y herir a otro.

Los ministros de Exteriores español, Pedro Cortina Mauri, y estadounidense, Henry Kissinger, llegan el día 4 de octubre a un principio de acuerdo que mantiene en vigor los acuerdos hispano-estadounidenses, en teoría suspendidos tras no ser oficialmente renovados el pasado día 26 de septiembre. Es el último pacto firmado por la España de Franco con la gran potencia occidental.

El 14 de ese mes de octubre comienza la grave enfermedad de Franco que acabará con su vida.

Se inicia el 17 de octubre la denominada Marcha Verde, promovida oficialmente ese día por el rey de Marruecos, Hasan II, con el arranque del reclutamiento civil con fines pacíficos pero con el propósito de invadir el Sáhara Español (Sáhara Occidental).

Ese mismo mes de octubre, el día 30, nuevamente, Juan Carlos de Borbón asume interinamente la jefatura del Estado debido a la extrema gravedad del dictador. Se crea un comité de enlace entre la Junta Democrática de España y la Plataforma de Convergencia Democrática.

El 6 de noviembre, la Marcha Verde cruza la frontera del Sáhara Español. Ocho días más tarde, se firman los llamados Acuerdos de

Madrid entre los gobiernos de Marruecos, Mauritania y España por los cuales este último entrega el territorio de lo que había sido el Sáhara Español, ya Sáhara Occidental, para que sea repartido entre Marruecos y Mauritania.

Muere Franco tras una prolongada enfermedad y una aun mayor atención intervencionista médica que convierte en una desmedida agonía su final. Es el 20 de noviembre de 1975. Comienza la Transición.

El 22 de noviembre es proclamado rey de España por las Cortes Juan Carlos de Borbón. Siete días después tiene lugar la exaltación al trono del ya rey Juan Carlos I.

Carlos Arias Navarro preside el 12 de diciembre el primer Gobierno de la Transición, para algunos el último del franquismo. Siete meses más tarde, ya en 1976, le sustituirá Adolfo Suárez, pero eso, eso ya es otra Historia…

“Cuando Franco murió, el dilema no era ya, como en 1969, o inmovilismo o aperturismo. El dilema era reforma o ruptura. Ese iba a ser el gran problema que tendría que resolver de inmediato la Monarquía de don Juan Carlos de Borbón”.

Las cursivas son mías, las palabras son de los historiadores Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox.

Otro experto en la dictadura franquista, el historiador español Abdón Mateos, nos proporciona las palabras necesarias para cerrar el círculo al traernos a la oposición antifranquista al escenario sobre

el que empieza a descender el telón:

“Aunque la oposición política y los movimientos sociales no pudieron derribar al régimen franquista, su creciente implantación avivó la división de la clase política del mismo, restando posibilidades a los proyectos de reforma que no tuvieran como horizonte la restauración de la democracia. Por todo ello, el peso de la oposición en el final del régimen radicaba sobre todo en la conformación de una cultura democrática en la sociedad, en la preparación de la representación de ésta y en el legado que la histórica conservaba en el plano de la legitimidad”.

Y lo que llegó después…

La Transición española a la democracia, la Transición, sin más, vino a demostrar que el franquismo no fue otra cosa que el régimen personalista del general Francisco Franco, un régimen político hecho para mantener la situación de privilegio de una casta que no quiso nunca permitir que ninguna práctica política limitara su capacidad de decidir cómo habría de vivirse en el país donde sus antepasados habían conseguido medrar, atemorizada por la muy seria posibilidad de que el movimiento obrero organizado acabara con aquel mundo. Y Franco supo cómo aprovechar esa coyuntura para cumplir con su pacata manera de entender el pasado, el presente y el futuro, así como perpetuarse en un poder aprehendido por las armas al tiempo que mantenía la tranquilidad de los poderosos costara lo que costara.

Y tampoco la Transición fue algo distinto al envidiado proceso por medio del cual España sustituyó sin traumas más graves de los indispensables la dictadura de Franco y su anodina y desvergonzada democracia orgánica por un Estado social, democrático y de Derecho.

Un epílogo

"¿Por qué voy a tener que condenar yo el franquismo si hubo muchas familias que lo vivieron con naturalidad y normalidad? En mi tierra vasca hubo unos mitos infinitos. Fue mucho peor la guerra que el franquismo. Algunos dicen que las persecuciones en los pueblos vascos fueron terribles, pero no debieron serlo tanto cuando todos los guardias civiles gallegos pedían ir al País Vasco. Era una situación de extraordinaria placidez. Dejemos las disquisiciones sobre el franquismo a los historiadores".

Jaime Mayor Oreja (ministro que fuera en gabinetes presididos por José María Aznar), en declaraciones hechas a Enrique Clemente para La Voz de Galicia, publicadas el 14 de octubre de 2007.

El franquismo ha legado a la España actual pocas cosas, si acaso, en la memoria de los derrotados, la persistencia de su inquebrantable represión y su decisión de negar la reconciliación; así como algunos topónimos al parecer indestructibles, tanto como los nombres de algunas vías públicas y, eso sí, los cada vez menos restos arquitectónicos y escultóricos que todavía establecen una inexplicable relación entre el presente y el pasado según la cual se conmemora algo que bastaría con recordar (en libros como este, por ejemplo). Sus herederos reconocidos no han tenido prácticamente ningún peso en la reconstrucción de lo que hoy es la nación de naciones que forma parte de la poco asendereada Unión Europea (UE, la antigua CEE). No. Nunca, en ninguna de las convocatorias electorales llevadas a cabo en democracia desde el año 1977 para medir las necesidades políticas de los ciudadanos, el conjunto de las propuestas manifiestamente herederas del régimen del dictador Francisco Franco ha obtenido más del 2% de los votos.

Se puede decir que el único vestigio que queda en la segunda década del milenio en que vivimos, en este siglo xxi, de los años en que el general Franco gobernó España bajo una dictadura unipersonal es la organización terrorista ETA, que no habría existido con toda seguridad de no haber tenido lugar aquel régimen que acabo de historiar.

Cualquier organismo, institución, mejora social o infraestructura que aún perdure sobre la faz del solar del Estado español, aun siendo alguno o todos ellos fruto de la acción gubernamental de la actividad política franquista, habría nacido necesariamente de no haber vencido Franco en la guerra que la coalición ganadora de la misma se había encargado de provocar. De hecho, en muchos casos existieron pese a esa práctica política más que por su decidida actuación.

Nada queda del franquismo como régimen, pero ¿se ha perpetuado o, al menos, perviven de alguna manera algunos de los comportamientos, o pensamientos, emanados de aquellos años de dictadura? ¿Alguna vez existió el llamado franquismo sociológico?

Responder a estas cuestiones nos exigiría abordar un análisis de la Transición, e incluso del asentamiento democrático posterior, que excede el objeto de esta obra, aunque haberlas puesto por escrito sirve para lanzarlas a modo de guante retador a quien quiera completarla siguiendo ese hilo que sugiero.

Espero, en cualquier caso, que haya quedado claro qué fue el franquismo, cómo nació negando la reconciliación nacional para imponer una “represión universal, ilimitada” (en palabras del muy relevante intelectual español Julián Marías), cómo se desarrolló en medio de la mera supervivencia internacional hasta creer que su legitimidad provenía de sus logros y no de su aplastante victoria

inmisericorde en un conflicto civil que nada hizo por evitar, más bien lo provocó, y cómo murió en la cama de un hospital tras una agonía en la que contempló atónito cómo nada de lo que había construido servía para evitar que el tiempo que le tocaba vivir al país, que en absoluto tenía que ver con su intento de perpetuar el pasado, sobrepasara y se posara sobre la espalda de un régimen fuera de lugar.

Libros, los libros

Para escribir este libro fue necesario leer, consultar, devorar o cuando menos repasar una determinada cantidad de obras dedicadas, al menos en parte cuando no de forma única, al estudio del régimen dictatorial de Francisco Franco.

A continuación diré algo de esos libros (en ocasiones, revistas) que me han resultado imprescindibles para explicarme a mí mismo qué fue el franquismo, algo ineludible a la hora de intentar explicarlo después. Irán apareciendo por orden de presencia en el relato histórico que acabas de completar, salvo los que no haya habido manera de citar en este otro libro, probablemente porque aun sin carecer del valor que se les intuía nada distinto de los reseñados han podido aportarme a mi ni a ti.

Santos Juliá, Elogio de Historia en tiempo de Memoria, Marcial Pons, 2011; donde tan gran historiador vuelve a convencernos de que la Transición no se fundó en el miedo obsesivo o en la aversión al riesgo, sino que lo hizo porque procedió a “pactar el futuro”.

Ángel Viñas, La conspiración del general Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada, Crítica, 2011; interpretación crítica de documentación antes no tratada por los especialistas a cargo de uno de los mejores historiadores de cuantos se han acercado a la República, a la Guerra Civil y al franquismo.

Stanley G. Payne, Abdón Mateos y Álvaro Soto, El franquismo, Arlanza Ediciones, 2005 (regalo de La Aventura de la Historia); título en tres volúmenes desde el que Payne nos guía en sus dos

primeros tomos con su habitual maestría, hasta el vórtice del año 59, a través del primer franquismo.

Ismael Saz Campos, “Política en zona nacionalista: la configuración de un régimen”, Ayer, nº 50, 2003; primera aportación de este autor al repertorio bibliográfico esencial, una brillante disección del nacimiento del franquismo en tanto que régimen político surgido de una coalición guerracivilista.

Alberto Reig Tapia, Franco Caudillo: mito y realidad, Tecnos, 1995; un acercamiento a la figura del dictador a cargo de un especialista en desmontar las enrevesadas construcciones de los revisionistas falseadores del pasado.

Paul Preston, Franco, caudillo de España, Grijalbo, 1994; la que es considerada por la mayoría de los expertos la mejor obra escrita sobre el dictador, tan reeditada.

Juan Pablo Fusi, Franco. Autoritarismo y poder personal, Ediciones El País, 1985; brillante recorrido necesariamente breve por el objeto de estudio de este mismo libro y auténtico hilo conductor suyo tantas veces.

Ángel Viñas (editor y coordinador), En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo, Pasado y Presente, 2012; volumen nacido de la necesidad de dignificar la labor de los historiadores como analistas competentes de los polémicos tiempos de buena parte del siglo XX español, que aparecerá en más ocasiones a lo largo de este repertorio bibliográfico, si bien en esta primera lo hace para referirme en esencia a la intervención que en el mismo tiene su coordinador y editor (“Los apoyos exteriores, palancas de la victoria y de la derrota”).

Luis Enrique Íñigo Fernández, Breve historia de la Segunda República española, Nowtilus, 2010; sintética y esclarecedora obra de magnífica factura conceptual y literaria que me sirvió para poner en perspectiva el objeto de mi estudio sin perder el norte (ni el sur).

Gabriel Cardona, Cuando nos reíamos de miedo. Crónica desenfadada de un régimen que no tenía ni pizca de gracia, Destino, 2010; mucho más que un compendio de chistes, es este un trabajo serio escrito con la alevosía del que sabe provocar la carcajada porque sabe de lo que habla.

Juan Carlos Losada, "La sublevación militar de julio de 1936", en Ángel Viñas (editor y coordinador): En el combate…; necesariamente breve acercamiento a la causa directa de la Guerra Civil.

Javier Tusell, La dictadura franquista, El País/Crítica, 2007; uno de los compendios sobre nuestro asunto escritos por uno de los grandes especialistas en el siglo XX español.

Fernando García de Cortázar y José Manuel González Vesga, Breve historia de España, Alianza, 2009; un auténtico clásico de las síntesis del pasado de este país de países, desde que en 1993 viera su primera edición.

Gutmaro Gómez Bravo, El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, Taurus, 2009; indispensable estudio sobre uno de los aspectos esenciales del régimen del Generalísimo y Caudillo.

José-Carlos Mainer, “Entre cultura y política: ruptura y continuidad intelectuales desde 1931 hasta 1975”, en Ángel Viñas (editor y coordinador): En el combate…; extraordinario recorrido por las vicisitudes a las que la cultura española se vio avocada durante las cinco décadas transcurridas desde la proclamación de la Segunda República hasta la muerte del dictador Francisco Franco.

Borja de Riquer, La dictadura de Franco, volumen 9 de la Historia de España dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares, Crítica/ Marcial Pons, 2010; tal vez la mejor síntesis (voluminosa pero medida) sobre el franquismo de cuantas se encuadran en obras magnas dedicadas a la historia española.

Julián Casanova, La Iglesia de Franco, Crítica, 2009; nacida en Temas de Hoy ocho años antes, esta obra no hace en realidad honor literal a su título pues, aunque augura un estudio de la Iglesia durante el franquismo, es, eso sí, nada más y nada menos, un análisis riguroso de lo que supuso la Iglesia católica en el nacimiento y la esencia del régimen dictatorial desde su alba guerracivilista hasta que echó a andar una vez que dominó el país por completo.

Manuel Tuñón de Lara, “La España de Franco. El modelo franquista”, en Historia de España, tomo 12 (La España de la Cruzada. Guerra civil y primer franquismo, 1936-1959), Historia 16, diciembre de 1982; el maestro de maestros historiadores aportó en numerosas ocasiones su propio e imprescindible análisis del modelo de Estado surgido de la Guerra Civil, como en esta Historia de España o como en la que él mismo dirigió para la editorial Labor.

José Luis Neila, España y el Mediterráneo en el siglo XX. De los acuerdos de Cartagena al proceso de Barcelona, Sílex, 2011; aunque

el objeto fundamental de este libro no es evidentemente la política exterior del franquismo, la rigurosidad con la que se trata ésta, cuando se dan las pinceladas generales que enmarcan este notable análisis, han sido tremendamente útiles a la hora de comprender la diplomacia del régimen dictatorial del general Franco.

Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, España, 1808-1996. El desafío de la modernidad, Espasa, 1997; siendo como es este un compendio magnífico de la Edad Contemporánea española, el estudio que el segundo de los autores hace de la política económica del régimen franquista me ha parecido absolutamente adecuado, por su alcance, para el lector al que considero que va dirigido este libro… y por eso está aquí y por eso ha sido citado convenientemente. Ahora bien, la cita que reproduzco en las páginas finales y que atribuyo a ambos autores se sobreentiende que es fruto de la especialización del primero de ellos, más bien.

María Encarna Nicolás, Breve historia de la España de Franco, Los Libros de la Catarata, 2011; probablemente uno de los mejores acercamientos al franquismo en formato reducido.

Secundino Serrano, La guerrilla antifranquista en León, 1936-1951, Siglo XXI, 1988; y, también: Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista, Temas de Hoy, 2001; si el primero de los dos títulos está especializado en una de las guerrillas antifranquistas, comparte con el segundo una de las más brillantes maneras de presentar el significado de lo que supuso para el régimen de Franco la acción de los huidos, de los maquis y de los supervivientes que le combatieron.

Ángel Viñas: “La España de Franco. Política exterior”, en Historia de España, tomo 12 (La España de la Cruzada. Guerra civil y primer franquismo, 1936-1959), Historia 16, diciembre de 1982; el gran

historiador español vuelve a aparecer en este repertorio, esta vez como autor al alimón de un volumen de la exitosa Historia de España de la insustituible Historia 16.

Ismael Saz Campos, Fascismo y franquismo, Universitat de València, 2004; una buena manera de introducirse en el cansino debate anestesiante sobre si lo de Franco fue un régimen dictatorial, autoritario o… totalitario.

Fernando García de Cortázar, El franquismo, 1939-1975, Anaya, 2009; excelente y brevísima síntesis de nuestro objeto de estudio, magníficamente editada en solo 102 páginas, pero qué páginas: altamente recomendables.

Joan Maria Thomàs, "La Falange. De la revolución al acomodamiento", en Ángel Viñas (editor y coordinador): En el combate…; para saber qué fue realmente el partido fundado por José Antonio de Rivera en el primer franquismo, nada como leer la aportación de este autor al magnífico compendio editado por Pasado y Presente.

Paul Preston, "Francisco Franco"; en Ángel Viñas (editor y coordinador): En el combate…; a modo de actualizada síntesis el británico especialista en el dictador aporta en este libro esencial interesantes precisiones sobre la figura del general.

Manuel Vázquez Montalbán, Autobiografía del general Franco, Planeta, 1992; en el libro he dicho de este título que es un ensayo novelado, y es que lo es, una novela en definitiva a la que conviene acercarse para mirar dentro de lo que el personaje creía que era y ver lo que en realidad era.

Stanley G. Payne, Abdón Mateos y Álvaro Soto, El franquismo, Arlanza Ediciones, 2005 (regalo de La Aventura de la Historia); en su tercer volumen, Soto entre otras cosas nos aclara la diferencia entre un Estado de Derecho… y uno como el creado por Franco, con Derecho.

Nigel Townson: "La dictadura de Franco. ¿La España diferente?", en Nigel Townson (director): ¿Es España diferente? Una mirada comparativa (siglos XIX y XX), Taurus, 2010; un prodigio de historia comparada que nos permite conocer al régimen de Franco desde una perspectiva poco habitual.

Pablo Martín Aceña y Elena Martínez Ruiz: "La edad de oro del capitalismo español: crecimiento económico sin libertades políticas", en Nigel Townson (editor), España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975, Siglo XXI, 2009; primera aportación de esta obra dirigidaeditada por el historiador británico en la que Martín Aceña y Martínez Ruiz nos adentran esclarecedoramente en la política económica del desarrollismo.

Walther Ludwig Bernecker, "El cambio de mentalidad en el segundo franquismo", en Nigel Townson (editor): España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975); donde podemos aprender que los cambios producidos por la modernización espoleada en los años 60 no estaban en los planes del régimen, bien al contrario.

Stanley G. Payne, Falange. Historia del fascismo español, Sarpe, 1985; el imprescindible y sopesado hispanista estadounidense vio editada esta obra aun tan citada ya en 1965, diez años antes de la muerte del dictador.

Cristina Palomares, “Nuevas mentalidades políticas en el tardofranquismo”, en Nigel Townson (editor): España en cambio…; donde (y me cito) se nos “sistematiza de una forma muy clara cómo se dividió interiormente el régimen durante el segundo franquismo”.

Pedro A. Martínez Lillo y José Luis Neila, “España en la sociedad internacional actual”, en Historia de España, tomo V (Contemporánea, siglos XIX y XX), Sílex, 2008; excelente aportación al conocimiento de la política exterior del franquismo, si bien he usado precisamente una cita que recoge y enmarca a mi modo de ver de forma brillante algo que va mucho más allá de la diplomacia dictatorial: lo que fue el llamado segundo franquismo.

Pere Ysàs, “Defenderemos nuestra victoria con uñas y dientes. El tardofranquismo”, en Ángel Viñas (editor y coordinador): En el combate…; una breve manera de comprender qué fueron los últimos años del régimen de Franco.

Pamela Radcliff, “Las asociaciones y los orígenes sociales de la transición en el segundo franquismo”, en Nigel Townson (editor): España en cambio…; un enfoque innovador que nos explica el renacer del asociacionismo en medio de la arbitrariedad de un régimen dictatorial.

Edward Malefakis, “La dictadura de Franco: ¿un régimen bifurcado?”, en Nigel Townson (editor): España en cambio…; la larga duración del régimen franquista en un destacable ejemplo de historia comparada a cargo de un verdadero especialista en el siglo XX español.

William J. Callahan: “La Iglesia católica, ¿continuidad o cambio?”,

en Nigel Townson (editor), España en cambio…; donde queda claro que la principal institución religiosa española había reconocido la necesidad de una transformación política a medida que el régimen se agotaba década a década.

Mariano Torcal Loriente, “Los orígenes del apoyo democrático en la España franquista”, en Nigel Townson (editor): España en cambio…; o de cómo saber qué opinaban los españoles del franquismo cuando franquismo era todo lo que había.

Stanley G. Payne, Abdón Mateos y Álvaro Soto, El franquismo, Arlanza Ediciones, 2005 (regalo de La Aventura de la Historia); nuevamente en su tercer volumen, pero esta vez es Mateos quien nos ilustra sobre la oposición democrática en los últimos años del régimen de Franco.

Julián Marías, La Guerra Civil, ¿cómo pudo ocurrir?, Fórcola, 2012; brillante reedición de una obrita de 1980 del gran pensador español que de obrita no tiene sino su tamaño en volumen porque es una imprescindible manera de “hacer España inteligible”, esto es, de “dar razón […] de España” recurriendo a la explicación de las causas del conflicto fundador del franquismo.